

**Hernán Pérez del Pulgar,**

**EL DE LAS HAZAÑAS.**

**POR**

**Don Francisco Martínez de la Rosa.**

SE HALLA ESTA OBRA EN MADRID.

Librerías de { Sojo, calle de Carretas.  
Bren, frente á las gradas de San Felipe.



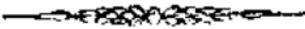
HERNAN PÉREZ DEL PÚLGAR,

EL DE LAS HAZANAS.

BOSQUEJO HISTÓRICO

POR

D. Francisco Martínez de la Rosa.



La fama de los pasados  
Reproche á los presentes:  
Ya tales somos tocados,  
Que el mentar los catóricados  
Es ultraje á los vivientes.

*(En el sepulcro del Conde D. Pedro Animes,  
existente en la Catedral de Valladolid).*



MADRID: FEBRERO 1834.

IMPRESA DE DON TOMAS JORDAN.





## ADVERTENCIA.



Este bosquejo histórico, que lleva por título el nombre de **Hernan Perez del Pulgar**, *el de las hazañas*, contiene un breve resumen de la vida y proezas de aquel esclarecido varon, que no ha alcanzado hasta ahora, al menos que yo sepa, la fama y nombradía de que se hizo merecedor; debiendo confesar por mi parte, aunque con rubor lo confiese, que cuando de vuelta estos últimos años á mi patria, vi representar en el teatro de Granada, con el gozo que escitan los recuerdos de la niñez, la toma de aquella ciudad y *el Triunfo del Ave Maria*; cuando vi aparecer en la escena á **Hernando del Pulgar**, penetrar en el seno de una capital enemiga, y pegar fuego con una hacha encendida á mezquitas y plazas, saliendo sauo y salvo de entre la confusion y el tumulto, aplaudí con buen ánimo el celo del poeta en presentar á la vista del público hechos tan portentosos para realzar la gloria castellana; pero me quedó el escozor de que fuesen parto de su inventiva, contando sobradamente con la indulgencia de los espectadores.

Sospeché no obstante que tal vez aquel hecho, aunque abultado con ficciones y fábulas, tendria algun fundamento de verdad; confirmándome en ello

lo que en la propia comedia se expresaba , y de que habia quedado en Granada una confusa tradicion; á saber : que el mismo Hernando del Pulgar por premio y galardón de sus servicios habia pedido á los Reyes Católicos *los molinos del reino de Fez*. Imposible me parecia que una especie tan singular y peregrina fuese mera invencion ; y como que advertia en aquella generosa propuesta el sello de la nobleza y altivez castellana en aquellos venturosos tiempos , de que no queda sino amarga memoria.

Por salir de una vez de mis dudas é incertidumbre , rogué al actual Marqués del Salar , poseedor de la casa de los Pulgares , que me franquease su archivo : hizolo de buen grado , y apenas satisface mi curiosidad , y saqué varios materiales para otra obra que traigo entre manos . creció en mí la codicia y afan de beneficiar aquella mina.

Varios y muy preciosos fueron los documentos que encontré en dicho archivo , y por lo mismo me dolió mas la falta de otros , no menos importantes , sin los cuales no era posible bosquejar el retrato de tan gran caudillo . Resuelto sin embargo á no desistir de mi intento , y antes bien aguijoneado por las mismas dificultades , registré con esmero antiguas crónicas y anales para ver la luz que arrojan acerca de los hechos de Hernando del Pulgar ; y habiéndome trasladado á la corte , aproveché la

ocasion que se me presentaba de solicitar documentos de algunas secretarías y archivos, y de buscar en las academias y bibliotecas las noticias que tanto anhelaba.

Quiso la buena suerte que di al cabo con una obra compuesta por el mismo Pulgar, *el de las hazañas*, curiosa por el nombre del autor y por el héroe que en ella se ensalza (el famoso Gonzalo de Córdoba); y siendo muy escasas las noticias que acerca de dicha obra se tienen comunmente, y rarísimos los ejemplares de ella, me he decidido á reimprimirla por entero como un monumento histórico que no debe yacer en olvido.

Con no menos diligencia, aunque no con tan buena dicha, rastree el paradero de una historia M. S., en que se trataba de propósito de la vida y hazañas de Hernando del Pulgar; obra tanto mas apreciable, quanto parece que tuvo por autores á dos parientes de aquel caudillo, y que probablemente tendrian á la mano documentos de la casa, que ya no existen. Mas no habiéndose hallado ni en Granada ni en Loja aquel precioso M. S., me ha sido forzoso contentarme con las noticias que de él se sacaron para trasladarlas á otra obra, que en razon de esta circunstancia adquiere mayor crédito (1).

---

(1) Titúlase esta obra *Historia de la Casa de Herrasti*, escrita por Don Juan Francisco Perez de Herrasti, oc-

Por estas breves indicaciones es fácil venir en conocimiento de que no ha estado á mi alcance escribir, cual fuera de desear, la vida del ilustre caudillo, satisfaciendo plenamente mi propio anhelo y la curiosidad de los lectores ; y que harto tiempo y trabajo ha sido menester para rebuscar aquí y allí datos y noticias, coordinar materiales, y presentar la imágen del insigne guerrero, ya que no completa, bastantemente parecida.

Su nombre, sus hazañas, sus singulares prendas, la patria en que vivió, aquella edad tan fecunda en portentos, convidaban naturalmente á dar al estilo y al lenguaje de esta obra cierta gala y lozania, que no consintiera tal vez asunto mas severo ; y me ha parecido, no sé si con razon, que podia bosquejarse el retrato de un héroe de aquel temple con vivos colores y matices, que lejos de desfigurarle, contribuyesen á darle realce, movimiento, vida.

tavo señor de dicha casa, etc. Imprimióse en Granada, año de 1750. En esta obra se dice lo siguiente : "Hernán Pérez del Pulgar y Osorio, Señor de la Casa de Pulgar, llamada *el de las hazañas* por las muchas que obró en la conquista del reino de Granada, de que hay escrito un libentero (autores Don Martín de Angulo y Pulgar, y Don Gerónimo Sandoval: es M. S., y su fecha en Loja, año de 1650) ; y referirlas aquí todas, fuera asunto prolijo, aunque no dejaremos de tocar tal cual suceso.





**HERNAN PEREZ DEL PULGAR.**

El de las hazañas.

# HERNAN PEREZ DEL PULGAR,

## EL DE LAS HAZAÑAS.

---



“E porque es cosa justa é muy razonable á los que las semejantes cosas hacen de les gratificar é memorar, en tal manera que otros viendo aquello trabajen de hacer semejantes autos de virtud y hazañas....” Asi se expresaba el Señor Rey Don Carlos I, al conceder á Hernan Perez del Pulgar singulares honras y mercedes (1); y si en todos tiempos y lugares se tuvo por loable costumbre perpetuar la fama de los claros varones, aun mas proceroso deberá serlo hoy dia, en que enflaquecidos los ánimos y deslustrada la gloria castellana, urge desenterrar del polvo la memoria de antiguos hechos, para que nos sirvan de estímulo y de ejemplo, ó al menos de castigo, sacándonos los colores al rostro.

Entre los muchos héroes con que se honra España, pocos habrá habido que llevasen á cabo tan grandes empresas y de fama tan pura y sin mancilla como Hernan Perez del Pulgar, cuya vida nos proponemos bosquejar en este estrecho cuadro; y pocos hay tambien de quien se tengan mas escasas noticias, no solo en naciones extrañas, donde apenas ha llegado el eco de su nombre, sino dentro de los términos de España, que ilustró con sus hechos.

Dos circunstancias singulares han contribuido, mal pecado, á que no alcance tan esclarecido varon la fama que

merece: por un extraño acaso hubo en su mismo tiempo y en el ejército de los Reyes Católicos, y en el cerco y conquista de Granada, otro caballero del propio nombre, si ya distinto en edad, en calidad y estado; y no ha faltado quien confunda á Hernando del Pulgar, el cronista, con Hernando del Pulgar, el guerrero (2). En vano sus mismos compañeros de armas, testigos de sus proezas y sucesos de ruín envidia y pasiones villanas, le dieron por sobrenombre *el de las hazañas*, para que en el trascurso de los siglos no pudiera confundirse con otro: casi ha llegado á ponerse en duda si tal vez ha existido.

La misma grandeza de sus hechos, que mas parecen propios de añejas cántigas y leyendas, para solaz y esparcimiento de la fantasía, que dignos de cautivar la admiracion en anales é historias, ha contribuido tambien en daño del que acometió tamañas empresas, que su posteridad bastardeada apenas las juzga posibles.

Acostumbrados á mirar como fabulosas las hazañas del caudillo griego, que ha debido su fama al sublime genio de un poeta; recelosos y desconfiados al oír en nuestros cantares las proezas de Bernardo y del Cid, abultadas por el tiempo y por la distancia, como que nos cuesta trabajo dar crédito á lo que de Hernando del Pulgar nos refieren los romances y las comedias, mas veraces en este punto que la misma historia.

Y para que no se imagine que nos deslumbra el brillo de su nombre, ó que tal vez miramos con sobrada aficion y apego lo que vamos á sacar á la luz del dia (como por lo comun acontece á los que escavan la tierra, para desenterrar antiguos monumentos), cuidaremos de no asentar sino hechos verdaderos, auténticos, confirmados con tales

pruebas y testimonios, que la crítica más suspicaz y descontentadiza no pueda negarles ascenso.

Nació Hernan Perez del Pulgar, apellidado despues *el de las hazañas*, en Ciudad Real, provincia de la Mancha, el martes 27 de julio del año de 1451 (3); pudiéndose gloriarse de tan noble cuna como que por el lado paterno descendia de un antiguo solar de Astucias, en el lugar de la Cortina, Concejo de Lena, donde era tenido su linage por uno de los buenos entre los mejores (4); y por el costado materno de la esclarecida estirpe de los Osorios, pues no menos que su propia madre, Doña Constanza García y Osorio, era hija del Comendador de Socobos y nieta del Marques de Astorga (5).

Poco ó nada se sabe de la infancia y adolescencia de Hernando del Pulgar; como si le hubiese cabido en suerte que no constase de su vida sino sus hechos mas notables, quedando sepultado en el olvido su principio y su término. Solo puede conjeturarse que nacido en un siglo en que por todas partes despuntaba el amor al saber, y cuando los caballeros de Castilla manejaban con no menor destreza la pluma que la lanza, recibia probablemente una educacion esmerada, á gusto y sabor de aquellos tiempos, y como á tal persona convenia. De lo cual ofrece no pequeño indicio el haber subsistido hasta el dia de hoy un libro en letra antigua, *escrito del propio puño de Pulgar, el de las hazañas* (como en su cubierta se expresa, y custodiado como tal en el mismo archivo de su casa (6)); en cuyo libro se contienen máximas y preceptos morales y retazos de historia, asemejándose no poco en su estilo y contexto á otros libros manuscritos de aquella época, en que tal afan habia por las obras de antiguos filósofos, buscan-

do tesoros de doctrina en las ruinas de Grecia y de Roma.

Aun mas claramente se oclia de ver la noble aficion de Pulgar á estudiar los sublimes modelos que aquellas naciones le ofrecian, cuando se advierte con cuanta satisfaccion alude á ellos en el breve resumen histórico que dió á la estampa, y del cual se hará despues mencion: siendo, en mi juicio, harto mas que probable, que habiendo nacido dotado de imaginacion fogosa y de corazon altivo y magnánimo, el ejemplo de los héroes de la antigüedad, cuya virtud y grandeza admiraba, despertaria desde muy temprano en su pecho el ardiente deseo de imitarlos.

Pero el mejor doctrinal y espejo para el mozo Pulgar debieron ser los hechos y costumbres de sus pasados, leales á sus Monarcas, celosos del procomunal, apercibidos siempre y dispuestos á derramar su sangre en defensa de la religion y de la patria. Ya desde muy antiguo, como nacidos en la cuna de la libertad castellana, habian merecido por ello mucha estima y renombre (?); siendo tal el aliento y constancia que distinguian á los de aquella estirpe (cual si se transmitiesen de padres á hijos con la propia sangre), que tenian por escudo y blason un guerrero armado de punta en blanco, empujando con su espada el muro de una torre, y en derredor este orgulloso lema, de quien seguro de su esfuerzo desafia á la fortuna: *"el pulgar quebrar y no doblar."*

De la misma boca de su padre oia embebecido el mancebo los claros hechos de sus mayores; y quien viera á aquel anciano, mal recobrado de sus heridas, y previendo con ánimo tranquilo que le iban á arcastrar al sepulcro, referir á su hijo las hazañas de sus abuelos; quien contemplara al jóven Hernando, pendiente de los labios del padre, enter-

necerse , relembrar , demudarse , sin poder contener dentro del pecho sus generosos impetus , bien pudiera prever desde entonces que aquel gallardo mozo estaba destinado á realizar el lustre y esplendor de su casa.

Oia sobre todo con especial ánimo , si ya con visos de emulacion honrosa , las hazañas de su bisabuelo Hernando del Pulgar , que llevó cabalmente su nombre , doncel del Señor Rey Don Juan el I , y que si bien compartió la escasa fortuna de aquel Príncipe en lides y batallas , ganó para sí fama y renombre en la guerra contra Portugal (8).

Con no menor esfuerzo , y al principio con mas próspera suerte , peleó largos años Pedro del Pulgar , hijo de aquel guerrero , señalándose en reencuentros y asaltos , en la toma de ciudades y villas ; hallando al fin gloriosa muerte en el mismo campo de batalla (9).

“¡Dichoso mil veces mi padre (decia con lágrimas en los ojos el buen Rodrigo Perez del Pulgar á su hijo) : murió á manos de infieles , peleando contra los enemigos de su religion y de su patria.... Dios le llevó á su gloria. Aquel, Hernando mio , aquel sí que era un noble ; pundonoroso y liberal , tan valiente como cortés ; su palabra valia por mil juramentos , y su espada estaba siempre pronta en favor del menesteroso y desvalido.... Mil veces me lo repitió en sus postreros años ; que no parecia sino que el corazon le pronosticaba nuestras desventuras : aciagos tiempos te han cabido en suerte , hijo mio , y no verás en Castilla sino alteraciones y escándalos.... Pero cuenta , Rodrigo , con empañar tu fama ; sé siempre fiel al Rey y celoso del bien de tu patria ; que si el cielo te depara desdichas , quien estuvo lejos de merecerlas bendice la mano de Dios , y las sobreleva con buen ánimo!”

“Así me decía mi buen padre (proseguía el anciano), que me parece ahora mismo que estoy oyendo sus palabras; y bien hubo menester, hijo mio, no borrarlas de la memoria, cuando vi cundir en Castilla la llama de la guerra civil y abrasarlo todo y consumirlo.... Yo he visto con mis propios ojos (grima me da el pensarlo), pelear deudos contra deudos, hermanos contra hermanos, padres contra hijos; y habiendo guerreado contra los enemigos de la fé hasta en la misma Vega de Granada, fue tal mi mala suerte, que escapé salvo de tantos peligros, para verter mi sangre á manos de españoles.... Dios los perdone, hijo mio, y te libre á tí de tamaña desdicha (10)!”

Ni una sola vez pudo proseguir el anciano, al recordar cómo habia sido herido en la defensa de Ciudad Real; cuando la acometida del Maestre de Calatrava (11); mas como advirtiese el buen viejo que su hijo Hernando se afligia, procuraba serenar el rostro, y estrechando su diestra con la suya (como del padre del Cid nos lo refieren): “esta, hijo mio, no blandirá la lanza sino contra los enemigos de Dios y de tu patria; mas cuenta no lo olvides (y le apretaba la mano con mas fuerza), ya sabes el blason de los tuyos: *“el pulgar quebrar y no doblar.”*

“No respondía el mancebo, ni menos daba muestras de dolor ó flaqueza; antes bien besaba humilde la mano de su padre, y le pedía su bendicion, seguro de llevar con ella la del cielo. Y acostumbrando el cuerpo á la intemperie y los trabajos, acreciendo las fuerzas con el rudo ejercicio de la caza, y llevando sobre sí las pesadas armas (que apenas con afán y sobrealiento pudiéramos nosotros levantar de la tierra), fue adquiriendo aquel temple y vigor que habia de ostentar algun dia.

Aun era mozo Hernando cuando lloró la muerte de su padre : buen caballero, á la antigua usanza de Castilla, y de tantas y aventajadas partes, que fuera aun mayor su renombre, si tan en breve no le eclipsára el hijo. Pues decir la pena y amargura con que lamentó este aquella dolorosa pérdida, sin que nada bastase á consolarle, sería cosa no menos árdua que enojosa; habiendo tenido la buena dicha, para que no acabase el dolor de quebrantar su ánimo, de que muy luego le sacase de su postracion y desaliento el sordo rumor de las armas.

Había nacido Hernando del Pulgar en tan buena sazon y coyuntura, que le duraba, al llegar á la edad viril, el horror que despertáran en su ánimo las revueltas y discordias civiles, cuando exhaustos los pueblos, desmandados los nobles, el trono mal seguro, se desgarraba el reino con sus propias manos; y al mismo tiempo en que se miró huérfano, dueño de mediana fortuna y cabecera de su ilustre casa, vió Pulgar que se iba despejando el cielo de Castilla, y que las prendas y virtudes de la Reina Doña Isabel presagiaban largos dias de prosperidad y de gloria.

Anublóse no obstante la comun alegría, cuando apenas asentada en el solio aquella esclarecida Princesa; se amontonaron en derredor tantas y tan recias tormentas, hasta el punto de renacer en la propia tierra antiguas parcialidades y bandos, de traspasar huestes extrañas los opuestos confines del reino, y de disputarse la corona á punta de lanza en el mismo corazon de Castilla.

Entonces fue cuando por primera vez salió Hernando del Pulgar á probar en el campo sus armas; y con tan buen éxito hubo de hacerlo, que sin mas recomendacion que su espada, y cuando apenas entre tanta muchedumbre

de guerreros se distinguían los capitanes más esforzados, logró un simple escudero llamar la atención de los Reyes, que fáciles y prontos á galardonar el merecimiento, le nombraron *continuo de su casa* (12).

Pasó la avenida de males que amenazaba sumergir el reino: volvió el francés vencido á encerrarse en sus límites; reconoció Portugal, tras uno y otro escarmiento, á la Reina proclamada en Castilla; allanáronse poco á poco los ánimos soliviantados; y comenzó la potestad real á recohrar su robustez y fuerzas, cifrando su salud en las leyes. Con lo cual alejado uno y otro peligro, tornó Pulgar á sus hogares, honrado y satisfecho, atento siempre el oído y la mano en la espada, para acorrer al punto que oyese la voz de sus Reyes.

Poco tiempo había trascurrido, cuando causó en toda España no menos sentimiento que escándalo el que hubiesen quebrantado los moros las asentadas treguas, tomando de rebato á Zahara, y poniendo á hierro y fuego casas y moradores (13). Increíble parecía que los que no había muchos años vieron talar sus campos, casi á las mismas puertas de Granada, y hubieron de comprar con vil precio la paz que demandaban, ostentasen ahora tanta avilantez y descuello, que provocasen de propósito las armas de Castilla. Mas así que se tuvo certeza del lamentable acontecimiento, y que la voz y fama abultó sus horrores, sonó por todo el ámbito del reino un grito de sorpresa y de indignación, como el que arroja el hombre honrado al verse acometido por un asesino olevoso.

Sin tregua ni respiro (¿á qué aguardar el mandato del Rey para lavar tamaña afrenta?) voló el marques de Cadiz á tomar en los infieles pronta y cabal venganza; y casi

al mismo tiempo que se supo la pérdida y desastre de Zahara, llegó la nueva de la toma de Alhama, ganada por aquel caudillo en el corto plazo de una noche (14).

Rebosó en Castilla el contento, al correr de boca en boca la inesperada nueva: celebróse en ciudades y villas con regocijos y alegrías; pero los prudentes Monarcas, anteviendo las resultas de aquel suceso, y sin dejarse desvanecer por los humos del triunfo, apellidaron los caballeros principales, demandaron auxilio á los pueblos, y ordenaron acudir con presteza en socorro de Alhama.

Estaba cabalmente circundada por todas partes de pueblos enemigos, en el riñon del reino de Granada, y á pocas leguas de la capital; y si bien blasonaba de fuerte (no tanto por sus muros, cuanto por lo quebrado y áspero del terreno, enriscada sobre una cumbre, cerros por torres, y por foso un rio), no bastaban los guerreros que la habian conquistado, á defenderla largo tiempo contra un torrente de enemigos.

Túvose luego aviso de que el Rey de Granada en persona se habia puesto otra vez sobre la ciudad con numerosa hueste, resuelto á no alzar mano de la empresa hasta recobrar á todo trance aquella joya de su corona. Y en tamaño apremio y conflicto, quiso la buena suerte que recordasen los Reyes de Castilla el esfuerzo de aquel manco, que ya habia grangeado prez y renombre en la guerra contra Portugal. Recibir el mandato del Rey, y volar Hernando del Pulgar en socorro de Alhama, todo fue un solo punto: no llevaba, es cierto, la numerosa hueste con que habia acudido al mismo intento el famoso duque de Medina Sidonia (al fin Guzman el Bueno), mas digno de admiracion y loa por abogar en aquel trance antiguos re-

sentimientos y quejas, acudiendo en defensa de su rival, que por haber vencido tantas veces á los enemigos: ni podia competir en séquito y boato con tantos caballeros de cuenta. Pulgar venia solo, sin mas compañía que un fiel escudero, la armadura lisa, pero de buen temple, el caballo con sencillos arreos, la misma espada de su padre. «Á esta guerra van á acudir (decia hablando consigo mismo) los caballeros mas ilustres, lo mas granado del reino, los que traen bajo sus banderas un ejército de vasallos.... Tú no tienes, Pulgar, mas que tu brazo; mas por la gloria de mis padres (y le hervia la sangre en las venas), que he de morir en la demanda, ó he de ganar mas fama que todos los caballeros de Castilla.»

Y con este anhelo y propósito se entró resuelto en la ciudad de Alhama, á tiempo que mas arreciaba el peligro (15), acosados los cristianos de la sed y del hambre, sitiados por la hueste enemiga, y sin mas esperanza que la de Dios para librarse del cautiverio ó de la muerte.

Por horas, por instantes, iba apremiando el riesgo: desfallecian el ánimo y las fuerzas de los guerreros mas famosos, con tantos trabajos, vigiliias, rebatos, necesidades y peligros de toda especie; á punta de espada y no sin riesgo de la vida, tenian que buscar el agua en la misma corriente del rio (16), bebiéndola no pocas veces mezclada con la propia sangre; escaseaban los mantenimientos; acudian de tropel las enfermedades, mas destructoras y temibles que el hierro de los enemigos; y en tamaño apuro ofrecióse Pulgar á salir solo, amparado de la noche, para ir en demanda de auxilios, y volver con ellos á la ciudad. «Ánimo, compañeros (les dijo con voz esforzada): dentro de breves dias vuelvo á salvaros ó á morir con vosotros.»

La fortuna, que desde los primeros pasos se le mostró propicia, le allanó el camino para salir de Alhama y pasar por en medio de los enemigos: y trepando por uno y otro monte, sin mas escolta que su espada, ni mas favor y guia que el auxilio del cielo, llegó á la ciudad de Antequera, donde se aprestaban auxilios y mantenimientos para acorrer á Alhama, si bien no con tanta presteza como lo premioso del caso requería.

No escaseó Pulgar súplicas, ruegos, instancias, y por mayor acicate y estímulo su propio ejemplo; en tal manera que desde á pocos dias salió con abundantes provisiones, capitaneando unos cuantos guerreros que se habían ofrecido á seguirle en tan difícil y aventurada empresa.

Con lágrimas de compasion y de ternura los acompañó muchedumbre de gente hasta fuera de las puertas de la ciudad, como despidiéndose de ellos por la vez postrera: caminaron luego en buena orden; algunos de á caballo delante, á fuer de exploradores, las acémilas resguardadas en medio, y detras buen golpe de gente, caballos y pones.

No aconteció cosa notable durante algunas leguas; aunque ya les causaba no pequeño embarazo y molestia lo agrio y estrecho de las sendas, las cargas y el fardage, lo riguroso de la estacion, ventisca y aguaceros; mas al desembocar de pronto á los llanos de Cantaril, y como apareciesen cubiertos de una nube de moros y resonase por los vecinos montes su grito y vocería, arredróronse los cristianos al contarse tan pocos; comenzaron á remolinarse, á desordenarse, á caer.... Acudió Hernando al punto, animándolos con su voz y su ejemplo; pero apenas echó de ver, con no menos indignacion que sorpresa, que miraban mas por la conservacion de la vida que por la quiebra de la honra,

“¿qué haceis, cobardes, qué haceis? ¿De cuándo acá los moros han visto á un castellano las espaldas?... Mas si venis huyendo de la muerte, mas cerca la tenéis.” Y en diciendo esto, arreñetió por medio de los suyos, hiriéndolos con su propia lanza, y empujándolos contra el enemigo. El arrojo del caudillo, su ejemplo, sus palabras acerbas, mas penetrantes que sus mismas armas, restauraron como por encanto el ánimo de aquellos guerreros; y revolviendo como un torbellino en contra de los moros, barrieron la llanura y los arrojaron á los montes (17).

Desembarazados de enemigos, que apenas se mostraban despues guarecidos entre las peñas, continuaron los castellanos su peligrosa via, yendo Pulgar delante, con rostro tan sereno, cual si ya hubiese olvidado su reciente proeza; y como advirtiese el caudillo que los suyos no osaban mirarle, avergonzados y pesarosos, los alentaba con afable ademan, apellidando á cada cual por su propio nombre, y celebrando su valor y esfuerzo.

Por barruantes y lenguas habia cuidado Pulgar de dar aviso á los de Alhama de su pronta llegada, para que no decayesen de ánimo; y como conocia á palmos la ciudad y su tierra, se fue acercando con recato antes que despuntase el dia; y sobrecogiendo á los moros entorpecidos con el frio y el sueño, rompió por medio de ellos y llegó al pie del muro.

Apenas tuvo tiempo el conde de Tendilla, alcaide á la sazón de aquella fortaleza, para salir al encuentro de Pulgar, abrazándole en las mismas puertas; y fue tanto el júbilo y el gozo de cuantos en Alhama se hallaban, rendidos de cansancio, escasos de sustento, y lo que es mas, ya faltos de esperanza, que apenas daban crédito á sus propios

ojos, lloraban de ternura, bendecían á sus libertadores; mas como si estos sintiesen cierto rubor y empacho al recibir tantas alabanzas, y no bastantemente merecidas, volvíanse en silencio hácia Pulgar y le señalaban con la mano.

Iba el esforzado caudillo sin desvanecimiento ni ufanía, al lado izquierdo del buen conde, que le apellidaba á boca llena salvador de aquella ciudad, y le ofrecía á nombre de los Reyes colmados dones y mercedes: "Vamos á dar gracias á Dios, que á él se le debe todo," contestó en voz baja Pulgar, y encaminó aseadamente sus pasos hácia la mezquita mayor, recién convertida en iglesia.

Los días que se siguieron al de su llegada, bien puede decirse que fueron para aquella ciudad como de regocijo y de fiesta: que no parecia sino que se habia borrado la memoria de tantos males, y que habian desaparecido los riesgos: mirábase la ciudad como salva, y tanta era la confianza que en el esfuerzo de Pulgar tenían, que siempre y cuando apremiaba la urgencia, bien fuese necesario demandar socorros, bien procurar mantenimientos, ó hacer entradas y correrías en tierra de enemigos, encomendábanlo á Pulgar, cual si fuese fiador del buen éxito (18).

Esento de rivalidad y de envidia, que no caben en pecho hidalgo, admiraba el generoso conde la bizarría de aquel mozo: y no queriendo retardar (que hasta la sombra de ingratitud es deshonra y mancha) la recompensa de tan señalados servicios, concedió en nombre de los Reyes á Hernando del Pulgar ciento y cincuenta yugadas de tierra, calles, casas, heredamientos, en aquella misma ciudad que habia salvado con su esfuerzo: confirmando luego los Reyes aquella merced, y en términos tan lisonjeros, que valian mas que los mismos dones, hasta el

punto de escribir á Pulgar, para que en todo tiempo quedase de sus hechos memoria: *“que se debía á su industria é valor la conservacion de Alhama só su poderío (19).”*

Tan importante se creia la guarda de aquella ciudad (como si fuese una atalaya en medio del campo enemigo), que en algunos años, mientras se iba apretando poco á poco el cerco de Granada, no la perdió de vista aquel prudente Principe; y creyéndose seguro de poseerla en tanto que estuviese Pulgar dentro de su recinto, le ordenó que se quedase en compañía de don Luis Osorio, deudo de aquel caudillo por el lado materno, á quien habia encomendado el Rey la custodia de aquella fortaleza.

Obedeció Pulgar, ya que no de buen grado, porque reputaba como descanso y ocio velar en defensa de una ciudad amenazada del hambre y del asedio; y por via de recreacion y esparcimiento, salia fuera de los muros y desahogaba los pueblos fronteros, volviendo siempre cargado de cautivos y de despojos.

Con impaciencia, si es que no con ira, oia Pulgar encerrado en Alhama los continuos reencuentros, ya prósperos, ya adversos, de cristianos y moros en la afanosa guerra de Granada: el descercó de Loja, con desdoro del pendon de Castilla, y no sin riesgo del Rey mismo, á quien salvó su propia espada (20); el desastre de los montes de Málaga, que cubrió de luto á todo el reino, y en cambio la toma de Ronda; el recobro de Zahara: la rendicion de cien pueblos y fortalezas: mas tal era la índole de Pulgar y tal la disposicion de su ánimo, que se le saltaban las lágrimas de indignacion y pena, cada vez que escuchaba que los suyos habian sido vencidos, y no podia sobrellevar con pa-

ciencia que guerreasen y venciesen sin compartir sus lauros.

Hasta que sabedor de que el Rey tornaba al asedio de Loja, mejor apercebido que la vez primera (21), y acompañado de los capitanes mas famosos de que blasonaba Castilla, no pudo callar por mas tiempo, y demandó al monarca, como única merced y recompensa, ir á pelear á su lado: "que no es justo (decia) que el Rey exponga su vida, como lo hizo en aquel mismo campo, y que Pulgar esté á pocas leguas resguardado detras de los muros."

Otorgóle el Rey la gracia que pedia (en aquellos tiempos lo era aventurar un español su vida en defensa y honra de su patria); y apenas se vió Pulgar en el campamento del monarca, con tantos ingenios y pertrechos de guerra; la lueste numerosa; á centenares los caudillos, y cada cual de mas fama y merecimiento, no hallaba sosiego ni descanso hasta dar aviso de su venida con algun hecho señalado. Escaso triunfo le parecia concurrir con tantos guerreros á la toma de una ciudad; y llevado de su altiva índole, que le incitaba á empresas arriesgadas y singulares, concibió el desiguo de acercarse aun mas á Granada, y tomar una fortaleza de allí poco distante, mientras el Rey Fernando con su lueste terminaba la rendicion de Loja (22).

Traia Pulgar consigo, mas pagados de su fama que remunerados con sueldo, quince escuderos de gran ánimo, todos de buen linage, y resueltos á acompañarle en sus empresas hasta perder á su lado la vida (23). Veíase Pulgar en medio de ellos con cierta satisfaccion y complacencia, mas ufano que si se hallase á la cabeza de un ejército; y contando con su arrojo y denuedo, y llevando ademas para lo que acontecer pudiese un corto número de peones, enderezó sus pasos á la fortaleza del Salar, muy cerca-

na al camino de Granada á Loja, abrigada de montes, y defendida por el alcaide *Mohomad Almandani*, de mucha nombradía entre los moros.

Presentóse Pulgar delante de las puertas, y le intimó que se rindiese, respondiéndole aquel caudillo con altivez y menosprecio, como burlándose de tan loca demanda; pero Hernando del Pulgar, mal avezado á burlas, "*allá voy por las llaves,*" gritó al osado moro: y mandando á los suyos que rodeasen la fortaleza, amenazando tomarla á escala vista, comenzó á aportillar el muro por la parte mas flaca, ansioso de abrir un resquicio por donde él entrase delantero. Alóñitos miraban los infieles á aquel puñado de valientes (á ochenta no llegaban) proseguir en su intento sin tregua ni descanso, mal escudados con adargas, armados á la ligera, sin máquinas ni ingenios, recibiendo una granizada de piedras y de tiros. *Alá Achbar!* (Dios es grande!) gritaron de improviso, al ver caer desplomado al caudillo de los cristianos: y creyéndose en el mismo instante ya salvos y seguros, bajaron de tropel al campo á recoger los despojos de la victoria. Había sido herido en efecto el temerario Pulgar, que aquel día se salvó de milagro: porque firme como una columna, respaldado contra el muro, y aguardando con impaciencia la hora de penetrar en la fortaleza, había escapado ileso de cien armas arrojadas, cuando un moro mas ceclero le arrojó una piedra con tal ímpetu, que dió con él en tierra. Cayó desatentado, que hasta los suyos le reputaron muerto; mas volviendo luego en sí, y atajando con un lienzo la sangre, "ya estan fuera de su guarida, no han de volver á ella": y embistiendo á los moros, mal recobrados del espanto y sorpresa, dió en ellos con tal furia, que ni lugar tuvieron para cerrar

tras sí las puertas. A un mismo tiempo las salvó el caudillo, revuelto con la turba de infieles, y sonó en la cresta del muro el grito de *Santiago y España*; rindiéndose aquella fortaleza á Pulgar y sus compañeros (24).

Mucho se regocijó el Rey Fernando, cuando por albricias del día de su santo patrono recibió, ya dentro de Loja, las llaves que Pulgar le enviaba: y regociándose por ello, cual á tan gran monarca convenia, se las devolvió con corteses palabras, diciéndole en sustancia: que ninguno guardaria mejor aquellas llaves que el que con tanto riesgo de su vida las habia ganado.

Quedó de entonces Hernando del Pulgar como alcaide de aquella fortaleza, dándole la tenencia con las honras y acostamientos correspondientes para sí, para sus hijos y sucesores (25); y concediendo largos años despues los Reyes de Castilla, á ruego y peticion de la misma ciudad de Granada, que se perpetuase en el primogénito de aquella familia el título de *marques del Salar*, que hoy dia llevan sus nietos (26).

Eucastillado en su fortaleza, mientras se recobraba de la reciente herida, y creyéndose tan seguro en tierra de moros, como si se mirase señor de un alrázar en el mismo centro de Castilla, permaneció allí Pulgar durante algunos meses; mas no pudiendo avenirse á dejar ociosas las armas, ni perder ocasion por liviana que fuese de venir á las manos con los infieles, corrió muchos azares y peligros, saliendo airoso de arriesgadas empresas (27).

Aconteció por acaso un dia, que dándole aviso un atalaya de que allá á lo lejos se divisaba una turba de moros, que llevaban al parecer unos cuantos cautivos, hombres, mugeres, niños, saltó Pulgar sobre su caballo, desaperci-

bido cual se hallaba, sin peto ni armadura, ni mas defensa que su espada; y dando escaso tiempo para que sus fieles hidalgos le siguiesen, corrió á rienda suelta por aquellos campos, sin reparar si le tenian armada alguna zagalarda, propia de aquella gente pÉrfida y alevosa: y apenas avistó á los moros, que á los míseros cantivos conducian, comenzó á gritarles con furia: «soldad la presa, perros, que Pulgar es quien viene por ella.»

Cosa de pasmo pareció: porque al escuchar los infieles su acento, y al reconocerle á lo lejos, diéronse á huir desapidadamente, dejando libres á los infelices cristianos, que se abrazaban enternecidos, levantando los ojos y las manos al cielo.

Quedáronse en su guarda unos cuantos escuderos, de los que del Salar habian venido; pero no dándose Pulgar por satisfecho, se cebó tanto en seguimiento de los moros, que les fue picando el alcance, hasta bajar por cerros y altozanos á dar vista á la Vega. Creyéronse los alarbes seguros, así que divisaron de lejos las torres de Granada; mas vieron con espanto que Pulgar los seguía, hiriendo y arrojando á los que se quedaban zagueros; y apenas reparó el caudillo el punto en que se hallaba, hasta que le atajó los pasos el Genil caudaloso, que por aquellos campos iba torciendo el curso en busca de la sierra de Elvira (28).

Ahogóse mas de un alarbe, con el ansia de salvarse mas presto; y solo permaneció á la vera misma del agua un moro de gran cuenta, que no habiendo podido recabar de los suyos que siquiera volviesen el rostro, y sonrojado de tal villanía, no quiso tornar á la ciudad, de donde en mal hora saliera, y dijo á Pulgar allegándose: «mas quiero ser tu cautivo que adalid de cobardes; dispon de mi libertad y

de mi vida.» «Una y otra te devuelvo, y mi amistad, si la tienes en precio,» contestóle gravemente Pulgar, alargándole su mano derecha: y tan prendado quedó el moro de aquella generosidad y cortesanía, que en el mismo punto y hora le hizo pleito homenaje de servirle fielmente por todos los días de su vida.

A ley de caballero cumplió el moro aquella promesa; que no solo acompañó á Pulgar en mas de un trance peligroso, peleando bravamente á su lado, sino que á poco tiempo resolvió convertirse á la ley que ofrecia un modelo tan cabal de virtud y heroismo. Holgóse Pulgar dello, y se ofreció á ser su padrino, demandándole por merced el moro honrarse con su mismo apellido. *Pedro del Pulgar* le nombraron; y avecindóse años adelante en Granada, por no apartarse ni un solo día de la sombra de su bienhechor. Favorecióronle tambien los Reyes Católicos con dones y mercedes; y acompañándole hasta el borde del sepulcro el recuerdo de los beneficios (que es la memoria de los corazones honrados), dejó sus haciendas y bienes al mismo Hernando del Pulgar, á quien amó cual si fuese su hermano (29).

Mientras estas cosas sucedian, habíase entregado á concierto la ciudad de Loja, vencido el Rey Boabdil, debelada su hueste, desvanecida toda esperanza de socorro; y prosiguiendo los Reyes Católicos en su cauto designio de ir conquistando fortalezas y villas á la redonda antes de cercar á Granada (como el que una tras otra va cortando las ramas de un árbol, para herir mas á salvo el tronco), determinaron á la primavera siguiente mover su campo contra Velez, ciudad rica, suelo feraz, de temple apacible y suave, y el famoso puerto de Málaga de allí poco lejano

Así que llegó á Granada la fama de tamaños aprestos, y que el mismo Rey en persona venia capitaneando la hueste, tentáronse medios de concordia entre Abdilehi, *el Zagal*, y Boabdil (su padre Albo Hacen habia ya muerto): para que dando de mano á la cruelísima guerra que entre sí traian, revolyesen juntos sus armas contra el enemigo comun. No pudo recabarse del Rey Chico ni el corto respiro de una tregua; ya por la ojeriza y encono que contra su tio alimentaba, ó ya estuviese decretado por su fatal estrella que por todos medios contribuyese á la ruina y perdicion del reino; pero *el Zagal*, ó mas amante de su patria, ó mas celoso de conservar aquel renombre que su valor y esfuerzo le habian grangeado, allegó numeroso ejército, y marchó á su frente, resuelto á librar su corona al incierto trance de las armas (30).

Casi al mismo tiempo que el rey Fernando dió vista á Velez-Málaga, estendiendo su hueste por los vecines campos y procurando abarcar la ciudad (31), llegó en su socorro el valiente rey de Granada, seguido de tanta muchedumbre de moros, que aparecieron pobladas como por ensalmo todas las sierras del contorno. Asentó *el Zagal* su campo en las cumbres de *Bentomiz*, latándole el corazon al divisar las banderas cristianas ondeando en la espaciosa Vega; que así las contemplaba, cual mira el águila allá desde las nubes la presa que imagina segura.

No con menos deseos de venir á las manos miraba á los infieles la hueste de Castilla; mas el Rey, como cauto y prudente, recordando el desastre de los montes de Málaga, (de que el mismo *Zagal* aun se ensoberbecia) resolvió aguardar ocasion oportuna, sin caminar á ciegas, llevado de los impetus del corazon. Lo que mas que todo conve-

nia era adquirir noticia cierta de la posición del ejército enemigo, de su aparejo y de sus fuerzas, en tal manera que si presentaba algún costado flaco, por allí se le acometiese.

No era fácil empresa acercarse á una hueste tan bien acondicionada y apercebida, con un caudillo experto, exploradores por el campo mas espesos que enjambre de abejas, y los cerros y colinas rodeados de escuebas y atalayas; mas en cuanto vino al pensamiento del Rey Fernando el nombre de Pulgar, ya respiró tranquilo. Hizole al punto venir á su presencia (que no habia podido permanecer en la fortaleza del Salar, habiendo en otra parte mayor riesgo), y le manifestó su designio, sin ordenarle empero de propia autoridad que de ello se encargase. Pero apenas lo oyó Pulgar, como si fuese la cosa mas llana y haciedera: «allá voy, Señor, ahora mismo á ver lo que hace el rey moro; y si se descuida, os le traigó.» Contestóle el Rey con afable sonreisa, encargándole méramente que no aventurase mucho una vida de que tanto provecho y gloria esperaban sus armas, y que solo le concedia aquel permiso bajo condicion y palabra de que habia de llevar consigo algunos de sus esenderos, los que él á bien tuviese, dejando lo demas á su esfuerzo y prudencia, como quier que de aquella empresa iba á pender tal vez la salud del ejército.

No es posible adivinar el arte y traza que Pulgar se dierra (que los secretos de los héroes se los llevan al sepulcro consigo): lo cierto es que tornó al campo cristiano, despues de haber calado muy adentro en las estancias de los moros, rastreando su posición y fuerzas, hasta convencerse por una y otra seña de que aprestaban alguna acometida.

Atónito escuchó el Rey Fernando las nuevas que el caudillo le trajo; y no queriendo confiar la suerte del ejército á su propio dictámen y consejo, ordenó que viniesen á su tienda los capitanes mas experimentados: el célebre marqués de Cádiz, que era como el alma de aquella guerra, el alcaide de los Donceles, el maestro de Calatrava, el de Santiago, aquel don Alonso de Aguilar, que coronó con su gloriosa muerte tantos hechos ilustres, y otros esclarecidos capitanes, la flor de los guerreros. Oyeron todos ellos de boca de Pulgar lo que por sus propios ojos habia visto; y como anduviesen poco conformes los pareceres, reputando unos como mas seguro aguardar de pie firme en los reales el embate de los enemigos, y creyendo otros de mas gloria y ventaja salirles al encuentro, á tiempo que se descolgasen de los montes, tanto pudo Pulgar con su persuasion y eficacia, que al cabo se arrimaron todos al dictámen mas arrojado, logrando llevar tras sí la voluntad del Rey. “Yo iré delantero, como que sé el camino (dijo Pulgar á aquellos capitanes); y en el mismo punto y hora que bajen los infieles al llano, daré el grito de *cierra España!* y no hay mas que acabar con ellos.”

Apercibióse en secreto la hueste para alzar los reales y acometer de improviso á los moros, antes que alborease; encendiéronse aquella noche los mismos fuegos en el campo, para que no se echase de ver que se habia levantado: y acercándose el ejército á la sorda, apenas si se oia el confuso rumor de los pasos. Bajaban á la par los moros desde una y otra cumbre, creyendo hallar desapercibidos á los cristianos, y cebarse en ellos como tigres en un rebaño; pero apenas asentaron el pie en la llanura, y cuando la escasa luz del alba no les permitia distinguir los objetos,

oyeron de repente un clamor en el campo, sonido de trompetas, estruendo de caballos, de armas. Creyéronse perdidos; mas no por eso desmayaron: y poniéndose el Zagal á su frente, rompió por medio de la hueste cristiana, como quien corre en busca de la muerte, desesperanzado de triunfo.

Muchos valientes de uno y otro bando perecieron en aquella refriega: y á Hernando del Pulgar, que iba con ciego arrojado delante del ejército, le arrolló la avenida de infieles, y le llevó gran trecho, dejándole por muerto á los pies de su mismo caballo. Habia este caído traspasado de heridas y lanzadas: mas levantándose el caudillo no sin trabajo y pena, roto el casco, falseada la adarga, cansado el brazo de descargar tan recios golpes, siguió cubierto de sudor y de sangre el alcance de los enemigos, que rotos y dispersos buscaban su salud en la fuga.

Mucha gloria y renombre ganó Pulgar en aquella jornada, de que tanta parte le cupo; no solo por haber desbaratado con su aviso la trama de los enemigos, cuanto por haber confirmado en el campo lo que persuadió en el consejo. Taviéronselo en cuenta los Reyes, al honrarle despues con gracias y mercedes; y dejaron auténtica memoria de aquel señalado servicio (32).

Destruído el ejército moro, puesto en fuga el Zagal, y encerrado el mequino Boabdil dentro de los muros de la Alhambra, abrió sus puertas la ciudad de Velez, recibiendo en sus torres el pendon de Castilla; mas antes que se resfrasen los animos de los vencedores, y que los vencidos recobrasen aliento, dispuso el Rey Católico emprender la conquista de Málaga (33), ciudad la mas poblada y opulenta del reino de Granada, situada orillas del mar,

puerto cómodo al abrigo de un monte, señoreado á su vez por una fortaleza y castillo.

Contaba el Rey Católico para la pronta rendición de aquella ciudad, emporio del comercio, con su misma riqueza y poderío; que el regalo y deleite suelen ablandar los ánimos, y mas cuando se toca el peligro de perder en un dia el fruto de largos afanes. Mas la firmeza del alcaide moro, digno de mas próspera suerte, mantuvo en pie aquella ciudad contra las fuerzas y el poder de Castilla; y sin contar con socorros de afuera, viendo blanquear en el mar velas cristianas y ondear banderas cristianas en la vecina playa y en los montes, poco satisfecho y mal seguro por parte de los moradores, que ya blandeaban, no menos determinó aquel valiente moro que sepultarse bajo las ruinas de la ciudad, antes que rendir las llaves á los pies de sus enemigos (34).

Conoció el Rey Católico, á fuer de sagaz y advertido, la barrera que oponia al logro de sus fines la voluntad de un solo hombre; y desconfiado de poder torcerla, tuvo por buen acuerdo enviar á la ciudad quien tantease los ánimos, poniendo de manifiesto una carta del Rey, en que les amenazaba con el cautiverio y la muerte, si no se daban á partido; y llevando en secreto recados y promesas para algunos moros de cuenta, que se mostraban menos rebacios que el obstinado alcaide.

Mas entrar en una ciudad enemiga, inquieta y desasegurada; ponerse un cristiano en manos de gente infiel y descreída, cuando hervían en estrecho recinto tantas y tan encontradas pasiones, requería tal aliento y arrojo, que no era cosa de encomendarlo sino á persona de gran ánimo.

Allí á punto se encontraba Pulgar; que no pavecía sino

que tuvo al nacer por signo encargarse de empresas arriesgadas: y poniendo el Rey en sus manos ( tanta era la confianza que en ellas tenia ) la carta que enviaba á los moradores de la ciudad, amonestándoles que se rindiesen y amenazándoles de no hacerlo con rigurosa suerte, dióle secretamente, y la guardó el caudillo en su pecho, una carta para Ali Dordux, moro de gran riqueza y valimiento, que se habia mostrado de antemano inclinado á tratos de paz. La carta del Rey Católico decia de esta manera:

El Rey á Ali Dordux.

“Yo escribo á esa ciudad, segun vereis por la que envio con *Fernando del Pulgar*, continuo de mi casa; y pues vos, segun vuestro buen seso, habeis mas de mirar por el bien y seguridad de los de esa ciudad, por ser persona tan cuerda y tan principal en ella, por ende vos mando y encargo luego deis orden en que esa ciudad responda á lo que le escribo, conformándose con la razon é con lo que á la vida é seguridad de los de ese pueblo conviene; y en todo ello, pues que os tengo por mucho mi servidor, guicis y enderereis aquello que á mi servicio cumple, segun de vos lo espero: que por ello, demas de facer vos lo que vos cumple, vos y vuestros parientes recibireis de mí mercedes. De la mi ciudad de Velez, á 1.<sup>o</sup> de mayo de 87 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey, Fernando de Zafra (35).

Acompañado de un solo escudero, presentóse el gallardo nuncio delante de las puertas de Málaga: y mostrando que traía un mensaje del Rey de Castilla, abrieron un rastrillo de allí á mas de una hora, y no sin mediar antes largos debates y contiendas dentro de la ciudad. Porque estaban tan discordes los ánimos, que no hallaban á ningun lado que volviesen la vista asilo ni esperanza; descaecidos

unos, alentados otros, inciertos y mudables los mas, la salvacion dudosa, inminente el peligro, apretando el dogal la hambre, amenazados de muerte ó servidumbre si la ciudad era entrada por fuerza de armas, y amagados desde la Alcazaba con destruccion y ruina si alojaban en la defensa.

Entró Pulgar, sin mostrar temor ni arrogancia, por medio de una apiñada turba: cubiertos estaban de gente los techos y azoteas, las puertas y ventanas, por ver al mensajero de Castilla, cuyo arrojo pasmaba los ánimos. Apenas de tiempo en tiempo resonaba á lo lejos algun clamor de *muera!* (sin que Pulgar tornase el rostro, para ver de donde partía); pero sucedía al punto un profundo silencio, mas terrible en la agonía de un pueblo que los gritos y amenazas de la muchedumbre.

Largo espacio tardó Pulgar en llegar á donde le esperaban los magistrados y próceres de la ciudad, encargados de su gobierno y su custodia: entrególes la carta que del Rey Fernando traía, exortándolos por su parte á que desistiesen de tan inútil resistencia; pero muy luego hubo de convencerse de que por mas inclinados que estuviesen á entablar conciertos de paz, les embargaba la voluntad y el ánimo el temor que tenían al alcaide de la fortaleza, quien amenazaba de continuo allanar la ciudad con el suelo, antes que verla, mientras él viviese, esclava en poder de cristianos.

A duras penas pudo conseguir el noble nuncio que dos de aquellos moros principales tomasen sobre sí el arriesgado encargo de subir á la fortaleza, para hacer presente al alcaide los pactos que ofrecía el Rey de Castilla, y el misero estado en que la ciudad se encontraba; escasos

los mantenimientos, la mortandad crecida, los muros quebrantados.

Cúpole á Ali Dordux ser uno de los mensajeros: y allegándosele Pulgar como por acaso, cual si le recomen-dase con mas instancia interponer con el alcaide su poderoso ruego, le dió con recato la carta que para él traía; siendo tal la turbacion del moro al recibirla, por temor de pagar con la vida si de los suyos fuese descubierto, que perdió la color del semblante, y solo dió á Pulgar por respuesta levantar los ojos al Cielo.

Apenas estaria el sol á mitad de su curso, cuando aquellos moros subieron al castillo de Gibralfaro; y ya estaba Pulgar impaciente, viéndolo acercarse al ocaso, cuando tornaron cavilosos, graves, sin dar al castellano por respuesta mas que estas mesuradas palabras: «vuelve, caballero, á tu Rey; dile que la ciudad de Málaga se defenderá á todo trance; y si Alá ha decretado su ruina, sufrirá resignada su suerte.» Quiso replicar el caudillo; mas atajándole la voz aquellos ancianos, le mostraron que iban á acompañarle hasta dejarle fuera de los muros, para ponerle á cubierto de algun desman ó desacato. No fue inútil esta precaucion, si bien á Pulgar le pesó de ella, repitiendo mas de una vez que bastaba su espada para abrirle paso; «pero no basta (contestóle gravemente uno de los ancianos) para impedir que coiga una mancha en ciudad tan noble y generosa.»

Desasosegados andaban ya los ánimos con la tardanza de los mensajeros, con las pláticas de gente turbulenta, con las exortaciones de un Alfaquí, á quien miraban con profunda veneracion, cual si fuese enviado del Cielo: y al presentarse Pulgar para tornar á los reales cristianos, ha-

bíase levantado en la ciudad tal confusion y tumulto, que hubo menester el caudillo todo su aliento y bríos, para no mostrar turbacion ni desmayo. Bramaba la turba: apiñábase en torno; le atajaba el paso: las oleadas de gente semejaban á las del mar; pero el esforzado guerrero refrenaba la impaciencia de su caballo, y proseguía sosegadamente por medio del bullicio, cual si se hallase en el seno de una ciudad amiga, y solo despertase la curiosidad de la plebe por la extrañeza de su vestidura y arreos.

Hasta la márgen del Guadalmedina, que por aquellas partes desemboca en el mar, acompañaron Alí Dordux y otros cuantos ancianos al mensagero de Castilla, mas cuidadosos de su vida que él propio; y encubriendo su temor y recelo, cual si en derredor le cercasen por agasajo y cortesía, le sirvieron de reparo y escudo contra mas de un dardo alevoso.

Despidióse el caudillo de aquellos venerables varones, no sin mediar algunas sentidas palabras acerca de los riesgos y peligros que les amenazaban; y volviéndose ellos á encerrar dentro de los aciagos muros, corrió Pulgar á media rienda en busca de sus reales.

Habia salido de ellos el Rey Fernando, inquieto y desasosegado con la tardanza del caudillo: temia la escasa fé de los moros, el desenfreno de la plebe, la índole feroz del alcaide, capaz de enviarle por respuesta la cabeza del mensagero; y aunque no se escapase de sus labios ni amenaza ni queja, resolvía allá en su mente tomar de la ciudad tan ejemplar venganza, que quedase á los siglos memoria. No estaban mas serenos los capitanes que acompañaban al Rey; sin que osase ninguno de ellos tomar en sus labios el nombre de Pulgar, por no acrecer la inquietud

del buen Príncipe; y solo Gonzalo de Córdoba, mas mozo ó mas resuelto, no pudo contenerse por mas tiempo y dijo así al monarca: «mucho tarda mi amigo; y quisiera, antes que cerrase la noche, demandarle á esa alevé ciudad.»

No respondió Fernando, si bien admiró en sus adentros los bríos de aquel mozo, que ya daba claras muestras de lo que habia de ser un día: mas como el manco le apremiase con nuevas instancias, para que accediese á su ruego: «allí viene Pulgar, si no me engaña mi deseo (contestóle alborozado el Rey): mas yo te empeño mi palabra y fé real de otorgarte en otra ocasion la primera merced que me demandes.» No lo olvidó Gonzalo; y cuando años adelante fue menester con grandísimo riesgo llevar un mensaje á Granada, alcanzó esta gracia del Rey, sin mas que recordarle su promesa (36).

Cosa de ensueño parecía ver á Pulgar en medio de los suyos, sano y salvo de tamaño peligro: vino á su encuentro el Rey, y él se arrojó á sus plantas, ayudándole á levantar el monarca mismo para mas honrarle. Apartáronse, en señal de veneracion y comedimiento, cuantos allí se encontraban cercanos; y sin mas demora ni tardanza, dió Pulgar cuenta al Rey de lo ocurrido en la ciudad, y de las escasas esperanzas que habia de lograr su rendicion por plática y concierto. Con lo cual afirmóse el Rey en su designio de estrechar mas el cerco y entrarla á viva fuerza, si menester fuese; pero haciéndole pagar con lágrimas de sangre la muerte de cada cristiano.

Sabidos son, sin que sea necesario renovar la memoria de tantos desastres, los varios trances de aquel asedio, su duracion, su éxito; entregándose al cabo á merced aquella

ciudad desdichada, que ni halló en las armas el triunfo ni asilo en la elemencia (37).

Sujeta al yugo la ciudad de Málaga, hubieron de someterse igualmente los pueblos de la Sierra y Ajarquía, si bien de recia condicion y ánimo belicoso, avezados á sufrir los trabajos, el hambre, y á defender palmo á palmo sus empinados riscos: y una vez allanada al poder de Castilla toda la parte del reino de Granada que yace á poniente, resolvieron los Reyes Católicos suspender un momento las armas, para rehacer la hueste y acometer despues con mayor ímpetu por las regiones de levante (38).

Reinaba allí á la sazón Abdilhei, *el Zagal*, que vencido por los cristianos, y guerreado por su mismo sobrino, sin poder acudir al socorro de las ciudades amenazadas ni recobrar el mal perdido trono, estendía meramente su dominacion á las ciudades de Almería, de Guadix y de Baza, con las comarcas circunvecinas.

Las cadenas de montes que por allí se cruzan, hasta irse luego abajando hácia el mar, puertos y calas en la estendida costa, las asperísimas sierras de la Alpujarra como postrer refugio, y tres ciudades amuralladas, fuertes, resueltas á defenderse hasta el último trance, infundian tanta confianza al rey moro, animoso de suyo y alentado á la vista de su aguerrida hueste, que no menos soñaba en los devaneos de su ambicion que cerrar el paso al ejército castellano, arrollándolo hasta las fronteras, y revolver contra Boabdil, para lanzarle del trono que afrentaba.

Dentro de los muros de Guadix, como un leon en su guarida, accechaba el Zagal por una parte lo que en Granada acontecia; aun no del todo perdida la esperanza de

que aquella gente movediza, instable, voluble con el viento de la fortuna, le aclamase otra vez por monarca; y se hallaba al propio tiempo en medio del reducido reino que su mala ventura le dejara, y á punto de acudir con sus guerreros, probados en la escuela de la adversidad, á detener y contrastar las armas de Castilla.

Presentáronse estas delante de los muros de Baza, despues de haber tentado acometerla, pocos meses antes, con mas arrojo que ventura (39); y como el Rey Zagal tuviese tanta confianza en el alcaide Cidi Iliaya, de estirpe real y gran merecimiento, encargado de la custodia de aquel baluarte, prefirió permanecer él en Guadix, desembarazado y pronto para acudir donde quiera que menester fuese, con ánimo resuelto de acometer á la hueste enemiga, cuando los rigores y fatigas del asedio hubiesen quebrantado sus fuerzas.

Pasaron meses y meses, sin adelantar los cristianos en el cerco de Baza: viéronse entonces, aun mas que en el largo trascurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y entereza contrastándose de una y otra parte, el amor á la patria, el celo de la honra, la religion, la ira, el odio amontonado en ocho siglos; mas sin desistir los cristianos de su propósito, y sin dar los sitiados indicio de flaqueza, así guerreaban y combatian con salidas, con asaltos, con reencuentros á la continua, como si en los muros de Baza se encerrase el destino de Granada.

Cefñida aquella ciudad por todas partes, y encastoreados los cristianos del llano y de la sierra, veian impacientes como se prolongaba el durísimo asedio, cuando algunos guerreros generosos, mal avenidos con dejar un solo dia en descanso las armas, determinaron de propia voluntad, y con-

tando con el tácito consentimiento del monarca, hacer una entrada y correría por tierra de Guadix: y fue no poca ventura, ó por mejor decir, altos juicios del cielo, que llegase á oídos de Pulgar la secreta empresa que se apercihia, brindándose á concurrir á ella, como acontecia siempre que vislumbraba asomo de peligro.

Acogióronle con alborozo los demas guerreros, pocos en número, si bien de grande esfuerzo, entre los cuales descollaban por su nobleza y bizarría don Francisco Bazan, de lo mejor de España, y don Antonio de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque; y aprestándose todos con sigilo y recato, salieron del campo entre dos albas, y tomaron la via de Guadix. Tanta fue su presteza y buena dicha, que cayeron como nublado repentino sobre la comarca del *Zenete*; y por pronto que los moras apellidaron la tierra desde sus torres y atalayas, ya habian assolado los cristianos el campo á la redonda, incendiando pueblos, cautivando á sus moradores, y llevando la desolacion y el espanto hasta las mismas puertas de aquella ciudad.

Bramó el Zagal de ira, cual si viniesen á provocarle de intento hasta en su propio alcázar: y deseoso de vengar tamaña afrenta, y esperanzado en que la rica presa y los despojos embarazarían el paso de los castellanos, y entorpecerian en su diestra el uso de las armas, ordenó que en aquel punto y hora saliese en busca de ellos un tropel de caballos alfaraces, siguiéndolos él de muy cerca para ser testigo del triunfo.

Mas confiados que prudentes, llevando en medio la balumba de cautivos y de rebaños, y habiendo de acudir á su guarda no menos que á defenderse contra el ímpetu de los enemigos, revolvieron los cristianos en busca de sus

reales con sobrada tardanza y desconcierto; pero cuando llegó á sus oídos que se acercaban á toda furia los moros que de Guadix venian, determinaron hacerles rostro, para llevar por galardou mas cumplida victoria.

Descubrirse á lo lejos una nube de polvo, escucharse la gritería de los alarbes, y cerrar contra los castellanos, todo fue un solo punto: mezclados peleaban guerreros con guerreros, y en tan estrecho espacio, que ni revolver los caballos podian ni manejar las lanzas: heríanse con espadas, con dagas, con puñales, aferrábase con los brazos, mataban y morian.

A duras penas pudieron los cristianos salvarse de las garras de los infieles, que los abrumaban con el peso de la muchedumbre; y como los viesen alejarse un brevísimo trecho (aguardando la llegada de los suyos, para exterminar á max-salva aquel puñado de guerreros), empezaron estos á retraerse, no sin afan y angustia, por las ásperas sendas que dejaban las quiebras de los montes.

Ya se creyeron salvos, al hallarse reunidos en una garganta ó gollizo entre dos abisinas sierras: tomaron allí aliento, que bien lo habían menester despues de tan recia fatiga; y antes de que los moros les siguiesen mas de cerca el alcance, apresuraron el paso, ansiosos de salir sin demora de aquel apremio y estrechura. Mas allí era donde les aguardaba su mayor deslicha: habíase levantado la tierra, al rumor de la entrada de los cristianos; y ora los aguardasen en accho (como circundan los monteros un cerro, para impedir que se escape la caza), ora se encaminasen los moros por aquella senda, para llegar mas breve á la comarca de Guadix, lo cierto de ello es, que al avistar los cristianos una breve llanada en que terminaba el recues-

to, encontraron amurallado el paso por un ejército de infieles.

Venian capitaneados, y no era esta la menor desventura, por los alcaldes mas famosos de la tribu de los *Zenetes*, de condicion tan belicosa y de ánimo tan levantado, que presumian bastar ellos solos á custodiar aquella tierra, á que habian dado nombre; y habiendo guerreado contra los cristianos no menos que por espacio de ocho siglos, desde que en mala hora pusieron el pie en nuestras playas, y arrinconados ahora dentro de los términos de Granada, habian jurado morir hasta el postrero en defensa de sus hogares.

Helóse la sangre á los cristianos, viendo cierta su perdición: ni podian detenerse, ni adelantar un paso, ni volver el pie atrás; y como intentasen los caudillos animar á los suyos, para alcanzar á lo menos una muerte gloriosa, vieron por vez primera (rubor causa decirlo) que se les caian de la mano las armas. Hasta un soldado de gran cuenta, que como tal llevaba encomendada la enseña de la hueste, volvió cobardemente las espaldas y acabó de aterrar á los suyos: lo cual visto por Pulgar, y anteponiendo perder la vida á ser testigo de tal deshonra, desciñóse una toca, anudóla á su lanza, y cayendo como un rayo sobre los enemigos, *«seguidme, compañeros, seguidme; aquí va el pendon de Castilla!»* Apenas dió lugar el guerrero á que los cristianos le oyesen; porque maravillados de su arrojo, y como viesan el blanquisimo lienzo ondear en medio de una turba de infieles, volaron en defensa de su compañero de armas, por no mancharse con borron tan feo.

Dios solo, sí, Dios solo, que en aquel momento los miró con ojos de misericordia, pudo salvar á aquel puñado de valientes, y hasta concederles el triunfo: no pare-

cia sino que un ángel los iba custodiando y arrollando á sus enemigos ; tal era el desconcierto , el espanto que se apoderó de los infieles. En vano quisieron los alcaides mas esforzados reanimar el valor de los suyos ; desbandáronse por los montes ; salváronse en las breñas ; no quedó uno en el campo sino muerto ó cautivo (40).

Los prodigios de valor que obró Hernando del Pulgar aquel dia , ni él propio fuera parte á contarlos : cada uno de sus compañeros encarecía despues lo que otro atestiguaba haber visto ; cien veces se halló cercado de una turba enemiga , y se abrió paso con la lanza ; y revolviendo su caballo hácia donde arreciaba la pelea , gritaba á los mismos infieles : *aquí va el pendon de Castilla!*

La noche y el cansancio pusieron fin á la refriega ; y anteviendo Pulgar , tan prudente como esforzado , que si aguardaban en aquel parage á que clarease el dia , volverian los moros de su espanto , y los acometerian respaldados con los que de Gnabix habian salido , aconsejó á sus compañeros , que ya como á caudillo le acataban , encaminarse sin tregua ni respiro á los reales de Baza , llevando cautivos y despojos por trofeo de aquella victoria.

Llegó el rumor al campo aun antes que los mismos guerreros ; pero tan extraño y peregrino parecia aquel suceso , que el mismo Rey Fernando temia dar vuelo á la esperanza , por no recibir luego mas dolorosa recaida. Demandaba solícito el monarca cuántos eran los cristianos que habian salido de los reales ; su calidad , su nombre , su intencion y designio ; informábase cuidadoso de los pasos de aquellas sierras , de los pueblos de la comarca , de las fuerzas del enemigo ; y mientras mas inquiria , mas se aumentaba su desasosiego y zozobra , teniendo aquel buen Príncipe

por nuevo torcedor y tormento hasta el valor y arrojo de los suyos.

Sonó un grito en el campo de júbilo y sorpresa, cuando allá á lo lejos divisaron, sin atreverse todavía á dar crédito á sus mismos ojos, el reducido tercio de Castilla, que se acercaba lentamente, rendidos caballeros y caballos con tanto trabajo y fatiga. Ya se hallaban muy cerca, y aun era imposible reconocerlos; tan mudados estaban; rotos los escudos y cascos, destrozadas las armas, cubiertos de polvo, de sangre, del sudor de ardentísimo estío.... Venía delante un caballero, blandiendo en su diestra una lanza, y en el remate della una enseña desconocida; y como dudasen los capitanes quien fuese aquel soldado que parecía acaudillar la escasísima hueste; "que no vuelva yo á ver á Boabdil en mis manos (dijo el conde de Cabra), si no es aquel Hernando del Pulgar, que ha vuelto á hacer alguna de las suyas." *Et est!* repitió al mismo tiempo un buen número de caudillos; y en el mismo instante resonó el nombre de Pulgar en todo el ámbito del campo.

Apenas dió lugar el Rey á que descabalgase el guerrero: el cual echó pie á tierra, aunque sin acertar á moverse ni articular palabra; y solo con la mano hizo seña á los alcaldes y demas cautivos para que se postrasen á los pies del monarca. En larguísimo espacio no se pudo saber con certeza lo que había acontecido; tanto era el anhelo, el afán de enterarse de aquel suceso: abrazaban unos á los recién venidos: preguntaban otros por sus deudos y amigos; éste bendecía á Dios; aquel lloraba de ternura; mas en cuanto se supo, y por boca de los mismos guerreros, que solo al valor de Pulgar se debía la salvacion y el triunfo, agolpáronse en derredor los capitanes mas famosos,

«Ni una hora, ni un instante quiero estar sin pagar esta deuda:» (dijo á su vez el Rey, rebotándole el gozo en el pecho): y apenas pronunció estas palabras, ordenó á aquellos esclarecidos capitanes que formasen un cerco y dejasen en medio á Pulgar. No adivinaba el modesto guerrero la merced que el Rey queria hacerle; pero estaba tan turbado y como fuera de sí, al verse rodeado de la flor de Castilla, el monarca delante, la hueste toda fijos en él los ojos, que perdió la color del rostro, y hubo de apoyarse en su lanza.

«¿Qué tienes, Pulgar? (le dijo el monarca, con afable sonrisa en los labios): no te asusta un ejército moro; y te asusta el Rey de Castilla, cuando va á armarte caballero!» — ¡A mí, Señor! — «Sí, Hernando; y ahora mismo, y con mis propias manos, y en presencia de estos valientes; para que te sirva á tí de galardon y á los demas de ejemplo.»

Echóse Pulgar á los pies del buen Príncipe, y hasta hizo ademán de besarlos, sin poder contener las lágrimas que brotaban ya de sus ojos. «¿Quién de estos caballeros quiere ser tu padrino?» Aun no bien hubo pronunciado el Rey estas palabras, cuando todos á un tiempo reclamaron para sí aquella honra; mas como cada cual alegase su título, y no fuese cosa llana avenirlos ni satisfacerlos, determinó el Rey que lo fuesen el mismo don Francisco Bazan y don Antonio de la Cueva, que habían sido testigos de tan grande hazaña, compartiendo con Pulgar el peligro y la gloria.

Colocáronse á su lado entrambos caballeros, cubiertos aun con la misma armadura que habían traído del combate, á la vista de los alcaides y cautivos, amontonados aquí y allí trofeos y despojos: y tal fue la admiracion y el pas-

mo que se apoderó de los ánimos, que sin que mediase para ello ni ruego ni mandato, permaneció la hueste inmóvil, y se hizo en todo el campo un profundo silencio.

Demandó el Rey una espada al capitán Diego de Agüero, criado de su casa, que allí estaba cercano; y dando con ella á Pulgar tres golpes en la cabeza, le dijo en alta voz con noble magestad y compostura: "Dios nuestro Señor é el apóstol Santiago vos fagan buen caballero; que yo vos armo caballero:" y en diciendo esto, ordenó S. A. al duque de Escalona, don Diego Lopez de Pacheco, que calzase á Pulgar las espuelas, como lo hizo de buen talante aquel bizarro caudillo, calzándole unas doradas que él propio traía; fenecido lo cual, mandó el Rey á todos los capitanes que presentes estaban, que guardasen á Pulgar las honras y mercedes y privilegios que como á tal caballero le competían.

No dieron lugar los caudillos á escuchar cumplidamente el mandato del Príncipe; porque todos ellos se apresuraron á estrechar á Pulgar en sus brazos; y muy principalmente el famoso maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas, el mencionado duque de Escalona, y el insigne conde de Cabra, don Diego Fernandez de Córdoba, que autorizaron como testigos aquel solemne acto.

¡Días de ventura y gloria, eternos en los fastos de España; cuando en el mismo campo, á la vista de tantos héroes, un poderoso Príncipe recompensaba una victoria con el solo título de caballero! Hoy se mendiga, si es que no se compra (41).

Aun no habia transcurrido mucho tiempo despues que recibió Pulgar tan señalada honra, y todavia se hallaba el Rey Católico al pie de los muros de Baza, cuando como si

le punzase el deseo de premiar á Pulgar mas largamente, «Demándame (le dijo) la merced que mas te cumpriere; para que eternamente quede memoria de tan grande hazaña.» No contestó el guerrero, hasta que por segunda vez se lo ordenó el buen Príncipe; y alentado por su afable ademán no menos que por sus palabras, le dijo al fin con sumiso comedimiento: «Puesto que tanto os empeñáis, señor, en honrar á vuestro criado, holgárame de tener por armas y dejarlas á mis descendientes, la misma toca blanca que me sirvió de enseña.» -- «De muy buen grado (contestóle el Rey): pero es menester que tu lanza sea un león quien la sustente.» -- Sonrojóse Pulgar al oír de la boca del Rey tan cortes alabanza; y haciendo venir el Príncipe en aquel punto y hora á su secretario Fernando de Alvarez, mandóle extender en favor de Pulgar el título mas honroso y cumplido, «*para que quedase memoria de sus méritos y virtudes* (como en el mismo documento se expresa), y concediéndole á él y á sus hijos y sucesores, *para siempre jamás*, el escudo de armas con que había de honrarse su linaje.

Desde aquel mismo día (otorgó el Rey tan señalada merced en los postreros del año de nuestro Señor de 1489), llevó Pulgar por armas, y las vinculó en su familia; un león de oro en campo azul, levantando una lanza en sus garras, y ondeando al aire en el extremo de ella una toca blanquísima; por orla del escudo once castillos, en memoria de los once alcaides que venció en la batalla; y por lema esta máxima, que eligió Pulgar mismo, y en que lejos de hacer alarde de su valor y esfuerzo, cuidó solo de recordar cuál debía ser la norma y pauta del varón honrado: «*tal debe el hombre ser, como quiere parecer* (42).»

Allanóse poco despues, realzando la heróica resistencia de los vencidos el renombre y prez de los vencedores, la célebre ciudad de Baza, que sufrió por espacio de siete meses los rigores de estrechísimo asedio: mas cuando perdió la esperanza de recibir socorro, y vió llegar al campo cristiano á la excelsa Reina de Castilla, la presencia de aquella muger singular hizo caer las armas de las manos á los infieles, y le abrieron de par en par las puertas (43).

Lo cual sabido por Abdilehí, *el Zagal*, quebrantado ya el ánimo para hacer resto por mas tiempo á las triunfantes armas de Castilla, y mas enconado cada día contra su pérfito sobrino, entregó á los Reyes Católicos las ciudades de Almería y de Guadix, único resto de su escasa dominación; y pasando en persona al campo enemigo, y despues de regatear indigna recompensa, llevó á tal colmo su desdoro y su villanía que compró el vano título y la sombra de Rey, desnudando el acero contra su misma patria. La historia ha conservado memoria de aquel hecho; mas también la conserva del ejemplar castigo (44).

Rendidas de un solo golpe tres ciudades, sujeta al poder de Castilla la dilatada costa, y asolada la Vega tras una y otra tala, íbase estrechando á tal punto el cerco de Granada, que bien puede decirse que dentro de sus muros se encerraban los vestigios y sobras del poder mahometano. Reventó el descontento en la ciudad, al verse en tamaño conflicto: pidieron los valientes morir á lo menos con honra; bramó el inquieto pueblo; y el mezquino Boabdil, mal seguro en el trono, eligió como menor peligro empuñar de nuevo las armas.

La ocasion se mostraba oportuna: el riesgo urgía; brindábase los pueblos. Ya se habian levantado contra el re-

ciente yugo de Castilla algunas villas y aldeas de la costa y del valle: andaban otros desasosegados, inquietos, apercebidos al combate; en tanto que la hueste cristiana deramada en vastísimo espacio, bastaba apenas á sujetar la tierra que pisaba. Hasta el mismo Rey Fernando se hallaba de allí lejos; y aprovechando Boabdil tan buena coyuntura, tentó el último esfuerzo, como la postrer flama-rada de una luz próxima á apagarse.

Con la flor de su ejército salió de la ciudad, por aquella amenísima parte en que el Genil y el Dauro se abrazan como hermanos; y cayendo de rebato sobre la fortaleza de Aliendin, tomóla al paso, recorrió la llanura, y revolvió prestamente hácia los montes en busca de la costa. Había tenido al principio intencion y propósito de arrancar del poder de los cristianos todos los castillos y fuerzas á la redonda, para que pudiese la ciudad respirar con mas desahogo; pero temiendo encontrar resistencia que le hiciese malgastar el tiempo, y ansioso de abrirse paso hasta la ribera del mar (para recibir los socorros que de Africa aguardaba) encaminóse á mas andar hácia el puerto de Almuñerac, penetrando con su ejército por aquella misma garganta á que despues dió nombre, cuando destronado y proscrito volvió por vez postrera los ojos á Granada (45).

Mas aun no habia llegado á mitad del camino, cuando le vino nueva de que se hallaba desapercibida la fortaleza de Salobreña, escasa de presidio, de mantenimientos, de agua; en términos que con solo mostrarse en el ameno valle que á su falda se estiende, le abrirían las puertas del mal resguardado castillo, si bien fuerte de suyo, en la cima de un monte, áspera la subida de un ta-

do, y guarecido por la parte opuesta con las olas del mar.

Corrió Boabdil á toda furia; y apoderándose de la villa, por entrega de los mudejares que en ella residiau, supo que los pocos cristianos que dentro del castillo se hallaban, ni aun tiempo habian tenido de proveerse de mantenimientos, viéndose reducidos para apagar la sed en aquella estacion ardentísima al agua que les suministrase una escasa cisterna (46). Con ánimo y deseo de apretar mas y mas el dogal que los alligia, quitándoles de una vez toda vislumbre de esperanza, cubrió de gente el llano, enseñoreóse de la playa, ciñó el pie de los muros; y no queriendo comprar con daño de los suyos, si tentaba el difícil asalto, lo que el hambre y la sed iban á poner en sus manos, aguardó de un instante á otro la rendicion de aquel castillo.

Entre tanto no parecia sino que la fortuna habia vuelto un momento la espalda á los pendones de Castilla: ya se hallaban en poder del rey moro las fortalezas del Padul y Alhendin, sin que hubiese podido el Rey Fernando acudir con tiempo á socorrerlas; el famoso Gonzalo de Córdoba se habia encerrado casi solo en los flacos muros de la Malaha, aventurando con escasa gloria su libertad y vida, á trueque de evitar á su monarca nuevas pérdidas y sinsabores; y si bien el ronde de Tendilla, Adelantado de la frontera, rompió por medio de la Vega con osada resolución, para llamar sobre sí las fuerzas enemigas, supo con pesadumbre y desconsuelo, casi á la vista de la ciudad, que no podia volar al socorro de los puertos amenazados.

Próxima, segura, inminente, contaba ya su pérdida, cuando quiso la buena suerte que se le presentase un guerrero, de los que en aquella arriesgada empresa le habian

acompañado; ofreciéndose á partir en aquel mismo instante para acudir con otros pocos valientes en defensa de Salobreña, y salvarla del peligroso trance ó quedar sepultada en sus ruinas.

Pero mejor será (que no es fácil al cabo de tres siglos copiar fielmente un hecho semejante), oirlo de boca misma de un historiador contemporáneo, que refiere con candor y lisura lo que vió con sus propios ojos, y en lo que tuvo no pequeña parte.

“Y en aquel tiempo el conde de Tendilla, que capitán general en la frontera era, corrió á Granada; y de lenguas que tomó en la Vega supo como el moro estaba sobre Salobreña, con la gente de Granada y de las Alpujarras. E la villa entrada, estaba sobre la fortaleza, y aquello le certificaron en el escaramuza. E al conde aquí uno que llegó le dijo: Estos moros han dicho á vuestra señoría que la causa que al Rey llevó á Salobreña fue por la certenidad que tiene de la poca agua y menos gente que está en ella. Yo iré, y con el ayuda de Dios en la fortaleza entraré; que con luego, Señor, ocurrir, se remediará lo que despues del daño venido no aprovechará. *Este* con setenta hombres, dellos escuderos, y los mas espingarderos y ballesteros, por el postigo á la fortaleza de Salobreña entró, al trocar de las guardas que los moros hacian al alba; los cuales la fortaleza combatian, donde no menos daño recibian que los cercados afan. Los de dentro soltaron un peon á declarar su necesidad de agua á don Iñigo, que con él vinieron las ciudades de Málaga, Antequera, Loja, Alhama y Velez, y otros muchos caballeros y gentes que trujo por la mar al socorro, el cual con asaz daño que cada hora de la tierra les daban, estaba en el peñon junto á el

que es allí poco dentro en la mar; de él á la fortaleza no se puede mandar, habiendo en el arenal como estaba gran cantidad de moros que lo estorbaban. Y en el tormento deste peon, que al dicho capitán don Íñigo Manrique enviaba, supieron la poca agua y no vino que tenían, y como aquella por cuartillos se repartía. Testimonio de lo creer fue los caballos muertos de sed que del adarve abajo echaban; y con esto ovo causa tener esperanza haber presto la fortaleza. Los del cerco á menudo decían á los cercados con amenazas fieras breve serian entrados. Y que pues no tenían agua, se diesen y no esperasen tiempo á ser tomados por fuerza, lo que á la hora serian recibidos de grado con partidos provechosos, que el Rey en mansedumbre ventajoso les haría. *Aquel* que los setenta hombres metió, un cántaro de agua (de que bien poca quedaba) les dió; y en albricias del combate con que le amenazaban, fuese en la covacha, que era su estancia, les arrojó y dió una taza de plata: y el alcaide Bejir, alferrez del pendon real del Rey, le retificaba las amenazas con que furor mezcladas con mucha buena razon, poniéndole delante la toma del Padul y Alhendin, y el cativerio y muertes de aquellos que en ellas se tomaron. O señor alcaide (dijo *aquel*) sabed que vuestras amenazas no dan temor á la codicia que los desta fortaleza tienen de ser combatidos; porque si á vosotros conviene salir con vuestra empresa, estos caballeros y gente han de sostener su defensa: por ende certificad á S. A., de cuya parte, señor, venis, que antes moriremos defendiendo, que salvarnos rindiendo. Pues mas nos teneis cercados que combatidos, haciéndonos ruido y no fuerza: cá su Señoría verá como esta casa se le defenderá; y vuestras razones mas osadia que temor nos

añaden. E vuelta la habla á los cercados, lo que de la razon destos moros se toma (dijo *aquel*) es: que como hombres flojos en osadía mueven tratos, y cautelosos en engaños ofrecen cosas para dañar nuestras almas y mancillar nuestras honras: y no debemos desahuciar nuestra ayuda y no seremos de todas partes heridos con injuria; pues estan en este cerco mas por tentar nuestros ánimos, que ánimos tengan para sufrir vuestras fuerzas; las cuales bien como á los temerosos en el afrenta mengua, ansi los fuertes en el peligro acrecienta; y no nos deben poner espanto las palabras soberbiasas con que amenazan; que el temor que os tienen impedirá su hecho. Ansi que, señores, á nosotros conviene trabajemos con perseverancia en defendernos: cá mas son las cosas destos dar espanto que hacer daño: y aparejad los ánimos y manos, que al presente nos son necesarios para salvar las vidas y guardar las honras, y gozaos que á la puerta teneis el socorro con la persona real, y usad de vuestra loable fortaleza con sufrimiento de sed, quanto podreis, y podreis quanto quereis. Cá quanto mayor es el peligro que el hueno defiende, tanto mayor gloria y fama se le debe. Fenecida la razon de *aquel*, todos fueron tan animados que á la hora deseaban combate, teniendo por cierto cosa alguna les podia ofender ni ser aquejados en él. E con esta esperanza gastaban tiempo en reparar sus adarves y contraminar las minas que por debajo de aquellos les dañaban. Luego á la fortaleza recio combate dixeron, donde en él mataron á Mahomad Lentin, alcaide que fue de Cambil. La muerte del qual con muchos que allí mataron los entristeció: y pegado á esto creer el Rey tener agua, y mas nueva que le llegó los condes de Tendilla y de Cifuentes, y Rodrigo

de Ulloa, contador mayor de Castilla, con la frontera y Sevilla y Jerez en Almuñecar estaban, y el Rey que le despertaba la toma de Alhendin, recio vino á socorrer á Salobreña, y llegó á la Vega, y de camino al Val de Lecrin para tomar el paso de la entrada á Granada. El Rey della alzó el cerco, y por las faldas de la Sierra Nevada entró en ella; y al tiempo de levantar el real, el dicho don Íñigo Manrique con apresuramiento salió en tierra, y fecho fuerte en ella, ansi con tiros como con otros amparos, soltó gente ligera, que mató y cativó muchos de aquellos moros, que no se recogieron con el avanguardia dellos.»

El historiador que nos ha dejado está relacion fiel y sencilla, es *Hernan Perez del Pulgar*, cuya vida estamos bosquejando; y aquel guerrero desconocido, á cuyo denuedo y constancia se debió la defensa de Salobreña, y que con ella se desvaneciesen las esperanzas en que libraba su salud Granada, fue aquel mismo *Pulgar*, que si siquiera nos reveló su nombre (47).

Tal vez no desplacerá á nuestros lectores cotejar con la relacion que precede la que nos dejó por su parte el famoso cronista de los Reyes Católicos (tambien Hernando y Pulgar de apellido), que refiere de esta manera el cerco y el descerco de Salobreña:

“Los moros que habian quedado por mudexares en la villa, pospuesto el juramento de fidelidad que hicieron al Rey é á la Reina, dieron lugar al rey moro para que entrase en la villa, é ayudaron á los moros con armas é viandas, é las otras cosas que ovieron necesario para cercar la fortaleza. El alcaide que en ella estaba, puesto por Francisco Ramirez de Madrid, que tenia el cargo princi-

pal de aquella fortaleza, con otros algunos cristianos que entraron á le ayudar, se puso en defensa, é repartió las estancias en los lugares por donde los moros querian combatir. Sabido esto por don Francisco Enriquez, tio del Rey, capitán de la ciudad de Velez-Málaga, é por otros capitanes é alcaides que estaban en la comarca, vinieron para entrar en la villa, para la defender: pero no lo pudieron hacer por la multitud de los moros, que por todas partes la tenían cercada. Visto por aquellos capitanes cristianos que no podían entrar en la villa, é que eran pequeño número para pelear con los moros, pusieronse en una peña que estaba cercana á la mar, donde ni los moros á ellos ni ellos á los moros podían hacer daño; pero esfuerzaban á los de la fortaleza, diciéndoles que se detoviesen, porque prestamente venia el Rey á los socorrer. Y en aquella manera los moros tovieron cercada aquella fortaleza, combatiéndola por espacio de quinze dias.»

“Sabido por el Rey como los moros tenían cercada aquella villa, é que el alcaide é los que con él la guardaban estaban en muy grande aprieto, por los continos combates que los moros les daban, partió de la cibdad de Córdoba con la mas gente que pudo haber, é apresurando su camino, llegó cerca de aquella villa por la socorrer. Sabido por el rey moro como el Rey venia con gente en socorro, luego alzó el real que tenía puesto, é volvió con toda su hueste para la cibdad de Granada, é así quedó aquella villa libre. Y el Rey y la Reina hicieron mercedes al alcaide é á los que con él estaban é la defendieron, por los trabajos que ovieron en la defender, é porque fueron constantes contra los combates que sofrieron, é miedos que les eran puestos por los moros que los habiau cer-

cado. E aqui en esta fortaleza metió por un postigo el *alcaide Pulgar* en ella setenta homes. E habiendo falta de agua, por mengua de la cual los moros la esperaban tomar, porque perdiesen aquella esperanza, los fizo donde el adarve colgar un cántaro della; y en atrevidas del combate con que los amenazaban, les dió una taza de plata, que fue causa que como los cercados se esforzaron, los cercados se alzaron (\*).»

¿Pero qué testimonio mas solemne y auténtico de tan esclarecido hecho, que el que dió el Emperador y Rey don Carlos I, cuando hizo como reseña de las proezas de Pulgar, al tiempo mismo de recompensarlas? «Otrosí (decia al ilustre guerrero, aquel poderoso monarca) teniendo el Rey de Granada cercada la villa y fortaleza de Salobreña, vos con setenta hombres entrasteis á la socorrer; *ta cual entrada fue causa que el Rey de Granada no la gozase*; y teniendo el Rey certeza que no habia agua dentro, que era la causa por donde la esperaban tomar, á los que fueron á requerir con partido os diédeses, pues agua no teniades, vos les distes un cántaro de ella, quedándovos muy poca; é amenazándoos con combate, les distes porque vos lo diesen una taza de plata; é dado el dicho combate,

(\*) E aqui en esta fortaleza. Desde estas palabras hasta el fin del capítulo, falta en el M. S. del Escorial. Este alcaide Pulgar es el del Salar, de quien se habló en el cap. 3, y cuenta él mismo este suceso con alguna mas estension en el sumario de los hechos del Gran Capitan, pág. 12, aunque con la modestia de ocultar su nombre. (Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por su cronista Hernando del Pulgar, cap. 13), pág. 371, edicion de Valencia.)

murieron muchos moros é pocos cristianos. Y visto por el Rey como tentadesiagna, y perdía mucha gente en el combate, alzó el egreco, y así alzado, *vos salistes con algunos; y disteis en los moros que en cabo de su real quedabán* (48).

Viendo cerradas para siempre las puertas del mar, vencido y acosado, recogióse Boabdil á Granada; creyéndose apenas salvó cuando se vió dentro de sus muros; en tanto que la hueste de Castilla, ansiosa de vengarse los recientes ultrages, entraba á hierro y fuego la dilatada Vega, escarmentaba los lugares alzados, y lo allanaba todo á presencia del Rey. Mas como tuviese aviso aquel prudente Príncipe de que por la parte de levante trabajaban á la caída los enemigos por minarle la tierra, á punto casi de ponerse en armas las ciudades de Baza, de Guadix y Almería, acudió prestante á donde la tormenta amenazaba; alejando para estación mas oportuna (ya asomaba la cabeza el invierno) poner ceceo á Granada; y dar cima á la empresa (49).

Pesaba allá en su mente aquel cauto monarca los riesgos; los obstáculos; los azares de toda especie; tratándose de una ciudad tan fuerte populosa, y ceñida de tres cercas de muros; por defensa mil y trescientas torres; la desesperacion por armas. Empero los capitanes que habían seguido el pendón real hasta las mismas puertas de Granada; no pudieron sin desabrimento y pesadumbre volver otra vez las espaldas á ciudad tan faltoza y aplazar por un año su antelada conquistista.

Sobre todo Pálgar, que no creía hallarse en su elemento sino escuchaba el rumor de las armas, se retiró con desplacer á la ciudad de Alhambra, primer teatro de sus glorias. No más sola vez, si no muchas, en los Revantos

de su imaginacion y hasta en repetidos ensueños, le habia albagado la esperanza de ser el quien primero tomase posesion de Granada, si la ciudad era entrada por fuerza: y al ver ahora alejarse tan grata perspectiva, andaba triste y cavdoso, embebidas las potencias y el alma en un solo y único pensamiento.

Aconteció por acaso un día, á tiempo que ya el sol se iba ocultando tras los montes, que se halló Pulgar á las puertas de la antigua mezquita, convertida pocos años ántes en iglesia, si bien conservaba la misma forma y estructura, la luz escasa, la techumbre sombría, arcos calados, y sutiles columnas. Penetró el guerrero dentro de aquel recinto, como llevado de secreto impulso, con intención y deseo de dirigir al cielo sus plegarias, en aquella hora grave y melancólica en que va feneciendo el día y aun no ha sobrevenido la noche. Largo tiempo permaneció Pulgar como abismado dentro de sí mismo en aquella soledad y silencio: y reflejando que al esfuerzo de unos cuantos valientes se habia debido la sorpresa de Alhama, y verse aquella mezquita consagrada al Dios de sus padres, sintió tal pena y desconsuelo al recordar el cautiverio de Granada, y que tan solo en su recinto, de todo el ámbito de España, se tributaba aun culto á la ley del falso profeta, que en aquel mismo instante hizo voto solemne de aventurar la vida en desagravio de tamaño ultraje. “Animo, Pulgar, ¿qué te arredra? (dijo en voz baja, sin poder reprimirse): vas á verter tu sangre por tu Dios, por tu patria: de tí solo depende acometer una empresa tan señalada, que deje atrás la fama de los otros caudillos; y si me da su amparo la Reina de los cielos, he de ensalzar tan alto su santísimo nombre, que quede á los siglos memoria

En lágrimas ardientes se arrasaron sus ojos al acabar de proferir estas palabras: y como si sintiese que le quitaban del corazón una losa que le oprimía, salió más sereno del templo y se encaminó paso á paso á su albergue.

Eternas le parecieron las horas de la noche, sin cerrar un momento los ojos, ni bien dormido ni despierto; pero sin aflojar un punto en su propósito, confiado en el esfuerzo de su brazo y mucho más en la ayuda del cielo, con aquella fé sincera y pura que tan bien hermanaríase y lia, en aquellos siglos de gloria, del celo de la religión y el amor á la patria.

Apenas despuntaba el día (mostrábase tarde y perezoso, al promedio ya de diciembre) cuando llamó Pulgar á su presencia á sus amigos mas allegados, compañeros de sus peligros y de sus triunfos: á Francisco de Bedmar, su cuñado, hombre de grande aliento (56): á Pedro del Pulgar, aquel cautivo que habia cobrado tanto cariño á su amigo y bienhechor y hasta mudar por él de nombre y de creencia: al esforzado Gerónimo Aguilera y á los otros hidalgos (honrados todos y valientes, si jamás los hubo) que seguian la estrella de Pulgar, durante el largo curso de aquella guerra, con tanta lealtad como ventura.

Quince fueron en número los que allí se juntaron, curiosos é impacientes de saber el intento á que eran convocados en estación tan rigurosa, los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brio, en silencio las armas. Acogiólos Pulgar con palabras corteses, si bien pocas en número, y el semblante mas grave que lo que de ordinario solia, y haciéndoles sentarse en derredor y muy cerca de sí (como un padre se rodea de sus hijos cuando teme no volver á verlos) les dijo en sustancia estas pros-

pias razones: "bien sé vuestra lealtad y vuestro esfuerzo, de que me habeis dado tantas pruebas; y la mayor que en esta vida puedo daros de lo mucho que han labrado en mi corazón, es el haberos preferido para confiaros mi intento. Mañana voy á entrar en Granada..." Involuntariamente arrojaron un grito cuantos allí se hallaban; tan atóntitos se quedaron, mirándose los unos á los otros, y dudando tal vez alguno si habria comprendido mal las palabras que oyeran; mas como si no se hubiese apercibido pulgar de aquella admiracion y extrañeza, repitió con el mismo acento: "mañana voy á entrar en Granada, con el favor de Dios y el de su Santísima Madre; pero como me doliera en el alma topar en el camino con algunos infieles, y tal vez morir á sus manos antes de dar logro á mi empresa, quisiera mereceros... Cuenta que no lo exijo como en pago, ni menos os lo ordeno como caudillo; pero os lo tendré á gran merced, si me lo otorgais de buen grado..." No hubo uno solo de aquellos hidalgos que no se entreciera al escuchar las últimas palabras; y hasta el mismo Pulgar, conmovido al oírlos, prosiguió en estos términos: "ya lo sé; amigos míos: ¿cómo podíais yo dudarlo? Vendéis en mi compañía hasta las puertas de la ciudad, y allí me aguardareis." — Calló el caudillo y permaneció unos instantes como discursivo y suspensivo; que tal vez en aquel punto le saltó el temor y reveló de ir á separarse para siempre de amigos tan leales; pero repóntendose luego y como adviértiese que hacian vanos esfuerzos para encubrir su pena, levantóse de pronto y les dijo con semblante apacible: "Tú, Badmar, escalaste los muros de Alhama; que duró dura la memoria en esta tierra..." Tambien os he visto á vosotros tomar á escala blanca el castillo de la

Şalar, combatir en Veléz, en Baza, en los mismos llanos de la Vega... y os miro ahora á mi lado; ¿por qué ponéis en Dios tan poca confianza, que me contais ya entre los muertos?»

Procuraba de esta suerte el caudillo despejar el ánimo de aquellos hidalgos, y sellarles los labios recordándoles las ocasiones en que tanta fama habian grangeado: mas despues que permanecieron suspensas por algunos instantes, sin que osase ninguno de ellos romper el penoso silencio, se aventuró Francisco de Bedmar, con las alas que le daban la amistad y el deudo, á soltar estas pocas palabras: «Tu voluntad es nuestra ley, Hermano: y no nos vieras cual nos ves ahora si nos demandaras la vida... pero mal cumpliríamos con lo que á tí debemos, á tí que por tantos años me nos has tratado como caudillo, sino como amoroso padre, si al mirarte, correr á una perdición cierta...» «No os he demandado consejo (le interrumpió gravemente Pulgar): os he rogado solo que me acompañeis hasta Granada.»

Emplacáronse los hidalgos, al ver cuán firme estaba en su propósito: como quiera que conocian, por larga y constante experiencia, que ningun obstáculo ni riesgo hacia merced en su voluntad, y en el mismo punto y hora comenzó el caudillo á disponer los aprestos de la partida, mostrándose tan solícito y cuidadoso con aquellos honrados guerreros, que esto mismo agradaba, si possible era, el pesar que los alligia. «Cuenta con ir bien apercebidos, los vestidos con buenas solerías, y la hacienda de bajo, como que no llevais mas escudo y defensa en el que no tuviere espada de buen temple, acorda á mí, que del mismo Toledo las tengo, y algunas hojas de Exa que ya conocen á los que

ros... Ni estaba de mas que el que pueda procurarse alguna albornoz ó capellar lo lleve consigo; que la estacion está muy destemplada, las noches son largas y frias, y tenemos que atravesar por medio de enemigos hasta llegar á los muros de la ciudad, sin que tan siquiera nos sientan... y si nos sintieren ¿qué importa? ya aprendiámos en el *Zenete* la manera de abricenos paso.»

Alargó en esto la mano á Bedinar y á los otros hidalgos, que se la besaban á porfia, cual si fuesen sus hijos: «¡Id con Dios, amigos míos... ¿qué puede temer en el mundo quien os lleva por compañeros?» Salio Pulgar con ellos hasta la puerta de su albergue; y aun allí los alentó con blandas razones, dando á cada cual alguna muestra del aprecio en que los tenía: en tanto que ellos no acertaban á separarse de tan buen caudillo, mirándole en lo intimo del corazon como en visperas de su muerte.

Al trasmontar el sol aquella misma tarde, ya se hallaban todos ellos aperribidos, prontos en sendos caballos de pelea, aguardando á Pulgar á las puertas de Albama. Llegó en breve el guerrero: siendo muy cobardes en la ciudad los que presenciaron aquella salida; por hallarse los mas guardados dentro de sus casas en hora tan desapacible: pero asomándose un viejo á la ventana; al oír pisadas y relinchos, dijo *no sin duntre* y de tal manera que lo oyeron: «¿con Pulgar es?... la cabeza lleváis pegada con alfileres» -- Sonrieron aquellos valientes; y volvieron los ojos á Pulgar, que tampoco fue parte á conservar la gravedad del rostro; y tanto ruidos despues el aliento del buen viejo, que quedó convertido en lagido (51).

Por montes y batráncos, pudiendo apenas los caballos reflejar el pie en las estrechas sendas, y forzados los

ginetes á descabatar de trécho en trécho, para sacudir de los miembros el entorpecimiento y el frío, se llevaron en peso aquella noche, de las más ásperas de invierno, caminando toda ella sin tregua ni descanso. A pocas leguas de Granada se hallaron, á tiempo que ya alboreaba; y entonces determinó Pulgar hacer alto en una traspuesta, resguardada del paso de la gente, con ánimo de aguardar á que cerrase otra vez la noche; para cruzar con presteza la Vega y llegar sin ser vistos á la ciudad.

Muy largo se les autojó el día; sin embargo de ser uno de los más cortos del año; y después que departieron á su sabor de los trances y sucesos de aquella guerra, y que dieron reposo á sus cansados cuerpos, propúsoles Pulgar, como por vía de esparcimiento, si querían cogerle por aquellos campos lo que más habia menester. «Si illores sibi lo que apetece (le dijo con humor festivo Gerónimo Aguilera), dígame que es lo mismo que si perdieras cotufas en el golfo; aguardaras al menos á que ya estuviésemos en la Vega; que en aquel paraíso lo mismo nacen illores por el mes de diciembre que en otras partes del mundo por la Cruz de mayo. Mas en estos vericuetos no veo por vida mia cómo puedas satisfacer tu antojo: á no ser que te cuadre que cojamos algunas retamas, para extraer si menester fuere el veneno de las heridas.» — «Acertado has, amigo; quisiera que me cogieses algunas retamas y atochas, pero de las más secas; porque no se trató de sacar jugo, sino de pegar fuego.» — «Vas á pegar fuego á Granada? (le repuso Aguilera, como por vía de donaire).» — «Ni más ni menos: (le contestó Pulgar).»

Atónitos se quedaron aquellos hidalgos, sin acertar con las palabras para disuadirte de tan arriesgada empresa, que

rayaba en temeridad: mas como procurasen ponerle de bulto ante los ojos los peligros y obstáculos, les atajó Pulgar el habla, cual si no hubiese calado su intencion: «por esos os he encargado que las retamas y atochas esten secas: por que os muy de tener, como decís, que allí no huelgue el tiempo.»

Desparciéronse luego los hidalgos, como si fuesen por aquellos montes á cumplir el mandato del caudillo: mas asi que le perdieron de vista, fuéronse allegando los unos á los otros; y sin haber mediado antes plática ni concierto, estaban ya conformes en no abandonar á Pulgar en aquel durísimo trance, y entrar con él dentro de Granada. «¿Qué se diria de nosotros, si volviésemos sin nuestro capitán?» (dijo con resolución Diego de Baena), «Antes muertos que deshonrados.» contestóle Montemayor, y lo mismo repitieron todos, haciendo promesa y juramento de sacar sano y salvo á Pulgar ó morir á su lado.

Cuando otra vez tornaron á donde los aguardaba el caudillo, halláronle embeberido en registrar los aprestos que consigo traia, un hacha de cera, alquitran, cuerpladiceéndules al acercársele que bien podian á su vez esparcirse, si les pesaba el ocio, aparejando manojillos de hachos; «que segun sopla el viento de la sierra, mejor ha de ser esta noche que la de san Juan para fuegos y cantadeladas.»

En estos sabrosos coloquios, cual si no les amenazase ni el riesgo mas lejano á pasaron las pocas horas que de dia les quedaban: mirando no sin satisfacción y complacencia que el sol se iba ya trasponiendo al paso que bajaba de los montes, espesísima niebla.

Amparados con ella y con la oscuridad de la noche,

descendieron al llano y tomaron la vía de Granada: como gente que conocia á palmos el terreno en que por tantos años habia guerreado. Esquivaban con especial cuidado, pasar muy cerca de los pueblos, aun de aquellos en que habia presidio de españoles; y sin ser molestados ni sentidos, se encontraron á media noche casi á las puertas de la ciudad.

Tomaron allí aliento, redoblando las precauciones, á la par que se aproximaba el peligro: ni aun á moverse se atrevían por temor de ser descubiertos: y abocándose los unos y los otros, y apiñados en torno de Pulgar, (no lejos del parage donde se elevaba una mezquita) (52) les dijo así en voz baja: "seguidme todos á la deshilada y sin perder el rastro; que es menester esguazar por esta parte el río y reunirnos en la orilla opuesta... Juntos en aquel sitio, con el favor del cielo, no hay mas que caminar por el mismo cauce del Dairo, si es que no viene muy crecido, ó á la lengua del agua, hasta llegar al último puente... Allí os abrazaré, amigos míos, y allí me aguardareis."

Uy á separarse el guerrero sin dar lugar á que le replicasen; pero volvió cuidadoso á encargarles con mayor ahínco: "¿lo habéis comprendido bien? Así que cruceis el Genil, seguid siempre por la madre del Dairo. Al abejo del puente habéis de guarderos, resguardados con los caballos para que na os acrolte la corriente... Y cuenta con pasar con secreto y sigilo por enfrente del castillo de *Bih-Taubin*: que los moros tendrán por aquellas partes, escuchas y atalayas... Fortuna que la noche está tan negra, que ni se ven los dedos de las manos, y que el mismo ruido del agua no consentirá oír el ruído de los pa-

sox.» — «Quisiéramos al menos...» fué á decirle Ramiro de Guzman: pero le interrumpió el caudillo: «lo dicho, dicho, y el corazón en Dios y la mano en la espada.»

Volvió á cabalgar sin demora: y colocándose delante de aquellos valerosos hidalgos, tornó á decirles al entrar ya en el río: «todos tras mí, cuidado!... Cortad al sesgo la corriente.... Siempre á mano derecha....» No se volvió á oír su voz; con el estruendo que formaban las ondas, que subían hasta el pretal de los caballos, y tal vez los llevaban á su pesar gran trecho: pero aquellos diestros giuetes signieron á duras penas atravesando el río, menos cuidadosos de sí propios que de la suerte de sus compañeros.

Al arribar á la margen de enfrente, ya los aguardaba Pulgar, inquieto, desasosegado, preguntando á cada uno de los que llegaban: «¿Venís todos? ¿Quién falta?....» Grandísima fué su alegría cuando vió ya en salvo al postrero; y contemplando como feliz anuncio haber superado el primer obstáculo con tan buena dicha, sintió ensanchársele el corazón, y creció su confianza en la ayuda del cielo.

Por aquel mismo punto por donde desemboca el Dau-ro, encomendando al Genil sus aguas y perdiendo su nombre, entraron unos tras otros aquellos esforzados guerreros, caminando de allí adelante por el lecho del río, para no extraviarse de la senda ni ser sentidos de los vecinos muros: bien que tal era la oscuridad de la noche y tan recio el impetu del viento, que aun cuando no estuviesen tan descuidados los infieles, sabiendo que el Rey Fernando se hallaba á la sazón en Sevilla, despárcida la hueste, colgadas y en suspenso las armas, mal pudieran atisbar ni oír desde los adarves á aquellos pocos castellanos; ahilanzados

con el cuello de los caballos; sin respirar siquiera, escondidos contra el ribazo que formaba la caja del río.

Sin el menor azar ni contratiempo llegaron hasta el último puente, y bajo el arco mismo se ocultaron, apiñados en un recodo: mas allí comenzó luego tal contienda y debate, nacido de pandonor, de amistad y de arrojó, que vió Pulgar por la vez primera desairada su autoridad y desobedecido su mandato. Querían todos acompañarle, sin escuchar razones, amenazas, ruegos: volaba el tiempo: crecía el peligro: aventurábase vitalmente el buen éxito de la empresa. Y en tamaño apuro y conflicto, convino Pulgar de mal grado (trabajo le costaba refrenar en el pecho la ira) en que le siguiesen algunos, pero pocos, quedando los demás por resguardo.

Trálese entonces aun más vivo altercado, por no querer ninguno de ellos quedar en aquel punto, reputándolo por de nuevos peligro: más cuando vió Pulgar que eran vanas las suplicas é instancias, les dijo con su acostumbrada entereza: "Puesto que así pagais mi confianza, arrebatándome de las manos el triunfo, tomad también mi vida: pero os prometo y juro por lo que tengo al pecho, que ó me obedecéis al instante, ó ahora mismo doy voces para acudir á manos enemigas."

La resolución del caudillo, su acerto, el concepto que del tenian, heló el ánimo de los mas osados, quedándose todos ellos cual si fuesen de piedra: lo que advertido por Pulgar, aprovechó tan buena coyuntura, y les dijo con voz más serena: "Tú, Pedro, vendrás con nosotros, como que sabes mejor las revueltas de la ciudad en qué te criaste... más si fío de ti, y cuenta cómo cumplas? -- Tú, Bedmar, me acompañarás también, y otros cuantos, cuálesquiera, los

que estais aquí á mano.... Fácil empresa, por vida mia, escoger entre vosotros á los mas valientes!»

Obedecieron todos, antes resignados que satisfechos; y deseoso Pulgar de despejar sus ánimos, les añadió para acabar de persuadirlos: «¿cómo pudiéramos ir muchos, sin que fuésemos descubiertos?.... Mas nosotros habremos solo de defender la propia vida; y vosotros, amigos míos, quedáis también en guarda de la nuestra.»

Abrazólos Pulgar uno á uno, y no sin correr en aquel momento muchas lágrimas de los ojos, si bien ninguno de aquellos hidalgos despegó siquiera los labios; y apartándose de allí un breve trecho con los que debían acompañarle, encomendó Pulgar á su liberto que los condujese por el canal del río, apegados al pie de las casas, de tal manera que no fuesen apercibidos y entrasen de oadto en la ciudad. Púsose el cambillo á su lado, ó bien para arrollar cualquier obstáculo que á su paso encontrasen, ó tal vez para quitarle hasta el pensamiento de faltar á la fe prometida; y con harto trabajo y peligro, el agua á la rodilla, y tanteando á oscuras la difícil senda, siguieron por la *ribera de las tenetas*, hasta que se hallaron frente por frente de una casa magnífica, de que aun quedan vestigios (53).

Treparon unos tras otros hasta la misma cresta del tejizo; y por una estrechísima calle, que apenas daba paso á un arroyo de desagüe que por ella corría (*cazacaña de los tintes*, la llamaban), llegaron en pocos instantes á una plaza muy reducida, pero en que parecía que se respiraba con mas desahogo, al salir del laberinto de retorcidas calles que por todas partes la cercaban.

Reunaba en aquel sitio tan profundo silencio como si la ciudad estuviese desierta; y solo se oía de cuando en cuando

do el silbido del viento, que azotaba sin ahumbar altísimo: «Aquella debe de ser la gran mezquita», dijo Pulgar á su liberto. -- «Sí, Hernando; y esa que ves en medio la puerta principal, vuelta al oriente, no lejos de la casa del Alfaquí mayor, que es aquella que allí se divisa.»

Dió algunos pasos Pulgar; y desde que hubo reconocido aquellos parages, volvió en busca de sus compañeros y les ordenó que le siguiesen. Llegaron todos con el mayor silencio hasta la misma puerta de la mezquita; y arrodillándose Pulgar, encendida en la mano el hacha de cera que consigo traía, sacó del pecho un pergamino; lo besó por tres veces, y dijo así á sus compañeros: «aquí tenéis mi escudo; esta empresa no es mía, es de la Reina de los Angeles.» Vieron entonces con asombro que en un fondo dorado campeaba el *Ave Maria*, escrito con letras azules, y debajo otras letras mas menudas, que se divisaban apenas: «Sed vosotros testigos de cómo tomo posesion de esta mezquita, en nombre de los Reyes de Castilla, consagrándola desde ahora á la Virgen del cielo, que nos ha servido de guia.»

Arrodilláronse todos, subrecogidos de tal pasmo que les embargaba el aliento; y puesto en pie el caudillo, clavó de un golpe su puñal en la tablazon de la puerta, y dejó dependiente aquel sagrado rótulo, con la toma de posesion. «En poder de infieles te dejamos, dulcísimo nombre de *Maria*: concédenos la gloria de volver en breve á rescatarte.»

Acercóse despues á otra puerta, que hacía aquella parte caia; y colocando en el quicio el hacha encendida, mandó á sus compañeros que arriasasen las retambes y latochas, para prender fuego; «no basta, amigos míos; haber

tomado posesion de la mezquita: en esta misma noche tiene de apoder Granada.» Y sin perder momento, se encaminó con los suyos á un parage de allí muy cercano (de *Alcaicería* ha conservado el nombre), donde se custodiaban para el mercado los mayores tesoros del mundo en ricas telas y sedería. Llevaba Pulgar por intento reducir á cenizas aquel cúmulo de riquezas; para encontrar mas y mas contra Babilon los ánimos ya ulcerados, y apresurar tal vez la rendicion de la ciudad, mostrando hasta donde llegaba el arroj de los castellanos.

„Mas al tiempo mismo de ir á poner por obra su designio, y como pudiese á Tristan de Montemayor la cuerda ya encendida, contestóle aquel escudero que la habia dejado en la mezquita; de lo cual recibió tanto enoja Pulgar, que en el primer arranque de la ira le tiró con la espada al soslayo, haciéndole levemente en el rostro. «¿Qué has hecho, mal hombre? Esta noche quedaba abrasada Granada; y me has quitado la mayor hazaña que en el mundo se hubiese podido;» y al decir esto, hizo ademán de acometerle; pero poniéndose de por medio Bedmar y los otros hidálgos, díjole Diego de Baena, como único medio de calmarle: «Soségate, señor, y aguarda un solo instante; que luego he de traerte para abrasar mil veces á Granada.» Y echó á correr hacia la mezquita, seguido de otros dos compañeros.

„Tomaban ya con la cuerda y hechos ardiendo, cuando al revolver por la esquina del *Zacatin*, en busca de la puerta principal de la *Alcaicería*; sintieron pasos y vieron acercarse unos cuantos moros; que velaban en guarda de aquel opulento barrio. Divisáronlos, oír zumbir una piedra, y acometerles Baena con espada en mano, todo fue un

solo punto: gritaron los alarbes, acudieron los castellanos, trabóse entre unos y otros empuñada reñiega: mas teniendo Pulgar que con aquel estruendo y vocería cayese sobre ellos una nube de moros y se alzase la ciudad en armas, gritó á sus compañeros: "por el mismo camino, amigos míos; y la espada abra paso."

Quedóse detras el caudillo, para hacerles espalda: y á favor de la oscuridad, cada cual por la senda que pudo, llegaron á la margen del rio y se arrojaron en su cauce, como único medio de salvacion. Desde allí mismo oíase la grito de los moros: y cada vez mas presurosos y azorados, huyendo de un peligro y dando en otros ciento, por entre quebradas y simas y regolfos que formaban las aguas, siguieron á ciegas la peligrosa via, con riesgo á cada instante de quedar sepultados. El sin ventura Gerónimo Aguilera cayó en uno de los noques, de que aquella ribera abundaba: y sin auxilio humano, para salir de aquel estrecho, y ante-viendo con horror los crueles tormentos que le aguardaban, invocaba en su corazon al Dios de las misericordias, cuando oyó cercano un acento, que creyó ser la voz de Pulgar, y le clamó con mortal desconsuelo: "por Dios, Hernando, no me dejes con vida!....." Arrojóse Pulgar la lanza; sin atinar con el parage donde aquel desdichado gerajá tan cerrada estaba la noche: pero uno de los escuderos, que le seguia de cerca, tuvo mas acierto ó ventura: y con el arriño del asta, tras un y otro esfuerzo, casi ya sin aliento y sin vida, salió Aguilera á salvo, y corrió desatentado en busca de sus compañeros.

Los que en el puente se quedaron, habian acudido sor-  
didos, para amparar á sus amigos salientes al encuentro,  
les prestaban ayuda, los recibian en sus brazos; á cada uno

que llegaba, daban gracias á Dios: pero crecía su afán y su angustia por los desventurados cuya suerte ignoraban. Llegó Pulgar uno de los postreros: y viendo se vieron reuniéndose cuantos le habían acompañado, sintieron tal gozo en el alma; y creció á tal punto su confianza y aliento, que al pronto no pensaron en el riesgo que allí corrían: desgastadas las fuerzas con la humedad, el frío y el cansancio, pocos ellos en número; acorralados en estrecho recinto, y á las puertas de la ciudad.

«No hay que perder momento (les dijo al fin el prudente caudillo): y ya que Dios nos ha sacado con bien de tan aventurada empresa, no perdonemos afán ni diligencia hasta vernos en salvo.»

Al decir esto, ya estaba cabalgando Pulgar; y lo mismo hicieron los demás guerreros, encaminándose tras él por el cauce del río. Inútil era ya el silencio, inútil el relato: la salud estaba en la presteza. Oían la algazara y estruendo que resonaba en la ciudad: repetíase de torre en torre la grito y vocería: y de un instante á otro veían venir en su seguimiento á un tropel de enemigos.

Pero quiso su buena dicha que así no aconteciese: que tal es el privilegio de las empresas extraordinarias: llevar en su magnitud misma la fianza del buen éxito. No podían imaginar los moros que hubiesen penetrado unos pocos cristianos dentro de la ciudad; y no en parage retrahido, con miedo y á hurtadillas, amparados de las tinieblas; sino en el barrio mas rico y populoso; por en medio de guardas y custodias, llevando los mismos agresores tras ellos en la mano. Así no es maravilla que creyesen al pronto los alarbes que en aquel suceso se escondía alguna trama de gente descontenta; que viendo mal apogadas las

cenizas de la guerra civil, trataban de encenderla de nuevo, provocando á media noche disturbios y desluchas.

Los mismos que habian tropezado con los tres escuderos, si bien extrañaron al pronto el hábito y arreos, apenas daban crédito á sus ojos, y dudaban de lo que habian visto: corrian de boca en boca mil rumores diversos: el pasmo, la sorpresa, el recordar repentinamente del sueño, el arrojó en unos, el pavor en otros, el desaliento en todos, acrecentaban la confusion; y tardóse larguísimo espacio hasta que se supo en la ciudad el rótulo que habia aparecido en la puerta de la mezquita, clavado al parecer por manos castellanas.

Ni aun así lo creyeron muchos: y no faltó quien juzgase mas verosímil (tan suspicaces y recelosos se vuelven los ánimos con los escarmientos de la guerra civil) que aquellas voces se difundian de industria, para malquistar con el pueblo á Boabdil *el desventuradillo*: mostrando tan cercano á cumplirse el pronóstico de su estrella, cuanto que ya habian pisado cristianos el suelo de Granada.

Como quiera que fuese, arreciaba por momentos el bullicio, el tumulto, el escándalo en la ciudad: corrian de tropel á las armas: gritaban por todas partes á la traicion y alevosia; demandaban que se mostrase el Rey.. Bajó al fin de la Alhambra, ocultando apenas en el pálido rostro su inquietud y desasosiego: temia á los extraños; á los propios, á su misma sombra: condicion de tirano.

Sosegóse al cabo el tumulto, sin que corriessen arroyos de sangre, como muchos con razon temieron: pero quedó tan vivo el recuerdo de aquella alteracion y escándalo, no menos que de la rata causa que lo habia promovido, que muchos años adelante, cuando ya se hallaban los

cristianos en pacífica posesión de Granada, repetían los ancianos de la tierra, cual si acabasen entonces de ser dello testigos, los acontecimientos y azares de aquella noche de tribulación (54).

Mientras andaba la ciudad tan confusa y revuelta, alejábause de ella Hernando del Pulgar y sus compañeros, corriendo á brida suelta, así que salvaron uno y otro río y se vieron libres en el campo. Como una exhalación cruzaron aquel llano espacioso: y al romper el alba, viéronse ya seguros al abrigo de la fortaleza de Alhendin (recobrada pocos meses había), si bien estenuados de fatiga, arrecidos de frío, los caballos hijadeando, sin poder sustentarse en pie.

Lo que allí pasó no es para contado: basta decir que á duras penas pudieron Hernando del Pulgar y los suyos desasirse de los brazos de sus amigos, y tomar á la mañana siguiente el camino de Alhama. Habían corrido voces en esta ciudad de que Pulgar se había ausentado, apercibido en secreto para alguna empresa; mas por acostumbrados que estuviesen á verle acometer las más áridas y peligrosas, á nadie le pasó por el pensamiento que hubiese logrado penetrar dentro de Granada. Sueño les parecía; cuando después lo oyeron: demandaban una y otra vez; inquirían hasta la menor circunstancia; teníanlo á portento: únicamente el modesto caudillo parecía no conocer el precio de tan grande hazaña (55).

Llegó el rumor á oídos de los Reyes, y apenas se atrevieron á darle crédito; mas cuando después tuvieron la certísima nueva, empeñaron su palabra y se real á los quince escuderos, que habían acompañado á Pulgar en aquella demanda, de darles haciendas y bienes en la mis-

ma ciudad de Granada, así que con la ayuda de Dios se viese reducida á su servicio. De la mano misma de tan esclarecidos monarcas está rubricada la Real Cédula, que al efecto mandaron darles: y para perpetuar la memoria de aquellos hidalgos, los mencionaron uno á uno por su propio nombre... como si algo bastase contra la ingratitud y el olvido! (56).

Aun mas cumplidas mercedes, y en términos mas li-songeros, ofrecieron aquellos príncipes á Hernando del Pulgar, como quiera que habia sido el alma de la empresa; "poniendo á gran riesgo y peligro su persona... causando grande alboroto y escándalo en la ciudad... y debiéndose tan fausto suceso á la bondad divina y á su buen esfuerzo y valor." En recompensa de esta hazaña, "é por otros muchos é buenos é continuos servicios," que habia hecho Pulgar á los Reyes (como ellos mismos se complacieron en recordárselo), le ofrecieron heredades y haciendas en Granada, en cuanto se redujese al poder de Castilla: y para mas honrarle, con una merced única y á ningun otro caudillo concedida, le prometieron que en la catedral que se labrase sobre las ruinas de la mezquita, tendria el privilegio de "*asiento y honrada sepultura*" (57).

Andando luego el tiempo, y en vida todavía del mismo caudillo, ensanchó el emperador Carlos V la merced otorgada por los Reyes Católicos; y como se hallaba á la sazón aquel excelso Príncipe en la ciudad de Granada, donde por todas partes resonaba la fama de Pulgar y de sus clarísimos hechos, le dió mas de un solemne testimonio, para encomendarlos á la posteridad (58).

A mas de estos titulos irrefragables, custodiados en el archivo de tan ilustre casa, del testimonio de los historia-

dores, de las sentencias de los tribunales, de la tradicion no interrumpida por espacio de mas de tres siglos, aun subsiste en pie un monumento, que pone de bulto ante los ojos la memoria de aquella hazaña; tan singular de suyo y portentosa, que bien ha menester en su abono tantas y tantas pruebas, para no confundirse con los mentidos hechos de los libros de caballería. En el mismo parage en que estaba situada la puerta principal de la gran mezquita, y donde se eleva hoy dia con grave magestad y grandeza el panteon de los Reyes Católicos, se halla apegado contra el muro un cuadro antiquísimo, en que se ven pintadas las armas de Pulgar, la mezquita y el hada ardiendo (59): otro semejante se ve en el retablo de la capilla de los Pulgares, empuñando el blason una mano, cubierta con una mola de hierro (60); y como si no se fiese bastante mente del lienzo y sutil tabla, para transmitir á los siglos la fama de aquel hecho, tambien se labró en duras piedras, y se puso á la sombra de los altares (61).

Edificóse la capilla en vida de Pulgar, y en el mismo parage en que tomó posesion de la mezquita (como lo expresa un antiguo rótulo, que en el propio retablo se conserva) (62): cae á la parte de oriente, y está situada en el confin de tres templos magníficos, junto á los muros de la catedral, pero sin estar encerrada dentro de su recinto: de donde ha provenido sin duda que se diga de antiguo en Granada, á manera de proverbio y no sin puntas de donaire: "*se quedó como Pulgar, ni dentro ni fuera.*"

*I* Volviendo ahora á las cosas de la guerra, ya dijimos como la habia dejado en suspenso el Rey don Fernando, por lo crudo de la estacion, y para venir tan bien apercebido á la primavera siguiente, que no dejase á la ciudad

ni asomo de esperanza. Y como quiera que se proponia quebrar poco á poco sus fuerzas, hasta que enflaquecida y exánime se postrase á sus plantas, trajo consigo el Rey tan numerosa hueste, y tantas máquinas, ingenios y pertrechos de guerra, cual no se había visto cosa igual en España, de memoria de hombre viviente.

Floridos estaban ya los campos con las lluvias de abril, cuando desemboró en la Vega el ejército de Castilla (63); asentando el Rey las estancias en el tendido llano, no lejos de la Sierra de Elvira, junto á un manantial abundantísimo (64), frente por frente de Granada. Aparecía desde allí la ciudad extendida entre jardines por uno y otro monte, á manera de anfiteatro: allá á lo lejos la blanquísima Sierra, y en el ámbito inmenso que abarcaba la vista, pueblos, lugares, alquerías, en medio de frescuras y de sembrados.

Embebecida contemplaba la hueste aquel cuadro magnífico, en tanto que los candillos mas famosos, allegándose comedidos al Rey, parecian incitarle con sus miradas á coronar cuanto antes sus triunfos con la toma de ciudad tan insigne. Empero el cauto Príncipe, si bien con ánimo resuelto de no alzar mano de la empresa hasta llevarla á cabo, temia á par de muerte derramar sin provecho ni fruto la sangre mas preciada de sus reinos: y antes que del ciego ímpetu y el temerario arrojó, esperaba el vencimiento del tiempo y la constancia.

Continuos fueron los reencuentros, las escaramuzas y combates en los términos de la Vega: cual si en él ancho circo que forma la cadena de montes, se fuese á decidir para siempre la suerte del poder mahometano. Mas cuando llegó á las estancias la excelsa Reina de Castilla, rodea-

da de sus damas, la flor de la discrecion y de la hermosura, subió á tal punto la impaciencia de los guerreros por coger nuevos laureles á la vista de sus amores y en presencia de la augusta Princesa, que se tenia por de menos valer el caballero que no retaba cuerpo á cuerpo á algun valiente moro.

No relucian estos por su parte hacer campo con los cristianos: aguijábanlos á la par la honra, la venganza, el despecho; peleaban á las mismas puertas de su patria, por su religion, por su hogar, por sus esposas, por sus hijos; y antes que presenciar su cautiverio y muerte, ó llevar á regiones extrañas el torcedor de tantas penas, anteponian mil veces expirar en la tierra donde habian nacido.

Mal podía permanecer Pulgar ocioso y sosegado, cuando de cada hora veia con sus ojos á los capitanes mas ilustres provocar en campo abierto á los infieles, y volver á ofrecer á sus damas trofeos y despojos: y cual si fuese á algun vistoso alarde ó á quebrar una lanza en un torneo, salia frecuentemente de los reales cristianos y se enderezaba á la ciudad. Conociante ya los moros, al divisarle desde los adarves: y cuando descubrian de mas cerca la armadura de bruñido acero con ricas labores de oro, y el penacho de plumas blancas, encarnadas y azules, sobre el creston de la celada (65), comenzaba en la ciudad el desasosiego, el murmullo, y se apercibian los valientes á medir con él sus armas.

Ni uno solo hubo de ellos que no pagase con la vida su temerario arrojo; porque tal era el valor de Pulgar, su destreza en las armas, su confianza en el favor del Cielo, que así peleaba y combatía cual si estuviese ya seguro del triunfo: habiendo salido vencedor en mas de diez batallas singulares. (66).

Desahaciase el Rey don Fernando mientras uno de sus guerreros estaba peleando cuerpo á cuerpo en medio de ambos campos, expuesto al ímpetu enemigo y á los azares de la suerte: y al ver que se repetían aquellos retos y combates con sobrado riesgo y escasa utilidad, hubo al fin el buen Príncipe de poner á raya el valor de los suyos, prohibiendo con rigurosas penas salir sin su permiso y beneplácito á hacer campo con los infieles.

Si el severo mandato del Rey causó desplacer á aquellos valientes, por mas que sellase sus labios respetuoso silencio, harto fácil es de concebirse, conociendo la índole y condición de aquellos generosos caballeros, que reputaban como perdido el día en que no combatían por su patria. Ni podían sobrellevar con buen ánimo hallarse tan cerca de Granada, casi tocarla con la mano, y ver ondear la media luna en sus alcázares y torres: así es que cuando les deparaba la suerte venir á las manos con los infieles, cebábanse en ellos con tal ímpetu, que mas de una vez los arrollaron hasta los muros de la ciudad.

Reducida á su propio recinto, asolados los campos, escasos los mantenimientos, la esperanza por tierra, los ánimos discordes, vió con terror y asombro levantarse como por encanto una ciudad rival, enemiga, amenazándola casi á sus mismas puertas: y desde aquel momento pudo en verdad decirse que había llegado el plazo de la rendición de Granada.

Por espacio de dos meses cumplidos duraron entre la ciudad y el campo cristiano las pláticas y conciertos, ya rotos de improviso, ya anudados de nuevo, según el flujo y reflujo del temor y de la esperanza: descacidos los ánimos de los sitiados para sempañar de nuevo las armas, y

temerosos de encomendar sus haciendas, su libertad, su vida, á la incierta fé de los vencedores; estragada la huerte, el pueblo inquieto y sediento de sangre, Boabdil tímido, irresoluto, sin osar morir como rey ni desasirse de la corona:

Mediaron en los tratos del entrego personas de gran cuenta; señalándose muy principalmente Fernando de Zafra, Secretario de los Reyes Católicos, y el famoso Gonzalo de Córdoba, cuyo valor y generosas prendas infundían hasta á los mismos enemigos respeto y confianza. Mas si aparece como cosa asentada que tambien intervino Pulgar en aquellos conciertos (nueva prueba y testimonio del concepto que á su Rey merecía), no me ha sido posible averiguar la parte que en ellos le cupo, aunque sí la certeza de tan señalado servicio (67).

Al fin abrió sus puertas la ciudad de Granada, tras diez años de asedio, de talas, de combates, despedazada por la guerra intestina, mal defendida por sus principes, abandonada de propios y de extraños, cediendo á la feliz estrella de los Monarcas de Castilla.

Con el allanamiento y entrega de ciudad tan famosa, vió terminada España la dura servidumbre de ocho siglos, robustecido el ánimo y los miembros en tan prolongada contienda, para acometer las grandes empresas que le deparaba el destino; mas como fuese necesario ante todas cosas afianzar la paz y sosiego del reino, no habiendo mucho que fiar de una ciudad apenas reducida, mudable el pueblo, los ánimos rebeldes, las armas á la mano, determinó el cauto Rey Fernando encomendar la guarda y defensa de Granada á veinte y cuatro capitanes, hombres todos de gran hecho en la guerra, capaz ca-

da uno de ellos de mantener en sujecion un reino.

A Hernando del Pulgar le fiaron la *Puerta de Baturmayon*, (de que no queda rastro ni vestigio) situada al poniente; hácia aquella parte en que se descubria uno de los brazos ó ramales del Dauro, que hasta allí corría soterrado, abasteciendo á la ciudad de saludables aguas (68).

Encomendaron igualmente al mismo caudillo, como en memoria y recompensa de su mayor hazaña, que velase en custodia del barrio de la mezquita principal, uno de los mas importantes por su poblacion y riqueza; dejando bajo su mando y capitaneo un buen golpe de gente, de la que habia acudido á la conquista desde Jerez de la Frontera (69).

A pesar de estas y otras precauciones, dignas de la prudencia de tan esclarecido Príncipe, y de haber confiado las riendas del gobierno de la ciudad á un conde de Tendilla, espejo de caballeros, tan generoso y elemento en la paz como bizarro en los combates, á un Fr. Hernando de Talavera, cuyo nombre recuerda la caridad y masedumbre de los primitivos Apóstoles, y al mismo Secretario de los Reyes, Hernando de Zafra (que habiendo sido el alma de los tratos de paz, quedó como medianoero entre los vencedores y vencidos), era muy de temer, y la experiencia lo confirmó harto en breve, que no prevaleciesen largo tiempo en Granada la quietud y sosiego; sobrellevando los remidos con mal ánimo la reciente coyunda, suspicaces de sayo y recelosos, inquietos, desabridos, sin mas prenda ni fianza que promesas y pactos... débil escudo contra los poderosos.

La misma desconfianza de los moros aumentaba los temores, las sospechas, la ojeriza de los castellanos; pu-

cos ellos en número, en medio de una ciudad tan populosa, la mayor parte de la hueste cristiana compuesta de gente allegadiza, fácil de desmandarse; dos pueblos enemigos apiñados en el mismo recinto, y diferentes en religion, en habla, en leyes, en costumbres; vengativos los unos, como esclavos; ensolherbecidos los otros, á fuer de señores; conociendo entrambos, por un secreto instinto, que no cabía entre ellos paz, concierto ni tregua, sino una guerra de exterminio.

Pocos años habian traoscurrido, despues de la toma de Granada, cuando empezaron á notarse aun dentro de la misma ciudad síntomas de desasosiego, que iudicabau para un plazo mas ó menos remoto cruelísima contienda; pero lo que avivó hasta lo sumo estos temores, siendo ya como anuncio de la desolacion y desdichas que habian de llorarse algun dia, fue el ver cuán facilmente habia prendido el fuego de la rebellion en las sierras de la Alpujarra, formadas por la misma naturaleza como refugio y baluarte, montes á perderse de vista, precipicios, derrumbaderos, sendas intransitables, por respaldo el mar, y el Africa á la mano.

Al primer asomo de peligro, acudió solícito el Conde de Tendilla, antes que cundiese el incendio, como quiera que conocia la condicion de aquella tierra (la *rencinosa* llamábanla los moros) áspera y fragosa de suyo, y los ánimos libres, levantados, duros como las mismas sierras. Dejó á buen recaudo la ciudad, por lo que sobrevenir pudiese; y fiando el buen éxito de la celeridad y presteza, se encaminó á las Alpujarras, seguido de un tercio de gente mas escogido que numeroso, y á su lado dos capitanes tan insigues como Gonzalo Fernandez de

Córdoba y Hernando Perez del Pulgar : buenos brazos.

Los pueblos que primero se habian sublevado, y cuya reduccion mas urgia, eran los de la *Taluz ó comarca de Orgiba*; terreno fértil, aguas abundantísimas, pueblos ricos, briosos, indóciles al yugo, ufanos de tener en su mano las llaves de las Alpujarras. Corrió allí el de Tenedilla y aposentóse en Guejar, uno de los pueblos mas desmandados; allanando con su prudencia antes que con el rigor de las armas toda la tierra á la redonda. Mas al llegarle nueva de que permanecian alzados los moros de Moudujar, (lugar menos famoso por su poblacion y riqueza, que por haber dado asilo á Muley Hacén, el Rey viejo, cuando se vió deshauciado por la fortuna), ordenó el Conde á Hernando del Pulgar que partiese sin pérdida de instante, acompañándole muy pocos caballos y peones.

Aun no había dado vista al pueblo, y ya divisó Pulgar un tropel de cristianos, viejos, mugeres, niños, que huian despavoridos de la furia de los infieles; abandonando sus haciendas y hogares á trueque de redimir las vidas. Desierto había quedado el pueblo, sin un alma viviente; y recelosos los moros, se habían encastillado por mayor seguridad en la iglesia.

Apenas lo supo Pulgar, ordenó á los soldados que se quedasen á la entrada del pueblo recogidos en una casa; pero apercebidos y prontos para lo que menester fuese; y con aquel ímpetu y arrojo que tan propios le eran, arrojando sereno los mayores peligros, se adelantó hasta donde los moros se hallaban y les hizo señales de paz.

Maravillados se mostraron al ver la seguridad y confianza con que se presentaba aquel castellano, solo, sin

defensa, poniéndose casi en manos de sus enemigos: pero sin darles tiempo á que volviesen de su admiracion y extrañeza, propúsoles Pulgar con afables razones que saliese afuera el moro de mas cuenta, el que hiciese de caudillo de aquella gente; puesto que en ello nada aventuraban, y antes tenia por cierto que de aquella plática podia seguirseles mas bien del que creian.

Vino en ello el alcaide, tal vez menos propenso á escuchar palabras de paz que curioso de saber lo que el castellano intentaba decirle: y abocándose los dos, á pocos pasos de la iglesia y á la vista misma de los moros, empezó Pulgar á persuadirle que desistiesen de su loco empeño, acogíendose á la sombra de la clemencia, antes que cayese sobre ellos el brazo del castigo. Le informó cumplidamente de como los demas pueblos se habian allanado: Granada permanecia tranquila, la hueste castellana enseñoreada de aquellas sierras, las esperanzas de socorros de Africa se habian desvanecido como el humo... ¿Qué podian ellos, solos, encerrados entre cuatro paredes, condenados á perecer sin provecho ni gloria?

Por mas que hizo el caudillo, como á quien le dolia el inútil derramamiento de sangre, no pudo acabar con el alcaide que se diese á partido; recibiendo de ello tanta indignacion, que sin reparar en el riesgo que alli corria, le aferró Pulgar con la mano, y poniéndole un puñal al pecho, le dijo en alta voz: "*ó se rinden ó mueren.*"

Pasmóse el moro, sin saber lo que le acontecia; y á tiempo que ya titubeaba, vuelto el rostro y el ánimo á los suyos para empezar á hablarles, los vió salir

en su defensa. «*Ahí te teneis!*» les gritó Pulgar, en-  
vainándole el puñal en el pecho y arrojándoles el cadá-  
ver: y en aquel mismo instante sacó la espada y empe-  
zó á retraerse, acosado del tropel de enemigos.

No fue poca ventura que viniesen en su socorro los  
castellanos que allí cerca se hallaban: pero viéndose tan  
escasos en número, cierta su perdición si salían al cam-  
po, y sin poder hacer rostro á la turba que los perse-  
guía, encerráronse como postrer refugio en la misma ca-  
sa de donde salieron.

Abullidos, que no voces, parecían los gritos de los  
moros, sedientos de la sangre cristiana: y tan alborozá-  
dos é impacientes se mostraban al ver á Pulgar dentro de  
aquel recinto, como los cazadores de África cuando ven  
al león preso ya entre sus lazos. Lástima y horror dá con  
solo imaginar, al cabo de tres siglos, lo que pasaría por  
el ánimo de aquellos infelices cristianos, sin mas defensa  
que frágiles tapias de tierra; pocos ellos y las armas es-  
casas; sin sustento, sin agua, los suyos de allí lejos, los  
enemigos á la puerta, amenazándoles con la voz, con el  
gesto, aprestando á su vista los tormentos mas rudos.

En aquel amargo coullicto ostentó Pulgar, quizá con  
mas grandeza que en los demas trances de su vida, el  
temple de su alma. Él alentaba á los suyos; proveía á  
la comun defensa, acudia á todas partes: no disimulaba  
el peligro; pero lo afrontaba sereno: «*muramos, ami-  
gos míos, si Dios así lo ha decretado: pero muramos  
como quien somos, vendiendo caras nuestras vidas.*»

Y él propio daba ejemplo, arrojando contra los mo-  
ros piedras, leños, cuanto podia causarles daño; sin de-  
jarles acercarse á las puertas, como mas de una vez lo

intentaron ; para prenderles fuego y apoderarse de su presa en medio de las llamas. En este peligro y desconsuelo los sorprendió la noche , que mas larga ni mas angustiosa no la vió hombre nacido ; aguardando la muerte de un instante á otro , amenazados del fuego , del hierro , de la hambre ; oyendo las amenazas de los enemigos , y de cuando en cuando los golpes con que intentaban horadar las paredes.

Solo á la vigilancia de Pulgar , á su denuedo y entereza , se debió que en aquella tristísima noche no cayesen los cristianos en poder de aquella gente fiera ; mas tan rendidos y postrados se hallaban al apuntar el alba , que era cierta , segura , inminente su perdicion : aquel dia , desdichados , era el último de su vida.

No lo permitió el cielo : al encerrarse los cristianos dentro de la casa , habiase escapado por fortuna uno de ellos ; ó bien porque anteviese que allí no cabia humanamente esperanza de salvacion , ó bien le punzase el deseo de ir á buscar socorro en favor de sus compañeros. Ello es que el mismo temor le dió alas ; y corriendo por aquellas sierras hasta encontrar al Conde de Tendilla y á Gonzalo de Córdoba , los hizo sabedores del penoso conflicto en que Pulgar y los suyos se hallaban : no habia que perder un instante : tal vez á aquella hora ya habrían perecido , y con un linage de muerte tan lento como bárbaro. Ordenó el de Tendilla que en el mismo punto volasen á su socorro cien soldados del campo , sueltos de pies , briosos , prácticos en la tierra : en tanto que el mismo conde y Gonzalo de Córdoba iban siguiendo sus pisadas , con una banda de gente escogida. Los adalides y corredores , por trochas , por atajos , salvaron una y otra montaña , cerrada

ya la noche, entre quiebras y precipicios, exponiendo la propia vida por librar á sus compañeros; y tan buena diligencia se dieron, que llegaron á dar vista á Mondujar, al primer albor de la mañana.

No los aguardaron los moros: que apenas vieron ahumadas en los cabezos de las sierras, y fueron advertidos por los suyos de que se acercaban cristianos, tentaron el último esfuerzo para tomar de rebate la casa y entrarla á fuego y sangre: mas rechazados por Pulgar y su gente, perdida la esperanza, y bramando de ira, comenzaron de allí á poco á alejarse, si bien lentamente y con pena: como se alejan de un redil los lobos, cuando ven al clarear el día que acuden los pastores de la comarca (70).

Apenas tuvieron tiempo los cristianos que del campo venian y los que en la casa se hallaban, para abrazarse y darse el parabien; porque tan encendida tenian la voluntad en deseo de venganza, que á pesar del cansancio y sobrealiento, no menos intentaron que seguir el alcance á los moros: mas como gente esta avezada á enristarse por aquellas sierras, mas ligeros que gamos, desbandáronse por los montes, y en breve se perdieron de vista.

Reunidos el conde de Tendilla, Gonzalo de Córdoba y Hernando del Pulgar, dejaron presidio en la tierra, y se tornaron á la vuelta de Granada: complacidos y satisfechos de haber apaciguado tan presto aquel comienzo de rebellion, amago ya y preludio de la que años adelante habia de abrazar todo el reino.

A poco tiempo de allanada la comarca de Orghiba, hallándose un día Pulgar en los alcázares de la Alhambra, llamóle á su presencia el conde de Tendilla, alcaide de aquella fortaleza; en la cual habia tremolado, el día de la

toma de la ciudad, el glorioso pendon de los Reyes. Principió por manifestarle la alta estima y aprecio en que aquellos Principes tenían los muchos y muy señalados servicios que Pulgar les había prestado; *y yo he sido dello buen testigo* (le añadió el conde con hidalga cortesanía), *desde la defensa de Alhama hasta el último trance de Mondújar....* “De que vos, señor, me librásteis,” le repuso Pulgar.

“Dios y vuestro buen esfuerzo os han librado solo; que no habeis menester ayudas ni valedores para salir airoso de mayores empresas. Pero como quiera que sea, á mí me cupo la dicha de ser el primero que galardonasce vuestro merecimiento, haciéndoos en Alhama los dones y mercedes que confirmaron los Reyes de buena voluntad. Mas acontecete ahora, que siendo menester traer á aquella tierra nuevas gentes y pobladores, como prenda de seguridad y sosiego, cumpliera mucho al servicio de SS. AA. (y así me ordenan deciroslo en su nombre), que devolviérais para repartirlos los heredamientos y bienes que entonces se os dieron, si es que venís en ello de buen grado....”

“¿Qué decís! La Reina, mi señora, puede disponer de mi vida, cuanto mas de mi hacienda; y me habeis lastimado (escusadme esta queja) con solo demandármelo.” — “No os lo demandaba, honrado Pulgar; dudando de vuestra respuesta; que bien conocidas tengo vuestra lealtad y generosas prendas: quise meramente mostraros, tal cual era, la voluntad de la Reina. Por condicion expresa, digna de su gran ánimo, exige que prestéis para ello vuestro consentimiento: dejando á vuestra libre voluntad y alvedrío la compensacion que se os deba en cambio de aquellas mercedes....”

Encendiósele el rostro á Pulgar, al oír estas palabras:

que tanto se preciaba de caballero, que casi creyó que empañaban su fama con solo proponerle que pidiese satisfaccion y pago, antes de soltar de la mano lo que ya poseia. Mas dueño de sí luego, y temeroso de que se atribuyese á resentimiento y despique lo que era meramente nacido de su misma lealtad y pundonor, manifestó en sustancia al de Tendilla: que todos sus pasados habian guerreado como él, sin recibir por ello tan cumplidas mercedes; que los Reyes, sus señores, le habian recompensado tan liberalmente, que mal pudiera él satisfacer tan grande deuda, aun cuando derramase en su servicio la última gota de su sangre; y que solo les demandaba en gracia (cuenta, señor, que asimismo se lo digais á SS. AA.), que aceptasen aquellas tierras y heredamientos con la misma buena voluntad con que Pulgar se las devolvía.

Echóle los brazos al cuello, sin poder contenerse el buen conde: no sabiendo qué admirar mas, si la índole generosa de Pulgar, ó su valor en los combates; y despues que se hubo desahogado algun tanto, dándole una y otra muestra de singular aprecio, volvió á anudar con arte la interrumpida plática, si bien con escasa esperanza de recabar lo que pretendia. "¿Es posible (le dijo al fin, y con ciertos visos de impaciencia) que tan poco puedan con vos el deseo de una esclarecida Princesa y el ruego de un amigo? No os creí, á fé de Mendoza, tan tenaz en vuestro propósito." -- "Segun eso no sabeis el antiguo blason de los míos: *El pulgar quebrar y no doblar.*"

Sonrióse el conde, que era, como todos los de su linage, no menos entendido que bizarro; y queriendo tantear por vez postrera si lograba de alguna suerte reducirle, mostró darse ya por vencido, y le dijo con cierto desmayo y tibie-

za: "puesto que no hay manera de torcer vuestra voluntad, haced, Hernando, lo que mas os plazca; solo debo advertiros, que segun lo que colijo de las expresiones de la Reina, será vano vuestro ofrecimiento: S. A. no recogerá los dones que ya hizo, sin que aceptéis otros en cambio."

Quedóse callado Pulgar, como quien no esperaba que en tal estrecho le pusiesen; mas recobrando en breve su serenidad, clavó los ojos en el ilustre caudillo, y le dijo estas meras palabras: "de Dios está, por vida mia, que habeis de vencer siempre." -- "Y mas me huelgo de este triunfo que de haber escarmentado á los moros." -- "Pero no creais que me entrego á merced; sino con pactos y condiciones." -- "¿Teneis mas que dictarlos vos mismo?" -- "Una cosa demando en pago; y decid de mi parte á SS. AA. que no tomo ni mas ni menos." -- "Yo os lo ofrezco en su nombre: ¿qué demandais?" -- "*Los molinos de Tremecén.*"

"Donoso estais (le dijo el de Tendilla, despues de mostrarse suspenso unos breves instantes); ¿á los Reyes de Castilla pedís que os concedan molinos en África!" -- "¿Pues hay mas que ganarlos (le repuso Pulgar)?" -- "No dudo que algun dia lleguen allá los españoles: ¿mas, y si tarda el plazo?....." -- "Si no tomo posesion dellos, la tomarán mis hijos."

En los miserables tiempos que alcanzamos, apocados los ánimos y enmollecidos con el vil interés, casi miramos con sonrisa de lástima la extraña demanda de Pulgar, cual si ya frisase en locura; pero en aquella era de gloria y de heroismo, se creian los españoles, como los antiguos romanos, destinados al imperio del mundo.

Acogieron los Reyes con afable benevolencia la generosa oferta del caudillo; y le otorgaron en cambio la merced que pedía, en términos tan lisongeros, que no los trocára

Pulgar por todos los tesoros de la tierra. "E vos con mucho celo é amor á nuestro servicio (le decian en su carta los príncipes), nos volvisteis dichos heredamientos, que nos vos habiamos dado en remuneracion de muchos gastos que aviais fecho de vuestra propia hacienda; é en alguna enmienda de vuestros muy señalados servicios, é nos pedisteis que en pago, equivalencia é satisfaccion dellas, vos ficiésemos gracia é merced de todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino de Tremecen, en Africa, lo que en buen hora se reduzca á nuestro servicio....."

Prosigue despues la Real Cédula haciendo como alarde y reseña de los esclarecidos hechos de Pulgar: en remuneracion de los cuales, y en pago de los bienes y heredamientos que devolvía, le hicieron los Reyes merced, para él y sus sucesores, de los molinos de la ciudad y reino de Tremecen, *desque en buen hora se ganen. Asi decian aquellos magnánimos monarcas, aceptando el favorable agüero (71).*

El emperador Carlos V, en cuya glorioso reinado no cabia que se desvaneciesen aquellas esperanzas, ratificó la gracia hecha por los Reyes Católicos, confirmando á Pulgar y á sus descendientes la propiedad de los molinos de Tremecen, para cuando aquella ciudad se ganase; y á petición del mismo Pulgar, que tenia en sumo precio tan honroso título, le otorgó que se incorporasen perpétuamente en el mayorazgo del Salar, quedando vinculados en su casa (72).

Lo mas singular es (como si hubiese querido la suerte satisfacer en alguna manera el gallardo presentimiento de aquel caudillo), que á pocos años de acaecido su fallecimiento, su hijo Hernan Perez del Pulgar, que había heredado del padre el denuedo y el nombre, acompañó con

trecientas lanzas al famoso conde de Alcaudete, en varias expediciones contra el África; y habiéndose apoderado de la ciudad de Tremecen, requirió Pulgar al conde, haciendo valer los títulos con que habían honrado los Reyes su linaje, á fin de que en su cumplimiento le hiciese formal entrega de los molinos de aquel reino. Escusóse el conde de hacerlo, como quiera que se disponía á sentar otra vez en el trono, si bien como tributario del Rey de Castilla, á uno de los mezquinos tiranuelos que entre sí disputaban la presa (73); mas poco satisfecho Pulgar de la no esperada repulsa, y para que en ningún tiempo se creyese menguado su derecho, tomó posesion de los molinos delante de testigos valaderos, haciendo plena informacion dello, así que volvió á España (74).

Tambien ha quedado en Granada la fama y tradicion de que luego despues, por larguísimo tiempo, al principio de cada año se sacaban á pregon y puja los molinos de Tremecen, delante de la casa de los Pulgares, como en reconocimiento de propiedad y para perpétua memoria (75).

No sé si me seduce el entusiasmo; pero la cesion que hizo Pulgar de tierras, casas, bienes, conquistados á punta de lanza, sin aceptar en cambio la menor recompensa, es tal vez á mis ojos el rasgo mas glorioso de su vida: y al ver tan bizarro desprendimiento, tal grandeza de alma, á la par de tanto denuedo, no parece sino que vemos revivir en él uno de aquellos héroes de la antigüedad, dignos del pincel de Plutarco.

Por cuya razon causa mas desconsuelo el contemplar que aquel es el último de sus claros hechos, de que haya quedado memoria; siendo así que el insigne caudillo se hallaba á la sazón en su mayor vigor y lozanía, y que el

cielo le concedió despues largos años de vida. Pero por mas esmero y diligencia empleados al efecto, no ha sido posible rastrear lo que Pulgar hiciera, desde poco despues de la conquista de Granada hasta que se verificó su muerte (76). Mas de una vez me ha pasado por el pensamiento si hallándose en Andalucía, siendo compañero de armas y amigo de Gonzalo de Córdoba, y tan dado por inclinacion y por costumbre al ejercicio de las armas, acompañaria á aquel caudillo en las guerras de Italia; pero en ninguna crónica, de las que han transmitido á la posteridad la memoria de aquellos hechos, he encontrado siquiera el nombre de Pulgar; y cierto que si se hubiera hallado en tan célebres batallas y conquistas, bajo el mando del Gran Capitan y al lado de un Garcia de Paredes y otros soldados de prez y nombradía, no era posible que quedase confundido entre la muchedumbre, sin dar buena cuenta de su persona, quien tales hazañas obró en la conquista de Granada.

También es cosa extraña que en un tiempo en que á todos los guerreros de Castilla les latia el corazon con el anhelo y ansia de ir á vengar en Africa la larga servidumbre de su patria; cuando en el mismo reino de Granada, y en la ciudad de Loja (77), y alguna vez bajo el calor y amparo del famoso Gonzalo de Córdoba (78), se apercebían los terreros que habian de llevar el pendon de la cruz á aquellas bárbaras regiones: Pulgar, aquel Pulgar que por tantos años habia guerreado contra los infieles, corriendo cada día tras nuevos peligros y lauros, permaneciese tranquilo en sus hogares, viendo ociosas y colgadas sus armas. Sea de esto lo que fuere, solo sabré decir que he hallado un mero indicio de que tal vez pasó Pulgar en Africa,

cuando al nacer el siglo décimosesto se trababa la larga lucha que habia de costar tanta sangre; pero ni hay certeza del hecho (79), ni consta la menor circunstancia, ni menos cumpliera á su gloria andar á la rebusca de servicios livianos y dudosos, cuando la menor de sus proezas basta á inmortalizarle.

Muy escasas son tambien las noticias que hasta nosotros han llegado respecto de la vida doméstica de Pulgar, de sus costumbres y aficiones; y en verdad que despues de admirarle tan grande y generoso, como que se desea con mas ansia seguirle á la callada dentro de sus hogares, escudriñar sus acciones mas leves, escuchar hasta sus palabras, conocemos al *héroe*, y quisiéramos conocer al *hombre*.

Es licito sin embargo conjeturar, y sin correr el riesgo de engañarse, que habiendo nacido con índole tan noble, acostumbrado desde mozo al áspero ejercicio de las armas, aficionado á las letras humanas que cultivó hasta en su vejez, y mal avenido con el ocio y regalo, no es dable que estuviese sujeto á aquellas pasiones bastardas que avasallan el corazon, le estragan y envilecen. Sus costumbres debieron de ser no menos sencillas que puras, á juzgar por lo que sabemos de su vida, por la robustez de sus fuerzas, por lo despejado de su entendimiento hasta en una edad muy avanzada, ó por mejor decir, hasta la víspera de su muerte.

Tres veces contrajo matrimonio: la primera con doña Francisca Monte de la Isla (80), en la ciudad de Alcalá la Real, donde tal vez pensaba Pulgar averindarse; por cuanto consta que los Reyes Católicos le prometieron darle en aquella ciudad oficio de república (81). Casóse, á lo que se deja entender, por los años de 1485 (82), y de aque-

La señora le nació una hija, de nombre doña Maria, que despues casó con un caballero de esclarecido linage, llamado Rodrigo de Bazan, regidor que fue de Granada y alcaide y corregidor de Gibraltar. Dióles Pulgar algunos bienes (83); mas ora no fuesen tantos como creian ellos responderles, ora anduviesen los ánimos desabrídos y contrapuestos (como en tales casos acontere) al ver que su padre habia contraído nuevo enlace, de que hubo luego hijos varones; lo cierto de ello es que brotaron en el seno de la familia disturbios y desavenencias, de que queda rastro en mas de un documento; único sinsabor, al menos que se sepa, que acibaró la vida de Hernando del Pulgar.

Casó en segundas nupcias el dia 2 de abril del año de 1508, por señas que fue Pascua de flores, con una ilustre señora, doña Elvira de Sandoval, rama de muy buen tronco (84); y á juzgar por el amor entrañable que le tuvo su esposa, y cuyo recuerdo le duró hasta los últimos instantes de su vida (si bien era la noble dueña ya viuda y con un hijo del primer matrimonio) puede con razon colegirse que estaria dotada de muchas y aventajadas partes.

Nacieron de este matrimonio don Rodrigo de Sandoval, que falleció antes que su padre, sin dejar sucesion, y el primogénito Hernando Perez del Pulgar, en quien recayó el mayorazgo, y que tomó sobre si la pesada carga de llevar sin deslustrarle un nombre tan glorioso. Siguiendo el ejemplar que cercano tenia, guetó largos años en Africa, consumiendo su hacienda; derramando su sangre, quedando en cautiverio con uno de sus hijos; y al fin ganó mucha fama y renombre en aquellas mismas sierras de la Alpujarra, donde habia apagado su padre la primera chispa de la rebelion. (85).

Año y medio antes de morir Hernando del Pulgar, *et de las hazañas*, casó en terceras nupcias con Elvira Perez del Arca, de la que no se sabe mas que el nombre; pudiéndose meramente colegir que no el cebo de ambicion ó codicia, y sí solo la amistad y el cariño, pudieron estimular á Pulgar á contraer aquel enlace en una edad tan avanzada; puesto que aquella señora no trajo bienes ni ganos á poder de su esposo (86).

Por la escasísima luz que arrojan los documentos que aún subsisten, se viene en conocimiento de que Hernando del Pulgar, despues de la toma de Granada, permaneció en los términos de Andalucía: ora en aquella ciudad, tan rica para él en gloriosos recuerdos, ora en los pueblos en que disfrutaba bienes y heredamientos, ó ya en la opulenta Sevilla, patria de su segunda esposa, con la que vivió unido largos años (87), y al parecer, con mucha paz y contentamiento.

Despues de haber hosquejado, aunque de corrida, el retrato de Hernando del Pulgar, ya como capitán valeroso, ya como varon dotado de generosas prendas, réstanos presentarle ahora como *escritor*: bajo cuyo concepto no ha llegado á mi noticia que haya sido considerado hasta ahora, por mas curioso que parezca ver cómo maneja la pluma quien tan bien maneja la espada.

Inducidos á error por la semejanza del nombre, y acostumbrados á mirar á un Hernando del Pulgar como *historiador*, y á otro Hernando del Pulgar como *guerrero*, no han faltado autores de pró que hayan atribuido al cronista de los Reyes Católicos el resumen ó compendio de la vida del Gran Capitan: habiendo otros dejado en duda, á pesar de su vastísima erudicion, un punto tan notable

de nuestra historia literaria (88). Cundió despues la opinion, mas conforme á la verdad, de que Pulgar *el de las hazañas* fue quien escribió los claros hechos del otro famoso caudillo; pero se ha creído generalmente que era suya la *Crónica del Gran Capitan*, escrita por un autor contemporáneo, que recató su nombre, y dada varias veces á la prensa en el siglo décimosesto (89). Mas habiendo leído esta obra con cuidado y detenimiento, quedé intimamente convencido de que no estaba escrita por Pulgar; así por el gusto y sabor, si es licito expresarse de esta suerte, como por una reflexion obvia y sencilla, á saber: que habiendo sido compañeros de armas Gonzalo Fernandez de Córdoba y Hernando del Pulgar, mientras duró la guerra de Granada, y no quedando rastro ni indicio de que hubiese pasado Pulgar á naciones extrañas, debió naturalmente hablar con mas aficion de las cosas que vió con sus ojos y en las que le cupo no pequeña parte, que no de las que solo pudo saber de oídas, á manera de rumor lejano: y al contrario, en lo expresada Crónica se advierte que habla el autor como testigo presencial de las guerras de Italia, indicando circunstancias muy leves, y hasta diciendo alguna vez que habia conocido á personas de aquellos reinos; y apenas nombra, como de paso y con escasa voluntad, las cosas de Granada.

Persuadido de que no era aquella la obra que yo buscaba, seguí haciendo investigaciones, y pasaron sucesivamente por mis manos varias Crónicas del Gran Capitan, que hallé en las bibliotecas de la corte ó que me facilitaron mis amigos (90), hasta que al cabo vino á mi poder la que indudablemente fue compuesta por Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas* (91).

El nombre del escritor, aun prescindiendo de la fama del héroe que en aquel escrito se ensalza, bastaría para despertar vivísima curiosidad; pero concurren otras circunstancias particulares que acrecientan hasta lo sumo el interés en favor de tal obra. Escribióse, al parecer, por los años de 1526, probablemente á tiempo que el emperador Carlos V hizo su mansión en Granada, y de cierto por obedecer su mandato y satisfacer su deseo. ¿Qué sería ver á un monarca tan poderoso, quizá el mismo día en que visitara el sepulcro del mayor Capitan de su siglo, encomendando que escribiese su vida á otro guerrero ilustre, su amigo y compañero, que en un ejército de héroes mereció que le apellidásen *el de las hazañas!* Figurémonos por un instante á Hernando del Pulgar, á la edad de setenta y cuatro años, recogiendo solícito en su memoria los recuerdos de sus verdes años, repasando en su mente los lugares en que había alcanzado tanta gloria, los claros hechos de Gonzalo de Córdoba, de que él mismo había sido testigo: «é yo de los que vi me atrevo á escribir, aunque en mucha edad é poca habilidad, que causaron poner en horrones vida que tanto merecía ser de buena tinta escrita, en especial á Príncipe y señor que su grandeza en el mundo pone espanto el cual nos quita la benevolencia con que á todos admite.» Exento de presunción y vanagloria, nos describe Pulgar su hidalga índole con solo anunciar la manera con que se propone escribir su obra: «é queriendo yo seguir ambos bandos, llano y claro diré lo que en fecho fue, contando las mismas cosas que todos vieron, *apartando la jactancia de decir que fui en ello*, en especial las de la guerra de Granada, de poco della pasó en aquellos quasi diez años que duró, se me encubrió.» Como cabalmente en aquella

conquista dieron Gonzalo de Córdoba y Hernando del Pulgar tan señalada muestra de sus personas (habiendo hecho ambos las primeras armas en la guerra de Portugal) se nota en la relacion de los hechos un sabor de verdad, un candor que embelesa por su sencillez misma: debiéndose á la propia causa que sepamos por esta obra varias proezas de Gonzalo de Córdoba y algunas circunstancias de su vida, que á no ser por Pulgar yacieran ignoradas. Los demas historiadores y cronistas se apegaron con mayor ahinco, cual era natural, á los hechos mas notables por su grandeza, á las batallas y conquistas en que mandó como caudillo, arrojando de Italia los pendones de Francia, y disponiendo con su mano de reinos y coronas: solo por acaso aludieron á los hechos de su mocedad, que no eran sino las primicias de su valor y singulares prendas; pero Hernando del Pulgar, que los habia presenciado, los refiere con grata complacencia, pinta los obstáculos, los riesgos que los acompañaron; se encanta celebrando su buen éxito. No parece sino que se le ensancha el corazon, al referir las proezas del insigne Camillo: y que á pesar de haberse impuesto á si mismo callar sus propios hechos, dice en secreto á sus lectores: "este héroe era mi amigo; yo peleaba á su lado."

Una circunstancia notable, que resulta de la lectura de su obra, es que en mas de una ocasion se asemejaron no poco uno y otro guerrero en los hechos con que se ilustraron, durante la guerra de Granada: no parece sino que á porfia corrian en busca de los mismos peligros. Abasteció Pulgar á la ciudad de Alhama y la salva de su perdicion, Gonzalo de Córdoba la salva á su vez, y Pulgar es quien nos lo refiere. Se muestra indecisa la fortuna, aunque por

breve plazo, y el Rey Fernando no puede acudir tan presto cual quisiera: Gonzalo de Córdoba se encierra en la Malaha, y su sola presencia la preserva: corre Pulgar á Salobreña, y con su arrojo la defiende. Codicioso de riesgos y aventuras, habia llegado el Córdoba una noche hasta la misma puerta de Granada, prendiendo en ella fuego y causando en los moros gran turbacion y escándalo: y lástima que se le malogró despues por culpa agena el haber entrado en la ciudad, para libertar á los cautivos, que hubiera sido *el mas honrado hecho que en nuestros tiempos ha acaescido en España*, segun las palabras mismas de Pulgar; á este le cabe mejor suerté, y da gloriosa cima á la empresa de la mezquita. Entra Pulgar en Málaga, poniendo á gran riesgo su persona, para ofrecer tratos y concertos de paz: Gonzalo de Córdoba se introduce de oculto hasta el palacio mismo de la Alhambra, y arranca al maldable Boabdil las condiciones del entrego.

Terminada la guerra de Granada, gustó en aquella ciudad brevísimo reposo el ilustre caudillo, y pasó luego á Italia: de cuyas empresas y conquistas, ó ya por mas sabidas ó por no poder dar dellas tantas señas, solo hizo Pulgar una leve mención, como por via de recuerdo.

Cuando se espacia á placer, cual si en él propio reflexaran las alabanzas de su amigo, es cuando pinta su ademán, su rostro, sus hidalgas prendas, la serenidad en los peligros, la igualdad constante del ánimo en la buena y en la mala fortuna, la largueza que le grangeaba hechuras, su clemencia y generosidad que desarmaba á sus contrarios. No encuentra palabras Pulgar para encarcelarle cual quisiera; y se le ve con secreta satisfacción deslizarse sin sentir al mismo propósito, repetir los elogios de mil

maneras, buscar acá y allá en anales é historias los héroes mas famosos de la antigüedad , para colocarlos al lado de su héroe y que este aparezca mas grande (92).

Si *el estilo es el hombre* , (como ha dicho ingeniosamente un escritor profundo y el mejor intérprete que ha tenido la naturaleza), (\*) Hernando del Pulgar se retrató tan fielmente en su obra, que bastaria á cautivar nuestra aficion, aun cuando no hubiese quedado dél ninguna otra memoria. Descúbrese de lleno su generosa índole, al ver con cuánta complacencia celebra á los guerreros que mas se señalaron, sin que se trasluzca en sus palabras ni la mas leve sombra de bastarda envidia: todas las dotes del ánimo, que anuncian elevacion y grandeza, excitan al punto su entusiasmo: y sobre todo se echa de ver que las prendas que mas estimaba eran el menosprecio de las riquezas y la benignidad y mansedumbre. ¡Cuán de apetecer seria, que al recordar del sueño los reyes de la tierra, encontrasen quien les repitiese las mismas palabras que pone Pulgar en boca de Gonzalo de Córdoba, hablando con el Rey de Granada! "Con mas seguridad se acrecientan los estados perdonando que vengando: en especial ved como anda todo tan dudoso que requiere mas clemencia y suelta que no gobernacion rigurosa; que su tiempo habrá que carezcan de la vida aquellos que no usaren della como conviene al sosiego de la ciudad. Cá mejor á los dañosos dejallo con miel, que con aquel y desseo de perdon se enmendarán y serán modestos en lo porvenir; lo que con cuchillo sus semejantes, que fuera de aquel quedaren , no se podrán corregir, y es dar lugar

---

(\*) *El célebre Buffon.*

á que quajen mas sus males. Por ende mirad, señor, que para que los hombres duren, no ha de durar miedo en ellos. Que al Rey mas amor que temor le hace señorear; y dando lugar á vuestra ira, quedaos tiempo para consejo; con el qual dareis el remedio necesario: que el poderío con amor y buenas obras á los súbditos se posee mas seguro que con gentes ni oro ni verdugo.»

Está esmaltada la obra con máximas morales, expresadas algunas de ellas con singular acierto, si bien mas de una vez se resiente el escritor del gusto de aquel tiempo, mostrándose recargado de erudicion prolija, que lejos de hermosearle le afea; como suelé acontecer á joyeles antiguos, que el engaste pesado del oro ofusca el brillo de la pedrería.

Se conoce que Pulgar gustaba mucho de los historiadores de la antigüedad; condicion propia de su grande alma: y tal vez á aquella aficion se debiera el que mas de una vez ponga razonamientos en boca de sus personajes (siendo uno de los primeros que lo tentó en España), para tomar respiro en la narracion de los hechos, y como por gala en el arte de bien decir. Mas de un discurso hay entre los suyos que no se desdeñara de prolijar como propio el escritor de mas renombre: y da gozo ver á un guerrero, cargado de años, y que consumió lo mejor de su vida en el estrépito de los campos, ordenar discursos no sin arte, estabonar los conceptos, pulir el estilo y la frase, y alguna vez sentir tal calor en el ánimo, que naturalmente se comunica á sus pensamientos y expresiones. Energica y briosa, á no poder mas, es el habla que pone en los labios del Alfaquí, cuando viendo dividida la ciudad entre dos Reyes, y llamados por uno de ellos y aco-

gidos los castellanos, y el imperio á punto de desplomarse, increpa de esta suerte á los moros, para que vuelvan de su frenesí: “¿cuándo en los días de los malos cesarán nuestros males? ¿Cá de los comportar, nuestros enemigos nos han mancilla: ¡oh, como si fuésemos buenos alfaquiles y viejos, y derramásemos nuestras lágrimas en tratar la paz, como no derramarían los cristianos nuestra sangre en la guerra! Pues la razon quiere, y la justicia defiende á los moros tomar armas contra moros; y tan recias, que con el favor del sueldo que Gonzalo Hernandez metió y dá, no se siente el daño que en lo recibir se sigue. E otro mal igual á este, que seguis hombres nuevos, ventajosos en maldad, por negligencia de justicia; de los cuales gran número anda por las calles con callosas manos de hacer mal á sus vecinos; y en lugar de se ocupar en peligrosas y famosas cosas de virtud, desarraigando los enemigos de su pueblo, sin entremeter á lo dañar, gastando en ello sus trabajos, fatigando los hombres llenos de buenos pensamientos. Por ende, ved quanto en tormento viven los que á estos siguen: que no de la ciudad, mas de la tierra, para bien y utilidad della debian ser desarraigados; y con vuestra experiencia proveed lo presente: pues veis los nervios cortados para mas mal suceder adelante. No dado algunos digan el habla es recia; pero es mas segura; pues mejor es morir honrada y virtuosamente en el campo que no meter en nuestras casas enemigos de quien seamos sujetos. Lo cual siempre seremos, si luego no usamos de la vitoria, que en nuestras manos tenemos para ser libres; y dejando aronestamientos, tomemos armas y fuerzas para amar y defender nuestra cibdad y reino: que el hierro caliente se labra. E apriesa an-

tepongamos la libertad á la vida, y huiremos la servidumbre; y venza nuestra vergüenza al miedo: cá no menos es habido de flaco ánimo el que no muere cuando conviene, que el que muere cuando no es menester; cá guardarnos debemos no solo de lo presente, mas de lo que de futuro podría acacer: cá lo que padecemos mas es por nuestra flojedad que por fuerza de los enemigos.»

El estilo de la obra es en general sencillo, desaliñado á veces, como el de las antiguas crónicas; pero á veces tambien descubre cierto entono y hasta visos de afectacion. No presume de escritor el guerrero; lo repite al principio y al final de su obra; pero advertimos con cierta sonrisa maligna que no le pesa al buen Pulgar que le tengan por entendiado.

Concluye poniendo su obra bajo el amparo del monarca; y desconfiado de su propio acierto, pero seguro de que de cualquier manera que se presentase á la vista la imagen de Gonzalo de Córdoba, habia de aparecer digno de su renombre, termina de propósito con la misma frase con que dió principio á su escrito: «muy gran razon tuvo vuestra persona imperial de desear ver y conocer al nombrado Gran Capitan.»

Si en esta obra de Hernando del Pulgar se hallan tantos indicios de sus nobles y generosas prendas, aun queda otro monumento, mas precioso si cabe, que nos le dá á conocer tal cual era. No se trata de una obra escrita por mandato de un gran monarca, destinada á salir á la luz pública, y en que el autor se coloca, por decirlo así, en medio del teatro del mundo; se trata del testamento de Pulgar, ordenado en secreto por él muy pocos dias antes de su muerte; cuando en vísperas de separarse de la tierra,

reconcentrando el ánimo dentro de sí mismo, y casi mirándose ya en presencia de Dios, escudriñaba los secretos de su corazón y los ponía de manifiesto. Lo mas singular es que no se encuentra rastro ni vestigio de que estuviese á la sazón Pulgar aquejado de ninguna dolencia; y antes bien solo alude al peligro común á que está expuesto el hombre, y añade expresamente *que se halla en su seso y entendimiento natural* (93). No parece sino que el cielo, en su misericordia, quiso recompensar las virtudes de tan gran caudillo, manteniéndole sano de alma y cuerpo hasta los últimos instantes de su vida.

Ordenó Pulgar, ante todas cosas, que le sepultasen en su propio enterramiento, al lado de sus dos mugeres, que allí mismo yacian (94); pero mirando con desden la vana ostentacion con que suele alimentarse el orgullo hasta en los mismos arreos de la muerte, previno en terminos expresos: "mando que mi enterramiento sea con toda moderacion é sin fausto ni pompa: é mando é ordeno á mi muger é á Fernan Perez del Pulgar, mi fijo, é á mis nietos é descendientes, é á doña Maria del Pulgar, mi bija, é á sus hijas, é á mis criados é suyos, *que no traigan ni pongan luto por mí.*" De la propia suerte ordenó que *no se celebrasen honras ni cabo de año*, segun costumbre de aquellos tiempos. ;Cómo se eleva el ánimo, al ver á un guerrero tan ilustre mostrándose llano, modesto, llevando hasta mas allá del sepulcro la moderacion y templanza!

Recomienda con piedad religiosa que ofrezcan sufragios por la paz de su alma; pero aun en aquel acto se acuerda con ternura de sus compañeros y amigos, y ordena que al mismo tiempo sean ofrecidos "*por las perso-*

*mas que viviendo con él, murieron en la guerra de este reino de Granada.\**

Tenia Pulgar varios esclavos de uno y otro sexo, y á cada cual le menciona por su propio nombre, y á ninguno de ellos olvida al repartir sus beneficios: á cual le da la libertad desde el día mismo en que él fallezca; á cual le obliga solo á que sirva durante algunos años, y le concede luego que disfrute de un bien de tanto precio. A todos sus criados les deja alguna manda; de todos se despide con cariño, y como pudiera hacerlo un padre.

El que así trataba á personas tan poco allegadas, mal podía olvidar á su esposa; á la cual dejó algunos bienes para que los disfrutase por los días de su vida, en prueba del amor que le tenia.

También dejó un legado á favor de Mencía Perez del Pulgar, su hermana: la misma que estuvo casada con aquel Francisco de Vedmar de que se ha hecho mencion en esta obra (95).

No sé si acontecerá á otros lo que á mí me sucede: me embelesa estudiar la condicion é índole de los varones insignes, no en sus hechos famosos, sino en sus acciones mas pequeñas; hasta en pormenores tan ténues que apenas se divisen. Me agrada ver á un Hernando del Pulgar *el de las huzañas*, recomendando á su hijo que dé todos los años á la Capilla Real de Granada y á otras iglesias y monasterios *“horina de trigo candeal para hostias, molido en el molino del Salar con las piedras de la cañada de Fuente del Junco, porque hacen blanca harina: é esto que sea muy limpio é alvechedo; é se miembren con quantá diligencia é cuidado é limpieza lo hacia Doña Elvira de Sandoval su madre.”* ; Qué recuerdo tan tierno y tan

sentido ! Él solo bastaría á mostrarnos el alma de Pulgar.

A pesar del natural anhelo de perpetuar con gran copia de riquezas el lustre de su casa, y no obstante las costumbres y máximas de aquel siglo, es cosa digna de notarse que Hernando del Pulgar habia compartido la mayor parte de sus bienes entre sus dos hijos varones, fundando un mayorazgo á favor de cada uno de ellos; mas habiendo arrebatado la muerte á Rodrigo de Sandoval, sin dejar sucesion, determinó su padre que se juntasen en uno entrambos vinculos, y recayesen en su primogénito Hernando Perez del Pulgar, á quien dejó mejorado en el tercio y en el remanente del quinto.

Las demas disposiciones, en el testamento contenidas, versan sobre arreglos domésticos; notándose en todas ellas el claro entendimiento de Pulgar, el buen manejo de su hacienda, su cuidado solícito por evitar dudas y disensiones, declarando prolijamente los débitos que dejaba, las fincas que habia enagenado, y hasta el paraje y sitio en que se hallarian á la mano los títulos de propiedad.

El dia 2 de agosto del año de 1531 aparece hecho el testamento en la ciudad de Granada (96); y el dia 11 del mismo mes y año falleció el ilustre caudillo, como lo expresa la misma lápida que cubre sus cenizas (97). No consta, por desgracia, ninguna circunstancia de su muerte; mas por lo que sabemos de su vida, de sus claros hechos y virtudes, bien pudiera apellidarle España, como Francia al famoso Bayardo: *el caballero sin miedo y sin mancilla*.



# NOTAS.

---

1. Real cédula expedida por el Emperador Carlos v, en la ciudad de Granada, á 29 de setiembre del año de 1526, que se conserva *original* en el archivo de la casa de los Pulgares. (Véanse los documentos del Apéndice.)

2. Acerca de la diferencia de uno y otro Pulgar, véanse los apuntes contenidos en el Apéndice.

3. En ninguno de los documentos existentes en el archivo de la casa del Salar, ni en los demas que el autor ha tenido á mano, se halla indicado el pueblo ni menos el año ó el día en que nació Hernando del Pulgar; y solo me parecia probable que hubiese nacido en la Mancha, atendiendo á que su padre se casó en Ocaña y murió en Ciudad-Real. En este último pueblo no se ha hallado tampoco rastro de tal nacimiento, ni aun de semejante familia por el trastorno de los tiempos; mas registrando una obra impresa en Granada (*Historia de la casa de Herrasti*), escrita por un caballero muy principal, emparentado con la familia de los Pulgares, y que consultaria probablemente los documentos de su Casa, se ha venido en conocimiento de lo que con tanto anhelo se buscaba.

4. «Consta ser público y notorio que la Casa y Solar del Pulgar está en el Principado de Asturias, en el valle de Guerna, en el lugar de la Cortina, que es del concejo de Lena; y que es de los mas illustres y nobles que hay en dicho concejo y Principado, cuyos poseedores siempre han sido reconocidos y estimados por caballeros y principales señores.» &c. (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c. de esta casa: se hizo á petición de Juan Hernando Perez del Pulgar, Señor del Salar, por los años de 1673, y con vista de los documentos originales del Archivo donde se custodia el testimonio impreso.*) En el archivo antiguo del lugar de la Cortina y concejo de Lena, se



hallaron en el padron de la moneda forera unos renglones que decian asi:

Gonzalo Pulgar, hijo-dalgo.

Pedro Pulgar, su hermano, hijo-dalgo.

(Es de advertir que ambos vivieron en el siglo XIV.) Los señores de esta casa en Asturias eran Patronos del Patronazgo que llaman el *Albergueria*, en el lugar de Rios, al pie del puerto de la Cubilla; en el que daban sustento á pobres pasajeros, lumbré y heno para camas; y los que los asistian eran libres de pechos reales y concejiles, por privilegios muy antiguos. (*Historia de la casa de Herrati* .

5. «Rodrigo del Pulgar casó en Ocaña con doña Constanza García Osorio, hija de Lope Alvarez Osorio, Comendador de Socobos y Trece de Santiago». (*Historia genealógica de la casa de Lara*, por D. Luis de Salazar y Castro, lib. XIV fol. 746). Han sido vanas las investigaciones hechas en Ocaña, para sacar alguna luz acerca de dicho casamiento; y solo se han hallado pruebas de haber existido antiguamente en aquella ciudad una ilustre familia de Osorios, enlazada con otras no menos esclarecidas. Pero en el siglo XVII quedaban todavía documentos y pruebas concernientes á este propósito: consta por una informacion hecha en Ocaña, ante Julian Garcia, escribano del número de ella, en 11 de abril de 1636, que casó (Rodrigo del Pugar, padre de Hernando del Pulgar, *et de las hazañas*) con doña Constanza Garcia Osorio y Cárdenas, hija de Lope Alvarez Osorio, comendador de Socobos y Trece de la orden de Santiago, y de doña Constanza de Cárdenas, su muger, hermana entera de Garcí Lopez de Cárdenas, Comendador mayor de Leon, progenitor de los Condes de la Puebla del Maestre y de los Duques de Maqueda. Y el Lopez Alvarez Osorio era hijo de Juan Alvarez Osorio, progenitor de los Marqueses de Astorga. (*Historia de la Casa de Herrasti*.) «Lope Alvarez Osorio (dice Lope de Haro en su *nobitario*) fue el primer caballero de esta casa y linage que hallamos haber poblado en la villa de Ocaña, que por algunas relaciones manuscritas pa-

rece haber sido hijo del marqués de Astorga, y según otro hermano; aunque en ellas no se hace memoria de cual de los marqueses de esta casa fue el hijo; pero por el tiempo parece haberlo sido de D. Alvaro Perez Osorio, el primero marqués de esta casa: fue caballero del hábito de Santiago y comendador de Sobos y Trece de la orden. (*Nobiliario genealógico de los Reyes y Titulos de España*. Tomo 1.º libro 4.º fol. 197.)

6. Legajo 2.º Núm. 19.

7. El más antiguo ascendiente de esta casa, de que se tiene auténtica noticia, es «*Pedro del Pulgar*, que nació año de 1321, en el reinado del Sr. D. Alonso XI; fué caudillo en muchas empresas militares, y murió en Campomanes año de 1376. Casó en dicho Principado con María Díez de la Cortina, de quien tuvo dos hijos». (*Historia de la Casa de Herrasti*).

En la casa de los Marqueses del Salar se conserva un antiguo cuadro, que probablemente es copia de otro más antiguo, y en él que está retratado un guerrero de hermoso gesto y gallarda presencia, el cabello hasta el hombro y la barba crecida, con armadura de hierro y una banda encarnada, que le cae del hombro izquierdo y le cruza por el pecho, anudada luego con un lazo. En la mano derecha tiene un baston corto de mando, tachonado de oro sobre color rojo; y la mano izquierda apoyada en un casco que está colocado sobre un bufete. En dicho cuadro se lee este letrero: «El Sr. Pedro del Pulgar, Señor y caballero de la casa, torre y castillo del Pulgar, sita en el lugar de la Cortina, Principado de Asturias. Nació en dicha casa, año de 1321, habiendo hecho muchas y gloriosas acciones militares, siendo caudillo en las más de ellas; murió en Campomanes el año de... (lo demás no puede leerse).»

8. «*Fernanda del Pulgar*, Doncell del Rey D. Juan el I, hijo segundo de *Pedro del Pulgar*, Señor de esta casa en santa María de Telledo, Concejo de Lena en Asturias; casó con María de Cienfuegos.» (*Historia y genealogía de la casa de Lara*, lib. XIV, fol. 746.)

«*Fernando del Pulgar*, Doncell del Sr. Rey D. Juan I, el

y muy valeroso soldado: hallóse en el sitio de Almeida, año de 1381, y el de 1385 en la batalla de Aljubarreta, donde recibió muchas heridas, de que quedó entre los muertos; y el año de 1397 fue teniente de Diego Hurtado de Mendoza, y capitán de una de las cinco galeras que gobernaba en contraposición de las de Portugal, las que desbarataron. Había nacido en Asturias, en la Cortina, concejo de Lena, donde casó con María de Cienfuegos y Quirós, casa de honores &c. (*Historia de la Casa de Herrasti.*)

9. «Pedro del Pulgar, que sirvió y se halló en la batalla que se dió á los moros cerca de los Collejares, año de 1406, y en la toma de Pruna y en la de Antequera; y en un reencuentro sobre Cambil le mataron, el de 1431. Casó en Ciudad-Real con doña Juana Martínez de Poblete, en quien tuvo á Rodrigo del Pulgar.» (*Historia de la Casa de Herrasti.*)

10. «Rodrigo del Pulgar y Poblete, hijo mayor de Pedro del Pulgar, sirvió valerosamente; y siguiendo la parte de Rey D. Enrique IV se halló en la batalla de Olmedo, y en las talas que se hicieron en la Vega de Granada, los años de 1454, 55 y 56, y en la defensa de Ciudad Real, cuando la invasión del Maestro de Calatrava, año de 1475, quedó muy mal herido, de lo que le resultó su muerte.» (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos y servicios, &c. de la casa del Pulgar. Historia de la Casa de Herrasti.*)

11. No hay mas dato para venir en conocimiento de cual fue esta acometida contra Ciudad Real, de cuyas resultas quedó herido el padre de Hernan Perez del Pulgar, que saberse que se verificó el año de 1475, y que iba por caudillo de los que embistieron la villa el Maestro de Calatrava. Habiendo muerto el Maestro de dicha orden Don Pedro Giron por los años de 1466, es evidente que al que aquí se alude fue su hijo don Rodrigo Tellez Giron, que le sucedió en aquel cargo, y que luego murió de una saetada con yerba en el real sobre Loja, á 13 de julio de 1482. (*Apuntes breves del reinado de los Sres. Reyes Católicos Don Fer-*

nando y Doña Isabel, por el doctor don Lorenzo Galíndez y Carrajal. M. S. existente en la Real Academia de la Historia.)

Debió de verificarse la acometida de Ciudad Real con motivo de los bandos y parcialidades que se encendieron en el Reino, cuando se disputó la sucesion á la corona por muerte de don Henrique IV, acaecida en los postreros del año de 1474. Algunos Grandes y Señores tomaron la parte de doña Juana, llamada vulgarmente *la Beltraneja*. "E los primeros que se mostraron é manifestaron por la dicha doncella Doña Juana (dice un escritor contemporáneo, digno de mucho crédito\*) fueron el Marques de Villena, don Diego Pacheco, que la tuvo en su poder, é sus primos *el Maestre de Calatrava don Rodrigo Giron*, é su hermano don Alonso Tellez Giron, Conde de Ureña, hijos del Maestre de Calatrava don Pedro Giron &c." Entre los Caballeros que siguieron en aquella guerra el bando de los Reyes Católicos, cita el mismo historiador *«la gente del Marques de Astorga*, que tenia en administracion don Luis Osorio, Capitan que despues fue é guarda de la Ciudad de Alhama, é despues Obispo de Jaen, que era tutor del Marques de Astorga, que era niño." Aparece pues, como sumamente probable, que el Maestre de Calatrava acometeria á Ciudad Real, (siguiendo la antigua enemiga entre dicho pueblo y la mencionada Orden) y que Rodrigo del Pulgar, casado con doña *Constanza Osorio*, y enlazado con tan ilustre casa, seguiria el mismo bando y concurriria á la defensa de Ciudad Real, declarada á favor de los Reyes Católicos.

12. "El famoso Hernando del Pulgar, primer señor del Sa-

---

\* *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, escrita por el Bachiller Andres Bernaldes, cura que fue de la villa de los Palacios. (M. S. existente en la Biblioteca de la Historia).

lar, *caballero continuo de la casa real*, y á quien llamaron *el de las hazañas* por las heroicidades que ejecutó en al conquista de Granada.» (*Historia de la casa de Lara*, &c. lib. 14, fol. 743.) “Y que sirvió con grande aprobacion de valiente guerrero en la guerra de Portugal, donde se le hizo dicha merced de Continuo &c. (Testim. judicial de la ascendencia, hechos &c., de la casa de Pulgar.) En el archivo de Simancas, en un libro titulado: *Continuos* del año de 481 en adelante, se halla la partida setenta de los Continuos que dice: *Fernando del Pulgar, cuarenta mil maravedis.*

13. “En el segundo día de Navidad de dicho año de 1481, escalaron los Muros á *Zahara*, é tomaron la fortaleza é la villa con toda la gente é cuanto en ella habia, é se perdieron entre muertos é castivos, chicos é grandes, que ovieron los moros, ciento sesenta personas cristianas: que no se salvaron, salvo algunos hombres que saltaron por los adarves. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 51.)

14. Ullamóse por esto la *batalla teubrasa*: el marques de Cadix sorprendió y tomó á *Alhama* en la noche del día postero de febrero de 1482: la villa era de seiscientos vecinos; murieron en aquel rebato ochocientos moros varones, y cerca de tres mil almas quedaron cautivas. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 52.)

15. De una real cédula, firmada por los Reyes Católicos, su fecha en Alcalá de Henares á 18 de febrero de 1486, se infiere que Pulgar empezó á servir en la guerra de Granada, contribuyendo á la guarda y defensa de *Alhama*, “desde veinte é seis días de agosto del año que pasó de 1482, que yo (dice el Rey) vos mandé recibir por mío, y vos mandé que quedásedes por mi contador de la dicha ciudad, con D. Luis Osorio, obispo de Jaen; donde habeis estado y residido hasta hoy.” (Véase este documento en el Apéndice.)

16. *Alhama la Seca* se llama aun hoy día: el apuro de los sitiados, en aquella época, se puede colegir de estas palabras de Bernaldes: «é desde este día no usaron (los moros) dar

mas combate real, salvo en el agua que quitaron muchas veces á los de la villa por la ruina; é volvianla á echar por do solia ir; é sobre esta agua echar recibieron sobre ello asaz daño los cristianos, que de algunos que murieron los mas fueron sobre el agua, porque no tenian sino un pozo en la villa, é padecieron los cercados muy grandes penas de sed, á causa que los moros les quitaban así el rio. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 53).

17. "Y al llegar á los llanos de *Cantaril*, que son camino de Archidona á Loja, algunos de los vuestros (decian los Reyes Católicos á Hernando del Pulgar) tuvieron pavor de pasar por las sierras de ella, é quisieron desampararòs; é por no querer pasar adelante ni obedeceros, feristeis en ellos; é teniendo pavor de vos, os siguieron." Real cédula de los Reyes Católicos, fecha en Medina del campo, á 9 del mes de Abril de 1494. (Véase en los documentos del Apéndice).

18. El conde de Tendilla, capitán general de Alhama, se expresaba de esta suerte, al conceder á Hernando del Pulgar casas, tierras y heredamientos en aquella ciudad; "é yo, viendo quanto cumple al servicio de los dichos Rey é Reina, nuestros Señores, la dicha vecindad del dicho Fernando del Pulgar, contador susodicho, óvelo por bien, é tomé dél seguridad que estará en la dicha ciudad y en el servicio della los cuatro años que sus Altezas mandan que esten los vecinos que en ella vivieron, é lo que los dichos Rey y Reina é nuestros Señores, le manden, é en enmienda é quivalencia de lo que ha servido é sirve, é quanto bien é lealmente, é con mucho trabajo é arriesgo de su persona, desde que está en la dicha ciudad, é viendo el recabdo que ha puesto é pone en la guarda é defensa della; por ende &c."

De la citada cédula de los Reyes Católicos se deduce igualmente lo mucho que contribuyó Hernando del Pulgar á la guarda y defensa de Alhama: "asegurando la dicha ciudad y haciendo reparar los muros y cercas de ella, y así mismo poniendo vuestra persona á muchos riesgos y peligros, entran-

do y saliendo por nuestro mandado muchas veces á la dicha ciudad de Alhama, por tierra de moros, enemigos de nuestra santa Fé católica, y viniendo á nuestra corte á nos hacer saber las cosas de la dicha ciudad y de las fronteras, y otras cosas de que habemos seido mucho servidos de vos, en que habeis gastado mucho de lo vuestro" &c. Real cédula de los Reyes Católicos fecha en Alcalá la Real á 18 de febrero de 1486. (Véase en los documentos del Apéndice.)

19. Por estas palabras literales de la Real cédula expedida por los Reyes Católicos, en Medina del Campo, á 9 de abril de 1494, se viene en conocimiento de lo mucho que aprovechó el socorro que entró Pulgar en Alhama, para que no cayese esta en poder de los moros: por cuyo señalado servicio, y por los demas que prestó aquel guerrero mientras permaneció en la mencionada ciudad, le habian concedido el conde de Tendilla y don Gutierre de Padilla, clavero de Calatrava, ciento y cincuenta yugadas de tierra, casas, viñas, mason, horno huertas, palomar, morales &c.

Confirmaron luego los Reyes Católicos aquellos dones, honrando á Pulgar con estas lisonjeras palabras: "por lo cual todo sois digno de mucha remuneracion; é porque en alguna enienda remuneracion de los dichos vuestros servicios é quode memoria de vos é de los que de vos vinieren, é tengais é tengan con que mejor nos servir, é por que otros tomen ejemplo para nos servir de aqui adelante, tuvimoslo y tenemoslo por bien... no embargante que la dicha gracia é merced é donacion sea mas de lo que se da á los que se han avecinado é avecinan en dicha ciudad: *por quanto los servicios que nos habeis fecho son é merecen mas mercedes que todos los susodichos.*" (Real cédula expedida por los Reyes Católicos en Alcalá de Henares á 18 de febrero de 1486. (Véanse los documentos del Apéndice.)

20. "E como vido aquello, acudió (el Rey) por aquel lugar con unos pocos de caballeros, diciendo á voces: *tener, caballeros, tener!* é peleó allí él mesmo con los moros, é des-

harató una batalla, é atajó otra de cincuenta moros, que no pudieron tomar el paso." (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 58.)

21. "E fue escuela al Bey este cerco primero de Loja, en que tomó lición é deprendió ciencia, con que despues fizo la guerra, é con ayuda de Dios ganó la tierra, segun adelante será dicho." (M. S. del cura de los Palacios, cap. 58.)

22. El segundo sitio de Loja se puso á principios de mayo del año de 1486. (M. S. del cura de los Palacios, pag. 103); y de la Real cédula de los Reyes Católicos, fecha 18 de febrero del mismo año, se infiere que Hernando del Pulgar habia permanecido hasta aquella época en la ciudad de Alhama.

23. "Y asimismo en las guerras del reino de Granada, donde ademas de servir con su gran valor, trujo y mantuvo en todas ellas, á su costa, quince escuderos, en que gastó mucho de su hacienda, por ser caballeros y soldados de gran reputacion." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios &c. de la casa de Pulgar.*)

24. Fue Hernando del Pulgar "primer Alcaide y Señor del castillo del Salar, del que por haberlo ganado á los moros, se le hizo merced por Real cédula, su fecha en 21 de diciembre de 1490, refrendada de Juan de la Parra." (*Historia de la Casa de Herrasti.*)

El Emperador Carlos V, en Real cédula fecha en Granada á 29 de setiembre de 1526, se expresaba de esta manera "Y nos, acatando los grandes y señalados servicios que vos, Fernando del Pulgar, fecisteis á los Católicos Reyes, nuestros Padres, Abuelos y Señores que hayan santa gloria, y á Nos en la conquista de Granada y su reino, fasta que los ganaron, así en los cercos y combates que dieron á las ciudades, villas y fortalezas dél, como en las escaramuzas y peleas y reencuentros, donde demas de poner muchas veces vuestra persona á riesgo y peligro, fecisteis muchos gastos de vuestra propia hacienda; por lo qual todo sois digno de premio y honor, porque vuestros servicios fueron tantos y tales y á tal tiempo fechos que lo me

recen; é porque de ellos siempre haya memoria, y otros tomen ejemplo á bien servir, se dirán aquí: que *teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Loja, vos fuisteis con algunos así vuestros como amigos, á cercar el castillo del Salar; y dél al entrar vos hirieron, y allí estuvisteis con mucho peligro, hasta que los moros que estaban en él se dieron.*" (Véase esta Real cédula entre los documentos del Apéndice).

"Otra certificacion del escribano, hecha ante la justicia de la ciudad de Loja, en la que consta que habiendo S. M. el Sr. Rey Católico puesto correo á la ciudad de Loja, envió desde ella al dicho Hernando del Pulgar á que ganase el castillo del Salar, á cuyo efecto partió con sus quince escuderos y hasta sesenta soldados de á pie y de á caballo; y que aunque la materia fuese dificultosa, la facilitó su valor; pues *aunque herido de una pedrada, rindió el castillo, y prendió á su alcaide, llamado Mahomad Almandani, el día 30 de mayo de 1486, y que lo remitió á S. M. á esta ciudad, quedándose por alcaide del dicho castillo, de que se le dió el título y acostamiento de merced ya citada.*" (*Testimonio judicial de la ascendencia, &c.*)

25. "Y asimismo certifico que entre los papeles del dicho archivo se halló una cédula de la Reina nuestra Señora, refrendada de Fernando de Zafra, su secretario, su fecha en Granada á 15 de marzo del año pasado de 1500, por donde parece S. M. hizo merced al dicho Fernando del Pulgar de Continuo de su casa, *por haber tomado el castillo del Salar á los moros del dicho castillo; atendiendo á los muchos servicios que le hizo durante la guerra de Granada.*" (*Testimonio judicial de la ascendencia, &c. de la casa del Pulgar.*)

En 12 de mayo del año de 1489 hicieron los Reyes merced, por juro de heredad, de trece caballerías de tierra de labor, la mitad de tierra de riego y la otra de secano, *en término del lugar del Salar, de cuya fortaleza era Alcaide Hernando del Pulgar.* (Véase en el Apéndice la copia de este documento, cuyo original existe en el Real Archivo de Simancas.)

Alhalá del Rey y de la Reina , fecho á 21 de diciembre de 1490 , para que los contadores mayores asienten , el año de 1491 y dende en adelante en cada año , *setenta mil mrs. de tenencia, de la fortaleza del Salar.* (Véase en el Apéndice la copia de este documento, existente en el archivo de Simancaas.)

26. La Ciudad de Granada , en el año de 1679<sup>11</sup> representó á S. M. los méritos esclarecidos y servicios continuados que ha hecho á S. M. y á sus Reales gloriosos progenitores la dilatada heroica série de los Pulgares , *dueños de la Villa del Salar por mas de trescientos años, sin que en todos ellos hayan faltado de esta casa soldados valerosos en los ejércitos y armadas.* Con este motivo pidió la Ciudad el título de Marques ó de Conde para el primojénito de esta casa , y el Rey lo concedió.

El Sr. D. José Berni y Catalá hace mención de este título. (*Creacion antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla.*)

En 1680 D. Juan Fernando Perez del Pulgar y Sandoval , Señor del Salar , ofreció levantar á su costa 500 ó 600 soldados y llevarlos á Italia ; y pidió la merced de título de Castilla. Este expediente se conserva *original* en el Archivo de Simancaas ; (y de él se han sacado algunos documentos del Apéndice).

En 27 de febrero de 1690 concedió el Rey á D. Juan Fernando Perez del Pulgar , Señor del Salar , el título de *Vizconde de la Perconsula del Pulgar.* Consta así de los libros de relacion de la Cámara ; pero no se ha hallado el documento.

En 16 de marzo de 1694 volvió á representar á S. M. la Ciudad de Granada , á fin de que se perpetuase el título en la familia de Pulgar. “A esta carta se respondió honrando mucho al Marques , y que teniendo presentes los mismos motivos de su contenido , desde el día 11 del mismo mes había bajado decreto perpetuándole el título.”

En el Archivo de la casa de Pulgar , se conserva la carta de la Ciudad , impresa. Legajo 2.<sup>o</sup> núm. 21.

Lo que no es fácil conciliar es como se habia entendido que

que era *sitalicio* el título de Castilla concedido á la familia de los Pulgares en 1680, cuando hay un documento original, auténtico, existente en el Archivo de la Cámara de Castilla, que prueba que aquel título era *hereditario*.

(En el Apéndice se halla la copia de este documento.)

27. "Y quedando vos por Alcaide (del Salar) fuisteis allí de los moros guerreado y corrido." (Real Cédula del Emperador Carlos V, fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526. Véase este documento en el Apéndice.)

28. "Y asimismo consta por la dicha informacion, que fue hecha ante la justicia y ante el dicho escribano á petición del dicho Juan Fernando Perez del Pulgar y Sandoval, que estando el dicho *Fernando del Pulgar* en su castillo del Salar con algunos de sus escuderos, tuvo noticia que yendo del mismo lugar del Salar dos cristianos, con sus mujeres y tres niños, á la ciudad de Alhama, en la torre de la Gallina, distante poco mas de media legua del dicho lugar, les salieron unos cuantos moros de á caballo de la Ciudad de Granada, y los cautivaron y llevaban á la dicha ciudad, de donde habian salido á buscar alguna presa; salió con los dichos sus escuderos en seguimiento, y los alcanzó en la venta del Gato, camino de la dicha Ciudad, que hoy llaman *Chaparreal*, los cuales, así que conocieron al dicho Fernando del Pulgar, dejaron la presa y tornaron á huir; y en su alcance llegó hasta el rio Genil, cerca del *Soto de Roma*, donde mató cuatro de ellos, y otros se ahogaron, y otros se emboscaron en el dicho Soto." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c. de la casa de Pulgar.*)

29. "Y cautivó á un moro de gran calidad y valor, que despues fue cristiano, y el dicho Hernando del Pulgar fue su padrino, y le dió su mismo apellido, y se llamó *Pedro del Pulgar*, y le sirvió toda su vida de adalid contra los moros; y los Señores Reyes Católicos le hicieron merced de casas y heredamientos en la Ciudad de Granada, los cuales por su muerte mandó á D. Fernando del Pulgar su amo." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios &c. de la casa de Pulgar* (Se hace

mencion de este *Pedro del Pulgar*, adalid, en la real cédula de los Reyes Católicos, fecha en 30 de diciembre de 1490; cuya copia se hallará entre los documentos del Apéndice.)

30. "En este tiempo había dos reyes en Granada, como es dicho; Muley Boabdil y Azagal, este tenía el señorío de la mayor parte de la ciudad, é Muley su sobrino, prisionero del rey de Castilla; é los moros de Granada afincaron al rey mayor que fuese á socorrer á Velez, é ovo de salir de Granada, y fue con mucha gente de á caballo é de á pié, y asomó un dia por unos cerros altos sobre Velez, á vista del real de los cristianos."

(M. S. del cura de los Palacios. cap. 82.)

31. Púsose el cerco á Velez-Málaga un dia despues de Pascua de Resurreccion, á 19 de abril de 1487. (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, por el doctor Galindes y Carvajal, M. S.)

32. "Etrosi, teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Velez-Málaga, vino á socorrerla con muchos caballeros moros y peones el rey de Granada, puesto en la sierra y cerros de *Bentomina*, que es una de la dicha ciudad; y vos fuisteis con algunos de á caballo á ver y tentar su real, y disteis aviso al dicho Rey Católico de lo que visteis y sentisteis en el dicho real, y la disposicion que había en él; é informado de vos, mandó salir del real muchos grandes con su gente, capitanes, caballeros y peones, los quales desbarataron y vencieron al rey de Granada con todos sus moros; yendo vos en la delantera de este vencimiento fasta que os mataron el caballo." (Real Cédula del Emperador Carlos V, fecha en Granada, á 29 de Setiembre de 1526. (Veáanse los documentos del Apéndice.)

33. La rendicion de Velez fue el dia de la Cruz, 3 do Mayo de 1487, y el dia 7 del mismo mes y año ya estaba puesta el cerco sobre Málaga. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 83.)

34. "E el Zegri (Alcaide de Málaga, que se hallaba en Gi-

brallaro) y los que seguian su opinion, era que matasen las mugeres é niños é viejos, y despues que saliesen peicando é muriesen, que no diesed tal honra é victoria á los cristianos de darse á partido." (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 84.)

35. «Corrigióse este traslado con su original, y va cierto y verdadero; de lo que fueron testigos Alonso Lopez de Aranda, vecino de Málaga, y Francisco Fernandez Calvo, vecino de Granada; en Málaga á 29 de Noviembre de 1610. Lo que sellé en testimonio de verdad; Francisco Carrillo de la Vega, escribano. Recibí el original de este traslado. Don Fernando de Málaga."»

36. De esta entrada de Gonzalo de Córdoba en Granada, con las circunstancias que de ella han podido averiguarse, se hablará en el Apéndice.

37. Quando Ali-Dordux fué enviado por la ciudad de Málaga con una carta, proponiendo la entrega, el Rey Fernando contestó en estos términos.

#### Yo el REY.

Concejo é viejos é vecinos de la ciudad de Málaga, vi vuestra carta, por la qual me enviades á hacer saber que me queriades entregar esa ciudad con todo lo que en ella estaba, y que vos dejase vuestras personas libres ir á donde quisieredes; y esa suplicacion, si la ficiéredes *al tiempo que os envié á requerir desde Felez-Málaga*, ó luego que aquí senté el real, pareciera que con voluntad de mi servicio os moviades á ello; entonces oviera placer de lo hacer; pero visto que habeis esperado fasta lo postrimero que os podeis detener, á mi servicio no cumple os recibir de otra manera salvo danduos á mi merced, como determinadamente os lo he enviado á decir con vuestros mensajeros; y este es muy menor inconveniente que no haber de esperar mas, segun el estado en que estais."»

"Vista esta respuesta por los moros de Málaga, el Ali-Dordux ante las fortalezas fué, y vino muchas veces al Rey é á la Reyna, é ganó que puesto caso *que todos los moros fuesen esclavos*, empero que el Rey les asegurase la vida á todos y fué otorgado."»

Segun el mismo historiador, habia en Málaga unas once mil personas, que quedaron todas cautivas. Entregóse á merced la ciudad de Málaga el sábado 18 de agosto de 1487. (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 84.) Otros historiadores, y entre ellos Zurita, suponen que la entrega de Málaga se verificó en el mes de Setiembre.

38. En la primavera del año de 1488 entró el REY con su ejército por la parte de Murcia, y tomó varios pueblos como Vera, Velez el Blanco, Velez el Rubio, &c. (M. S. del cura de los Palacios cap. 89.—M. S. del doctor Galindes y Carvajal en la parte concerniente al año de 1488.)

39. Púsose el cerco de Baza en el mes de Junio del año de 1489. (M. S. del cura de los Palacios. cap. 92.)

40. Véanse en el Apéndice los testimonios de los historiadores que hacen mencion de esta hazaña del Pulgar.

41. En el Apéndice se halla copiada la Real Cedula de los Reyes Católicos, su fecha 17 de Agosto de 1489, en que se hace una relacion circunstanciada de la manera y forma con que el Rey mismo armó caballero á Pulgar en recompensa de su reciente hazaña.

42. Véase en el Apéndice el privilegio dado por los Reyes Católicos, su fecha á 29 de Diciembre de 1489; en que conceden á Pulgar el escudo de armas, en la forma que va indicada, haciéndose en el mismo documento especial mencion de la singular victoria á que debía aquella merced.

43. Llegó la Reyna Isabel al campo cristiano en el mes de Noviembre del año de 1489; y la ciudad de Baza se entregó á partido el día 4 de Diciembre del mismo año. (M. S. del cura de los Palacios cap. 92.)

44. En los postreros dias del año de 1489 se presentó el Rey moro á los Monarcas de Castilla, en la ciudad de Almería; le concedieron el lugar de Andarax, con otros lugares y alquerías de aquella comarca y el vano título de REY: quedando por vasallo del de Castilla. En calidad de tal, acompañó al Rey Fer-

nando con doscientos ginetes, cuando entró á talar la Vega de Granada en el verano de 1490.

Rebeláronse por aquel tiempo contra el Rey moro los de Andarax y su comarca, y no creyendo segura su vida, devolvió las fortalezas que le habían dado, y se pasó á África. (M. S. del cura de los Palacios cap. 99.)

Habiendo pedido el Zagal un asilo al Rey de Fez y convenido en juicio de haber sembrado la disension entre los moros, contribuyendo á la perdicion del reino, le abrasaron los ojos con una hacia de azófar ardiendo; y ciego y proscrito se refugió aquel á la ciudad de Velez de la Gomera, donde arrastró durante algunos años el peso de la vida, llevando por rótulo al pecho: *«este es el desventurado Rey de los Andaluces.»* (Mármol. *Historia de la rebelion, y castigo de los Moriscos.* Págin. 74.)

45. Alude á la abertura entre dos cerros, que da paso desde la Vega á las Alpujarras, último punto desde donde se divisa Granada, y que ha conservado hasta el dia de hoy el nombre de *Suspiro del moro.*

46. Verificóse el cerco y defensa de Salobreña en el mes de Julio de 1490.

47. Véase el *Breve resumen de la vida del Gran Capitan* escrito y publicado por Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas.*

48. Real cédula del Emperador Carlos V, su fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526 (Se halla entre los documentos del Apéndice) donde se encontrarán igualmente las citas de varios escritores, que han hecho mencion de esta hazaña de Hernando del Pulgar.

49. Despues de haber talado la Vega de Granada, en el verano de 1490, vinieron los Reyes Católicos á Sevilla, donde permanecieron hasta la primavera del año siguiente. (M. S. de Doctor Galindez y Carvajal, año de 1490.)

50. Francisco de Beduar estuvo casado con doña Mencía Perez del Pulgar, hermana de Hernando del Pulgar: dió muchas señaladas de su esfuerzo en la toma de Alhama, y

acompañó á su cuñado en varias empresas durante el curso de aquella guerra.

51. *Historia de la casa de Herrersti, &c.*

52. El sitio que aquí se indica, y en el que había en tiempo de moros una mezquita, está á la márgen del Genil, y no lejos del puente. Labróse despues en aquel parage una ermita dedicada á *S. Sebastian*, y en cuya pared se ve aun hoy día una antigua lápida expresando que allí fue donde Boabdil entregó al Rey Fernando las llaves de Granada.

53. Frente del puente llamada *del Carbon*, que une ambas márgenes del Darro, y va á dar en el *Zacatin*, subsiste un edificio grande, que por los restos de la antigua fábrica juzgó el historiador Pedraza que había sido *casa real*; no estando acordes los pareceres acerca del uso que tuvo en tiempo de moros. Lo cierto es que, despues de la conquista y á principios del siglo XVI., sirvió de casa de comedias, siendo el primer teatro que hubo en Granada. Posteriormente ha venido á incienos, y tanto que hoy día es casa de vecindad con el humilde nombre de *mesa del carbon*; pero algunos pedazos de la fachada, las ventanas en forma de ajimeces, el menudo calado de las paredes, y la forma y labores de una especie de portal que le sirve de entrada, indican no solamente el origen morisco del edificio, sino que debió de estar destinado á un objeto importante.

54. Véase en el Apéndice *el acta del cabildo de la catedral de Granada*, fecha á 9 de octubre de 1526, dando cumplimiento á la Real cédula del Emperador Carlos V, de 29 de Setiembre del mismo año: en aquel documento se hallan estas palabras; "É así mesmo en la sentencia é carta ejecutoria que en esta Real Academia se dió en favor de su libertad é hidalguía (de Hernando del Pulgar) vimos ó leímos los dichos de los testigos, así de los escuderos que con él entraron á hacer lo susodicho, como de otros cristianos nuevos, que á la sazón eran moros, vecinos de la dicha ciudad, los cuales en sus dichos é deposiciones dicen el pesar, escandato é alboroto que en ella hubo, al tiem-

por que el dicho Fernando Perez del Pulgar llegó á la puerta de esta santa Iglesia, que estaba allí donde agora esta fecho un arco por el cual se entra á la capilla real de los dichos Católicos Reyes á esta dicha iglesia, *donde puso la dicha hacha de cera encendido, con un puñal clavada una carta que decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para Iglesia, con otros autos que allí en la misma puerta fizo; lo cual todo claro nos constó haber pasado así, é ser muy público é notorio en esta ciudad é fuera de ella. &c.*'

55. En el Apéndice se hallarán reunidos los documentos y pruebas concernientes á esta hazaña de Hernando del Pulgar, la mas extraordinaria tal vez de cuantas obró aquel caudillo.

56. Para que no perezca la memoria de los que contribuyeron á tan grande hazaña, se ha incluido en el Apéndice copia de la real cédula, por los Reyes Católicos expedida á favor de los 15 escuderos; cuyo original existe en el archivo de la casa del Salar.

57. Real cédula expedida por los Reyes Católicos á favor de Hernando del Pulgar; su fecha á 31 de Diciembre de 1490; cuyo original se custodiaba en el archivo de la casa, y cuya copia se halla inserta entre los documentos del Apéndice.

58. Véase en el Apéndice la real cédula del Emperador Carlos V, su fecha en Granada á 29 dias del mes de Setiembre del año de 1526, por la cual ratificó en los términos mas lisonjeros la merced concedida á Pulgar por los Reyes Católicos de asiento y sepultura en la Catedral de Granada.

Y así mismo la real cédula del Emperador su fecha á 7 de Diciembre de 1526, en que *aprueba y confirma*, como patrono de aquella santa Iglesia, *el acta del Cabildo* concerniente á este privilegio, concedido á Pulgar y á sus sucesores.

59. En la pared de la capilla real, que linda con la Iglesia del Sagrario, se halla un antiguo cuadro de san Lázaro, en el cual se ve pintado el escudo de Pulgar con sus armas, y encima una mezquita, con la puerta en forma de arco, y arrimada á ella una hacha encendida.

60. En el retablo de la capilla de Pulgar se halla un antiguo

cuadro, pintado en tabla, que representa la *Sacra Familia*, á un lado del cuadro asoma la mano de un guerrero con manopla de hierro, empuñando una hacha encendida, de color amarillo. En el zócalo del retablo hay dos escudos, uno sencillito, con faja de oro en campo azul, y otro con un león y la toca en la lanza; armas de Pulgar y de sus descendientes.

61. En el mismo frontal del altar de la capilla de los Pulgares se vé un escudo de mosaico, labrado con piedras de colores, al parecer muy antiguo y trabajado con escaso primor: representa una mano empuñando una hacha encendida, y en el mismo campo del escudo (como aludiendo al rútilo que clavó Pulgar en la mezquita) estas palabras; *Ave María*.

62. Al pie del antiguo cuadro existente en la capilla de los Pulgares, se lee este letrero. "Su Magestad esta capilla mandó dar á Hernando del Pulgar, señor del Salar, por ser el lugar donde con los suyos posesion tomó de esta Santa Iglesia, año de 1490, estando en esta ciudad Muley Baneli, rey de ella. Acabóse esta obra año de 1531."

63. "Año de 1491.—Estuvieron los Reyes en principio de este año en Sevilla, é pasada la pascua florida partieron á cargar á Granada por el mes de abril, y entraron por el de mayo y corrieron la Vega, y quemaron ciertos lugares, y volvieron á poner el real sobre la ciudad, y edificaron la ciudad de *Santa Fé*, y tuvieron el invierno en dicha real." (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, por el Doctor Galindez. y Carvajal M. S.)

64. Los antiguos historiadores le llamaron *los ojos de Guécar*: hoy conserva el mismo nombre, aunque corrupto, y se aprovechan sus aguas para el riego.

"El Rey (dice Bernaldez) se volvió á la Vega de Granada, é de vuelta tomaron la torre de Gandia, donde se tomaron 30 marcos, é asentó su real en el Gosto, donde edificó la ciudad de *Santa Fé*, cerca de los ojos de Guécar, á vista de la ciudad de Granada, muy fuerte é de muy fuertes edificios, é de muy gentil hechura de cuadro, como hoy parece, para enfrenar á

Granada." (M. S. del cura de los Palacios, cap: 100, véase igualmente lo que dice acerca de este punto otro escritor contemporáneo Lucio Marineo Siculo, de *Regibus catholicis*, folio 118.)

65. En la casa de los marqueses del Salar se conserva un antiguo cuadro, que parece del fines del siglo XVI, aunque más-lamente retocado despues sobre todo por la parte inferior: representa á Hernando del Pulgar, de cuerpo entero, tal como se vé en el grabado que va al frente de esta obra, cuya copia se ha sacado de dicho cuadro.

La armadura denota ser de acero, con labores de oro, y las plumas de la cimera blancas, encarnadas y azules; en la especie de pedestal sobre que estriba el baston de mando, se lee lo siguiente: "Fernando Perez del Pulgar Osorio, señor de la casa de Pulgar, llamado el de las *grandes hazañas* por las muchas que obró en la conquista del reino de Granada: fué caballero de la espuela dorada, continuo de la casa de los señores Reyes Católicos y villa del Salar; de la cual se le hizo merced por haberla ganado á sus espensas de los moros; fué uno de los plenipotenciarios nombrados para los conciertos del entrego de la ciudad y reliquias del reino de Granada, que hizo año de 1492 Abdalid, rey de ella, y fué el primero que dió público culto á nuestra sagrada Religion, tomando posesion de la Mezquita mayor, siendo Granada de moros, y en el mismo tiempo pegó fuego á la *Alcazeria*, de lo cual resultó gran confusion, bandos, turbaciones y escándalos en el Rey y moros de la ciudad y reino; por cuyo motivo, los señores Reyes Católicos le hicieron grandes mercedes y le concedieron muchas preeminencias en la metrópoli de dicha ciudad y su Real Capilla para sí y sus sucesores en su estado del Salar; y fue á quien se le hizo merced de los molinos de Fez, Tremecen y Tunez, para quando se ganasen, en recompensa de la donacion que hizo á la corona y señores Reyes Católicos de los lugares de Torrns, Nerja, Maxo, Dedil, Arenas, y de otros muchos grandes heredamientos que poseía en la ciudad de Alhama, que se le habían dado en remuneracion de sus hazañas, y tuvo por donaciones de Don

Luis Osorio, obispo de Jaen, su tío y sué... campo del Zene-  
te... ganó... armas... á usar por concesion de... icos, en lugar  
de las armas... año... ent... (El final del rótulo está tan deteriora-  
do que no puede leerse.)

66. "Otro sí parece por una sentencia y carta ejecutoria, es-  
crita en pergamino y sellada con nuestro sello de plomo, que en  
favor de vuestra caballería fué dada en la nuestra audiencia é  
chancillería, que reside en esta ciudad de Granada, de que  
ante nos fecisteis presentación, en la qual parece que de-  
mas de todo lo susodicho, *por vuestra persona sola prendisteis  
y matasteis en la dicha guerra mas de diez moros*, como consta  
y parece de la dicha fundación." (Real cédula del Emperador  
Carlos v, fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526.—Véa-  
se entre los documentos del Apéndice.)

"Y así mismo consta que el dicho Fernando del Pulgar, du-  
rante la dicha guerra de Granada, *por su persona sola pren-  
dió y mató en diferentes desafíos diez moros*." (Testimonio ju-  
dicial de la ascendencia, servicios, hechos, &c. de la casa de  
Pulgar.)

67. Véase en el Apéndice la real cédula expedida por el  
Emperador Carlos v, fecha en Granada á 7 de diciembre de  
1526.

"Y fue uno de los plenipotenciarios nombrados para los pac-  
tos y entrega de esta ciudad, año de 1492." (Carta dirigida á  
S. M. por la muy noble y leal ciudad de Granada, á 16 de  
marzo de 1694, en favor de la familia de Pulgar.)

"Fue uno de los plenipotenciarios nombrados para los con-  
ciertos del entrego y de la ciudad y reliquias del reino de  
Granada, &c." (Rótulo puesto en el antiguo cuadro, que re-  
presenta á Hernan Perez del Pulgar.)

En el archivo de la casa de Pulgar se halla un M. S.,  
que se dice sacado de la librería del Maestro Villegas, escri-  
tor de las grandezas de Jaen, en el que se halla lo siguiente:  
"Jueves en la noche, 8 de diciembre de 1491, por un agujero  
de entre dos torres de entre la puerta cerrada y arco del agua;

entraron los siete caballeros á tratar con el rey moro como se habia de entregar la ciudad. Fueron Gonzalo Fernandez de Córdoba, capitán de á caballo, el primero; el segundo el conde de Tendilla D. Inigo Lopez de Mendoza; el tercero el comerciante Martin de Alarcon, capitán de á caballo (falta el cuarto); el quinto *el Sr. Hernan Perez del Pulgar, capitán de á caballo, y que hizo en esta conquista muy grandes servicios*; el sexto Fernando de Zafra, secretario que fue de los Reyes Católicos, señor que fue despues de Castil; el sétimo y último fue Diego de la Peña, secretario. Estos caballeros estuvieron encerrados de secreto en la torre de Comares, á do se hicieron las escrituras del contrato y entrega de la ciudad de Granada, &c."

Este hecho no aparece bastantemente justificado para que pueda dársele fe; lo único que tengo por cierto (segun resulta de documentos existentes en el archivo de la casa de los señores de Castil) es que efectivamente Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, entró de oculto en Granada, á tratar de la entrega de la ciudad con Boabdil, que se recataba de los ojos temeroso del pueblo; y viendo que tardaba, y hallándose los Reyes de Castilla sumamente inquietos, se brindó Gonzalo de Cordoba á ir en busca de Hernando de Zafra; y penetró de secreto en Granada, sin mas defensa que su propio esfuerzo. Este paso arrojado de tan ilustre caudillo lo sabemos por testimonio del mismo Hernando del Pulgar, *el de las hozas*, que refiere el hecho y algunas de sus circunstancias. (Véase el breve resumen de la vida del Gran Capitan.)

68. "La puerta de *Batrabayon* que despues se llamó *Bogueron de Darro*, dieron en guarda los señores Reyes Católicos á Hernando del Pulgar; y las demas á 24 caballeros capitanes que quedaron en guarda de la ciudad y por regidores ella, y de aqui se tomó y causó llamarse *Veinticuatro* á los regidores de las demas ciudades." (M. S. del Maestro Villegas, existente en el archivo de la casa del Salar.)

69. "Y asi mismo consta de público y notorio por la dicha informacion, que habiendose entregado la ciudad de Granada á los

Católicos Reyes, de su orden se dieron las fortalezas y alcaldías, por quedar muchos moros dentro de la ciudad, á personas valerosas y de toda estimacion; y que entre ellas se dió al dicho Fernando del Pulgar la *puerta de Butrabayon*, en el *Boqueron de Darro*, y que guardase tambien la que habia sido meaquita mayor, con la gente de Jerez de la Frontera." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios &c. de la casa del Salar.*)

70. "Y asimismo, de público y notorio, por la dicha informacion consta, que despues de entregada la ciudad de Granada los moros que quedaron en aquel reino quedaron muy disgustados, y que tomando voz de que las justicias y soldados los oprimian, se levantaron el año de 1494, particularmente los del Albaicin y Alpujarras, entre los cuales fueron los mas resueltos Guejar y Monduxar; y que habiéndolo sosegado el conde de Tendilla, pasó á Guejar, desde donde dió orden al dicho Fernando del Pulgar que con algunos caballos y peones pasase á Monduxar, cuyos moros se habian recogido á la iglesia, echando á los cristianos del lugar, en número de mas de doscientos, dejándolo desierto: púsole en efecto el dicho Fernando del Pulgar, y llegó á la iglesia y no pudiendo quietarlos, por ser muchos, y pocos los cristianos, procuró divertir al alguacil, que era su gobernador, y pidió se llegase á la puerta, habiendo dejado los caballos en una casa; y cuando le pareció tiempo á dicho Hernando del Pulgar echó mano al cuello del alguacil, y poniéndole un puñal al pecho, le ofreció su muerte, sino sosegaba su gente; el cual lo ofreció, mas no pudo reducirlos, antes saliendo los moros, dieron sobre los cristianos en cuya refriega el dicho Fernando mató al alguacil, y se retiró á la casa donde tenían los caballos, donde se atrincheró, y donde los moros no le dejaron sosegar toda la noche, pretendiendo heredar la casa por muchas partes, para matarle; lo cual sabido por el conde de Tendilla y Gonzalo Fernandez de Córdoba, enviaron cien soldados de socorro, con el cual los moros huyeron, y quedó quieto el lugar." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c. de la casa del Salar.*)

71. En el Apéndice se encuentra real cédula expedida por los Reyes Católicos, en Medina del Campo, á 9 del mes de Abril de 1494; por la cual conceden á Pulgar y á sus sucesores la propiedad de todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino é ciudad de Tremecen.

72. Véase en el Apéndice la solicitud de Hernando del Pulgar pidiendo que la propiedad de los molinos de Tremecen se añadiese á la vinculacion del Salar, y corriese unida con ella, y la real facultad concedida al efecto por el Emperador Carlos v, á 29 de septiembre de 1526: en cuya virtud existe en el archivo de la casa el testimonio de la propiedad de los molinos de Tremecen y la cláusula de su vinculacion en el mayoralazgo: la fundacion de este aparece ser de 23 de setiembre, año de 1529.

73. Consúltese la *Continuacion de la Historia de España*, por el P. Miñana, lib. 3, cap. 14, en los sucesos correspondientes al año de 1543.

74. En el Apéndice se encuentra copia del pedimento presentada al efecto por Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar, ante el corregidor de la ciudad de Loja, año de 1565; en cuya virtud se hizo la informacion de testigos, que obra original en el archivo de la casa.

75. En el Apéndice se ha incluido el retazo de la comedia titulada *el Triunfo del Ave Maria*, en que se menciona la concesion de los molinos de Africa, hecha á Hernando del Pulgar, aludiéndose tambien á la tradicion popular de sacarse todos los años en Granada á pública subasta. La mencionada comedia parece vaciada en el mismo molde que otra más antigua compuesta por Lope de Vega; y acerca de una y otra se harán en el Apéndice algunas observaciones.

76. La toma de Granada se verificó á principios del año de 1492; y Hernando del Pulgar no falleció hasta mediados de 1531.

77. Hernando del Pulgar tenia bienes en Loja, fue regidor de aquella ciudad, y los Reyes Católicos le concedieron para

el y sus sucesores el privilegio de asiento en el coro de aquella santa Iglesia. En el archivo de Simancas existe la renuncia que hizo Hernando del Pulgar de su oficio de regidor de Loja, (á 16 de octubre de 1524) traspasándolo al Lic. Pedro Lopez de la Puebla, vecino de Granada; é igualmente la renuncia que hizo en 27 de octubre de 1526 de otro oficio de la ciudad de Loja cediéndolo á su hijo Rodrigo de Sandoval. (\*)

Existe tambien en dicho real archivo la franqueza que obtuvo en 31 de agosto de 1526 para labrar una venta en el término de Loja, de donde era vecino y regidor. (Es de advertir que en el camino de Granada á Loja, y frente por frente del Salar, subsiste hoy dia una venta, que ha conservado el nombre de *venta del Pulgar*, y pertenece á los descendientes del famoso caudillo.)

“Por dicha informacion, ante dicho justicia y escribano, consta que, en remuneracion de los servicios que el dicho Fernando del Pulgar hizo, los Sres. Reyes Catolicos le hicieron merced al susodicho y á los sucesores en su casa y mayorazgo de un asiento en el coro de la Santa Iglesia de esta ciudad de Loja; mientras durasen los divinos oficios &c.” (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos servicios &c.* de la casa del Pulgar.)

78. “En este tiempo el arzobispo D. Francisco Ximenez le pidió consejo al Gran Capitan como podria conquistar la ciudad Oran, en Africa, porque queria apaciguar á los aragoneses y á los invidiosos de sus rentas con hacer aquella jornada. El Gran Capitan le dió la forma, y le envió á Pedro Navarro, conde de Oliveto, para que le dispusiese una buena armada, que en breve la dispuso y embarco en ella catorce mil hombres; dióle el Gran Capitan el orden que debia tener en la conquista, y hizo se á la vela, yendo en ella el mismo arzobispo.” &c.

M. S. *Historia de las Proezas y hazañas del Gran Capitan,*

escrita por el capitán Francisco de Herrera, natural de la ciudad de Córdoba, testigo de ellas, cap. 8.º)

79. En la carta escrita á S. M. por la ciudad de Granada, año de 1697, en favor de la casa del Salar, se da por sentado que Fernan Perez del Pulgar, hijo del famoso guerrero, se habia hallado en la toma de Mazalquivir, año de 1505 y en la de Oran, Trípoli y Bujía, en el de 1509. Si el hecho, á que aquí se alude, descansa en algun fundamento, y si efectivamente concurrió Hernan Perez del Pulgar á las mencionadas expediciones de Africa, fué sin duda el padre y no el hijo; habiendo tal vez el Ayuntamiento de Granada confundido á entrambos, engañado por la igualdad del nombre. Hernan Perez del Pulgar, *el de las hasañas*, se hallaba en el vigor de la edad, cuando se verificó la expedición mandada por el Alcaide de los Donceles (su compañero de armas durante la guerra de Granada) y cuando pocos años despues pasó á proseguir las conquistas en Africa el conde Pedro Navarro; pero Hernan Perez del Pulgar, hijo del famoso caudillo, no habia nacido por aquella época, puesto que sus padres no contrajeron matrimonio hasta la primavera de 1508. Existe en el archivo de la casa el testamento de dicho Pulgar, segundo señor del Salar; y parece hecho en Loja, á 19 de junio de 1579; con cuya fecha concordaria mal el que hubiese tenido edad bastante para señalarse como guerrero por los años de 1505 y 1509, en que se verificaron las mencionadas expediciones.

80. Era esta señora hija de Montesino de la Isla, jurado de la ciudad de Alcalá la Real. (*Historia de la Casa de Lara*, por D. Luis de Salazar y Castro.—Testamento de Hernan Perez del Pulgar *el de las hasañas*.)

81. Real cédula, firmada por la Reina doña Isabel y refrendada por D. Francisco Madrid, su secretario, fecha á 22 de abril de 1487, por la cual prometió á Pulgar el primer oficio de regidor ó de jurado que vacase en Alcalá la Real. (Véase en el *Apéndice*.)

82. Así se colige de estas palabras del testamento de Pul-

gar: "podrá haber *quarenta y seis años* que yo me desposé y casé, segun orden de la Santa Madre Iglesia, en la ciudad de Alcalá la Real, con doña Francisca Monte de la Isla." &c.

83. Otorgóse la escritura en el mes de mayo de 1511.

84. Segun Salazar en su *Historia de la casa de Lara*, aquella señora era hija de Alonso Gonzalez de Medina, señor de la Membrilla, y veinticuatro de Sevilla, y de doña Mayor de Sandoval; pero segun un apunte suelto, existente en el archivo de la Casa, y aun segun lo que se deduce del mismo testamento de Pulgar, su segunda muger era hija de D. Pedro Diaz de Sandoval y de Doña Juana de Mendoza; fueron padrinos de la boda ilustres caballeros: Pero Afan de Ribera, cuñado de la desposada, Juan de Esquivel, veinticuatro de Sevilla, y el Comendador Navarro, contador del duque de Medina Sidonia. Veláronse Pulgar y su esposa en la misma ciudad de Sevilla, dia 15 de julio de 1508. (Documentos y papeles existentes en el archivo de la casa de Pulgar.)

85. En el Apéndice se hallarán algunos apuntes concernientes á este Hernando del Pulgar, hijo del *de las hazañas*; y asimismo dos documentos curiosos: una carta que le dirigió Don Juan de Austria, en tiempo de la guerra contra los moriscos rebeldes, y otra carta de Felipe II, haciéndole con sigilo una prevención importante.

86. "Item declara que podrá haber *año y medio* que yo casé segun orden de la Santa Madre Iglesia tercera vez con Elvira Perez del Arca, mi muger, con la cual yo no recibí bienes algunos ni los trajo á mi poder." (Testamento de Pulgar.)

87. Desde el año de 1508 en que contrageron matrimonio, hasta el de 1528 en que falleció aquella señora. (Testamento de Pulgar.)

88. D. Nicolas Antonio se expresa de esta suerte en el artículo correspondiente á Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos: "A la verdad, si no es diverso de este (segun opinan algunos, negándolo otros, y entre estos Gonzalo Argote de Molina, en el catálogo de los libros, de que refiere haberse valido

para escribir la historia de la Nobleza de Andalucía) Fernando del Pulgar, marques del Salar, se dice con certeza que escribió la *Historia del Gran Capitan*, dada á luz en Alcalá de Henares, en la imprenta de Fernando Ramirez, año de 1584, en folio." (*Biblioteca nova*.)

De estas palabras de D. Nicolas Antonio se infieren dos cosas; que puso en duda si Fernando del Pulgar, el Cronista, y Fernando del Pulgar, marques del Salar, fueron uno mismo ó distintas personas; y que atribuyó al último con tono de certeza una obra agena no haciendo mencion de la que escribió realmente.

89. Titúlase esta obra: *Crónica del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba y Aguilar, en la qual se contienen las dos conquistas del reino de Napoles, con las esclarecidas victorias que en ellas alcanzó, &c.* Imprimióse en Sevilla año de 1580, en casa de Andrea Pescioni; y dos años despues se reimprimió en la misma ciudad y en la misma imprenta, sin mas diferencia que la del frontis. Debía de haber alguna edicion anterior á estas, puesto que en la de 1580 se concede la licencia de imprimir la menciada *Crónica, porque habia falta de ellas*.

Reimprimióse pocos años despues en Alcalá de Henares, expresándose en el privilegio que ya se habia impreso otras veces y que habia de ella gran falta. A esta edicion estudió el Dr. Don José Berni y Catalá, cuando dijo equivocadamente: "que la vida de este grande héroe (habla del Gran Capitan) la escribió Hernando del Pulgar, y publicó en Alcalá, año de 1584." (*Creacion, antigüedad y privilegios de los titulos de Castilla, fol. 168. Nota 2.*)

90. Una de ellas M. S. que lleva por título: "*Historia de las proezas, y hazañas del Gran Capitan D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, su nacimiento, su educacion, sus excelentes costumbres y liberalidades, escrita por el Capitan Francisco de Herrera, natural de la ciudad de Córdoba, testigo de ellas.*"

91. En la misma obra se expresa que "este breve sumario de las hazañas y solennes virtudes que en paz y en guerra

hizo el Gran Capitán, escribió en pedruzcos como acaescieron Hernan Perez del Pulgar, Señor del Salar." Imprimióse en Sevilla por Jacobo Cromberger, alemán, en el mes de enero de 1527.

El único ejemplar de esta obra que he hallado, y que ha servido para reimprimirla á continuación de estas notas, pertenece á la real Academia Española.

92. En uno de los últimos capítulos de su obra ofrece de propósito la *Comparacion del Gran Capitán y Scipion*.

93. El testamento de Pulgar principia con estas palabras "Considerando que la vida de los hombres es breve, y que se debe tener vigilancia en ella, esperando la muerte que es natural, é aparejar la conciencia, sepan quantos esta carta vieren: como yo Hernando Perez del Pulgar, señor del Salar, vecino de la ciudad de Loja, otorgo é conosco que hago mi testamento é postrimera voluntad, estando en mi seso é entendimiento natural."

94. Habiendo registrado escrupulosamente la capilla donde yace Pulgar, solo he hallado la losa que cubre su sepultura; pero no queda rastro ni vestigio de estar allí enterradas sus dos mugeres. En el año de 1631 se sacó un *testimonio auténtico* de lo que á la sazón se encontraba en la mencionada capilla; y de dicho testimonio resulta: "que por bajo (de la sepultura de Pulgar) había otras dos losas juntas por las cabezas, con armas, y el rótulo que en ellas se podía leer, decía: "Audalid, rey de ella y de su reino: aqui en este polvo de tierra estan los huesos de las claras dueñas Doña Francisca Monte de la Isla, y doña Elvira de Sandoval, mugeres que fueron de Fernando del Pulgar, señor del Salar, á quien esta capilla con privilegio Real de S. M. con acuerdo de los señores de esta Santa Iglesia..." Y que dicho letrero reinataba en la losa que estaba arrimada á la sacristía del sagrario de la dicha Santa Iglesia, y las otras dos con la que estaba del altar y entierro de los Pulgares." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios, &c.*) de la casa del Salar.

65. D. Luis de Salazar y Castro en su *Historia de la casa de Lara*, inserta la genealogía de la familia de Pulgar; y en ella incluye, como hermana de Hernán Pérez del Pulgar, *el de las hazañas*, á "Mencia del Pulgar, que casó con Francisco de Bedmar, conquistador de Alhama." (Tomo 2.º, cap. 3.º, fol. 76)

96. El testamento de Pulgar se otorgó en Granada ante Juan de Sosa escribano el día 2 de agosto [del año de 1531. (Se guarda el *original* juntamente con un traslado en el archivo de la casa de Pulgar.—Leg. 29—Núm. 2.º.)

97. En la capilla de los Pulgares subsiste hoy día la lápida que cubre las cenizas de Hernando Pérez del Pulgar, *el de las hazañas*, en la cual se halla grabada la inscripción siguiente: "Aquí está sepultado el magnífico caballero Fernando del Pulgar Señor del Salar, el qual tomó posesion de esta Santa Iglesia, siendo esta ciudad de moras. S. M. le mandó dar este enterramiento. Falleció á 11 de Agosto, año de 1531."

# BREVE PARTE DE LAS HAZAÑAS

DEL EXCELENTE NOMBRADO

## GRAN CAPITAN.

---

Con muy gran razon, soberano señor, Vuestra magestad desseó ver y conocer al nombrado Gran Capitan. Ca por cierto si él hoy, fuera segun util á lo real fue, otro (a) Epa-

---

\* *Las siguientes glosas que en las márgenes de esta obra van, son para declarar algunos passos della escuros á los que las Crónicas romanas no han leido, con otras declaraciones que en ella escribió un tetrado, el nombre del qual no manifesto por temor de la tempestad de las lenguas de los murmuradores, que carecen de sentido con obras y no con palabras. (Esta advertencia se halla al principio del original impreso.)*

(a) Este Epaminondas fue capitan de los tebanos, muy excelente varon, así en el fecho de las armas, como en los arduos de la guerra, que si particularmente se oviese de decir lo que dél se escribe, convenia gran historia. Del qual de sus muchos hechos, aqui dos cosas ponré. Que como oviese de pelear, dice el consul Julio Frontino, con los lacedemonios, porque sus gentes se esforzassen no solo con las fuerzas, mas tambien con las voluntades, declaróles con ira que los contrarios habian acordado y publicado ganando la victoria matar á los varones, y dar caliverio á las mugeres y hijos de los vencidos, con mas derrocar á Tebas: de la qual causa los suyos recibieron tal corage con que vencieron los enemigos. Segunda, que con tres mil peones y quatrocientos de cavallo venció prósperamente a la gran hueste de los lacedemonios. El ejército de los quales era mil y seiscientos de cavallo, y veinte y quatro mil peones, del qual se lee nunca dudó acometer y esperar á sus enemigos, quales y quantos quier que fuesen.

minondar ó (a) Parmenion en él tuviera, para señorear el restante que del mando del mundo á vuestra Católica Magestad queda, y por ser tan justo su deseo (con cuidadoso cuidado), á priesa busqué en el gran monton de sus obras estas pocas, que de parte de su vida con mano libre de afición ni odio serán escritas, así de lo que hizo en Italia, como de lo que obró en España, donde ay tal costumbre que lo que en nuestro tiempo vimos de los vecinos della, menoscaba la fé de las cosas buenas; porque quanto mas juntas y claras á nuestra vista son, tanto mas lejos y oscuras los escuros las cuentan. Van breves porque no ay palabras que basten á poner en tan alto estilo quanto requiere escribir vida de tan claro varon: del qual en las mas partes de la misma Ytalia valientes historiadores codiciando ensalzar la fama con las obras de este illustre Capitan en prosa y en metro, han escrito de su figura, resplandor, linage, riquezas y claridad de gloria, que ganó con honddad hazañas de guerra y tratos de paz. Ca fue de tanto valor el precio que ganó en ella, que su nombre no se amatará en todas las edades; pues que oyendo sus enemigos el nombre de Gran Capitan, atemorizaban. E su propio rey y natural señor, con mas el rey de Nápoles don Fadrique de Aragon, le dieron tanto honor quanto lo manifestan y dicen los privilegios que de parte de sus estados y señoríos le dieron: y cuentan estas letras que el rey Católico y vuestra Alteza embiaron á la excelente duquesa su muger: y de los privilegios de solos dos, por no ocupar, porné las cabezas y titulos de los ducados de Santángelo y Sesa, por

---

(a) Deste Parmenion se escribe fue general capitan del gran Alejandro, el qual fue la causa con que el rey reinasse todas aquellas partes del mundo que cuenta Quinto Curcio.

ser la grandeza de su alto estilo tal, que me apremió engerirlos aquí. En lo qual se verá ser mucho mas lo que en poco papel se dice, que cuanto aquí dél se escribe. Cuyo traslado es éste:

*Letra del rey cathólico á la duquesa de Terranova,  
muger del gran Capitán.*

El Rey.

Duquesa prima: ví la letra en que me hecistes saber el fallecimiento del Gran Capitán; y no solamente teneys vos muy gran razon de sentir mucho su muerte, porque perdistes tal marido: pero téngola yo de haber perdido (a) tan grande y señalado servidor, y en quien yo tenia tanto amor, y por cuyo medio con el ayuda de nuestro señor se acrecentó á nuestra corona real el nuestro reino de Nápoles; y por todas estas causas que son grandes (y principalmente por lo que toca á vos), me ha pesado mucho su muerte y con razon. Pero pues á Dios nuestro señor así le plugo, deveys conformaros con su divina voluntad, y darle gracias por ello; y no fatigueys el espíritu por aquello en que no ay otro remedio porque daña á vuestra salud: y tened por cierto, que á lo que vos y á la duquesa vuestra hija y á vuestra casa tocáre, yo terné siempre presente la memoria de los servicios señalados que el Gran Capitán nos hizo; y por ellos y por el amor que yo vos tengo miraré y favoreceré siempre mucho vuestras cosas en toda lo

---

(a) Por la muerte de Varro se dolía tanto el Augusto Cesar, que á los que le preguntaban la causa de su pesar, porque no me queda, les respondía, otro Varro. Así aquí el Rey siente perder tan útil y señalado servidor como le fue el Gran Capitán.

que pudiere , como lo vereys por esperiencia , placiendo á Dios nuestro señor ; segun mas largamente vos lo dirá de mi parte la persona que embio á visitaros. De Trogillo á tres de enero de mil y quinientos y diez y seys años. -- Yo el Rey. -- Por mandado de su alteza , Pedro de Quintana.

*Por el Rey.*

A la Duquesa de Sesa y Terranova , su prima.

*Letra del príncipe , rey y Emperador y señor nuestro,  
á la duquesa de Terranova.*

**El Príncipe.**

Duquesa prima: yo he sabido del fallecimiento del nombrado Gonzalo Fernandez Gran Capitan, duque de Terranova vuestro marido ; al qual por lo mucho que merecia y por el valor de su persona, y por los muchos y muy señalados servicios que á los cathólicos rey y reyna mis señores en honra , conservacion , aumentacion de sus reinos y de su corona real y de los naturales dellos lizo , yo le deseava ver y conocer para me ayudar y servir de su consejo , y gozar con su persona ; y pues ha placido á Dios que yo no pueda cumplir tan justo deseo , él le ponga en su gloria , y debemos aver por bueno lo que hace y conformarnos con su voluntad : y ansi vos ruego que lo hagays y que vos consoleys , pues hay razon para ello ; ansi por el renombre y gloria de sus obras y fama , como por la obligacion que para siempre queda á todos los príncipes de España , para tener en memoria y honrar sus huesos , y conservar y acrecentar su sucession. E si para consolacion de vuestra biudez y de vuestra persona y casa , desseyss que se haga algo en tanto que yo me aderezo para ir á essos rey-

nos, que será presto placiendo á Dios, hacéme lo saber. De la villa de Bruselas á quince de febrero de quinientos y diez y seys años.—El Príncipe. Por mandado del Príncipe, Gonzalo de Segovia.

Por el Príncipe.

A la duquesa de Terranova y Santángelo, su prima.

*Título y cabeza del privilegio que dió del ducado y señorio de Santángelo el rey de Nápoles al gran Capitan.*

Don Fadrique de Aragon, rey de Nápoles y de Jerusalem, etc. Por quanto la principal de todas las escogidas virtudes, que es la liberalidad, fue siempre tan necessaria á los Reyes, que en ninguna manera se puede por ellos menospreciar: y es tan grande que con mucho cuidado se debe abrazar, de donde se sigue, que nos, cuyos antepasados sobrepusieron en bien hacer y liberalidad no solamente á los reyes que oy son, mas aun á toda la antigüedad y memoria de los buenos príncipes y emperadores; y por ello debemos esforzarnos con mucho cuidado y diligencia con las mismas virtudes passar adelante á los otros: y como los merecimientos y virtudes de Gonzalo Fernandez de Aguilar y de Córdoba, ilustre y fortisimo varon, Gran Capitan de armas de los serenísimos rey y reina de España hayan sido tales á nos, y á don Fernando II, rey de Sicilia, nuestro muy caro sobrino, ovimos por bien de loar el singular esfuerzo y excelencia de ánimo del dicho Gonzalo Fernandez, y de lo ennoblecer con soberanos ornamentos de honra, de fortuna, conviene á nos ciertamente esforzarnos que el resplandor de nuestra liberalidad en este hombre esclarecido resplandezca: de manera que pensemos no

tanto en acrecentar su hacienda, quanto en ganar para nos la alabanza de esta virtud de liberalidad: mayormente como los príncipes por todos son estimados por tales quales son aquellos á quien ellos han por bien de hacer mercedes y beneficios. ¿Pues qué podemos decir deste tan gran varon que lo podamos igualar con sus alabanzas? Dejemos su buena voluntad, amor y acatamiento que nos ha tenido en los tiempos de nuestra adversidad: con qué grandeza de esfuerzo, con qué saber de guerra, con qué consejo, con cuánto peligro de su vida quitó tan presto de las manos de los crueles franceses toda la Calabria, y la puso só nuestro poderío. E como quier que libremente debemos confessar que de todo ello somos deudores á aquellos invictísimos rey y reyna, padre y madre nuestros muy acatados, que con su favor esta guerra francesa tan feroz, y tan dañosa y tan peligrosa ha seído acabada. Pero el esfuerzo, lealtad y bondad, consejo, gravedad del dicho Gonzalo Fernandez no menos nos ha ayudado qué la grandeza y autoridad de los dichos rey y reyna, tanto que no solamente con gran razon creemos que nos fue por ellos enviado, mas que descendió del cielo para nos. E como quier que sus magestades; porque una cosa digamos muchas veces, confesamos de muchas cosas, y mas verdaderamente de todas serles en cargo, á las quales creemos no podríamos satisfacer con el precio de nuestra vida; pero no podemos afirmar que sus magestades nos hayan hecho mayor ni mas agradable beneficio que habernos dado manera de mostrar en los buenos hombres el gradecimiento y buena voluntad de nuestro ánimo. Ca cualquier cosa que en nos ay de cuidado, de consejo, de trabajo, todo ello nos parece que se debe emplear en exercitar estas excelentes virtudes. Por ende aun que al dicho

Gonzalo Fernandez no es necesario, pero á nos es cosa muy útil y honestissima honrarle de títulos y mercedes, y remunerarle de premios y honras, aunque él por su vergüenza y templanza singular no lo pida ni lo dessee: y que assi como sus merecimientos y servicios fechos por él á nos y al dicho rey don Fernando, de que es testigo la Calabria, son testigos las aldeas y casares de (a) Cosencia. Es testigo el estrago que hizo en los enemigos cabe (b) Morano. Es testigo aquella hazaña digna de memoria de (c) Layno. Es testigo la vitoria que nos dió su venida en la tela. Es testigo la Calabria y Vasilitula que poco antes se habia rebelado, otra vez por él recobradas. Es testigo esto postrero del duque de Sora (d) y del prefecto. Es testigo todo éste nuestro reino. Son testigos los enemigos vencidos y desbaratados. Somos en fin testigo nos mismo del esfuerzo de su corazon, y las cosas por él noblemente fechas no las habemos sospechado, mas esperimentado; no pensado, mas las sabemos;

(a) Esta Cosencia es tierra fragosa de sierras en que ay muchas aldeas.

(b) Esto de Morano fue en la guerra primera.

(c) Layno, que es en la Calabria: entró el Gran Capitan una madrugada, y aquí fue muerto el señor de Aluerí, que era hijo del conde de Capacho, y con él trece varones con mucha gente francesa, y mas Antonio de Trecaban, valiente capitan.

(d) A un pariente deste Duque de Sora, entre el despojo que le fue fecho, le tomaron una sortija que rescató de un peon que la uvo en mil ducados, que á manera de burla le pidió este soldado por ella, y para la paga de ellos en rehen le daba un criado muy accepto á él. Sabido por el Gran Capitan, y preguntado á este caballero qué era la causa que daba tan gran cantidad por aquella sortija, no teniendo piedra que lo valiesse. Ningun precio respondió, y guala su valor, que es empresa de la mas linda y preciosa dama de Paris, en la que están sus armas. Oido por el Gran Capitan, y visto el aficion con que procuró el rescate de la sortija, mandó dar los mil ducados al soldado, y aquella con muchas joyas de gran valor dió á este capitan francés.

no las habemos oydo, mas visto. Ansi que de la liberalidad de nuestro ánimo y debido agradecimiento queremos que dé testimonio este nuestro privilegio, con el qual queda para los venideros perpetua memoria y demostración de nuestro amor, gracia y buena voluntad que tenemos al dicho Gonzalo Fernandez con soberana alabauza suya. Sea pues á nos y al dicho Gonzalo Fernandez, y á sus hijos y á nuestro reyno próspero favorable: lo acrecentamos y hacemos duque de titulo y nombre y insignias de duque: le ennoblecemos y damos el señorío del ducado de Santángelo con sus tierras, ciudades, villas y lugares, y fortalezas, etc.

*Título y cabeza del privilegio que del ducado de Sesa dió el cathólico rey de Aragon y de Secilia, etc., al Gran Capitan.*

Nos Don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Aragon y de Secilia, de aqueude de aliende Faro, de Jerusalem, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córrega; conde de Barcelona, duque de Atenas y de Neopatria, conde de Ruysellon, marques de Oristan y de Gociano, etc. Como los años passados vos el ilustre don Gonzalo Fernandez de Córdova, duque de Torranova, marques de Santángelo y Vitonto, y mi condestable del reyno de Nápoles, nuestro muy caro y muy amado primo, y uno del nuestro secreto consejo: seyendo vencedor fecistes guerra muy bien aventuradamente, y grandes cosas en ella contra los franceses, y mayores que los hombres esperaban por la dureza de ella. Ansi mismo por nuestro consentimiento, como por apellidamiento del de muchas naciones, justamente para siempre el nombre de Gran Capitan alcanzastes en

la Ytalia, donde por nuestro capitan general vos enviamos: por ende pareciónos que era cosa justa y digna de rey para memoria perdurable de los venideros dar testimonio de vuestras virtudes. E contando el agradecimiento que vos tenemos, daros y escribiros ésta: aunque confessamos de buena gana que tanta gloria y estado nos acrecentastes, que parece cosa recia poderos dar digno galardón; de manera que aunque grandes mercedes vos ficiésemos, pareceruos ya ser muy menores que vuestro merecimiento. E acordándonos otrosi como enviado por nos con socorro en breve tiempo restituistes en el reyno de Nápoles al rey don Fernando, casado con nuestro sobrino, cedido del dicho reyno: el qual muerto, despues el rey Federico su tio y sucesor en el dicho reyno, vos dió el señorío del monte Gargano y de muchos lugares que estan cerca del; por lo qual volviendo en España honradamente vos recibimos. E acordándonos otrosi como enviado otra vez en Ytalia requiriéndolo la necesidad y el tiempo, ganastes diestramente la Chafalonía, que es isla del mar Ionio, ocupada mucho tiempo de los turcos; de la que volviendo ganastes la Apulia y la Calabria. Por lo qual vos confirmamos y retificamos y fecimos duque de Terranova y Santángelo; y finalmente despues de la discordia nacida entre nos y don Luis Rey de Francia sobre la partida del dicho reyno de Nápoles, estovistes mucho tiempo con todo el ejército con mucho seso en Barleta, donde vencistes las galeras de los franceses, sufriendo con mucha paciencia, constancia, hambre y pestilencia assaz, y de ay tomastes á (o) Rubo, dó muy gran-

---

(a) A veinte y dos de febrero de quinientos y tres años en este Rubo, prendió el Gran Capitan á mosior de la Paliza, capitan general del rey de Francia, y á mosior de Torno, capitan

de ejército de franceses estaba, dentro de veinte y quatro oras. Esaliendo de la dicha Barleta, distes batalla á vuestros eucaigos los franceses, quasi en aquel mismo lugar donde venció (a) Anihal á los romanos. E de lo que es mas de maravillar, que estando cercado salistes á los que vos tenían cercado; en la cual dicha batalla matastes (b) al capitán general, y fuistes en el alcance desbaratando y matando los dichos franceses fasta el Garellano, donde los vencistes y despojastes de mucha y buena artillería, señas y vanderas, con aquel sufrimiento de (c) Fabio ditador romano, y con la destreza de (d) Marcelo y presteza de Cesar. E acordándonos asi mismo como tomastes la ciudad de Nápoles con increíble saliduría y esfuerzo, y ganastes dos (e) castillos muy fuertes, hasta entonces invencibles, y de qué manera. Despues assentastes real en medio del invierno con grandes aguas cerca del rio Garellano, y estando los ene-

del duque de Saboya, y mandó poner mucha diligencia á personas honestas que guardassen, no se ofendiesen las iglesias de bienes que en ellas estoviesen ni recibiesen mengua las mugeres.

(a) Fue este vencimiento de Anihal en Canas, aldea de Campania cerca de Roma.

(b) Este capitán general que aqui murió, era el duque de Nemos, sobrino y capitán general del rey de Francia, y con él quinze capitanes de gente de cavallo; los quales y él fueron enterrados muy honradamente por mandado del Gran Capitán en San Francisco de Barleta á cada uno donde convenia, y la otra gente, que fueron mas de tres mil, en silos y en otras sepulturas. E aqui se ovo muy rico despojo. Fue esto á veinte y siete de abril de mil y quinientos y tres años.

(c) Este era Fabio Maximo.

(d) Marco Marcelo fue hijo de Otavia, hermana de Augusto Cesar, muy diestro en vencer. Lo de Cesar por Julio ditador se dice: el qual por la mayor parte siempre venció.

(e) Esta toma de Nápoles fue á quinze de mayo de mil quinientos tres, y luego por junio siguiente á once del fueron tomados estos castillos de Nápoles.

migos con gran gente de la otra parte del dicho rio; los cuales pasados ya por una puente de madera sobre barcas que hicieron contra vos y los vuestros, no solamente los retraxistes: pero fecha por vos y por los vuestros otra puente, passastes de la otra parte del rio supitamente, y dándoles batalla los vencistes matando muchos dellos, y metiendo los otros por fuerza por las puertas de Gaeta; la qual da-da la fé á su capitan para que se pudiesse yr por mar, luego se vos rindió la dicha Gaeta con el castillo. Pues qué se dirá de vuestras hazañas, sino que dellas perpetua memoria quedará con mas de la gran sagacidad y valiente esfuerzo con que ganastes (a) á Ostia, tan fuerte y tan proveida de gente, bastimentos y artillería, de que tanto daño los franceses á Roma facian? los quales así por vos echados de la Ytalia con todos aquellos naturales della que los seguian, sometistes todo el dicho reyno de Nápoles á nuestro señorío, donde mucho tiempo fuistes nuestro vierey. Por ende acatando lo susodicho, vos hacemos merced del estado y señorío del ducado de Sesa, etc.

*Continuacion del dicho sumario.*

Las quales cartas reales arriba escritas, muy poderoso señor, bastarian para historia perpetua, pues aquella autoridad

---

(a) Esta victoria auida de Ostia, al tiempo que con ella entró el Gran Capitan en Roma, donde delante de sí metió á Me-nao de guerra, excelente alcaýde della, con otros valientes ca-pitanes que en ella se prendieron con mucho despojo y rica ar-tillería: le fue fecha el mas pomposo recibimiento, á la cus-tumbre de los antiguos romanos, que desde ellos acá á prin-cipe ni á otra persona alguna fue hecho mayor; en el qual recehi-miento, ni de palabra ni en cara se le conócío desseo de triun-far y triunfó porque venció.

se dá á la escritura quanto al actor della con ser mas testigos de lo que hizo este claro Capitan todo el numero de gentes que en las guerras de Granada y Ytalia fueron: los quales dicen vieron grandes cosas que hizo en ellas: cá de buena razon no avian de estar calladas, antes continuo nuestro deseo avia de sospirar para las saber: ca traheu provecho con deletacion, porque fueron tautas y tales que antes faltaria tiempo que de aquellas hablar: de algunas de las quales bien breve parte vuestra magestad aqui verá; pues le pertenece el conocimiento y juicio de las tales obras que son dignas vuestra alteza las sepa: y saber le an bien los frutos que dan estos vuestros reynos de nació este y otros Anibales, que vivieron en ellos de que los comentarios estan llenos: la ventaja que hicieron á todas las gentes con quien compitieron y guerrecaron, y no tanto con numero de aquellas como con esfuerzo y fuerzas corporales. E yo de las que ví me atrevo á escribir, aunque en mucha edad y poca abilidad que causaron poner en borrones vida que tanto merecia ser de buena tinta escrita: en especial á príncipe y señor que su grandeza en el mundo pone espanto (a): el qual nos quita la benivolencia con que á todos admite. Ca si fuessen escritas de tal scriptor como son de loor, y las pudiesse en escrito como fueron en obra, otro Salustio ó Tito Livio era necessario para las recontar. Vegecio dice que no den culpa á la osadía de escribir porque muchos se esfuerzan á decir. E Tulio que

---

(a) Al principio de la habla que Vacio Gemino al Cesar Julio dijo, los que ante ti osan hablar no conocen el tu poder. Los que ante tí no osan hablar, no saben la tu bondad; aquí el autor aunque la grandeza del Emperador le pone espanto, su bondad le quita el miedo.

no hay ninguno, dice él, por sordo y rudo que sea su estudio, que no quiera que sea visto. E queriendo yo seguir ambos vandos llano y claro diré lo que en fecho fue, contando las mismas cosas que todos vieron, apartando la jactancia de decir que fui en ello: en especial las de la guerra de Granada, do poco della pasó en aquellos quasi diez años que duró se me encubrió. Bien creo con los temerosos no se acabe creer lo que no havien, porque no quieren entender lo que debian de saber. Cuenta un filósofo de Atenas que escogeria antes (dice él) poner su vida á la ira de sus contrarios, que á la liga de los envidiosos. ¡O Anibal, quién hallasse nuevo linage de loor que te dar: que no te bastaba de palabra publicar; mas en escrito ponias las ventajosas cosas que los varones hacian! El qual como un dia su accepto familiar le dijesse: cómo, señor, ahora parais á escribir las hazañas claras de Maulio Aulson? Amigo, amigo (dijo él), haz tu con él que no las haga: y avrás acabado conmigo que no las escriba. ¡O qué palabras de doctrina si oy corriese! Bien tengo que si este varon fuera de fuera de la tierra que corriera su moneda y con mejor gana la passaran: pues fue assaz de peso mas su naturaleza y pensamientos holgados que tiene la muchedumbre azolfa su oír: el qual avia de estar tan despierto que con ardor se devian desear saber su fechos assaz valerosos. Todos medren, decia don Fernando de Guevara, sino mi primo y mi vecino: y Claudiano que la presencia disminuye la fama del esforzado, porque son muchos los temerosos. ¡O pues y qué bien es oír hazañas claras que nos inducen á bondad, y escuchar vicios nos traen aborrecimiento. Respondió Séneca á uno que le preguntó cómo no avrian envidia del: no tengas (dijo él) cosa buena ni hagas cosa bien. Luego así es que

nuestra condicion será mas devota y inclinada á escuchar mal que á oyr bien; pero á mi ver los cuerdos deven sufrir lo que dellos dirán los malos antes que hacer injuria á los buenos no diciendo sus grandes hechos (a). O envidiosos que sola imagen teneyd de hombres cuánto mal podays! ca dañays quanto quereys quitando á los buenos y mas á los nuevos ricos el esquilmo de sus merecimientos. E pues lo envidiays tan mal no vos lo se escribir mas bien de poner letra por parte en lo dicho para abono (b) de vuestra embidia, de la qual ansi como no se os sigue interese, menos la gozays con deleyte. Yo, muy alto emperador, sin que ningun dolor me apassione parezco ante vuestra magestad con aquel temor que Virgilio tuvo contando sus obras al Cesar, y Plinio scribiendo á Vaspasiano. E daré liuderos en esta obra no añadiendo, honrando lo que hablo, ni por envidia aquello menoscabando diré y dirán todos los que gana tovieren de contar la entera amistad de la verdad. Ca no ay memoria tan deleznable que no se acuerde que vimos ayer que quedando Gonzalo Fernandez de Córdoba huerso, no le fallió el beneficio de don Alonso Fernandez de Córdoba, cuya fue la casa de Aguilar, su hermano, que conociendo á los moros la orfanidad los induxesse á ocasion de culpa, largamente le proveyó de lo necessario, y lo encomendó para lo enseñar á Diego de Cárcamo, caballero sabio: y con él lo envió á don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, y á

(a) Despues de gran gloria, dice Salustio, se sigue grande embidia; y Sócrates, que tantos dolores tienen los envidiosos, quantos deleytes tienen los prósperos.

(b) El embidioso, dice Seneca, de sí mismo es tormento.

don Juan Pacheco, maestro de Santiago, mediante la autoridad grande que en estos reynos tenían por su mano fuesse assentado con el rey, los quales lo recibieron alegremente, y le dieron al príncipe don Alonso que adelante rey se llamó, y del se sirvió de pago. Muerto el rey, la princesa doña Ysabel, que santa gloria haya, nuestra reyna y señora que fue, envió por él que tan acompañado fue como la otra vez: y á pocos dias que á Segovia llegó, Covarruvias le dijo: la princesa le mandaba assentar larga y complida quitacion, que queria saber qué compañía traya. Yo, señor maestro sala, dijo él, soy venido aquí no por respeto de interesse, mas por esperanza de servir á su alteza, cuya manos beso. E como reynaron en estos reynos los Cathólicos rey don Fernando y la reina doña Ysabel su muger, que sucedió en ellos ella por fin de su hermano (a) el rey don Enrique, sirvieronse del todo el tiempo que ovo justas en la corte, y juegos de cañas, y otras fiestas: así en palacio como fuera, gastaba, y trabajaba de preceder á todos los cavalleros mancebos de su tiempo. Luego principiase de sobresalto guerra con el rey don Alonso de Portugal, que muchos deste reyno con codicia, unos de acrecentar bienes y estados, y otros con ansia de conservarlos, en el metieron por la parte de Placencia.

Este Gonzalo Fernandez con la gente de don Alonso su hermano fue á Trogillo, donde concurren muchos capitanes y gente contra Mérida y Medellin, que á la sazón de parte del rey de Portugal estaban: y teniendo cargo de la capitania general don Alonso de Cárdenas, maes-

---

(a) Este Rey don Enrique murió en Madrid á once de diciembre de mil quatrocientos setenta y quatro años.

tre de Santiago. Despues que ovo vencido (a) en batalla en la Albuhera al obispo de Evora, capitan general de Portugal y á los castellanos que seguian su partido, juntos los capitanes y á ellos por él fecho un razonamiento y á aquel respondido: no habeis parecido, dijo el maestre, oy señor Gonzalo Fernandez, menos bien en vuestro hablar que ayer en el pelear.

Concluido lo de Portugal y nacido lo de Granada con la toma de Alhama primero de marzo de mil cuatrocientos ochenta y dos, el rey y la reina sirvieronse deste Gonzalo Fernandez capitan de ciento y veinte lanzas, que era el numero mayor de aquel tiempo, con el qual cargo se mostró de prompto consejo en las bazañas singulares y á los trabajos y peligros de la guerra salia á recibir con ánimo no vencido. E continuandose la conquista del reyno, el rey que tenia su real cerca (b) Tajara, mandó la fortaleza combatir, donde Gonzalo Fernandez de improviso con los suyos tomó muchas puertas de las casas, poniendo en lugar de vancos piujados, y aquellas bien guardadas y atadas con cortezas de alcornoque de un colmenar que allí halló, dió tal priesa al combate por la parte que le cupo, que los moros fueron constreñidos á mover habla para se dar, los quales tomados, visto el Rey el recaudo que se daba, y como los casos de esfuerzo hacia, y la diligencia que ponía en las cosas tocante á la guerra, en la cual comenzada la pelea era el primero que entrava en ella, y el mas tardio que se partía de la lid y

(a) Cerca de Mérida fue esta batalla de Albuhera, primero día de cuarecena de mil cuatrocientos setenta y nueve años.

(b) Este cerco y toma de Tajara fue por junio de mil cuatrocientos y ochenta y tres años.

el aficion que aquellos que le seguian le tenian, ca les monstrava así como en escuela de virtud tratandolos blando y con allhago, tuvo cura de le hourar por le ver delantero en los peligros. E cercada la villa de Yllora, do recibieron daño los cercados, y mas peligro los cercadores, el alcaide Alialatar, el mozo, pidió partido para se dar. El rey mandó á Gonzalo Fernandez que con su gente la recibiesse. A segundo dia la reyna que alli vino, enviole á decir que otro dia el rey y ella querian oyr missa en la fortaleza y comer con él. Al sobir entre las dos puertas que alli estan, Gonzalo Fernandez, le dijo la reyna, encargaos de la tenencia desta villa y fortaleza, y ved lo que se dá de tenencia con el mas principal de la frontera, que al tanto y mas vos mandaremos pagar con esta. E quanto á artillería y gente de pie y de cavallo quedará tal y tanta y bien pagada quanto con el ayuda de Dios podays hacer guerra á Granada. E pues que en el mas peligro está el menos daño, por mi servicio tomadla: y para lavor quedarán tales maestros y aparejos que así lo derribado con el artillería como lo mas necessario se bien reparará, porque de otra manera mas vos quedaba luessa que defensa. Pues vuestra alteza (dijo él) ha dicho mas de lo que yo podia pedir, aquello suplico mande cumplir. El qual provehido de aquella tenencia con artillería y assaz número de gente de pie y de cavallo, á la qual así como la tenia por examen escogida, bien así con ella era muy comunicable su virtud y mesa: ca procuraba aquellos que para su compañía tomaba, no menos de vergüenza fuessen que de esfuerço y corazon: y si no lo tenian, echavalo en disimulacion, y con la continuacion de la guerra se les apocava el temor. E con esto se hacia la guerra tan continuo

á la ciudad que los della fueron constreñidos á poner guarda de gente de cavallo en Albolote y hecho en la torre de las Almendras. E como un día los hombres del campo le traxessen lengua, y de aquella sabido como los cavalleros de Granada que estaban en Alhendin, se podian descalabrar, hizolo saber á Martin de Alarcon que con la gente de Moclín juntos armados en unos lindazos de acequias que allí estaban los acuchillaron, y los suyos no sin sangre aunque con vitoria vinieron. Luego segunda noche como supiese Gonzalo Fernandez por sus espías moros que en Granada tenia, las necesidades en que la frontera los ponía, y como cerca de Alcantarxenil estan unos molinos, los molineros de los quales se podian tomar, llegado á ellos no los pudieron entrar. Pues no llevamos harina á los hombres del campo (dijo él), hagamos ceniza: guíad (a) á essa puerta primera que da voces la vela. Fue tan grande el rebato essa noche en la cibdad quanto la admiracion y escandalo otro día, viendo quemada la de Bibataubin, en especial los hombres de poco ánimo que es el numero mayor.

### *La muerte del rey de Granada.*

Muerto Muley Bulhacen, Rey de Granada, su hermano Muley Baudeli apoderosse en mucha parte del reyno, y intitulosse rey: al qual unos llamaban el rey Viejo y muchos el Zagal, y otros rey de Guadix. Muley Baudili, hijo de Bulhacen, quedóse en nombre de rey, porque en vida del padre y contra su voluntad se llamaba rey. Al

---

(a) Fue en estos días que se pegó fuego en esta puerta de Bibataubin terrible tumulto en la cibdad, diciendo la mas parte que Gonzalo Fernandez no avia allí llegado sin tener trato en ella: otros prenosicando juicios sospechosos, que les dió causa en la guarda della poner dobladas guardas.

qual así mismo aunque igual en edad, pero por ser sobrino, decian el rey Mozo, que por otro nombre llamaban el rey Chiquito: Como el reyno estoviese en dos partes y la cibdad de Granada poseyese el rey viejo al tiempo que Gonzalo Fernandez llegó á pegar fuego á las puertas de Bibataubin, como es dicho, el mormullo del pueblo fue tan grande como suele ser en los semejantes casos: unos diciendo que avia trato en la cibdad; otros que avia falta de guardas, las quales ellos no faltaban de pagar dando para ellas continuos pechos y tributos, y otros preosticando juicios que el pueblo en casos tales careciente de verdad suele echar. Sabido por el rey viejo, fuele necesario andar por la ciudad, y decirles como eran espantosas aquellas cosas á los hombres que carecen de varones que no pudiendo los christianos sufrir su poder en el campo ¿por qué lo hacian ellos flaco en su cibdad? Nuestra flaqueza (dijo él) no haga grande su fuerza; que sino fuessemos nosotros tan temerosos, no serian ellos tan valientes: y no os deveis turbar por estas cosas que son otorgadas al oficio de la guerra, que esso que vosotros temeyd; me pone confianza á la hora de la pelea mostrareys vuestro esfuerzo, y no cureys de alborotadores que en esto hablan; pues vuestras cosas son de loor y de mucha admiracion: ca de los tales parleros costumbre es poner sus fuerzas en las bocas. Esto y otras muchas cosas les dixo para les sosegar con que se pornian dobladas guardas y el campo seguiria no como señor de la guerra mas como guerrero militar della. E aquel tiempo un albañaque moro conoció en Yllora una de las espías que Gonzalo Fernandez tenia natural de Granada; y denunciado al alguacil della, vuelto mandole prender, y atornalla-

do, la causa de ir y venir á Yllora le demandó. Yo voy, dice él, señor, y otros muchos á Gonzalo Fernandez porque aquí morimos de hambre, y de la continua candela de su cocina hartamos nuestros hijos, y de su paño nos vestimos.

*La entrada del rey mozo en el Albaycin y Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon con gente de cavallo y de pie á le ayudar y pelear con el rey viejo que tenia el Allumbra y la ciudad.*

Morándose la ciudad llena de parcialidad, y no vacia de daños y engaños, yva su mal en crecimiento, porque allí seguia mas la lealtad do se hallaba partido mas crecido: y con esto y desseo de cosas nuevas procuraban muchos con escándalos adquerir el pueblo á su voluntad. Esto hacia tener á todos los ánimos llenos de miedo y vacios de esperanza, ansi por la guerra que les hacian de fuera como la que criavan de dentro. El Albaycin que es parte principal en aquella cibdad metió al rey mozo, con el qual muchos servidores y criados y aficionados que ansi allí como en la cibdad tenia, estos con los del rey viejo hacian cada dia ruido. A este mozo favorecia el rey y la Reyna con seguro de paz que dieron ansi á los del Reyno que de su parte estoviesen, como á los del Albaycin, que continuo sus almayores y mercaderes entraban en el Andalucía por pan y azeite y provisiones necessarias, los quales eran por los guardas y gentes de la frontera bien tratados. E como el puerto mas llano y cercano de Granada fuese Yllora, assi por esto como porque les davan y tratavan bien en ella; era por allí el continuo paso. Los del Albaycin viendo quan benivolo les era

Gonzalo Fernandez, amandolo: y las barajas de la ciudad con los del Albaycin cada dia se continuaban mas, haciendo todos buen mercado dellas. Visto el mozo como algunas esperanzas que los de la ciudad le avian dado quando fue llamado para entrar en el Albaycin, salian inciertas, porque todos seguian no aquel rey que tenia mejor derecho al reyno, mas aquel que les dava mayor partido; é conociendo segun la grandera del pueblo que con los debates que dentro se criavan y con guerra que de fuera se les hiciesse se consumiria de manera que todos toviesen necesidad de le obedecer, con esto tomó el consejo mejor y envió á suplicar al rey y á la Reyna mandassen á los capitanes y alcaydes de la frontera (a) apretassen la guerra de fuera porque de aquella constreñida la ciudad, él se pudiesse mejor en el Albaycin sostener. Venido el mandamiento á la frontera que *aquello que el rey mozo les escribiesse hiciessen*, Gonzalo Fernandez que al mozo amava hacer placer y servir, sabiendo que los del Albaycin no andaban como devian, mas temporizavan como hacian porque veian la parte del vicjo mas arraigada en la ciudad, habló con el comendador Martin de Alarcon que tenia á Moclin, que pues tenian mandamiento del rey y de la Reyna para ayudar á la parte del mozo, que estaba en infortunio, segun por su letra parecia, que á Gonzalo Fernandez contava en ella la inconstancia del Albaycin que le dava causa para salirse á Yllora, señalándole noche y lugar y ora donde le esperassen si saliessen tras él; pues otro lugar no tenia mas se-

---

(a) Todo gran pueblo entre sí se consume y no tiene paz, dice Tito Livio, si fuera dél no tiene enemigo que le haga guerra.

guro que donde el estaba. Ca las armas del Albaycin no le eran ciertas, en especial las de aquellos merecientes ser castigados mediante sus delitos: que si mandaban ambos fuessen al Albaycin con la gente de sus capitánias, que con dar algo á unos alborotadores que allí estaban, y castigar á otros que zizañaban, se sostenia el Rey en él. E pues que vos, señor, y yo estamos determinados de hacer por él, ni avemos de mirar á peligro ni trabajo, pues todo lo habemos de posponer á este caso que se ofrece. El capitán Martín de Alarcón, como fuese otro (a) Pithias de Gonzalo Fernandez, yo señor (dijo él) ni temor de captividad, ni perder la vida que mas preciamos, como algunos os ponen delante, me ha de dar embargo de seguir vuestro mandado, que bien creo los moros, con vuestra ida, dellos con fuerza rigurosa, y otros con tratos amigables, permanecerán en el partido que están. Acordados de ir con la gente de cavallo de sus capitánias y numero de espingarderos, á la luz primera entraron en el Albaycin. El rey los recibió con cumplido placer, y aquel se le dobló con mayor medida quando Gonzalo Fernandez le envió dineros, paño y sedas que metió, de que fueron pagados sus cavalleros: y entrada esta nueva en la cibdad, della se salió al Albaycin mucha gente con codicia del sueldo que adelantado les pagavan. Luego otro dia puesto recaudo en las estancias que contra la cibdad estaban, y sobresalieron

---

(a) Este Pithias, que otros llaman Facias, fue tan verdadero en el amistad, que mandando Dionisio Siracusano ir á Damon, y dándole término para ir á dejar ordenada su casa con que dejase fiador, Pithias quedó en rehen para recibir la pena no volviendo Damon; el qual al plazo que se le dió volvió. El tirano Dionisio de aquella amistad maravillado, á los amigos libres les rogó fuesse el tercero en su amistad con ellos.

tes para resistir donde necesidad los llevasse, salieron con el rey al campo, do muchos que en la ciudad estaban neutrales se pasaron á él. Allí se publicaron por voz de pregonero nuevos seguros que Gonzalo Fernandez llevó del rey y de la Reyna para los moros que estoviesen del partido del mozo. El qual y los capitanes continuavan las escaramuzas, donde los espingarderos christianos hacian daño. Estos capitanes Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcón concertaron con el comendador Alonso de la Peñuela que con la gente de cavallo de Loxa y Lope Sanchez de Valenzuela con la de Alhama corriesen el camino del Padul la via de Alhendin, porque al rebato de aquellos soliese el viejo como salio de la cibdad, para que el mozo con los capitanes diessen en la zaga fuera de Granada. Al rey viejo allí los alcaydes Zafarjal y Mansot le dijeron: «O señor, cómo mas necesario tiene el rey ó capitán mirar primero á sus espaldas que no á la delantera!» Volviendo á la cibdad, fue en el Almorava, que es un campo allí cerca, tan recia la escaramuza de ambos reyes y capitanes que el angostura de fuerzas y abilamiento de hambre la noche con sed les apartó, y no fue apartado muchas veces deste peligro (a) Fernandálvarez. Maravillados los moros de lo que en la pelea los capitanes con su gente hicieron, y quanto daño los de la cibdad recibieron, les dijo el rey abrazandolos. O alcaydes señores, cómo los peligros á que os aveis oy puesto nos han sacado dellos así en el campo como en los adarves y puertas y calles. Contino avia recias contiendas, y iba de bien en mejor á los del Albay-

---

(a) Este Fernandálvarez, alcaide que fue de Colomera, era valiente hombre en la guerra.

ciu, y con aquel favor del dia pasado en (a) Almorava salieron los del Albaycin con espingarderos y valleseros christianos; y enredada el escaramuza cerca de Bibalmazan, y aquella cebándose de gente de todas partes, Gonzalo Fernandez visto salir de la cibdad mucha gente, esforzando á su parte dió una espolonada recia diciendo "venid señores, que tan abiertas nos serán hoy las puertas entrando matando como á los que van huyendo: ca si con vitoria oy salen nuestros enemigos, ó á la par, será en peligro todo lo de nuestra parte :» con esto dando espanto á los unos, tomaban esfuerco los suyos.

*Como los alfaquies y viejos de Granada procuravan conformidad entre estos dos reys.*

Muchos alfaquies y viejos de la cibdad viendo que assi el un rey como el otro fatigavan con tributos y no castigavan insultos de que el pueblo estava lleno, padeciendo los pacíficos miserias de los tiranos que usavan el oficio de las fuerzas con todo afan y peligro, ca pesavase todo con la medida de las mismas cosas, y la muchedumbre auteponia por mas amados á los mancebos mas malvados: ca estos estavan tan abituados á mal bivar, y aquel estimaban por mas amenguado que menos fuerzas y delitos cometia. Y tratandose desta cosa viendo como la cibdad y reyno por todos cabos se horadava con pajaunza de daños que los buenos recibian, de secreto hablaron con algunos alfaquies y ciudadanos y labradovés honrados del Albaycin, los quales de miedo dilatavan lo que todos desseavan, y

---

(a) Esta Almorava es un campo cercado, dó es agora San Gerónimo de Granada.

apressurados entendian en la reconciliacion de ambos reyes, para que con concordia igual dexassen la guerra, y no quisiessen con porfia experimentar la fortuna: y increpando á si propios el alfaqui Mahamat el Pequeni decia á todos, "¿Quando en los dias de los malos cesarán nuestros males? Ca de los comportar nuestros enemigos nos han mancilla ;ó cómo si fuessemos buenos alfaquies y viejos, y derramassemos nuestras lágrimas en tratar la paz como no derramarian los christianos nuestra sangre en la guerra! pues la razon quiere y la justicia defiende á los moros tomar armas contra moros, y tan recias que con el favor del sueldo que Gonzalo Hernandez metió y dá, no se siente el daño que en lo recibir se sigue. E otro mal igual á este, que seguis hombres nuevos ventajosos en maldad por negligencia de justicia, de los quales gran numero anda por las calles con callosas manos de hacer mal á sus vecinos. Y en lugar de se ocupar en peligrosas y famosas cosas de virtud, desarraigando los enemigos de su pueblo sin entremeter á lo dañar gastando en ello sus trabajos, fatigando los hombres llenos de buenos pensamientos, por ende ved quanto en tormento viven los que á estos siguen. Que no de la cibdad mas de la tierra para bien y utilidad della devian ser desarraigados: y con vuestra experiencia proveed lo presente, pues veys los nervios cortados para mas mal suceder adelante. No dudo algunos digan que la habla es recia, pero es mas segura: pues mejor es morir honrada y virtuosamente en el campo, que no meter en nuestras casas enemigos de quien seamos sujetos. Lo qual siempre seremos si luego no usamos de la vitoria que en nuestras manos tenemos para ser libres; y dejando amonestamientos tomemos armas y fuerzas para ainar y de-

señalar nuestra cibdad y reyno, que el hierro caliente se labraja. E á priessa antepongamos la libertad á la vida y huyremos la servidumbre, y venza nuestra vergüenza al miedo, ca no menos es avido de flaco ánimo el que no muere quando conviene, que el que muere quando no es menester: ca guardar nos debemos, no solo de lo presente mas de lo que de futuro podría acacer, ca lo que padecemos mas es por nuestra flojedad que fuerza de los enemigos. "Con estas y otras cuitas emponzoñadas que este alfaquí Pequení que tenia puesta la voluntad en libertad y en menosprecio la muerte decia, y otros mozos y viejos que de secreto le seguian, andando de uno en otro pusieron veneno con escándalo en el Albaycin. El rey que fue sabidor dello por parte del Chorrud, Alfaquí honrado y principal alli, notificolo á Gonzalo Hernandez que como cosa que nuevamente vino á ello, pidiole su parecer porque estava en hacer justicia recia de algunos alborotadores perversos. Vuestra señoría (dijo él) deve llamar, y cortesmente halagar á estos escandalosos: pues no es de otra cosa tiempo pedir á esta gran poblacion desenfrenada su defecto, que conviene perdonar pues no ay fuerzas para los castigar en tiempo que toda (a) cerda hace sombra: ca á todos y mas á los reyes conviene sufrir una de pocos, por no sufrir muchas y de muchos: pues la cura con que estos se han de cobrar es bien haballes y alivialles no solo de pechos mas aun de los derechos que de derecho os son obligados. Ca con mas seguridad se acrecientan los estados (b) perdonando que vengando: en especial ver

---

(a) La cerda dice, porque quanto de menos valor y mala condicion es el malo, tanto mas puede en pueblo turbado.

(b) Por letra pidió Periandra, gobernador de Corinthio, á Solon si desterraria á unos ciudadanos, de la lealtad de los

como anda todo tan dudoso que requiere mas clemencia y suelta que no gobernacion rigurosa: que su tiempo avrá que carezcan de la vida aquellos que no usaren della como conviene al sosiego de la ciudad. Ca mejor es á los dañosos dejallos con miedo; que con aquel y deseo de perdon se enmendarán y serán modestos en lo porvenir. Lo que con cuchillo, sus semejantes que fuera de aquel quedaren, no se podrán corregir, y es dar lugar á que cuajen mas sus males. Por ende mirad, señor, que para que los hombres dueren no ha de ducar miedo en ellos: que al rey mas amor que temor le hace soñorcar, y dando lugar á vuestra ira, quedaos tiempo para consejo, con el qual dareys el remedio necesario (a): que el poderio con amor y buenas obras á los subditos se posee mas seguro que con gentes, ni oro, ni verdugo. Ca si ganais, señor, la benivolencia desta gente escandalosa, no descaecera vuestra potencia y serays tenido en precio, que vos es necesario estando los enemigos tan pegados: prometiendo á los que vos fueren provechosos en la guerra mejoría en la cibdad. Ca, señor no es de acusalles su osadia quando está encendida su desesperacion y ira: que el señor que por premia quiere ser tenido, por fuerza ha de aver temor de los que temen. Ca reynar mucho quiere perdonar, y vuestra fama anticipese al enojo destes acelerados alborotadores, llenos mas

---

cuales estaba dudoso. No lo hiciese, respondió, antes siempre resistiese á la ira, porque los inocentes vienen á sus vecinos auzentes le ternian enemistad. Ca si fuese benigno todos le serian amigos; pues el perdonar es mas noble que el vengar, ca aquella es propia viticia que sin sangre se toma.

(a) No defienden, dice Salustio, los thesoros ni buertes el reyno mas facilmente que los amigos: los quales no por oro se compran, ni por amos apremian; mas solamente se cobran por fé y buenas obras.

de escándalo que de razon, causadores de poner la republica en principio de perdicion. Ca en las grandes comunidades ay muchas y varias voluntades, llenas de osadía y vacias de consejo, haciendo unos á otros de los yerros gracia. Ca la propiedad de la muchedumbre assi como subjeta sirve humil y blandamente, bien assi quando señora acomete orgallosos delitos, y dello verá señal cerca vuestra señoría, pues la libertad que á la puerta tiene con vuestro real señorío la menosprecia en lugar de la retener y procurar con diligencia: ca agena debe ser la (a) vengança del rey, porque puesto que sea justa, es avida por cruexa, por el vigor de la potencia real; la qual perdonando á estos perpetuamente se dirá de vuestra mansedumbre y piadosa clemencia, de la qual letras y lenguas en toda edad de las gentes no callarán vuestros loores, diciendo que á la gran causa tovistes (b) mayor templanza, en especial que mas seguros son los hombres que obedecen de grado, aunque ayán rebelado y tomado armas para defenderse que no los que por fuerza obedecen. Y no es, señor, menos loado hacer lo cumplidero por prudencia y moderacion sin sangre, que vencer en el campo con derramamiento della: quanto mas, señor, que todo poder deve ser mas inclinado á la paz que á los dudosos fines de la guerra por la inconstancia de las cosas humanas, que son inciertos sus acaecimientos, y muy dudosos á los mortales. Otro dia al Albaycin venido por mandamiento del Rey ro-

---

(a) Todas las cosas, dice Salustio, son de probar primero que el cuchillo. Asi aqui Gonzalo Fernandez por mejor tiene el perdonar que el vengar.

(b) Ca así era preciando el Emperador, decia el Cesar, vencer por consejo como con espada.

gó á Gonzalo Hernandez les hablasse, pues alli habia aljamizados y assaz declaradores; el qual asi les dijo:

*Razonamiento de Gonzalo Hernandez al pueblo del  
Albaycin.*

No sé yo por cierto, señores, qué mayor guerra publica os hacen vuestros contrarios que la que de secreto os hacen vuestros vecinos, andando sembrando en vuestros ánimos zizañas, para que perdays vuestras haciendas y en aventura tengays las vidas; turbiandoos la paz colmada de que gozays, que por muchas razones se prueba el gran provecho que della se os recrece: la qual toda ora mas nos manda el rey y la reyna conservar y guardar con toda diligencia, y assi se hace, de que son testigos los de la ciudad, viéndose cada dia captivos como enemigos y vosotros libres como leales, y por tales entrays en Castilla, y traeys lo que quereys sin vos catar y bien tratar, y en lugar deste beneficio marmurays contra vuestro rey y señor, de quien vos mana esia buena obra que recebis. Aved, señores, memoria que el señor rey es vuestro natural y hijo de la casa de Granada, que con titulo derecho le pertenece este reyno que su tio con poca conciencia y mucha injusticia le ocupa tiranicamente: lo qual como buenos vasallos y leales criados no en pequeña mengua devriades de sentir, y cesen estos conventillos y malas hablas entre vosotros, y trocad vuestra ira en amor, y cambiad vuestro rencor en paz y sosiego, y sed suficientes á conoscer la verdad desechando espanto y miedo, el qual quanto su señoria contiene por vos quitar junto con la paga de los derechos á que soys obligados, no menos porfiays unos á otros dañi-

ficar con vuestros veninos enconados; y lo peor es que se-  
guis á hombres malos, viles y de oscuros ingenios, come-  
tedores de crimonosas hazañas, á los quales days galardón  
en lugar de pena, y á los buenos penas por galardón.  
Por Dios, amigos, no codicieys novedades, ni seays causa  
de que por dejar de castigar su señoría á los pocos empon-  
zoñados, perezcays los muchos y sanos: ca si en discordia  
estamos es por no castigar sus atrevimientos passados. Por  
ende, hermanos, enmendaos, sino el tardar de vuestro  
castigo con la grandeza de vuestra pena se recompensará.  
Ca sabed que los vasallos no obedientes mas son subgetos li-  
tijosos, que amigos de lealtad: de los quales su porfia no  
cause que perdays vosotros la vida que con vuestras artes  
mereceys tener á la servidumbre sometida. O amigos y se-  
ñores, como si lo que deveys haceys quanto de su señoría  
hareis con suplicaciones humildes y no con armas riguro-  
sas, pues le veys inclinada la voluntad á otorgada piedad.  
Ca con el mayor con esto todo ruego se acaba. É por gra-  
tificar á los amadores de la paz assolverá á los codiciosos  
de la contienda. Y pues es visto que vos han venido y vie-  
nen males de oír á los malos que ni quieren callar, ni sa-  
ben sosegar, no los escucheys. Ca piensan de enriquecer  
con novedad de ver el pueblo y reino turbado: antes con-  
tra ellos mostrad vuestra saña furiosa, pues su comunica-  
cion vos es sospecha dañosa: ca para los malos reprimir  
aquí somos mas llamados de vuestra fortuna que de volun-  
tad el señor alcaide de Martín de Alarcón y yo, que delante  
hallareys para vuestro amparo: y debeys tomar ejemplo en  
los de la ciudad, que temen mas la rigurosa crueldad del Rey  
que siguen, de quien son apremiados con imposiciones y  
añadiduras de pechos, que á las armas de vosotros, que

si castigados fuessedes obedecriades, y con ser perdónados soberviays, como hace la muchedumbre quando le dan soltura. Ca mas por maravilla de virtud que por razon de justicia en su señoria aveys hallado perdon de vuestros excessos; porque es tanta la grandeza del beneficio que de su alteza aveys recebido, quanto la multitud de vuestros crímenes y excessos los manifiestan: el miedo de los cuales os hace perseverar en errores, y criar osadia, y poner sospecha en vuestra seguridad. Ansi que, señores y honrados varones, concebid, concebid para vuestro castigo amonestamiento blando y no fuerza sangrienta. Ca por averse echado amanizquierda vuestra pena, no por caso cometays culpas, las cuales son tantas que recio serian essecutadas en vuestras personas y casas, si en el rey reynasse crueldad como mora misericordia, que vos está cierta de su excelencia, pues aveys muy clara esperiencia en su magnanimidad que es tanta, que las grandes penas que por vuestros malificios merceys, absolucion dellas por beneficios recibireys. Por ende, caballeros, si haveys oydo de mi cosa que no vos plega, enmendaos á lo hacer mejor y no vos lo diré peor de quanto los subditos rencillosos de su natural son tan flacos, quanto al rey hace fuerte el no obedecelle. É creedme no pongays á su Señoria en tal estrecho, que buscando en que modo mejor vengándose perezcays: pues vuestra lealtad es en quanto parece mas no en quanto verdad. Una cosa querria, señores, de vosotros, que mireys la culpa que teneys, y vereys que no ay palabras por mi dichas que no sean peores las obras por vosotros hechas: y pues su señoria es contento con solo vuestro arrepentimiento, aquel continual que basta para su olvido: y ved bien que todo lo dicho es en vuestro favor, y agra-

descend que os amonesto vuestra salud, y no vos engañeyis á ser osados por la blandura que se vos dá. Ca sabed que asi como teneis rey para lo bueno remunerar, assi es recio para vos castigar: de tal manera que vos sea no durable la libertad y provecho que aquí y en Castilla teneyis pues vosotros no quereys usar del como deveys, antes vos debe ser poco largo; pues con tanto cuidado reteneys vuestro propio daño: y no vos escandalizeys en aver oydo cosas no á vuestra voluntad: porque mas ha sido mi gana de vos aprovechar con obras que no contentar de palabras, pues las dichas no son tan asperas quanto la enfermedad de vuestras cosas.» E assi hecha la habla le dijo el rey. Oy convenientes, señor alcayde, han sido amenazas, pues aquellas han quitado el mal que imaginavan. Ca vuestras razones han hecho conservar oy tanto este pueblo en sosiego quanto en sobervia estaba ayer puesto. El alguacil y estos alcaydes y viejos dicen que soys buen maestro en atajar escándalos, ca con amor y miedo sosegays las gentes.» En conformidad todo el pueblo del Albaycin increíbles leores daban al rey, con el qual dicen permaneceran, pues les era mas padre en el perdonar que señor en el castigar.

*Como salió Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon con sus gentes de Granada.*

Bueltos Gonzalo Fernandez á Yllora, y Martin de Alarcon á Moclin, de allí con mas la frontera se continuava la guerra, porque las cosas sucedieron en estado que el mozo rebeló contra el rey y la reyna, y duró en él hasta que él á Granada les entregó; y porque no hace al propósito decir mas desto, vo á lo comenzado.

*La guerra que de nuevo se hacia al Rey chiquito, y la entrega de las fortalezas de Monduxar, Alhendin y la Malu á Gonzalo Fernandez.*

Continuándose la guerra como de primero, Gonzalo Fernandez que tenia por amigo y servidor singular á Ali-Alatar, alcayde y cabalillo que era de Yllora al tiempo que se ganó, y el qual de Gonzalo Fernandez cada dia recibia mas beneficios, y su muger y hijos y criados vestidos. Este Alatar de que digo poseya la tenencia de Monduxar. Gonzalo Fernandez conociendo aquel era passado del Alpujarra á Granada procuró con gran instancia se la entregasse: que no menos los de su parte allí serian tratados y acogidos que estando por él. El Alatar por ser grato de los beneficios de Gonzalo Fernandez recibidos, y viendo las cosas de los moros empeoradas á no durar, dióselá é basticióla de gente y provision y artilleria. Los de la tierra con Granada fueron entristescidos, diciendo estar en perdimiento y extrema necesidad. El alcayde Manfot, que era valiente varon y en la guerra diligente, aposentóse en Nihuelles por ser allí cerca de Monduxar, para que los della tan libremente no pudiesen salir á hacer guerra. Sabido por Gonzalo Fernandez como estaba allí Manfot, y dó ponía la guarda, armóle baxo del lugar, y preso envióle á Yllora, donde doña María Manrique, muger de Gonzalo Fernandez, mandó á su alcayde Alonso Vanegas, que no menos bien le tratasse que guardasse. Este alcayde Manfot tenia la fortaleza de Alhendin, que es casi legua y media de Granada: Gonzalo Fernandez procuró con él se la entregasse; pues con aquellas pesas se habia de pesar su rescate. Yo,

Señor, dijo él, lo quiero hacer y dárosla, pues tan piadosa es vuestra muger en su casa, quanto vos enemigo en el campo: de la qual á velas tendidas he recebido mercedes y beneficios. Y tomado á Alhendin el rey y la reyna, embiaron á mandar á Gonzalo Fernandez que la entregasse á Mendo de Quesada, que con ciento y cincuenta hombres con muchos mas (a) omucianos la rescibió, y luego en aquellos pocos dias que Gonzalo Fernandez tovo á Alhendin, rectifico el amistad que tenia con Alben Malehe, alcaide de la Malaha, dándole á entender como aquella casa no era fuerza para se poder defender en ella, que pues veia tomado á Alhendin, quedaba atajado por estar Alhendin adelante la vía de Granada; que le rogava se la diesse porque cada dia, decía él, se espera al rey á la taia de la Vega, y no será en vuestra mano de os dar, ni en la de su Alteza poderos defender, de que vea la hueste la resistencia poca que en la tomar ay. Dello con palabras temerosas y parte con alago, y lo principal que le dió, la Malaha le entregó; en la qual con gente de pie, así para la defender como para la labrar, dejó uno snyo y fuesse á Yllora.

*Como el rey mozo tomó los castillos del Padul y Alhendin.*

Cada ora en la ciudad los hombres codiciosos de guerra y nuevos levantamientos, tenían entre sí discordia qual seria el peor, los males de los quales así como son aborrecibles de escrehir, son increíbles de oyr. Ca todo moment-

---

(a) Omucianos son aquellos que sirven cierto tiempo en los lugares de la frontera, para que les sean perdonadas las penas que merecen por los delitos que hicieron.

to yvan en crecimiento: porque avia siempre debates entre los pacíficos y los procuradores de los escandalos. Ca estos por mengua de hacienda y sobra de crímenes, hacian oscuras conjugaciones para fatigar los pacíficos, dándoles contiendas escandalosas. Toda la ciudad y tierra y alpujarra al rey, que mas sufría que le sufrían, apremiavan fuesse á tomar estos castillos: que recia cosa era Monduxar y la Malaha, y el Padul y Alhendin tener los christianos con guarnicion contra ellos, que la guerra que de allí nos hacen, decían, mas es por nuestro querer siendo flojos, que por poder que tengan de fuertes. Ca si tomásemos (decían al rey ellos) de gana trabajos, por fuerza daríamos fin de nuestros enemigos con fiera crueldad. Viendo el rey como brotavau todos discordia, informado de su consejo todo pueblo lo que osa hablar, aquello es atrevido á obrar, antes que con impeto diesse de cabeza, salió al campo. E como el Padul oviesse poco que era tomado, y no provehido de gente ni provision: aquel combatido tomó con daño que del recibió. E tornando á Granada, á pocos dias en su consejo se platicó á qual de los castillos Monduxar, Alhendin, la Malaha yrien: unos eran de opinion que á la Malaha, por ser menos fuerte: por quitar el empacho delantero (dijo el rey), vamos á Alhendin, que con viandas menos camineras se tomará. Cercado lo pasieron en tal estrecho, que entrada la barrera y puesta en cuentos la torre, la tomaron: donde cativaron y mal mataron mas de docientos hombres, los quales les dieron fee de claro nombre: en especial el alcayde Mendo de Quesada, y el capitán Pedro de Castro, que como hombres de quien el negocio mas colgava mas peleavan. Y para socorrer á Alhendin recogido en el rio de Moclin los capitanes y alcaydes de la frontera

el rey les envió á mandar que pues no tenían numero de gente para socorrer á Alhendio le esperassen allí en Moclín que en breve seria con ellos: y que con el ayuda de Dios en persona lo queria socorrer; y con assaz priessa llegó á Alcudete, do supo nuevas ser llevados cativos á Granada. “Deven les dar, dijo el rey, melezina de consolacion, pues no esperaron á los convidados.” E vuelto el rey para Córdoba, con assaz enojo, los capitanes y alcaydes de la frontera de noche á manera de Almogavaria bastecieron la Malaha y llevaron tinajas para agua de que habian necesidad con remuda de gente. Gonzalo Fernandez que con placer sostenia (a) trabajos, quedose en ella. Los capitanes y cavalleros que allí fueron, amonestavante no quedasse dentro, poniendole delante el daño que podria suceder, perdiéndose el: que por cosa de tan poco valor no aventurasse persona de tan gran precio como la suya. No quiera Dios (dijo él) que la Malaha segunde el enojo al rey: pues es á mi cargo no porné sustituto: que no ay galardou tan presto, bien ó mal pagado como es el de la guerra, á quien tiene presteza ó pereza en ella, ca esta obligada en poco tiempo á ofrescerse gran caso. Por ende esperar quiero (dijo él), señores, esta por no sufrir muchas: pues en todas partes hay vecinos enemigos.” Luego ida la gente que le dejó, y llevados sus cavallos, y repartidas sus estancias, dió tal priessa á la lavor, que todas horas labravan y las escuras con (b) candeladas de cosas livianas. Algunos

---

(a) Aquí en la Malaha se quedó don Saicho de Castilla por amor grande que á Gonzalo Hernandez tenia, é ser caballero manco, descosso de experimentar su persona en valientes y nobles hazañas.

(b) Esta candela que de noche alumbrava con que labravan, era de atocha y retina y leña menuda.

de los que allí tenia, vista la fortaleza ser tan flaca, mostravan gana hacer de voluntad lo que el temor del Capitán, y no certeza de poderse salvar los empidia; á los quales dijo: "Si yo, parientes señores, aquí me metí con vosotros, fue porque tengo por fuerte muralla el adarve de vuestros corazones, que es la verdadera fortaleza: la qual no acometerán nuestros enemigos, si nosotros no la enflaquecemos de temor. Ca provando ellos su poder, soy cierto no sufrirán vuestro deber: que si os esceden en poderia, no vos escoderán en fuerzas, pues las teneis llenas de uso y experiencia. E mirad que los hombres no sugetos á vicios como vosotros, no han de ser vencidos de miedo, y el ageno temor de algunos no cause daño á todos. Ca assi como aqui (a) á unos no faltará sal y sepultura, menos á los otros fuera honor y crecido galardón. E para perseverar en lo que estays, acuerdescos lo que deveis á nuestra fé y á vuestra honra y á nuestro rey: y esperad en Dios la Malaha ha de ser testigo de vuestras fuerzas y esfuerzo: por ende, amigos, sabed que haciendo lo que devemos teneys libertad y glorioso deleyte con esperanza del galardón que presto torneys, con mas loor de vuestra virtud; lo que del contrario quedamos con mengua, subjecion y pena. Ca deve-se juzgar por de poco valor aquel que cobdicia la brevedad desta vida menospreciando la perpetua, que no se alcanza sin trabajo. Ca notorio es el bueno, assi como dessea honra, deve menospreciar peligro. E remiremos y remedemos la vida de aquellos que mediante su fatiga han avido loor, y pues que de los presentes autos de virtud y valentia, y no en el vientre de la madre se

---

(a) Esto de la sal dice, porque allí junto están unas salinas.

engendra la hidalguya, sed constantes á lo que os ofrecis-  
tes, y pueda mas con vosotros la vergüenza que el temor:  
y micmbre se os que toda excelente memoria en tal lugar  
como este se cobra aventurando la vida por ganar honra.  
"Con estas y semejantes razones con gesto alegre á los unos  
amolava, y á los de acedo proposito amenazava. E estant-  
do aquí en esta fortaleza de la Malaha don Sancho de Cas-  
tilla, que armado tenia en dos partes (a), de las escusañas  
supo ser entrados moros: y en tal paso los armó, que diez  
mató y tres cautivó, que sal llevavan de las salinas que  
allí estan. E preguntados el estado de la ciudad, nosotros,  
señores, lo que sabemos (dixeron á Gonzalo Fernandez)  
es que ay tanta necesidad de sal en ella, quanta aquí  
abundancia teneys della. Demandados á como valia, á vida  
de un hombre cada fardel, ó cativerio de aquel. Repregun-  
tados el como: "porque de trece que venimos los vuestros  
mataron diez, y los otros tres cativos nos teneys."

*Los escándalos grandes que dentro de la ciudad los unos  
moros con los otros tenían.*

En Granada continuavanse mas las tiranyas con enre-  
damientos unos con otros, y los inocentes padecian males  
de la gente suelta que ni aceptaban razon ni querian jus-  
ticia, con gana que todos tenien de hacer mudanza por  
cobdicia de ganar, y con esto crecia osadía en las cosas  
llanas rota y turbadamente: porque todos desatinados no so-  
segavan con estar llenos de division. E como fuessen mas los

---

(a) Escusañas son hombres del campo puestos en pasos y va-  
dos para ver ó sentir los cuantigos.

malos, excedian en poderío á los pacíficos: que ni trataban ni caminaban, ni los campos se labraban, lo qual causavan los naturales enémigos de su propia tierra: porque con la destruyccion della esperavan aver muy grandes provechos. Con esto la comunidad enferma de pujanza de delitos descacicie: porque los escándalosos con sed de dar bienes á su mengua, y ver las cosas de un ser en otro tornadas, con desacordadas voluntades y de cosas nuevas codiciosos, cometian muchos males contra los buenos, que por de aquellos se defender todos abundavan en tempestad de guerra, nacida de nuevo, que sembravan los tiranos escudriñadores della; los quales contrarios de la paz y sosiego, con movimientos reboltosos y falta de robos, espesas veces desesperavan y atrevidamente arremetian á los males. Viendo la ciudad en comienzo de grande perdicion, el pueblo con estos rebatos era fatigado de los atrevidos acelerados, que cada hora mas crescian. Sabiendo el rey mozo estas cosas que los malvados con rigor hacian, los quales conspiravan para lo peor, é como trataban del, pidiéndole continuo y obedeciéndole nunca, é como no tuviesse su estado segura en la ciudad, por ser movibles á liviandad, ca los tales no duran mas con su rey de quanto dura la buena fortuna con el, algunos de su consejo, y otros muy aceptos á él le dijeron, que le convenia salir á poner cerco en algun castillo: porque con esto la gente ocupada en el sitio, resollarien los pacíficos: en especial los labradores que estaban ansiosos de paz, por el esperanza que tenian de los frutos de la Vega. Concedido por el rey mozo, y salida la gente al campo, volvió al consejo; porque aquel estava en dos partes, los unos dándole á entender por muchos respetos fuesse á la Malaha, que era casa llana y

llaca: y tomando á Gonzalo Hernandez que allí estava, con su rescate (a) cobraría el rey sus hijos que estaban en rehen de la paz en que avia de perseverar, y parias que tenia de dar. Assi mismo quiso el rey oyr el voto de otros caudillos viejos y cabeceras que era contrario á esto: especial el de Mahomat Abezuraje que por codicia de cobrar á Almuñecar, de que tenia merced de la tenencia, desseava fuesse puesto sitio sobre ella. El Muley y Abenzada dixeron al rey en el consejo ser dificil la toma de la Malaña, que algunos hacian facil: porque basta saber estar allí Gonzalo Fernandez: y pues se metió determinado, yerro sería combatir al que busca peligro. Quanto mas que tenemos sabido tiene mucha y buena gente que le semeja: que por veces su trabajar nos ha dado trabajos, y no falta de artilleria y bastimentos. Platicado todo, conociendo tenían necesidad de desembarcadero para los moros que venian de Africa, acordó de ir á Almuñecar, por ser algo puerto. En Restaval que es quasi al medio camino, fue certificado de unos christianos que de Salobreña trayan cativos, la poca gente y mucha falta que de agua tenían, mando á su hueste guyar á ella, é assentó su real sobre Salobreña. Y en aquel tiempo el conde de Tendilla que capitan general en la frontera era, corrió á Granada, y de lenguas que tomó en la Vega supo como el mozo estava sobre Salobreña con la gente de Granada, y de las Alpujarras, é la villa entrada estava sobre la fortaleza, y aquello le certificaron en el escaramuza. E al conde aqui uno que llegó le dijo, «Estos moros han dicho á vuestra señoria que la

---

(a) Estos dos hijos del rey moro se pusieron en poder del capitan Martín de Alarcon que los tenía en la fortaleza de Porcuna, á cuyo cargo estava la tenencia della.

causa que al rey llevó á Salobreña fue por la certenidad que tiene de la poca agua y menos gente que está en ella. Yo iré y con el ayuda de Dios en la fortaleza entraré: que con luego, señor, ocurrir, se remediará lo que despues del daño venido no aprovechará. Este con setenta hombres, dellos escuderos, y los mas espingarderos y vallesteros, por el postigo á la fortaleza de Salobreña entró, al trocar de las guardas que los moros hacian al alva: los quales la fortaleza combatian, donde no menos daño recibian, que los cercados afan. Los de dentro soltaron un peon á declarar su necesidad de agua (a) á don Yñigo, que con él vinieron las ciudades de Málaga, Antequera, Loja, Alhama y Velez, y otros muchos cavalleros y gentes que trujo por la mar al socorro, el qual con assaz daño que cada ora de la tierra les davan, estava en el peñon junto á el que es allí poco dentro la mar: del á la fortaleza no se puede mandar aviendo en el arenal como estava gran cantidad de moros que lo estorvavan. Y en el tormento deste peon, que al dicho capitán don Yñigo Manrique enbiava, supieron la poca agua y no vino que tenian, y como aquella por quartillos se repartia. Testimonio de lo creer fue los cavallos muertos de sed que del adarve abajo echavan: y con esto ovo causa tener esperanza aver presto la fortaleza. Los del cerco á menudo decian á los cercados con amenazas fieras breves serian entrados. Y que pues no tenian agua se diessen y no esperassen tiempo á ser tomados por fuerza, lo que á la ora serian recibidos de grado con partidos provechosos, que el rey en mansedum-

---

(a) Governador y capitán de Málaga era este don Iñigo Manrique, alcaýde que es de las fortalezas de ella.

bre ventajoso les harie. Aquel que los setenta hombres metió (a) un cántaro de agua (de que bien poca quedaba) les dió: y en albricias del combate con que le amenazava, fuese en la coracha que era su estancia (b) les arrojó y dió una taza de plata: y el alcaýde Bexir alferez del pendon real del rey le ratificava las amenazas con que furor mezcladas, con mucha buena razon, poniéndole delante la toma del Padul y Alhendin, y el cativerio y muertes de aquellos que en ellas se tomaron. «O señor alcaýde, (dijo aquel) sabed que vuestras amenazas no dan temor á la codicia que los desta fortaleza tienen de ser combatidos, porque así á vosotros conviene salir con vuestra empresa, estos cavalleros y gente han de sostener su defensa. Por ende certificad á su alteza de cuya parte, señor, venis, que antes moriremos defendiendo que salvarnos rindiendo: pues mas nos teneys cercados que combatidos, haciendonos ruido y no fuerza. Ca su señoría verá como esta casa se le defenderá: y vuestras razones mas osadia que temor rosañaden.» E buelta la habla á los cercados: «lo que de la razon destes moros se toma (dijo aquel) es: que como

(a) Esto desta agua dice Valerio Maximo fue con pan en Roma: que estando en el capitolio los romanos cercados de los franceses, y en estrema hambre, echaron panes á la parte de los enemigos, dándoles á entender tenían abundancia dello; y comportaron y sufrieron el cerco hasta que Fulvio Camilo los socorrió y deceró. Así aquí con el esperanza del socorro se sufrió la sed: ca con el agua que vieron los moros creyeron que de aquella no tenían necesidad, y al tanto como los del capitolio (dice Eroncino) hicieron los atenienses contra los lacedemonios.

(b) Este rey de Granada que á esta Salobreña cercó era el mozo, que por otro nombre llamaban el rey chico: y el quel agua y taza dió y los setenta hombres en ella metió, fue el alcaýde Pulgar señor del Salar, que estas cosas del Gran Capitan escribió.

hombres flojos en osadía mueyen tratos, y cautelosos en engaños ofrecen cosas para dañar nuestras almas y mancillar nuestras honras, y no debemos desahuciar nuestra ayuda y no seremos de todas partes heridos con injuria: pues estan en este cerco mas por tentar nuestros animos, que animos tengan para sufrir vuestras fuerzas: las quales bien como á los temerosos en el afrenta mengua, asi los fuertes en el peligro acrecienta: y no nos deven poner espanto las palabras soberbias con que amenazan, que el temor que es tienen impedirá su hecho. Ansi que, señores, á nosotros conviene trabajemos con perseverancia en defendernos. Ca mas son las cosas destas (a) dar espanto que hacer daño: y aparejad los animos y manos que al presente nos son necesarios para salvar las vidas y guardar las honras, y gozaos que á la puerta teneys el socorro con la persona real: y usad de vuestra loable fortaleza con sufrimiento de sed quanto podreys, y podreys quanto querreys. Ca quanto mayor es el peligro que el bueno defiende, tanto mayor gloria y fama se le deve. “Fenecida la razon de aquel, todos fueron tan animados que á la ora descavan combate, teniendo por cierto cosa alguna les podia ofender ni ser aquejados en él. E con esta esperanza gastavan tiempo en reparar sus adarves, y contraminar las minas, que por debaxo de aquellos les dañavan. Luego á la fortaleza recio combate dieron, donde en el mataron á Mahomad Lentin alcayde que fue de Cambil. La muerte del qual con muchos que alli mataron los entristeció, y pegado á esto creer el rey tener agua, y mas nueva que le llegó de que los con-

---

(a) Valerio Maximo dice que mas son las cosas que espantan que no las que dañan.

des de Tendilla y de Cifuentes, y Rodrigo de Ulloa (contador mayor de Castilla) con la frontera y Sevilla y Jerez en Almuñecar estaban: y el rey que le despertaba la toma de Alhendin, recio vino á socorrer á Salobreña: y llegó á la Vega, y de camino al Val de Lecrin para tomar el passo de la entrada á Granada. El rey della alzó el cerco: y por las faldas de la Sierra Nevada entró en ella, y al tiempo de levantar el real el dicho don Yñigo Manrique con apresuramiento salió en tierra: y fecho fuerte en ella, ansi con tiros como con otros amparos, soltó gente ligera que maló y cativó muchos de aquellos moros que no se recogeron con el avanguardia dellos: y el rey envió á mandar á Gonzalo Hernandez que saliese de la Malaha: al qual los temerosos dando culpa mordiscavan con recias dentelladas, diciendo ser superflua su melida en ella; pues no se cobrava tanto en sostenerse aquel castillo quanto se perdía perdido él en él. E como sea cosa determinada no poder fuyr la embidia de las cosas en que ay buena salida, en especial de aquellos que ejercitan los cuerpos á todo linage de peligros, y le suceden bien y prosperamente los fechos, á uno que se lo dijo: "mas quiero, respondió él, que digan como entró Gonzalo Fernandez en la Malaha, que no como no entró estando á su cargo, quanto mas, señor, que todos dessean prestarse al trabajo." Salido á la Vega Gonzalo Fernandez, al tiempo que se apeó á hacer reverencia al rey, que sabia como algunos ventajosos en embidia adelgazavan su osadía, por dalle soberano favor, antes que llegasse, dixo al marqués de Villena: "mas se le deve dar oy á Gonzalo Fernandez loor que acusacion: y al besar las manos alegremente lo recibió, assí de cara como de palabra. Luego otro dia tan recia escaramuza entre

moros y christianos se travó que al marques de Villena, (por socorrer á su hermano don Alonso Pacheco que en la quiston mataron) una lanzada el alcayde Hubeca Adargaban dió, que della del brazo el dicho marques manco quedó. Y de aquí informado el rey de la poca seguridad de los moros que mudejares avian quedado en las ciudades de Guadix, Baza y Almeria, los mandó que saliesen dellas á las alquerias mas cercanas: y de allí buuelto el rey á Córdoba, y quedando Gonzalo Fernandez en Yllora, della se continuava la guerra á Granada como se hacia de los otros lugares de la frontera.

*La causa porque al rey de Granada y á sus tierras  
dava favor y ayuda el rey y la reina.*

En este sumario conviene dar razon la causa porque el rey y la Reyna favorecian á Muley Baudeli rey de Granada, que por otro nombre llamaban el rey chiquito: y dieron seguro á la ciudad de Granada y á las otras ciudades y villas de su reyno que estaban por él: y la estada de sus dos hijos en rehen en poder de Martin de Alarcon en la villa de Porcuna. Assi es que en sabiendo el rey que estava en Medina del Campo como don Diego Hernandez de Córdoba conde de Cabra, señor de Vaena; y el alcayde de los donceles señor de Lucena (a) avia desbaratado y preso á este rey con todos los demas principales caballeros y cabecezas de su reyno en el arroyo que dicen de Martin Gutierrez, que es entre las villas de Lucena y Yxnaxar, dió

---

(a) Este desbarato fue en el mes de abril de ochenta y tres años.

mas priessa en su venida al Andalucía para continuar la conquista comenzada contra el reyno de Granada: y llegado á Córdoba, do allí vinieron de parte de la reyna madre deste rey preso los alcaydes Aben Comixa, y el Muley alfercz de su pendon real, y Muli Mazar, y Mahomet el Jebis, y Mahomet el Lentin, y Abenzada. Estos con poder que truxeron de la ciudad de Granada y de las otras ciudades y villas que estaban en su partido dixeron y suplicaron al rey quisiessse dar libertad á este rey preso, y favor para contra su padre y tio, y seguro á la cibdad de Granada y á las otras cibdades y villas cuyo poder truxeron: y que otorgado esto, seria su vasallo y daria luego de presente todos los christianos cativos que estaban en las ciudades y tierras que estaban á su obediencia, sin faltar ninguno, y en reconocimiento de vasallage serviria y daria cada un año el numero de doblas que se le mandasse y el pudiesse pagar: y que para seguridad de lo cumplir se darian luego dos hijos de su rey en rehen, con mas otros hijos destes alcaydes que vinieron con esta embaxada de la reyna. El rey mandó que esto se consultasse y platicasse con los grandes y con los otros cavalleros y capitanes que estaban en la corte y con los de su consejo, entre los quales ovo diferentes pareceres: porque los unos decian que muy mejor era tener en prisiones á este rey que soltalle, porque puesto en libertad y en su reyno se concertarian todos tres reyes hijo, padre y hermano, y por todas partes darian recia guerra en el Andalucía y á la frontera. La otra parte decia que por mas cierta se devia tener al enemistad que la conformidad de los reyes, porque el mandar no sufría igual y que pues de la piedad siempre resulta fruto, que el rey la avia de aver del aunque mo-

ro, pues con tanta instancia por su parte se pide. Sobre todo despues de mucho altercado, fecha relacion al rey dijo: que acordándose los christianos que estavan en Granada y en su reyno aquellos ser presos en servicio de Dios y suyo determinava de mandar soltar y poner en libertad al rey de Granada por la redencion de los cativos que le ofrecian, y los partidos que los alcaydes hacien, con mas mandar dar seguro y favor á la ciudad de Granada y á las otras ciudades y villas que por este rey mozo estavan y estoviessem dentro de cierto término: lo qual todo assentado y capitulado, el rey de Granada fue acompañado de los grandes y de los otros cavalleros que en la corte estavan. Y entrando en palacio llegó la rodilla en tierra á besar las manos al rey, que se levantó á él y no se la quiso dar, antes le alzó y mandó assentar y dixo en otra lengua que se alegrasse, que esperaba en Dios y en su fidelidad que su prision avia de ser causa de su gran prosperidad: el qual en la misma lengua respondió que quisiera venir antes á su poder y servicio de grado que no con la fuerza de premia con que vino; pero que nemandose del gran bien que de su alteza recibie, de tal manera servirie que oviesse por bien empleada la libertad que se le avia dado. "Este rey mozo despedido se fue á su posada tan acompañado como vino. Los grandes que allí se hallaron dixerón al rey que cómo su alteza no le avia dado la mano, pues era su cativo y se obligava de ser su vasallo?" Yo por cierto (dixo el rey) se la diera, si cativo no fuera. Assentadas estas cosas y dados los rehenes y despedido para partirse á su reyno, el rey le mandó dar, y mas á los seys cabecezas que vinieron á entender en esta negociacion de libertad del rey y á los que con ellos vinieron, muchos y

ricos atavios de paños, sedas y brocados y cavallos. E assi ydo y puesto en su reyno continuó el servicio del rey y de la reyna haciendo guerra á las tierras de los moros que estaban á obediencia de su padre y tio, y en esto duró algun tiempo: durante el qual continuo era mucho emportunado y requerido y aun afrontado publico y secreto de los alfaques viejos y alcaýdes del reyno; los quales le decian que la amistad y confederacion que con los christianos tenia era causa del odio y enemistad que los moros le tenian: y toda hora crecia mas, segun á el y á todos era notorio: pues veia toda su tierra se le alzava y tomavan voz del rey su contrario, y cada dia veia que perdia la voluntad buena que sus servidores y criados y vasallos le tenian. Oyendo y viendo esto que le dixeron, y como crecia mas en disminuiamiento su autoridad en Granada y en todo el reyno, acordó de bueno en mal proposito mudar la voluntad; y trató de se reconciliar con el rey de Guadix su tio: porque el padre era ya muerto, y ambos partieron el reyno y hizo guerra á la frontera y entradas en tierra de christianos do llevó cativos y ganados. Los moros, de que vieron fecha la junta de amistad de ambos reyes, criaron nuevos corazones para amar á este rey mozo: el qual como tovo aviso que el rey con los grandes y gentes del Andalucia y de Castilla iba á cercar la ciudad de Loxa, por ganar la benivolencia de los moros con quatrocientos de cavallo los mejores y mas escogidos de fuerzas, y esfuerzo de su reyno entró dentro. E de improviso puso entero recabdo y reparo en los adarves, y assentó estanzas y proveyó de gente en cada una la que convenia para guarda de la cibdad, y proveyó en hastimentos, y concertó el artilleria y puso cada tiro do convenia

para defender y ofender. Estando en este estado llegó el rey á Loxa con toda su hueste á once de mayo de ochenta y seys años, otro día despues de consejo habido con los grandes y otros cavalleros y capitanes que en el real estavan, acordó que combatiessen los arrabales don Diego Lopez Pacheco, marques de Villena, duque de Escalona, el qual cumpliendo el mandamiento del rey, mandó llamar á todos los capitanes assi de guardas como de hermandades con otros muchos de los grandes, y juntos asi les dixo. «El rey nuestro señor, señores, manda que entremos los arrabales desta ciudad de Loxa, los quales si como devemos acometemos, ni á los moros temeremos, ni en el peligro los unos de los otros nos partiremos. Ca si nos nembramos como tal día como este gana el hombre el alma y la honrada fama, que no perece, oy nos pasaremos por las calles destos arrabales, y pues nuestras vidas sou en nuestras manos, á Dios y á ellas nos encomendemos.» Fecha esta habla á los capitanes del rey y de los grandes, y de otros muchos cavalleros y continos de la casa real y capitanes de peones, assi de las hermandades como de comunidades, proveyó de llevar todos los tiros de artillería que convenian, segun el peligro á do ivan, en especial llevaron rabodoquinas y otros tiros ligeros. Entrando en el combate, fue tan reciamente combatido quanto fuertemente resistido, assi de los vecinos y naturales como del rey y sus cavalleros, y estrangeros, y aqui assi como á los christianos apremiava la vergüenza, á los moros forzaba necesidad, y con esto en este combate cayeron muchos de los otros, en especial de los moros que les faltó el artillería de que los christianos llevaron abundancia. Visto por los christianos la defensa que los moros hacian, y atajos y re-

paros que en las calles ponian, en las quales avia tan grandes montones de moros y christianos muertos que estas palizadas era la mayor fuerza de su defensa, y con esto estavan los christianos dudosos, porque si dejavan la quision era mas peligrosa la salida que fue su entrada: y aquí el marques de Villena los juntó, y tal animo les dió, que todos aquellos caballeros y capitanes y gentes escogieron ..... en la fortaleza de sus personas ofreciéndose á la muerte antes que perder lo que avian con tanto trabajo y derramamiento de sangre ganado, y como no se hallasse ninguno menoscabado de esfuerzo, presente el acatamiento del capitan general, de improviso tan fuertemente apretaron el combate, y tan en orden horadaron las casas de una en otra, que con impeto los arrabales ganaron; do mataron todos los moros que alcanzaron antes que en la ciudad se entrassen, y tomado gran despojo el marques no dió lugar que los unos á los otros se lo tomasen, antes mandó que cada uno gozasse de aquello que su suerte le avia dado, segun se lo avia prometido quando en el peligro les habló. E Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey y de la Reyna, que cargo de los cavalleros de la casa real tenia, consultado con el marques puso su estanza con ellos junto á los adarves del alcazaba, que por menos peligro ovieron el gran combate que en las calles les dieron que el que con piedras de las torres aquí sufrieron. Los moros viendo ganado su arrabal, que era la mayor fuerza de su defensa, ni tenian corazon para pelear ni fuerzas para se defender. E con esto fueron privados del sentido á no saber dar remedio; el qual si dar la ciudad al rey, no tienen otro, y á esto impedia temor porque los moros vecinos naturales recelavan de la yra del rey por el desbarato que

hicieron quando mataron á (a) don Rodrigo Tellez Giron maestre de Calatrava. El rey y sus cabeceras alcaydes y cavalleros estaban temerosos del quebrantamiento y falta de su fe y palabra que dió de servir y ser vasallo del rey quando le dió libertad del caliverio en que su prision le puso. Con esto los unos y los otros estavan tan turbados que no se sabian dar remedio, pero al fin los de la ciudad tomaron el consejo mejor, y suplicaron y aun requirieron á su rey entregasse la ciudad al rey; al qual temor de su yerro pasado no le dava seguridad, y les respondió que antes devian allí morir por su ley y por su bien que someterse á la servidumbre de los christianos; y con esta su respuesta trabajó de los esforzar. Los moros visto que cada dia mas veian su daño, y el rey su necesidad y peligro, y como de nuevo le tornaron á decir y suplicar que con tiempo les diese remedio, ca si pensassemos (decian los naturales al rey) que muriendo, nuestra ciudad fuesse libre, de gran voluntad yriamos á la muerte; pero morir y perder el lugar y nuestras mugeres y hijos cativar, por mejor avemos gozar de la piedad del rey con que nos recibirá, que al rigor de la pena que si por fuerza esta ciudad entra nos dará. Ca bien creemos, señor, decia Yza Alatar (hijo del Altar viejo al rey), que algunos y muchos inconvenientes ay en nos dar á los christianos; pero los tiempos mudan los consejos do se aclara lo que se ha de tomar ó huyr. Visto el rey de Granada la necesidad peligrosa en que estava, y no dalle tiempo de lo que devia hacer, antes que se alargasse mas el escandalo; hizo hablar en el

---

(a) Esté desbarato y muerte del maestre fue por julio del año de mil y quatrocientos ochenta y dos años.

estanza de Gonzalo Fernandez, que era junto á una torre del alcazaba que allí está, que dicen de Henjebit, que quisiese dar orden para le hablar. Gonzalo Hernandez luego essa noche fue al real y dixo al rey lo que por parte del rey moro le era hablado, y pidió licencia para entrar en la ciudad; confiandose en las buenas obras y servicios que le avia hecho estando cativo en Cordova y á sus hijos en Porcuna. E como el rey y muchos grandes le passiesen inconvenientes en su entrada, dijo: por cierto pues el.....  
 .....rey de Granada me llama: miedo no hará du.....por lo remediar todo es de aventurar. Gonzalo Fernandez tomada licencia entró en la ciudad de Loxa y llegado al rey que halló herido en el brazo, señor muy excelente, dixo él, ¿qué hace vuestra señoría que no se somete á la razon y no á la fortuna? pues que quanto aqui señor estays, tanto mas pordeys, porque el rey está determinado de no alzar su hueste de sobre esta ciudad hasta ver el fin desta su empresa. Bien creo, señor, segun la prudencia de vuestra señoría que esto y quanto se os pueda decir sabey: y si lo dexays de hacer es pensando que su alteza terná odio contra vos por lo passado: y no lo deve vuestra señoría creer, porque quanto mas en fatiga estays tanto mas clemencia en él hallareys; y tened, señor, creydo que assi como el servicio tiene presente, assi todo deservicio y yra se le olvida: por ende vuestra señoría debe ponerse en sus manos: ca es tanta su piedad quanto de aquella teneys necesidad, y en vuestra seguridad nõ tengays sospecha, y mirad, señor, que Dios todas las cosas á buen fin guya, pero despues de se las encomendar, conviene ser aquellas con priessa procuradas, por ende señor entienda en lo que le cumple y

salga de aquí: porque quanto mas, mas se empeora vuestra estado, y poneys en aventura vuestra persona real, estado y fama: que no es de nuevo someterse los hombres al poder del mayor. Casi, señor, os acordays de lo que vistes poco ha, quando los arrabales desta cibdad se ganaron, mas fue causa de los entrar maravilla de Dios. que esfuerzo de los hombres, segun la multitud de la buena gente que los defendia, y la recia fuerza de la disposicion de las casas y calles que en ellos ay. Catad, señor, que por la mayor parte la esperanza engaña, y como engaña. daña. No dudo, señor, que como tanto sea por vuestra señoria deseado sostener esta ciudad por estar en el miradero de todo vuestro reyno de Granada y de toda Africa, se os haga facil de la defender; y tambien acordandoos otrosi como el Alatar que era solo alcaide la defendió al poder grande de su alteza. O señor, cómo estos caminos que nos parecen ligeros se nos tornan peligrosos! porque aquesso que vuestra señoria piensa, aquello fue un esperiencia de proveer esto, de tal manera que os succeda al contrario de lo que, señor, pensays, y algunos os aconsejan. Por onde, señor, tened esperanza en lo que serviréys, y no tengays temor en lo que aveys desservido. Y pues que aqui no ay pena no persevere vuestra señoria en culpa: ca lo aveys con rey humano, y vuestra rebelion no le haga extraño para que en lugar de olvidar el yerro cobre yra. Ca él usará con vuestra señoria de la misericordia que siempre tiene, y no del rigor de la pena que los que os aconsejan merecen. “Fengida la razon del consejo que Gonzalo Fernandez al rey de Granada dió, é conociendo todos assi suyos como los de la ciudad, andavan de unos en otros diciendo que se devian de dar al rey, y tomar con tiempo el

partido mas provechoso que mejor les estuviesse, el rey de Granada estando en aquel aventura que estan los que no tienen remedio en su necesidad, dixo á Gonzalo Fernandez. « Señor alcayde, espero en Dios de os merecer ésta con las buenas obras que de vos he recebido: y pues el consejo que me days es tan bueno, aquel obedezco: aquí estoy, no para pedir, mas para recibir aquel partido que el rey mi señor me quisiere dar: en cuyas manos pongo mi persona y esta ciudad. Lo que á vos, señor alcayde, pido y á su alteza suplico es que los vecinos y moradores y huespedes della los mande mirar con piedad conservandolos en su ley y haciendas: ca para mi no pido otro partido mas de aquel que mis servicios merecerán. «Salido al real Gonzalo Fernandez, y hecha relacion al rey, otorgó quanto el rey de Granada suplicó, con mas que los que quisiessen pasar allende, les mandaria dar navios seguros en que pasassen, y bestias á los moros que fuesen á Granada. Aquí al rey dixeron algunos cavalleros de la hueste, que estando en tan buen estado el cerco, y el rey y moros en tanto aprieto, se le avia fecho grau partido, aviendo el rey de Granada tanto desobedecido, á los quales el rey dixo. «Yo he avido por bien todo lo que se ha hecho con este rey, pues es rey y me pide perdon de lo passado. Ca assi como agora no falta piedad, menos me fallecerán fuerzas si errasse para lo tomar.» Salido el rey de Granada de la ciudad de Loxa, y con el Gonzalo Fernandez, llegó á besar las manos al rey y dixo: «por cierto, muy poderoso señor, mas por necesidad que por voluntad he andado fuera de vuestro servicio, pero la clemencia que en vuestra alteza he hallado, y el infortunio que he passado me obliga para siempre á vuestra alteza servir: para lo qual obligo vuestro

tro gran poder.» "El rey por el mismo intérprete le respondió que bien tenía creydo lo que avia hecho era constreñido á ello mas por voluntad agena que por gana suya; pero que todo olvidado y presentes sus humildes supplicaciones, avia otorgado lo que Gonzalo Fernandez en su nombre le avia supplicado, y que si mas quedaba de se hacerlo mandaria proveer: y porque desseo todo vuestro bien os ruego que assi como days palabra de servir, tengays obra para la cumplir: y en buena ora vos yd á vuestro reyno, porque vuestra ausencia no de osadia á los vuestros para se juntar con vuestro tio y enemigo.» Buelto el rey de Granada á la ciudad de Loxa, y desocupada la fortaleza que está en el alcazaba della, se entregó la tenencia por mandado del rey á don Alvaro de Luna, señor de Fuente Dueña, en veynte y nueve de mayo de mil y quatrocientos ochenta y seys años. Este rey de Granada con los suyos se fue á las partes de Vera y Almeria, y los vecinos de Loxa con sus bienes á Granada. Este dia salieron gran numero de cativos christianos que estaban en esta ciudad á besar las manos al rey, el qual les mandó proveer de vestir y de comer.

*Cerco de la ciudad de Granada, y fuego del real.*

Como el rey tuviesse mucho cuidado y vigilancia de no dejar á sus gentes criar molleja enemiga de la guerra, continuó la conquista comenzada contra el reino y rey de Granada para que sus cavalleros y súbditos se exercitassen en ella, y ganassen honra y provecho della; y sus rentas fuesen bien empleadas en guerra justa gastadas. Entró en la Vega de Granada á 27 de abril de noventa y un años

y pasó al Padul: y de allí embió al marques de Villena capitán general de su hueste al Val de Letrin con mucha gente de pie y de cavallo: y entrando en esta tierra, donde ay cantidad de aldeas, quemaron y robaron muchas riquezas que avia en ellas, do mataron muchos moros que estavan descuidados, admirados porque en sus edades no avian visto ni oydo aver entrado allí otros christianos sino aquellos que ellos y sus passados metian aherrojados: los quales peleaban con los christianos con todas fuerzas por defender sus bienes, hijos y mugeres, y vidas. E assi andando el rebato por el valle, de improviso se juntaron los moradores del, los quales fueron socorridos de muchos que de las Alpuxarras vinieron, y todos tan recio y tan en orden se metieron en los christianos peleando, quanto ellos con ánimos fuertes á muchos moros desbarataron y mataron: y como este valle fuesse grande y ricos los moradores del, los christianos por cobdicia de aver ricos despojos pasaron mas adelante de aquel lugar que les era mandado por el marques. E como una cuadrilla de cavalleros y peones se adelantasse encima del lugar de Beznar, á ellos vinieron muchos moros que se avian recogido en Lanjarou, y estos juntos ataxaron á los christianos que andavan robando sueltos y desmandados: y las vanderas enemigas cerca unas de otras, travaron el escaramuza y de poco principió: en breve rato fué tan recia y tan reñida, que de los unos y de los otros murieron gran parte de todos. Llegada la nueva á Gonzalo Fernandez que le dixeron en esta escaramuza era (a) muerto un cavallero. page de la

---

(a) Este page se decia Avellaneda.

reyna, aguijó con la gente de su capitania, y en el peligro se metió tanto que con los que llevó y haltó apretó con los moros hasta los echar adelante de la puente de Tablate, donde á la priessa del passar los christianos tomaron y mataron muchos moros. E allí en esta puente se hicieron tan fuertes que no se pudo passar á ellos. El marques recogida y rica su gente de ricos despojos de seda, ganados, y moros, llegó al Padul do estava el rey que otro dia vino á assentar su real al Gozco que es junto de aquel lugar donde mandó labrar la villa de le Santa Fé, donde vino despues de muchos dias, que estava allí el real, la reyna: y estando rezando junto á la cama do estava el rey durmiendo, el ayre que por una ventana entrava en la cámara, meneava unas cortinas de seda que davan en la vela del candelero, y aquellas quemadas, dió en las ramadas de una en otra; se quemó gran parte del real y toda la tapeceria del rey y de la reyna con mucha parte de la cámara. Doña María Maurique, que lo supo de improviso, de Yllora embió á la reyna muchas y buenas camisas y rica tapeceria, suplicándole se sirviesse dello, con mas camisas y cosas de lienzo labrado que á las infantas y damas dió que de todo el fuego les hizo falta. La reyna de su mano le escribió; y en la carta y de palabra mucho agradecimiento le dió. E á la noche venido Gonzalo Fernandez de la guarda del campo, donde estuvo dende luego que el fuego dió rebato en el real, la reyna le dixo: "Gonzalo Fernandez, sabed que alcanzó el fuego de mi cámara en vuestra casa, que vuestra muger mas y mejor me crió que se me quemó."

*El desbarato que en los moros se hizo donde dellos fueron muchos muertos y cativos, y el que ellos hicieron el mismo dia en los christianos.*

En la Vega y heredades della á tercer dia la gente del real repartida por capitancias, hacian talas do eran continuo escaramuzas. E como el rey llevasse un dia á la reyna á las ver, buelta la rebuelta de una aguijada (a) que se dió, hizo muy grande daño en los moros. Los christianos pensaron ardid que llegada la gente al real volverian descuydados á llevar los muertos, que era gran numero. Don Juan Tellez Giron, conde de Ureña, y don Alonso Fernández de Córdoba, cuya fue la casa de Aguilar, y don Diego de Castriño, comendador mayor de Calatrava, capitán de los continos del rey y de la reyna, y otros muchos cavalleros y capitanes metidos cerca de Armilla, tras unas paredes que estan allí, de un atalaya puesta en un álamo fueron vistos por los moros, que con desesperacion atrevidos arremetieron diciendo: fenezcamos oy nuestros trabajos con el presente peligro, pues guarda es de la vida el menosprecio de la muerte, y bolvamos que cerca de los christianos no ay oy igual menosprecio

---

(a) Este daño que este dia los moros recibieron aunque aqui apriessa se corre fue asaz grande y el principal que en la guerra en campo en ellos se hizo. Ca dejado la prision del rey mozo y el desbarato de la de Lopera, que ambos fueron mucho y lo mas recio de la conquista del reyno de Granada, esta aguijada que á los moros se dió, que llaman la del Rubí, y por otro nombre el dia de la reyna, mayor fue que la del Cenete de Guadix, estando el rey sobre Haza y la de la sierra de Bentomiz, teniendo cercado á Yelez Malaga, que fueron ambos assaz grandes desbaratos.

que nosotros; porque veen se nos hacen las cosas de mal. Apriessa, ca si nos mezclamos con ellos sofreremos menos afrenta y ellos recibirán mayor daño: los quales con mas forasteros que les vinieron del Alpuxarra y de Val de Lecria reholvieron sobre el ardíd en tal guisa, que la gran vitoria pasaua en la mañana, á la tarde con menos peligro y mas seguridad los pones y caballeros moros, por ser muchos mas, apretaron la quistion en tal manera, que (a) con las armas y cavallos de los christianos muertos mataban los vivos, sin perdonar á ninguna edad: y los que quedavan reputavan ser aquel dia postrero de su vida, porque con tal furia se defendian, que la necessidad de se desenredar de los moros, era causa de mas pelear: muchos oyo que aviendo respeto á su acostumbrada virtud, dejaban de huir de manifiesto: ca rempujandose unos á otros se dañavan cayendo con muchas heridas que recibian, y no daban pocas los nobles, que quanto mas los suyos los dejavan, tanto mas cerca de los enemigos se hallavan. Gonzalo Fernandez puesto en un passo estrecho de un acequia, que las hazas no se (b) audaban por el agua de que las avian llenado los contrarios, con manos y lengua los detenie diciendo: "gozemos oy, señores, del error de los enemigos que tan descaudillados vienen y seamos capitaneados de vergüenza y no de temor, que si comunicamos el ardíd, no participemos el huir: y nuestra huida bolva-

---

(a) Con estos muertos deste día mataron dos buenos cavallos; á Juan Rodríguez Manjarrez y á Tristan de las Casas alcaide de Osuna que con la gente della y de Moron se metieron en la furia del peügro por sacar del alconde de Urueña, cuyos criados eran.

(b) Muchas veces los moros echavan en la Vega el agua de los ríos Darro y Genil, quando para mas ofender á mejor defender les convenia.

mosla en ira y demos buelta.» E como fuesse la mas gente de rebaños y no conocida y los mas de perrochas, pocos le siguieron, y con algunos nobles por salvar á Diego Ximenez, adalid, que aunque con esfuerzo faltavale sangre y fuerza, le hirieron y el cavallo muerto. Mendoza de que lo vido salpicado de sudor y sangre, tomad, señor, dijo él, este, ca de pie no vos podreys salvar lo que yo sí.» E como arreziasse el peligro, los christianos ni guardavan capitán, ni acatavan dignidad, antes assi como los unos el lugar que vivo tomavan, muerto lo ocupavan, assi otros davan lugar á las arremetidas de los moros, el peligro de los quales Gonzalo Fernandez en poco tenia por conservar el honor de la capitania. Ca como á los otros capitanes recibido reves menoscabavan en autoridad, este de tal manera en la quiston se avia que crecia su mandar. Salidos de alli algo mas adelante fue tan recia el aguijada que los moros, que ocupados los animos en la matanza tenian dieron, que aquel (a) Mendoza mataron; la muger del qual Gonzalo Fernandez continuo sostiene, y á sus hijas dotó largo. Por consiguiente en el real essa noche ovo tristeza: pero no mayor que llanto en la ciudad. Otras muchas cosas que seria obra no ligera de contar, hizo en las dicitas guerras este Gonzalo Fernandez, continuando las entradas y almogavarias y escaramuzas, cercos y combates, assi yendo con el rey como con capitanes generales que en el Andalucía ovo en aquel tiempo, y muchas entradas por sí con su gente y veces con nias allegadiza: y el recabdo que puso mediante el peligro en que estuvo, con

---

(a) Este Yñigo de Mendoza era de Baeza hijo de un caballero de aquella ciudad que decian Rodrigo de Mendoza.

trecientas lanzas y mil peones para asegurar las recuas que yvan al real donde el rey estava sobre Coin y Cárta-ma; y el sobrepujar que tuvo su esfuerzo con osadía quando entró por mandado del rey y la Reyna (a) en Alhama dende Antequera con gente suya y della y de los capitanes Rodrigo de Torres y Miguel de Ansa, teniendola cercada Muley Bulahacen rey de Granada la segunda vez, la entrada del qual quanto á los moros pesó los cercados se fortificaron, por el provecho que á su necesidad les vino, no menos de gente que de la polvora y almacen que les metió, de que tenían gran falta sus vallestas y tiros: que tan menos le conocian, tirandole quanto á los moros que juntos todos llegaron á la puerta de la fortaleza por donde entró al alva del día; y de la salida que escapó quando tentó (b) de sacar del corral de Granada los cativos el año que la embidia obró su oficio, y lo desvió segun suele estorvar las grandes hazañas.

*Trato de la entrega de Granada.*

Como durasse el sitio sobre Granada ovo lugar muchas veces de saver Gonzalo Fernandez del rey della, al qual certificava era su tan servidor como quando tenia

(a) Esta entrada en Alhama fue por abril de mil y cuatrocientos y ochenta y dos años.

(b) Este sacar del corral de Granada los cativos, fue un ardid muy singular y esforzado y espiaño, y bien tentado por Gonzalo Fernandez. Y llegado gran numero de gente y capitanes para efetuallo, y puesto á pie cerca de los molinos, que allí á la subida estan, al tiempo del sobir aquí, ovo tantos inconvenientes mas de embidia que de temor, que cessó el mas honrado hecho que en nuestros tiempos ha acaecido en España.

mandamiento del rey y de la reyna para le seguir. El rey mozo que era agradecido holgava dello. Comunicando se esta cosa, seyendo terceros las espías que Gonzalo Fernandez tenia continuo en la ciudad, ratificaron la fabla, que tiempo avia era entre ellos passada, de que si le luciesse el rey y la reyna tal partido, les entregaria á Granada. Esto llegó á estado de trato: y para efetuallo era necessario persona del rey y de la reyna, de quien el rey mozo se fiasse, porque el temia de la furia del pueblo sabiendolo. «Yo, señores, dijo Gonzalo Fernandez al rey y á la reyna, ire á la puerta de Nexte, donde el rey dice hallaré al Muley» Gonzalo Fernandez, le dixerón, por la poca seguridad que (a) ay de Holeylas, que es la guya, cessará vuestra entrada de que ay necesidad; porque este haciendo doble con la ciudad el trato con vuestra persona, que mas que aquel le tiene se perderá: porque Fernando de Zafra, que allá tarda, se cree lo ayan muerto ó preso (b). «Poderosos señores, quando se ofrece tal caso en que hombre pueda mostrar virtud sirviendo á sus señores, no ha de abatir su animo á semejante obra, ni se deve temer trabajo presente, ni recelar el daño futuro. Con el ayuda de Dios cuya causa principal es, yo iré esta noche con Holeylas al lugar por el rey señalado: y llevaré uno mio

---

(a) Este Hamete Holeylas fue un vecino de Granada que sabia al real muchas veces secreto con el trato.

(b) Nomillo se queixaba á Cayo Cesar porque le encomendava pocas cosas peligrosas, diciendo que su hermosa edad parecia sin la ocupar en cosas famosas. Assi en esta entrada Gonzalo Fernandez mas pensava en lo que servia que no á lo que se ponía. Ca como le dixesse la reyna que mirasse yva á gran peligro; yo poderosa señora, dijo él, desta entrada no se lo que ha de ser; mas se lo que puede ser, que bien así como todas las cosas pueden acaecer, así se que no han de acaecer todas.

que sabe guyar fuera de los lugares y passos assechosos» Por ende vuestra alteza mande hacer memoria de lo que con el rey se ha de assentar. Al quarto de la modorra, con animo enfiesto, sin que ningun peligro le apasionasse, salió del real, hurtándose de las guardas: antes de la luz primera llegó á la Alhambra donde halló con el rey á los Alsaquies Chorrud y el Pequeni, y el alcayde Muley, y secretario Fernando de Zafra; los quales assentados los partidos y hechos en capitulos: decid, señor, (dijo el Muley á Gonzalo Fernandez) qué certidumbre se terná del rey y de la reyna? dexen al rey mi señor las Alpujarras que es el primero capitulo de nuestra negociacion, y como á pariente que prometen le tratarán. El deudo y tierras, dijo Gonzalo Hernandez, señor alcayde, durará quanto duraré su señoría en el servicio de sus altezas:» y concluydo lo de Granada con la entrega della segundo dia del año de mil y quatrocientos noventa y dos, Gonzalo Hernandez con su muger quedó en ella con intencion de tomar emienda del trabajo passado: y de allí fué llamado por el rey y la reyna al tiempo del nacer la guerra en Ytalia y despierta la de Nápoles: al qual mandaron ir á aquel reyno por capitán general, donde se le recreció muy gran colmo á sus muchas y grandes hazañas con las grandes guerras que en Ytalia y Nápoles á los franceses hizo; y á reyes y á príncipes y á grandes señores y señorías que lo siguieron; é batallas que venció, y combates que á muchas ciudades y villas y castillos dió; con muchos turtos que destruyó hasta que pacifico el reyno de Napoles al rey en persona entregó y (a) hígado dió: que fueron tantas y tales que aque-

---

(a) El hígado dice, porque aquí en Nápoles hizo el Gran

Has diciendo ó escribiendo, aunque con sobrado ingenio, se harian menos de lo que fueron. Los quales franceses decian: si el (a) esfuerzo de Lucio Dentado feneci6, con Gonzalo Hernandez renaci6: pues con su estada en Ytalia toda cosa reverdece, y aquel pueblo es mas cerca á la guerra que está lejos de su encomienda, ca continuo lo tenemos presente acordándonos de su presteza sabida. El qual ydo á Nápoles, que con los exércitos enemigos titubeava, porque Ytalia de los franceses era passeada, de los quales los campos plantó, y tan vacia de bivos la dejó quando la holló como llena la balló. A los quales franceses cerca de los ytalianos era otorgada la gloria del conquistar, hasta que vieron á Gonzalo Hernandez tan delantero guerrero que mas con obra que con sozobra atormentava. E continuando aquella costumbre de griegos y romanos que con los claros y maravillosos capitanes acostumbraavan, aunque enemigos, hacer, de dalle renombre, bien assi á este Gonzalo Hernandez, en quien vieron las bondades pertenecientes á buen consul, con lleno consentimiento de todos le apellidaron Gran Capitan, por le ver subir á tan alta cumbre que en crecimiento de dignidades le esperavan ver: y demas deste nuevo nombre gauó docientos estandartes, y vanderas que tomó en batallas y

---

Capitan al rey un rico presente de un Balax nombrado y estimado por mejor de las piezas excelentes de los joyeles de Ytalia que llaman el ligado; y que de aquel su alteza se sirviese porque era pedazo de los buenos que le quedaban para su servicio. Muchos afirman valia mas de veinte mil ducados aquel joyel.

(a) Marco Varro, que fué valiente historiador y esforzado caballero, pone que: en este Lucio dentado feneci6 la fortaleza de los romanos, y que tuvo mas claro respieador de esfuerzo que ninguno de los que en su tiempo fueron.

reencuentros y combates que venció, y mas la manada de (a) estados que dejó, que son tres veces duque, de Terranova y de Sesa y de Santángelo, y marques de Vitonto y gran condestable del reyno de Nápoles: lo qual todo ganó en aquellas guerras, con mas que comió en la mesa con los reyes de Aragon y Francia en la ciudad de Soona donde le dijo el rey en su frances. "Gozado me he, famoso (b) Gran Capitan, señor, en aver visto vuestra persona, por no admirarme de vuestra obra, la qual bien se concuerda con vuestro linage y fama." Los quales grados de onores tampoco ensobervecieron la grandeza de su animo, quanto primero no le avian abajado la delgadez que tuvo de lo necessario; antes aquellos estados recibió y poseyó con no mas mudanza que si los de sus abuelos heredara, (c) honrando las dignidades; y no aquellas á el.

*Recebimientos que al Gran Capitan se hicieron.*

En España venido el Gran Capitan á pocos dias despues que el cathólico rey desembarcó, se le hicieron muchos recebimientos: del número de los quales tres, Valencia, Burgos, Santiago de Galicia contaré.

(a) En estos estados y señorías ay nueve obispados y un arzobispado, la provision de lo qual era al Gran Capitan que los adquirió por su propia virtud, y nuevos fechos con mas gloria que si credera de sus passados la potencia y riqueza dellos.

(b) Assi grave se mostró el Gran Capitan al tienpo que el rey de Francia aqui le hablava quanto en armas era reputado poderoso; y que no menos valiente decian los francesés era en sabiduría que en grandeza de corazon: ca por igual le tenian en buenas costumbres con sus hechos maravillosos de guerra.

(c) A las virtudes no crece honor (dice Boecio) por las dignidades; mas á las dignidades por las virtudes; bien assi el Gran

*Recebimiento de Valencia.*

En Valencia, á do por la mar vino, la reyna Germana que la governacion della tenia, mandó todos estados de aquella insigne ciudad le saliessen á recibir enviándole los nobles de allí mulas y cavallos bien aderezados, para que dende el puerto á la ciudad él y los suyos viniessen. Muchos afirman que allí se hallaron, que solo palio (para ser bastante recebimiento de un gran príncipe) faltó, porque allende de la gente eclesiástica que muy ricos y ataviados salieron con los grandes y cavalleros, aquel día fueron vistas todas las señoras, damas y doncellas de la ciudad y tierra: estando las calles plazas y ventanas tan llenas de todo género de hombres y mugeres, que decian avia muchos tiempos igual ni tanta gente fué junta en fiesta. Vinieron con él á las casas del conde de Oliva, que le dexó libres en que posasse muy rica y lindamente ataviadas en que en cinco quadras oyo cinco camas de seda y brocado y las salas de rica tapicería entoldadas, con mucha abundancia de olores, frutas y conservas que los oficiales deste conde proveyeron. Aquí el Gran Capitan dende algunos días que avia tomado de reposo, mandó á los suyos que se aderezassen para ir á la córte, y mandóles dar cinco mil varas de seda ansi á sus cavalleros y gente como á otros que con él desembarcarou.

---

Capitan en tal manera administrava sus señorías, que mas honra dava él a ellos y á su estado, que su estado y señorías á él.

*En Burgos.*

Salido el Gran Capitan de Valencia con no menos acompañamiento que le fue hecho recibimiento, llegó á Burgos do estaba el cathólico rey que mandó le fuesse hecho solene recibimiento en que lejos de la ciudad salió en orden toda la copia de la corte prelados, grandes y cavalleros, capellan mayor, capellanes, presidente y consejos y inquisicion y órdenes, y contadores mayores y comendadores mayores de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, y los comendadores de ellas y la justicia real y la ciudad y regidores y cavalleros della hasta llegar á palacio, do primero todos los suyos por orden besaron las manos al rey, que alegremente los recibió: y al Gran Capitan para lo abrazar de la silla largo se apartó, y así le dixo: "Gran Capitan (a), la ventaja que á los vuestros llevays en la guerra, en la paz vos han tomado oy: » con otras palabras muchas de placer: y en aquella misma orden que llegó á palacio por el mismo mandamiento real le fueron á dexar en su posada que fué las casas de Covarruvas, principales de aquella ciudad excelente.

*En Santiago de Galicia.*

Morando muchos dias el Gran Capitan en la corte tuvo cargo de procurar con entera voluntad por los que en

---

(a) Esto desta ventaja decia el rey porque el Gran Capitan acostumbrava ser el primero en la lid y el postrero que della salia.

el reyno avian fecho atrevimientos, de los que suele acaecer en ausencia del rey y poca color de justicia: en el qual oficio aprovecho mucho y á muchos, á los unos el rey los admitiese á su servicio y á otros que les hiciesse mercedes: en lo qual tardó mas de lo que el quisiera para ir á Santiago, que era jornada por el prometida y mucho desseada; y antes que otros estorvos de agenos negocios le ocupassen, entró en aquel reyno. El arzobispo, que su venida supo de improviso, le hizo un tal recibimiento qual á su persona convenia; saliendo él y sus cardenales clérigos y cavalleros, y nobles de aquella ciudad y tierra lexos á lo recibir muy honradamente; y llegado á Santiago, aposentóle en sus casas ricamente aderezadas y entoldadas. E aquí dende algunos dias el Gran Capitan adoleció. Este arzobispo de Santiago (don Alonso de Fonseca) usando de su animo liberal proveyó tan abundantemente de todo lo necessario á su dolencia no solo de la ciudad, mas de Portugal y Castilla mandó traer cosas necessarias para su cura: con mas mandando en la ciudad y tierra que ninguna cosa se vendiesse ni diesse para la casa y despesa del Gran Capitan, ni para ningun cavallero ni persona de las suyas, ca era tan abundantemente lo que de la despesa y casa del arzobispo se dava de todo linage de pescados de mar y rio, carnes, aves, vinos, conservas, fratas, con todo lo á mantenimiento necessario, de lexos, y cerca traydo, que avia para proveer á mucho número de gentes. Ca sus oficiales tanta diligencia ponian en esto como si fuera su propio señor el enfermo. Tengo sabido de persona bien digna de sé muchas personas estrangeras que allí en Santiago se hallaron, con tomar nombre de ser del Gran Capitan, á las bueltas tomavan de aquellos mon-

tones muy otorgadas raciones: y los mismos mayordomos del arzobispo los conocian ser estrangeros y bolgavan ser engañados dellos. Puesto en mejoría el Gran Capitan para poder caminar al tiempo que se quiso partir, despues de los ofrecimientos que entre él y el arzobispo passaron segun costumbre de grandes y uso de señores: le dixo: «Aqui, señor, me parece que no menos vuestra casa sana el cuerpo que vuestra yglesia el alma: ca assi es por cierto mediante Dios la diligencia que en mi dolencia han puesto, vuestros criados y su solicitud me ha dado la salud.»

E dió el Gran Capitan en esta jornada á la yglesia de Santiago, porque toviessen cargo los cardenales y señores della, de hacer una fiesta cada año de hisperas y missa, treynta mil maravedis de juro y muchos ornamentos de seda y brocado y una lámpara muy rica de plata dorada.

Los quales tres recebimientos por triunfos podrian pasar si los pusiera en tal estilo escritor que no escriviera corto, que he por mejor callar que de lo mucho dezir poco.

*Como despues de venida la nueva de la batalla de Revena mandó el rey ir al Gran Capitan á Ytalia.*

Estando el rey en Burgos le llegó certeza de la batalla que sus gentes y del papa y venecianos, y los mas de la liga ovieron con los franceses cerca de Revena, do de una parte y de la otra murieron la mayor parte de las dos huestes, en especial de los franceses; por lo qual fué necesario enviar gente nueva y capitan experimentado en Ytalia. Los descarriados que era la parte mayor davan las bozes por el Gran Capitan que en Roma quando llamaban á Ca-

millo; (a) y con esta nueva vinieron cartas del papa y de la liga para el rey que embiasse á ella al Gran Capitan en cuya yda estaba el remedio: que ir solo de gente el nombre del Gran Capitan allá, seria tanto terror y espanto á los enemigos quanto animo y placer tomarian los suyos. El rey que del Gran Capitan conocia ser diestro en el arte de las armas, y diligente en el proveer de assentar la hueste de menos daño recibiesse, y mas proveydo el real de mantenimientos y aguas; y de las assechanzas y peligros de los enemigos estuviesse seguro, y el que primero se lanzava en ellos; afectuosamente se lo rogó. "Yo, señor, dijo él, desseo servir tanto á vuestra alteza que á la mas pequeña cosa de vuestro servicio porné mi persona aunque pierda la salud de aquella. Lo que suplico á vuestra alteza es mande dar tanta y tal gente quanto al negocio conviene, y con ellos mande breve y largo cumplir." Aceptada la yda por el Gran Capitan á Ytalia, luego el rey lo envió á denunciar allá escribiendo al papa y capitanes de la liga de improviso seria con ellos el Gran Capitan, que les embiava en él otro (b) Fulvio. Sabido que el animoso ca-

(a) Dice Valerio que este Furio Camillo fué tan valeroso varon que estando cumpliendo su destierro en Ardea, con licencia salió de della y dió en los galios que andavan en los campos de Roma haziendo guerra despues que entraron en la ciudad, la qual recobró, y socorrió el capitolio que dentro estava el senado cercado y que tal desbarato en estos franceses hizo que no quedó ninguno que fuesse á dar nueva de su pérdida.

(b) Deste Fulvio, que por otro nombre se decia el mas noble, dice Sesto Frontino que aviendo de necessidad de pelear con pocas gentes que tenia contra el grande ejército de los samnites, que estaban muy soberbios porque las cosas de la guerra les avian sucedido en prosperidad, fingió que avia corrompido con pecunia una legion de los enemigos á passarse á los suyos; y pa-

pitan bolvia á Ytalia, la corte se rezumava para ir con él, poniéndose en nóminas en que en ellas se escribieron el duque de Villahermosa, y el conde don Fernando de Andrada y otros cavalleros amadores de guerras peligrosas, y muchos valerosos varones y hijos de señores de estado y número, de otra gente sin número de muchas ciudades y villas que embiaron, y otros que vinieron ansiosos de mudanza de tiempos por verse hartos de bienes, que con la paz no les sobran. Ydo á palacio á besar las manos al rey y despedirse para se partir, fué tan acompañado de los señores y grandes que en la córte se hallaron, quanto á su persona convenia. La misma compañía salió de la ciudad hasta el fin del día, y algunos grandes ovo que esa noche vinieron á aposentarse con él. Aquellos bueltos, con muchos cavalleros y gente se vino á Antequera por estar cerca del embarcar en Málaga: y como las cosas de la Ytalia fueron mudadas en mejor estado, cessó su pasada. Muchos de los cavalleros y otros que vendieron parte de sus rentas y patrimonios para ir con él, apiadándose dellos, larga y cumplidamente cumplió con ellos; y hecho escrito de lo que les mandava dar, un su criado visto aquel ser en mucha cantidad: vuestra señoría lo vea (dixo él) que mas monta de sesenta mil ducados lo que

---

ra dar fé á ello mandó á los tribunales y centuriones que cada uno traxese todos los dineros oro y plata que en la lineste oviese, para mostrar á las espías el precio que dezian ó tratavan, y prometió á los que lo diessen mucho mas avida la vitoria: y con aquella su amonestacion y esperanza dió grande alegría en los romanos, que entristecidos por las cosas passadas estaban: las espías contrarias que allí estaban, fueron á los suyos con esta nueva, que mucho los entristeció, y fueron en division. Cometida la batalla, se ovo muy clara vitoria, con enriquecimiento de sus gentes que en ella ovieron.



á estos señores se les dá.» Dado que para usar dello lo quiero; que el gozar de la hacienda es repartirla.

*Habla que hizo el Gran Capitan en Antequera á los cavalleros que con él avian de ir á Ytalia, quando supo cessaba su passada.*

“Bien es, cavalleros, que sepays como el rey nuestro señor me embia á mandar que esta nuestra passada en la Ytalia sobresea hasta marzo, porque así cumple á su servicio: y que los que aquí conmigo estays sus continos y criados vays á su corte; y que de los otros cavalleros le embie copia, porque de todos se tiene muy bien servido y quiere aver memoria para vos lo galardonar y hacer mercedes. De mi parte vos tengo en merced la voluntad con que, señores, aveys venido á servir á su alteza en esta justa jornada; porque con tal compañía esperaba en Dios le dieramos buena cuenta de nuestras almas y al rey de su encomienda, y á los enemigos de la yglesia de vuestra virtud resplandeciente en maravillosa memoria, segun la santa y honrada empresa que tomastes: de donde os quedo, señores, tan obligado que en todos tiempos y horas que menester sea poner mi persona y casa por la de cada uno de vos, lo haré de tan alegre voluntad como pesar sicutto de vuestro apartamiento. Bien quisiera que fuéramos en esta guerra, para que vierades las maravillas de Dios con la soberbia de los enemigos que allá nos llevaban, caredadores della. Los quales franceses, aunque assaz valientes varones, no ygtales de vuestra dureza y esfuerzo; porque caso que se ayudan del saber, vosotros de aquel y mas de la osadía que estimo en mayor precio que su

grande hueste: la qual no es cosa ligera de ordenar, porque mas estorvo reciben de sí mismos que de los enemigos, por ser como es la multitud de los franceses gente desordenada para pelear con los pocos bien regidos. Quanto mas que de vosotros, señores, conozco estays en carrera de bondad, con la qual ayuntais el amor que teneys á los trabajos y peligros de las armas. Una cosa es bien, señores, que sepays, que si fuerades en Ytalia al tiempo que se escrevian los romanos para ir en hueste, sus caudillos no os pidieran los votos que (a) juravan los que yvan en ella, ni menos en vuestro tiempo (b) Celandio no pregona en su hueste que el cavallero que desamparasse su estanza, fuesse publico enemigo del emperador. Ca he os visto de improviso tan tristes con esta no pasada, que dá razon la cara de lo que deteneys en el alma: y, señores, no lo deveys hacer, porque si esto no fuesse en nuestro favor, ni Dios lo querría, ni su alteza lo mandaría; antes aquello es por mas mejor nuestro, pues mas seguro es, que á un punto peligroso que de muchas partes viene, se empeora la guerra. Bien veo, señores y honrados cavalleros, que la saña de toda razon enemiga ha engendrado en vuestros ánimos con esta nueva nueva yra; porque mas quisierades allegamiento de batalla que alargamiento de tiempo, por arrebatár la vitoria con gran fama de virtud, do dejarades tan gran memoria de gloriosa fama á vuestros descendientes, como la que heredastes de vuestros

(a) Juraban los romanos tres votos quando iban á guerra: obedientes á su capitan, no dejar las armas, ni retirar el morir por el bien de la patria.

(b) De los griegos fué capitan Celandio.

tros mayores; pero como todo esto procede de nuestro Señor á él se le dé loor: y pues las cosas de la Yglesia y de la Ytalia van cada dia mejorando, mediante las fuerzas y esfuerzo de la gente que allá está, á los quales bien assi como por ello les es otorgado honra, no menos á vosotros merecimiento de gloria; pues para les ayudar llegastes á este lugar donde de vosotros, señores, se ha conocido, no por premia mas por premio de virtud aveys querido tomar trabajo loable; al rey nuestro señor he escrito, suplicándole vos mande á todos satisfacer y pagar los gastos y expensas grandes que para este camino aveys hecho. Bien espero así los que soys de órdenes en aquellas, y á los otros en sus naturalzas, sereys de su alteza bien y largamente gratificados. En lo que á mí toca es que no vos pagaré ni podré dar á todos lo que devo al uno: en especial considerando quien, señores, soys, y de quien venis y como venis; pero sé que mas mirareys á lo que puedo que á lo que devo, y tomareys aquello con aquella gana dado que el dinero que ofreció la buena y santa muger; que será lo que acaece quando missa encargays que days un real y es de precio infinito.”

Acabado el razonamiento, muchos de aquellos cavalleros no pudiendo retener el lagrimal ni dissimular el pesar, á cavo de alguna distancia de tiempo pidieron á Rodrigo de Bivero por todos respondiesse el sentimiento grande que de la naeva ovieron, el qual así dijo:

*Respuesta que en persona de los cavalleros dió Rodrigo de Bivero al Gran Capitan.*

“No será necesario decir á vuestra señoría la tristeza que estos cavalleros han tomado con la habla que les ha dado; pues su misma alteracion lo muestra, de que nos pesa tanto que otra ninguna nueva nos oviera alterado mas. Porque se alegravan quanto realegrar se podían en yr á la Ytalia con consul resplandeciente en dignidad y gloria y esperiencia de guerra, ques la parte principal de la empresa: porque presente vuestra virtud poco temor se tenia á toda multitud; pues otro (a) Salinator llevamos por avanguardia, en especial yendo á empresa de la defension de la Yglesia y con capitan que su uso es ayudar lo perseguido, á cuyo exemplo dessemos vivir. Bien quisieramos, señor ilustrissimo, que pues no han valido amonestamientos con los franceses en Ytalia, vieran vuestras fuerzas en Francia: porque de aquellas en Dios fiando nos resultara dignidades, riquezas y honores, que son devidas á los vuestros por el gran poderío y gloria de vuestra excelente persona: porque ante los ojos teniamos esta passada nos fuera onor increíble, pues que yvamos con caudillo que sus bien aventura-

---

(a) Dice Justino que quando este Livio Salinator venció á Asdrubal mas con su persona que con demasia de gente, porque aquella no igualava con el ejército contrario, le fué dicho que muchos de los franceses estaban derramados y sin capitan, y que facil cosa sería vencerlos con poca gente: respondió que convenia dejar algunos para su mal contar y contar su victoria, y que el solo nombre de Salinator ponía espanto en los enemigos.

das hazañas y loables vencimientos de batallas dan claridad en el mundo, de que toda sana boca habla. El pensar que estos cavalleros tienen melezina con que saben que vuestra señoría ilustre los tiene por perpetuos servidores, y por tales unilmente pedimos haya memoria de nos mandar: pues aquella misma retenemos para obedecer y agradecer la benivolencia con que nos ha tratado.

*Mercedes que el Gran Capitan dió á los cavalleros y otras gentes que avian de passar con él á la Ytalia, quando del se despidieron.*

Ydos estos cavalleros á sus posadas, este Gran Capitan se fué á su cámara do les mandó embiar dineros y cavallos, plata, brocado y seda y ropas y perlas á cada uno segun quien era y costa traya: y no menos á los que estaban en Córdoba, Málaga, y en otras partes aposentados: y aquella mesma cura tuvo de los alabarderos de la guarda del rey y gente de cavallo de aquella y de otros oficiales y personas que de grandes y otros señores se avian despedido para ir con él en esta jornada: á lo qual todo como fuesse presente un su criado: Estos cavalleros y gentes, (dijo aquel) á servirós, señor, vinieron: y para que repartiessedes de lo ageno y conservar lo vuestro: oy veo lo que dice (a) Fectora; que naturalmente nacen los hombres liberales. O, señor, cómo esta vuestra cámara tiene suelo, y en vuestra casa no lo de (b) Craso! Ca en este repartir

(a) Este Fectora fué filósofo.

(b) Este fué Marco Craso que tanto abundó en bienes que

deve vuestra señoría ilustre seguir lo que dice Valerio: que así como hombre no ha de dar mas poco de lo que deve, menos deve dar mas de lo que puede: que si Scipion y otros principales davan dádivas crecidas á los guerreros, era del despojo de los enemigos. No sé yo, señor, que exceso hicieron estos vuestros bienes con tanto polvo y peligro ganados, que así los meteys á saco; que por cierto no se lee en un dia dar uno de lo propio suyo lo que aveys dado oy á muchos de lo vuestro. ¿Qué mas haria vuestra señoría al enemigo en su propia casa de lo que haceys oy en la vuestra? al qual respondió: (a) "Anda vete, amigo: ca las leyes de la guerra son ser el capitán clemente y tener la mano larga y boca prudente: esse consejo que me das ser me ha de mala digestión, por no lo aver acostumbrado en ninguna de mis edades, ni sería bien aconsejado si de nuevo lo principiase. Ca cosa conveniente es al que tiene cargo de gente no menos la franqueza que el honroso exercicio de la guerra; la qual así como el capitán ha de punir corto, debe repartir largo; pues no menos es de culparle ser vencido por liberalidad que por armas. Mira que estos cavalleros vean y yo lo siento quan gastados estan, así en el ornamento de sus personas, como en el gran gasto que los suyos cada dia les hacen; y si bolviessen á sus tierras pobres, sus vecinos aborrecerian el oficio militar que es mas noble. Acuérdate

---

con el fruto de la riqueza dellos sostenia el grande ejército que trára.

(a) La liberalidad del excelente emperador Tito increpada de los suyos porque dava todo lo que le pedian; ingratitude (les respondió) es no dar á aquellos que les falta, pues ellos no le faltavan. Así aquí el Gran Capitán reparte y dá bienes á los que bienes le dessecavan, aunque no se los demandavan.

de aquella palabra que decia esse Scipion que dices, que mas queria conservar un cavallero que destruyr mil enemigos. Ca bien ves que si nos faltare caudal, no nos faltarán amigos de verdad; que el varon no se ha de someter á baxos pensamientos, pues la razon á lo mas bueno nos lleva.»

*Como el Gran Capitan vino á la ciudad de Loxa donde adoleció, y fué á Granada donde feneció.*

Derramada esta fama de liberalidad y alegre conversacion que con estos cavalleros y gentes el Gran Capitan hizo, creció en los corazones de los hombres tenerle tanto amor que todos unánimes desseavan servirle y seguille: y así con él y con la duquesa su ronger vinieron acompañándolos hasta la ciudad de Loxa, que le fué dada con la justicia y tenencia della para su aposentamiento. E aquí tornó á mandar hazer nóminas de segundo repartimiento, tan colmadas como la otra vez; y en estas liberalidades se conoció dél tanto se realegraba en el dar, quanto penas, gemidos y cuidados tienen los avarientos en el guardar. Quedaron con él cinquenta cavalleros de sus continos y criados, con otra mucha gente, á los quales tenía en uso de bivar sin bollicios, limpios de reniegos, juegos y adulterios: y en esta observancia allí moraron casi tres años, usando marido y muger de aquel su oficio de liberalidad y charidad: do dieron testimonio hazian vida á voluntad del que dá la vida. E aquí adoleció de quartana en el mes de agosto; de la qual dolencia sus dias fenecieron en Granada de (a) edad de sesenta y

---

(a) Esta edad no sabida, en el meneco de la persona, cabe-

dos años y dos meses, á dos dias del mes de diciembre de mil y quinientos y quince años, domingo antes del dia, estando rodeado de su muger y hija y criados y servidores (a) y sabios y claros religiosos: á arbitro y parecer de los quales repassó y corrigió su testamento y comunicó su vida passada, y recibió con tiempo los santos sacramentos de la santa yglesia con tantas lágrimas y devocion que dieron fé de su buen fin. Hizo de nuevo grandes mandas y limosnas aliende de las fechas, con mas cinquenta mil missas que le dixessen en aquellos monesterios y yglesias que mas necesidad toviessen.

Fué depositado su cuerpo en la capilla mayor de San Francisco de aquella solemne y nombrada gran ciudad, con (b) grandes llantos y gemidos del pueblo y tierra que concurrió á las honras: donde todas las dignidades y beneficiados del cabildo de la yglesia mayor y capellan mayor y capellanes de la capilla real, y clérigos de las yglesias y religiosos de los monesterios de la dicha ciudad, vinieron los nueve dias de su honras, en que se

---

llas, barba, dientes y cara, por enteras cinquenta años no le juzgaran.

(a) Púteron estos religiosos que aquí estovieron Fr. Pedro de Alva, prior de San Gerónimo de Granada, que quedó con la duquesa por albacea, y el provincial Fr. Pedro de Montes Does, y el guardian Fr. Antonio de Ciales, en buena vida y costumbres muy aprovados. A este dicho prior Fr. Pedro de Alva por su abilidad, vida, virtud y fama el emperador nuestro señor le dió el arzobispado de Granada.

(b) Una cosa se vido aquí que por la novedad della me pareció poner; que todos los dias de las honras con muchos más todos los vecinos de la ciudad sin ser citados por ruego, ni mandamiento, dejaron sus tiendas, tratos, oficios y labores, y yvan cada dia á San Francisco hombres y mugeres, assi viejos como nuevos christianos, enternecidos de dolor, mostrando cada uno la tristeza en la cara del pesar que tenia en el alma.

hallaron presidente y oydores de vuestra audiencia real y marques de Mondejar conde de Tendilla con los veinte quattros, y los otros cavalleros della, con mas los señores de Vaena y Aguilar y Aleaudete y Palma con sus hermanos, hijos y dehdos, y muchos otros cavalleros que del Andalucía vinieron. Estavan puestas en la yglesia y al rededor de la tumba que representava su bulto dozientos estandartes y vanderas y dos pendones reales, que avia ganado en batallas á los franceses y sus sequaces, con las señas que tomó á los turcos quando la Chafalonía les ganó. Al católico rey llegada la nueva desta, á la buena y clara vida ser trasladado el Gran Capitan, hizo mucha demonstracion de dolor y sentimiento con derramamiento de lágrimas, y tomó loba negra: y los grandes y cavalleros de la córte tomaron luto. Su alteza dixo palabras que davan testimonio del amor que le tenia, y mandó que fuesen hechas solennies honras en su capilla y córte.

*Vida, linage, persona, y costumbres del Gran Capitan.*

Porque gastada la edad de los hombres, de las cosas no ay memoria, y en letras dura y se conserva, parecióme poner en ellas á manera de registro lo dicho que procedió del hecho: ca pues que lo que de lexos oymos tenemos por estimado, mucho mas preciado deve ser lo que vimos. (a) Ca sabido es todo linage de hombres dessean oyr hazañas de los ydos. Quanto mas todos se deven realegrar

---

(a) Aunque las cosas pasadas sean dignas de memoria, dice el Papa Pio, que mucho mas de loor deven ser las nuevas; por que quanto mas cerca de nuestra vista, tanto mas de precio estimado son.

con las que veen de los presentes, que con gran diligencia se deven escribir, por ser infinitos (como dice Tulio) los provechos y loores que de las contar en corónica se sigue. Apegado á esto se dirá algun tanto de la facion, persona, costumbres, dichos y hechos del Gran Capitan, pues con la perpetuidad que obran leyéndolas, pagamos las deudas á sus excelentes obras para que en sus hazañas no cayga olvido. Ca como quier que son verdaderas, como dice el filósofo, por los dichos universales, mas no á todos sabidas, cuya verdad entonce (dice él) es conocida, quando en lo particular se platica. E á esto junto se contará la antigüedad encepada de su linage generoso, que aprovecha á sus obras ser (a) nacido de noble lugar; al qual dá favor su poder. Don Pero Hernandez de Córdoba, cuya fué la casa de Aguilar, y las villas de Cañete, Priego, y Montilla, que fué hijo de don Alonso Hernandez, del qual fué padre don Gonzalo Hernandez de Córdoba, cuyo fué el mismo estado. Fállase en las corónicas de España aquellos de Córdoba donde este don Gonzalo Hernandez vino, ser nobles, antes que la ciudad se ganasse de los moros; y por tales escogidos en principales honores al poblamiento della, aratando su virtud y valentia: entre los quales nunca menguó, loados mediante las grandes cosas que hicieron en la guerra de los moros sus vecinos. Porque de tal manera se anticipavan á los peligros

---

(a) Conun regla es, quando se dá loor á algun excelente varon, contar las personas claras de su linage, donde el tal deciente, para declarar que tal persona es estimada por los antos señalados de sus mayores: de guisa que los loores de los pasados decientan por grados á aquel de quien hazañas y virtudes se cuentan, para mostrar que la tal persona es esclarecida en nobleza de sus pasados, á quien en aquella parecia.

en ellas los que sucedian en aquel linage, que no dexavan con hazañas olvidar la gloria de sus passados. Dice una de las antiguas casas que en el Andalucía primero tuvo vasallos ganados en la guerra de los moros, fué ésta de Córdoba, y de parte de doña Elvira de Herrera su madre, que fué hija de Pero Nuñez de Herrera, cuya fué la casa de Pedraza, dice Hernan Perez de Guzman en el tratado de los claros varones que de su tiempo escribió, que estos de Herrera venian de linage noble y muy antiguo. Su persona, gesto y autoridad era tanta y de tanta gravedad que para el propio semejar vayan á (a) Apelles ó venga (b) Guido de Coluna para le bien trasladar. Fue su aspecto señorial, tenia pronto parecer en las loables cosas y grandes hechos. Su ánimo era invencible; tenia claro y manso ingenio; á pie y á cavallo mostraba el autoridad de su estado; seyendo pequeño floreció no siguiendo tras lo que vá la juventud. En las questionnes era terrible y de voz furiosa y recia fuerza. En la paz doméstico y benigno: el andar tenia templado y modesto; su habla fué clara y sossegada; la calva no le quitaba continuo quitar el bonete á los que le hablaban; no le vencía el sueño ni la hambre en la guerra, y en ella se ponía á las hazañas y trabajos que la necesidad requeria: era lleno de cosas ajenas de burlas, y cierto en las veras, como quier que en el campo á sus cavalleros presente el peligro por los regocijar decia cosas jocosas; las quales palabras graciosas (decia él) ponen amor entre el

(a) Apelles fué tenido por príncipe de los pintores.

(b) Historiador singular fué este Guido de Coluna, que con pluma diligente escribió en hermoso y alto estilo la facciones y obras de los griegos y troyanos, que en la defension y conquista de Troya se hallaron.

caudillo y sus gentes. Era tanta su perfeccion en muchos negocios, quanto otro diligente en acabar uno; en tal guisa que vencidos los enemigos con esfuerzo, los passava en sabiduria; el qual como los toviesse un dia tan cerca que aquel peligro caussase en tornear los ojos tanto á uno que le dixo: "ó cómo parece mejor al varon derramar sangre con las armas, que (a) con temor mugeril lágrimas! ca con ellas afeays la vitoria que oy esperays: y estos ojos mas se muestran estraños de buen linage que generosos." Su razon era de tanta perfeccion que no avia cosa de menosprecio en su habla. En la guerra dava exemplo de templanza y justicia, la qual siguiendo con su prudencia y autoridad tuvo tan conforme su ejército, no embargante ser mezclado de españoles, ytalianos, alemanes, con otras muchas naciones, que entrellos pocos escándalos ovo: y uno que nació con hoz de amotinamiento, de parte de unos foreros que quisieron ser (b) principales comuneros, rezió castigo mandó hazer en ellos. Era gran repugnador á los que injuriavan en la guerra á los pacíficos, y trataba mal á los que ultrajavan mugeres: declarava á aquellos se hiciesse honor de quien se habia avido vitoria. Con los (c) amigos era otro Antígono: y en la (d)

(a) Esto de las lágrimas acaeció el dia que el Gran Capitan á los franceses venció en la batalla del Garellano, que fué viernes veinte y siete de diciembre de quinientos y quatro años.

(b) Hecha justicia destos alborotadores, al tiempo que sus bienes mandó dar á sus parientes y heredores, rezió pasar (dijo el Gran Capitan) tengo de la muerte destos; y la causa que á ello me movió fué salvar á muchos de errar con el castigo destos pecos: en en tales tiempos daña la misericordia.

(c) Fue firme y muy constante amigo de sus amigos Antígono.

(d) Salino dice que el rey Pirro embió legado á Roma á este Yneas; y en el otro dia que fué entrado saludó á los cavalleros de

memoria Yucas. En conocer los suyos por nombre semejava (a) á Ciro de Persia. Era tan anticipador en los peligros quanto tardio al salir dellos: acabó muchas guerras en mas poco tiempo y con menos gente sin mucho caudal, que para las fenecer era menester. A esto le ayudó su franqueza, dando muchos galardones á sus amigos (b), y usando de piedad con sus enemigos vencidos: que quanto les dava y perdonava mas muchedumbre le venia dellos: de guisa que su clemencia y liberalidad á todos hacia participantes de sus deseos, y con ellos tenia solicitud en los examinar, y con esta enseñanza guardando orden de buena disciplina poniendo los fechos en razon y no en fortuna, rompía cualquier ejército: porque de tal manera mostrava á los suyos, que se les dava alabanza de llevar en la guerra lo mejor, con los quales señal acordada tenia que dellos no se conociese terneza de ánimo: antes quanto mas adversidad y peligro, tanto mas dureza y osadía singular, y si cargamiento de armas y largo camino los cansava yendo contra sus enemigos madrugándoles, «conclu-yamos (les decia él) los trabajos que nos dan con el peligro que les damos.» (c) Era sabio en toda arte de batalla y amigo del consejo della. Decia él que el hombre sofridor de cosas menudas es de animo no temeroso y de fuerte co-

---

senado por sus propios nombres: y que era de tan sutil y viva memoria que poco de lo que por él pasaba se le olvidaba.

(a) De Persia fué rey Ciro: el qual á pocas veces que rodeava su huerte, los que le quedavan de llamar por nombre conocia de cara en que capitania estaban.

(b) Muy mas necesario es á los que cargo de governacion tienen de usar: antes de piedad y liberalidad que de otra virtud.

(c) Todo aquel en que ay saber (dice Socrates) tiene animo de fortaleza.

razon ; el qual cada uno lo tiene tanto *menor quanto* mayor es su sospecha ; y que los que amuegan las orejas á delatores pasan vida espantadiza : á los quales denunciadores se devia anteponer la verdad de los mejores. Era muy contrario á los de malas mañas y lenguas dobladas. Decia que es gran exemplo para ser bueno las costumbres del malo : (a) á huéspedes sus puertas fueron patentes con aquel placer que alaba Teofastro, y demasiado gastador con aquellos. Ca como un señor de estado le dixesse : “*entrad, señor, en nuestra observancia que mucho passa el pie de la mano vuestro gasto ; pues no menos cara se debe tener en las cosas menudas que peligro se toma viniendo á las grandes.*” O señor (dijo él) cómo si somos curiosos en adquirir bienes han de ser para que nos sirvan, (b) pues nacimos para ser señores dellos ; los quales tienen tal condicion que si con estudio no los retenemos ellos se vienen para que los gastemos , que la riqueza es servirse della : y sabed, señor, que el gastoso del dinero es abastado de los bienes de la distribucion , de los quales y del beneficio que hacemos no ha de quedar pensamiento en nuestra memoria.» Vestíase limpio y rico ; su cámara fué demasiadamente abundante de atavios : su mesa fué muy cum-

---

(a) Este filósofo Teofastro cuenta en el libro que hermosamente escribió de las riquezas , que lo que mejor dellas es alegremente recibir los claros huéspedes : de lo que aun dice se sigue provecho á aquellos que quieren *poder* muchas cosas en todas partes : trayendo en exemplo á Cínio de Atenas , que de mas de en su casa en unas caserías y villa mandava á sus caseros , que los estrangeros que por allí pasassen placenteramente los acogiesen dándoles lo que menester oviesen.

(b) Magnífica cosa es (dice Tulio) tener en menosprecio las riquezas careciendo dellas , pero que poseyentolas , gloria es usar libremente dellas.

plida y continua, y su casa la primera que mudó los acostamientos de maravedis en ducados. Adoleciendo los suyos, con diligencia eran curados: sus mozos despueas solos fueron los que á la puerta de palacio, ó fuera de aquel, tenían luz de hacha la noche que aguardavan: trasnochava y velava quando era menester: del dinero fué codicioso para lo gastar y no sabia industria para lo tener: los suyos á su exemplo mejoravan la vida; y entrando en su casa algun malo luego era hecho no tanto, y el bueno mejor. Honrávalos bien (a) y holgava de comunicar con sus cavalleros y comer con ellos: por los quales decia: ¿si honramos á los agenos por qué mejor no trataremos á los que son subgetos? En tal manera que los hazia assi mas obligados y fieles: de los quales escogia para los cargos sabios y de entera fama, amonestándolos en la mayor ocupacion y peligro se acordassen de administrar justicia sin punto de codicia, y anticipándo á ellos los criados del rey y de la Reyna, acrecentándolos en bienes y honores. No fué estudioso en ganancias: á sus grandes hechos no tuvo otro favor sino ingenio y corazon: tenia onestas y sanas costumbres: (b) era mudable en el rencor, en el qual duraba tan poco el odio que tenia con aquel que le tomava, que á segunda vez que le veia le hablava benignamente. Decia él que los permanentes en la ira pier-

---

(a) El emperador Antonio con aquella compañía y buena igualdad comia con sus cavalleros, amigos y convidados como quando era compañero de ellos. Assi aqui el Gran Capitan de convenia mucho era con los suyos igual.

(b) Quando fué en su gran señorio y potencia el Cesar con qualquiera que oviese saña (dice Tulio) hallando causa con él hacia paz de buena gana. Assi aqui el odio en el Gran Capitan poco durava.

den la vida esperando dia de venganza y que mas parecen ellos que fatiga davan á sus emulos , « con los quales tomarse devia (decia él : via de fé y no de porfia.» Era proveydo cualquiera alligido que á su casa venia , enseñando los ricos y consolando los pobres , sin hacer muestra de lo que hacia ni decia. No me parece de olvidar quando se trocó la soltura de sus pages con el bachiller que les dió para que tiempo que se ocupavan en los juegos de la bola y pelota , aquel fuese en la escuela de la gramática ; la qual oyendo y leyendo , no les impedía el tiempo que les estaba asignado , y á los pequeños de la duquesa su muger para egercitar sus cuerpos en obra y platica de como se ha de ofender el enemigo con menos peligro , de tal manera unos á otros en este uso se enredaban ordenados , que el arte los igualaba con lo que les fallecia en las fuerzas. Era tanta la limpieza de su persona y hevir , que ralos eran los dias que no oya missa en la yglesia : y quando en el campo , no salia de su tienda ó estanza hasta averla oydo , (a) sin que se lo estorvase ninguna nueva de placer ni peligro que le sobreviniese. Solía decir en la guerra : recemos para que bien peleemos , en la qual ralas veces le sucedió al contrario de lo que intentasse hacer , teniendo apercebida desperteza en qualquier cosa que de hacerse toviessse en ella , tanto que tenian concebido de su saber y esfuerzo todos aquellos que con el entravan en los peligros , esperar antes vencimiento que daño : era tardio en castigar yerros de obra , como quier que de palabra á los que los conetian hablava con saña : «sobre to-

---

(a) En prosperidad ni adversidad jamas se conocio deste capitán turbamiento en dicho ni hecho.

do se guarde (decia él) la piedad á la vida muy necesaria; y que Dios rige y ordena los hechos de aquel que á misericordia no hace fraude. Decia que las honestas y verdaderas palabras dan mas sustancia que los manjares. Este varon claro hallo el a, b, c, para cortes, prudente y gracioso escribir: y que el cavallero (decia él) no avia de aver por ageno de su dignidad á todos bien hablar. A cavallo en ambas sillas era muy diestro. Solia decir que la fortuna estava en los consejos discretos y buenos hechos, y que assi como la adversidad se mudava, bien assi la prosperidad no durava: pues constancia ninguna tiene por grande que sea para fiar della: ca contino anda sin vela, y cada dia muestra como no es durable; pues en el mejor tiempo se mezcla con trabajos. Ansi que aquellas cosas que son concedidas á un claro hombre tenia: pues en él se contenia lo que escribe Aristóteles que aquel que ha bueno y claro entendimiento por natura, deve ser señor. Tenia uso y esperiencia de muchas cosas, y de tan perfecta y constante virtud, que de aquella no avia necesario socorro: á lo qual como un amigo suyo le dixesse que el papa, que mucho le devia de servicios que le hizo, de una dignidad que vacó no le proveyó haviendosela prometido: "mejor es, señor, (dijo él) no galardonar vuestro buen servicio que dejar vos de haver mercedido el beneficio: como quier que los hombres de gratitud devian ser como el campo abundoso que por un tanto dá muchas, y asi el bien recebido con usura colmada devia ser restituído." Era repugnador á los sobervios, y fuerte en el infortunio y blando en la buena fortuna, y firme en los casos súbitos. El varon (decia él) no rehuye la tenencia de las cosas con temor le faltarán; de las quales con gozo goza

poseyendo saver y virtud. Fué escoto en el gobernar de su gente, la compañía de las quales, continuando guerra hasta la acabar, no le pudo quitar el amor tierno que tenía á sus hijas y demasiado querer á su muger, hija de don Fadrique Manrique, de linage muy claro y antiguo: ca fué hijo del adelantado don Pero Manrique, gran señor que fué en estos reynos: cuyo estado era el que oy posee su visnieto el duque de Najara. E tornando á los hechos perfectos que este maravilloso capitán hizo, de que he dicho bien breve parte; digo que era tal varón que en ningún tiempo dió ocasion á aver queja de su causa; ca era tan grande su misericordia y mansedumbre y liberalidad que de aquella á todos comunicava, y recibia deletacion en la continuacion de la guerra y en ella era oteo (a) Eumenes; y avia gasajado quando su gente tomava hartura en el destruyimiento de sus enemigos: así que era tanta su fortaleza quanto se comprende de las cosas que con ella hizo, testigos de los quales son Granada, Nápoles y Ytalia, donde perpetuamente resplandecerá singular honor y gloria al nombre de España, mediante la industria valor y arte de cavalleria de su Gran Capitan: por el qual fueron renovadas y ensanchadas las fuerzas de las armas españolas en la Ytalia, (b) tomando él la mejor suerte de

(a) Cuenta Plutarco que tenía tan soberana cumbre en el oficio de la guerra este Filipo y Eumenes que ningún arte della se le encubrió y á solo el se le dava la ventaja del capitanear.

(b) Aquello que el Gran Capitan mandava hacer á sus gentes de peligro y trabajo él mismo era igual en trabajar y se aventurar con ellos; y no mejor parte tomava del mantenimiento que sus cavalleros y la otra gente; los quales no le llevaban ventaja en sufrir peligro sed ni hambre y frío y otro trabajo, qualquiera que fuesse.

los peligros por ásperos que fuessen, y la mayor parte de la hambre y sed quando se ofrecia, junto con el trabajo del velar y trasnochar quando era necessario, estimando mas el cuidado del corazon que el cansancio del cuerpo; con mas continuo embiar mensageros, al despacho de los quales notava, escrevia, oya y proveia todo juntamente. Basta que como por la bondad y saber de Caton fué la mayor parte de España sujeta á los romanos, bion por la virtual consejo y esfuerzo deste gran castellano, los hechos de la Ytalia vinieron á sus manos.

#### *Comparacion del Gran Capitan á Scipion.*

Aquel hecho de Scipion honran bien alabando los escritores romanos, quando la anciana dueña de los rehenes de Hispania muger de Mandonio, que fué tomada en Cartagena, se echó á sus pies, suplicandole todas aquellas mugeres allí avidas fuessen encomendadas á buena guarda por el peligro de comunicar con la gente suelta les sucederia: el qual Scipion, dice Tito Livio, las encargó á un hombre honrado, casto y muy virtuoso: mandandole que las guardasse como á propias madre y hijas; y el mismo Livio dice, que al Scipion aqui traxeron una tan bella doncella, avida en estas, que todas corrian á ver su belleza, y sabiendo ser esposa de Lucio, á aquel se la mandó restituir sin violencia. En muchas partes los hystoradores dicen estas dos cosas por famosas, pues concedió el ruego de la Mandonia y no aceptó comunicacion con la Luceya; y los que esto cuentan dan mucho loor al mismo Scipion; y por cierto assi se deve dar, porque, como dice Valerio, son las mugeres y mas las hermosas y mozas pe-

ligrosas entre los hombres de injuria etc. Pero no me parece de olvidar ni dar menos loor á este Gran Capitan, quando su hueste sobre Gaeta traxo; y ganado el monte de aquella y el arrabal entrado, viendo que las virgenes (a) hijas del Anunciada que alli están, que es un ayuntamiento de religion do se crian gran numero de mozas hijas de padres no conocidos, y en aquella observancia están hasta que las casa la casa que movan; la qual por la gente entrada, ellas sin pensamiento de tan súpito peligro con aullidos y llantos huyen á los terrados y tejados para ser de alli antes despeñadas que forzadas: las quales tan desemejadas tenían las caras con sus manos despedazadas, quanto requeria la tribulacion y deshonra que esperavan con cuerpos agenos afeadas. Ca á los mismos intentadores de la fuerza disminuye el placer del vencimiento presente el semblante dellas; que ansi de dia como de noche eran oydos sus clamores y cuitas: las quales con el espanto reprinian los gritos y con temor sospiravan que callando se fatigavan enternecidas de miedo. El Gran Capitan, que vió monton de mugeres angustiadas, y sabida la causa era mucha parte de su infanteria querellas meter á saco de mal, como hacian á los bienes que alli hallaron, con todo impetu aparta la gente, y á ellas con diligencia socorre, diciendo ser antes dignas de ayuda que de injuria: y descendidas tal cobro les puso, que tan limpias en su convento quedaron como las hallaron: y forzado yr á proveer en lo que para el bien en que estava convenia, sustituyó para guarda destas á un cavallero de su casa con gente

---

(a) Estas hijas del Anunciada son criaturas que se echan de noche á las puertas de las yglesias y monesterios.

que guardasse aquellas, amonestandole: (a) « Si vo de aquí, mayordomo, es porque dejo otro yo. »

En Rubo de la marina que es en la Pulla do estaba mosior de la Paliza, capitan general del rey de Francia, y el teniente del duque de Saboya con muchos capitanes y gente francesa y saboyana, el Gran Capitan que esta ciudad por combate les ganó, todas las mugeres que en las yglesias halló, llenas de lágrimas y tenor, fueron tan guardadas quanto convenia á la limpieza de no ser violadas; antes como supo que su gente militar las halagava con lengua y manos para mal, aquello rezió castigó, y lo que les tomaron restituýó, y ellas puestas en libertad mandó dar abundancia de mantenimientos de que estaban en mengua: y asi libres de aquel infortunio la mayor en edad y principal en dignidad de aquellas le dixo: « No sin causa, magnánimo señor, la natura os otorgó forma de cuerpo y gesto tal que resplandece mas á vuestro oficio y dignidad: y pues las gentes no bastan á dar tanto loor quanto merece vuestra gran memoria, plega á Dios otorgaros la gloria que de derecho todos deven á vuestra piadosa persona. » Ambos casos de estos capitanes fueron en honor de mugeres: pero sin ser rogado de la muger de Maudonio, este Gran Capitan movido á piedad socorrió y remedió á las barahundas que tenien las anunciadas, para se dexar caer de lo mas alto de su casa: ni sin le ofrecer la esposa de Luceyo, amansó los llantos y miedos que las de Rubo tenian: el qual acostumbrava antes que en la hues-

---

(a) Afirman aquellos que bien á este mayordomo Martin de Tuesta conociéron, entrar tan virgen en la tierra como salió della.

te se diesse señal de combate á aquella ciudad ó villa que tenían cercada, mandava pregonar las mugeres de aquella que en las yglesias y monesterios hallassen, con manos ni lengua no les tocassen: y desto no satisfecho, entrando por fuerza el tal lugar en persona las yva á amparar diciendo que con fé y beneficios y no con temor ni servidumbre avia de tener la gente asi obligada: amonestando á sus guerreros su fortaleza incliuassen á clemencia; el nombre del qual Gran Capitan bien como atemorizava á los mal fechores de Ytalia, assi á los pacíficos era amparo.

*Cabo deste breve sumario.*

Este tamaño bien me parece aver alcanzado mi trabajo contar estas pocas de las grandes y muchas cosas de la industria y fortaleza del Gran Capitan, dende su menor edad hasta que el alma volvió á quien se la dió, por ser dignas de ser sabidas. Ca por cierto si fueran en orden escritas y tambien enxeridas en el papel quanto él las supo hacer, materia de doctrina era á los presentes y exemplo á los que verman: la qual obra, señor muy poderoso, pongo so el amparo de vuestra magestad, para que con él sea defendida de aquellos que en acusaciones se trabajan: (a) que por cierto si á la comenzar me atreví,

(a) Costumbre de los antiguos pintores griegos era que quando imágenes hacian al pie dellas no ponian: Protógenes ó Apelles me pintó, sino comenzó, ó pintaba, porque la falta que la tal obra oviesse, aquella fuesse atribuida a no ser acabada. Assi aquí el autor dice assi, la comencé; para que qualquiera otro que quiera pueda acabar lo mucho que della queda. Platon en una su epístola dice que las obras nunca se acavan.

mas fué por provecho de otros que por alabanza mia: ca assaz trabajo es (como dice Salustio) escrevir fechos agenos; pues la gloria mas en el hacer que en el decir está: verdad sea que mejor fuera (a) cometello á Casio como hacia el Cévola, y no tomar officio á mi no sabido porque contar cosas tan claras, avian de ser tambien puestas como fuéron hechas y de mejor medida la desemboltava de mi lengua: el defecto de la qual causó ser lo escrito mendiguez, segun el loor dan á su fortaleza durable los que la experimentaron: la qual y la figura del maestro que la dió, presente aviamos de tener como escribe Seneca á Lucillo hablando en lo semejante: pues no para él solo nació, mas para la salud de la cosa pública de España, mediante la gran gloria que sus hechos le han dado, que son tales y tantos que no hay abundancia de ingenio ni copia de escrevir que pueda contar la clara vida, resplandor de costumbres de este poderoso caudillo: del qual quanto mas se adelgazare el antigüedad de los tiempos, meños se callaran sus ilustres y maravillosos hechos, en especial quando vengan á manos que emienden la brevedad y baxeza con que aquí se han puesto. ¡O gran marques de Santillana! que el tiempo mas bien gastado (decia él) era aquel que se empleaba buscando las vidas de los valientes y sabios varones, y por tal nombre á vuestra magestad real para que sin desden con pluma sin dientes lo mande cor-

---

(a) Quando á Cévola sabidor de derecho civil, dice Valerio, algo que de derecho pretorio que él no aprendió le preguntavan, remetialo á Fario ó Casio maestros de aquella ciencia, no atreviéndose á hablar en aquello en que él no hacia exercicio y por esso aquí el autor Pulgar dice que fuera mejor cometerlo á quien supiera como hacia el Cévola.

regir; pues la sequedad de la mia no le supo majar ni menos tundir á paladar de apressurados decidores; cuyos ojos no sufren claro resplandor. Ante los quales protesto aquel vuestro favor que el Goyo Julio á su huesped en Milan dió al tiempo que en lugar de verdura pusieron espárragos en la mesa, que todos desdeñaron y el solo Cesar los comió: á fin que no fuesse avido por rústico aquel servidor. El bolviendo, señor y muy poderoso emperador, al propósito comenzado deste tan Gran Capitan, digo que del las gentes dirán lo que el rey Massinisa decia por el africano Scipion: que no solamente contar sus hechos, mas aun decir sus dichos no se hartava ni hartaran todos de oyr su vida, que si fuera tambien escrita como se le devia, pareciera no solamente delectable mas solene y muy utile y provechosa para que á la cabecera todos los de vuestros reynos la toviesen para materia á sus descendientes, como hacia Alexandre al libro de Otmera. Pero yo, señor, escravrí lo que mis fuerzas bastaron, no curando de los ligeros á reprehender y enmendar, y tardíos á hacer y ordenar; pues á la verdad ningun temor se deve juntar, en especial aquí do paga y salario de gran fama se le deve por los trabajos que passó en los peligros que sufrió: ca como quier que sus obras se oyan, de que no se leen acacee lo que quando en espejo mirámos, que desviados del, no tenemos memoria de la figura que vimos en él. Yo bien conozco, señor muy poderoso, que como los escritores que componen los hechos de los grandes varones con dichos mas de lo que en obras fueron, bien assi aquí todos dirán: mucho mas que lo escrito fué lo hecho: pues largamente en él moraron las quatro cosas que el orador excelente Marco Tulio pone

que ha de tener el perfecto capitan: que son virtud, dar, sabiduria, y autoridad. E bolviendo á la razon do comencé, concluyo con que muy gran razon tuvo vuestra persona imperial de dessear ver y conocer al nombrado Gran Capitan.

Fué impresso este breve sumario de las Hazañas de este nombrado Gran Capitan en la insigne y muy leal ciudad de Sevilla por Jacobo Cromberger aleman. Año de mil y quinientos y veinte y siete, á diez y ocho del mes de enero.



# APENDICE.

## NUMERO 1.º

*Real cédula del emperador Carlos V mandando al cabildo de la iglesia de Granada que dé cumplimiento á la concesion de asiento y sepultura hecha por los Reyes Católicos á Hernándo del Pulgar.*

Yo el Rey.

Venerable dean y cabildo de la iglesia de Granada, *sede vacante*: Ya sabéis los muchos y señalados servicios que Fernando del Pulgar, regidor de Loja, cuyo es el Salve, hizo á los Católicos Reyes mis abuelos, y señores, que bayan gloria, en la conquista deste reino, especialmente que seyendo esta dicha ciudad de moros, en la plaza de Alhama hizo voto de entrar en ella á pegalle fuego, é á tomar posesion para iglesia de la mezquita mayor, y poniéndolo en obra vino con quince de caballo, dejando los nueve á la puerta; entró con los seis á la dicha mezquita, que es ahora iglesia mayor, é allí á la puerta puso una hacha de cera encendida, con otros autos, en señal de la dicha posesion; lo qual visto por los moros, al rey y á ellos puso en escandalo, dolor y turbacion, segun mas largamente todo lo vereis, así por una carta firmada de los dichos Católicos Reyes, como en testimonio, y en una mi carta egeutoria, dada en favor de su libertad en esta mi real audiencia; é porque es cosa justa, é muy razonable á los que las semejantes cosas hacen de les gratificar, y memorar, en tal manera, que otros viendo aquello, trabajen de hacer semejantes actos é hazañs: por ende, yo vos ruego, é encargo, que habiendn respeto á todo lo susodicho, hayais por bien de darle é señalarte una honrada sepul-

tura en esa iglesia, pues fue el primero que tomó la posesion dello; y asimismo lo deis licencia y facultad para que perpetuamente él y después uno de sus descendientes que su mayoralazgo del Salar heredare, puedan entrar y entren en nuestro coro, no embargante la constitucion y ordenanza que tenéis hecha para que en él, diciendo las horas, é divinos oficios, no entren otras personas, salvo comendadores, é las otras personas que tenéis señaladas, que demas de la justa causa que hay para que así lo hagais, yo recibiré en ello mucho plazer é servicio. Fecha en el Alhambra desta ciudad de Granada á veinte y nueve dias del mes de setiembre de mil y quinientos veinte y seis años. Yo el Rey. Por mandado de su magestad: Francisco de los Cobos.

(*Archivo del Salar*).

## NUMERO 2.º

*Hernando del Pulgar, el cronista, y Hernando del Pulgar, el guerrero.*

De Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, se tienen muy escasas noticias (\*); pero basta lo poco que de él se sabe, para que no sea fácil concebir como ha habido quien le equivoque con Hernando del Pulgar, el guerrero. Nació aquel á lo que parece, en un pueblecillo junto á Toledo, llamado *Pulgar*, del que, segun algunos, tomó el nombre (*Biblioteca Nova*, por don Nicolas Antonio); sirvió al rey Enrique IV en importantes encargos; y entre ellos se dice que estuvo nombrado para ir á impetrar de Sixto IV la dispensacion necesaria, á fin de que se casase doña Juana, hija de aquel principe (llamada comunmente *la Beltraneja*), con don Alonso, rey de Portugal. (Así se infiere de una carta escrita por el rey don Fernando á su pa-

---

(\*) Véase el prólogo que precede á su *Crónica*, impresion de Valencia año de 1780; como asimismo lo que acerca de su vida se dice en la edición de sus *Claros varones* y de sus *Letras* hecha en la imprenta real, año de 1755.

bre el rey don Juan de Aragón, su fecha 24 de marzo de 1473.)

Después de la muerte de don Enrique, pasó Hernando del Pulgar al servicio de los Reyes Católicos, quienes le encomendaron (por los años de 1481) que escribiese la *Crónica* de su reinado, como en efecto lo hizo (\*); continuándola hasta el año de 1480, en que la dejó suspensa, sin que se sepa cosa alguna del autor, después de aquella época, indicio harto probable de que falleció antes de la toma de Granada; deduciéndose de sus mismas *letras* ó cartas, y especialmente de la primera, que era ya de edad avanzada cuando las escribía (desde el año de 1473 hasta el de 1483). El mismo Hernando del Pulgar, el cronista, habla del otro Pulgar en mas de un pasage de su obra, y alguna vez con señas bastantes para no dejar ni asomo de duda. "Vista esta división por un escudero que era de las guardas del rey é de la Reyna, *alenyda de la fortaleza del Salar*, que estaba en aquella compañía, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar, home de buen esfuerzo, etc." (*Crónica de los Reyes Católicos*, capít. 111.)

A pesar de un testimonio tan claro, y de ser tan diversos uno y otro Pulgar, así en el lugar de su nacimiento, como en estirpe, en edad, en profesion, en la época de su muerte, en los escritos que dieron á luz, no han faltado autores que los confundiesen, juzgando que fueron una sola y única persona. Argote de Molina, por exemplo, en el índice de los libros M. S. de que

---

(\*) En el proemio del M. S. del doctor Galindez y Carvajal, del consejo de los Reyes Católicos, existente en la real Academia de la Historia, se hallan algunas circunstancias muy curiosas acerca de este encargo y del modo poco acertado con que se desempeñó, hasta el punto de prorumpir el mencionado Galindez en estas sentidas palabras: "A infelicidad grande por cierto de la nobleza de España se debe atribuir, siendo los tiempos felices y los actos notables que se repartieron por todos los linages y casas de España, según la magnanimidad de tan grandes príncipes, que a todos amaban y de todos se servían y eran de todos servidos, habérles dado cronista tan escaso y estéril de dar á cada uno su talento, etc."

dice se valió para su historia (*Nobleza de la Andalucía*) pone equivocadamente: *Historia de los Reyes Católicos por Fernando del Pulgar, señor del Salar*. Con mas criterio y fino en este punto, el historiador Bermudez de Pedraza distinguió á uno y á otro Pulgar, expresándose acerca de ellos de esta suerte: "En el ejército de los Reyes Católicos hubo dos de este nombre *Hernando del Pulgar*, y bien diversos en calidad y ejercicio: uno fue Fernando del Pulgar, criado y cronista de los reyes; escribió su vida y un libro de varones ilustres, y otro de cartas á diversos señores, llenas de sal y doctrina. El otro Fernando del Pulgar fue soldado, y tan valeroso por las armas, que desempeñó la nobleza de su sangre con la espada: hizo grandes hechos en la conquista de este reino, y uno de ellos refiere el emperador en la merced que le hizo en esta santa iglesia, cuyo tenor es como sigue: etc." (Pedraza, *Historia Eclesiástica de Granada*, cuarta parte, cap. 214.)

### NUMERO 3.º

*Confirmacion del repartimiento de bienes que se hizo á Fernando de Pulgar en la ciudad de Alhama y sus términos.*

Don Fernando é doña Ysabel, etc. Por quanto vos Hernando del Pulgar nuestro contador de la ciudad de Alhama, nos hicistays relacion, que don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, nuestro capitan de la ciudad de Alhama, en el tiempo que tubo cargo de la dicha ciudad como nuestro capitan, é despues don García de Padilla clavero de Calatrava nuestro capitan que es de la dicha ciudad, acatando quanto vos nos servisteis é avéis servido é servís de cada dia en la dicha ciudad por virtud de los poderes que de nos para ello tenian, vos dieron, é donaron ciertas casas é tierras, é otros heredamientos, segun mas largamente se contenia en las cartas que dello vos dieron, el tenor de las quales es este que se sigue: Yo don Iñigo Lopez

de Mendoza, conde de Tendilla, señor de la villa de Mondéjar, capitán general del rey é de la Reyna nuestros señores en la ciudad de Alhama, é de su consejo. Por quanto la Reyna nuestra Señora, sabiendo que algunas personas se querian aveciindar é se aveciindau en esa dicha ciudad de Alhama é viendo quanto complidero era á servicio de nuestro señor é syo, é á la guarda é defension desa dicha ciudad contra los moros infieles de nuestra santa fé católica, envió mandar que havála informacion de las personas que quisiesen tomar é asentur en la dicha vecindad, tomasen deitos seguridad por registro de escrivano, que estará é permanecerá en la dicha ciudad é guarda todo el tiempo de la vecindad que sus altezas tienen mandado por sus cartas, á las personas que así se aveciindasen les repartiesen las casas é tierras é viñas, é huertas, é heredamientos, que en la dicha ciudad é en sus términos son, á cada uno segun quien es é merece; sobre lo qual su alteza me envió su carta de poder é comision é mandamiento, firmada de su nombre é sellada con su sello, su tenor de la qual dicha carta é mandamiento es este que se sigue.

Doña Ysaíel por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Ceçilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cordoña, de Corlova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, condesa de Barcelona, é Señora de Vizcaya, de Molina, duquesa de Atenas, é de Neopatria, condesa de Ruscillon, é de Cerdania, marquesa de Oristan é de Goceano. A vos don Diego Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, del mi consejo, é mi capitán general de la ciudad de Alhama; salud é gracia, sepades; quel rey mi señor é yo avemos dado é dimos ciertos nuestros poderes, así á Diego de Merlo nuestro asistente que fue de Sevilla, é á Luis Portocarrero cuya es la villa de Palma, é á don Luis Osorio, nuestros capitanes generales que han seydo en la dicha ciudad de Alhama, para que ellos pudiesen repartir é repartiesen las casas, é heredamientos, é bienes de la dicha ciudad de Alhama para las personas que á ellos vien visto fuere de los que se quisiesen aveciindar é aveciindasen en la dicha ciudad

de Albama, tanto que guardasen la dicha vecindad, segun que esto é otras cosas mas largamente se contiene en los dichos nuestros poderes, é soy informada, que como quier que los dichos Diego de Merlo, é Luis Portocarrero é don Luis Osoria repartieron algunas de las casas é heredamientos para algunas personas, aquellos á quien así fiteron dadas é repartidos, non han guardado ni guardan las dichas vecindades, é se han ido é van de la dicha ciudad; é porque á servicio de Dios é mio cumple que la dicha ciudad se pueble é aquellos que ovieren de tomar casas é heredamientos en ellas, hayan de guardar é guarden la dicha vecindad; é confiando de vos que sois tal que guardareis mi servicio, é bien é diligentemente hareis lo que por mi vos fuere encomendado; es mi merced de vos encomendar é cometer lo susodicho, porque vos mandó que luego ayades vuestra informacion cerca de lo susodicho por quantas partes y maneras mejor é mas compidamente lo pudiesedes saber, é así havida, todas las casas é heredamientos que halláredes que fueron dados por los dichos capitana, ó por cualquier dellos á todas ó qualesquier personas que no guardan ni mantienen la dicha vecindad, las torneis á repartir é repartais por los que con vos estan en la dicha ciudad, por las personas ó segun que á vos bien visto fuere; é así mismo vos doy licencia é poder é facultad para que podais repartir é repartais de nuevo las casas é heredamientos é bienes que en la dicha ciudad falláredes, é aquellos que non estovieren repartidos fasta aqui por las personas que asimismo con vos estan en la dicha ciudad é se quisieren averindar en ella, tanto que todo lo que así diesedes ó repartiesedes se entienda ser y sea con condicion que aquel ó aquellos á quien así fueren dadas y repartidas, hayan de guardar é guarden la dicha vecindad, é en otra manera non gozen de las dichas casas é heredamientos mas de quanto la guardasen; é para que cerca de lo susodicho ó de qualquier cosa é parte dello, les podades dar é otorgar é celebrar qualesquier escrituras é donaciones é otros qualesquier vinculos é fuerzas é firmezas que á vos bien visto fuere, que así como vos lo otorgáredes é dispusieredes en la manera que dicha es, así lo apruevo

y confirmo é ratifico, de lo qual mandé dar la presente firmada de mi nombre, é sellada con mi sello. Dada en la villa de Madrid á veinte días del mes de hebrero año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. — Yo la Reyna. — Yo Hernan Dalvarez de Toledo secretario de nuestra señora la Reyna la fice escribir por su mandado. — E agora ante mi pareció Fernando del Pulgar, contador del rey é de la Reyna, nuestros señores, en esta ciudad de Alhama, é me dijo que por mas servir á sus altezas era é es su voluntad é proposito é gana de avecindar é ser vecino en esta dicha ciudad por ende que me pedía é pidió que por virtud de la dicha carta de la Reyna nuestra señora que suso va incorporada le dieseis é repartiessis casas en que morase, é de los otros heredamientos é bienes que toviese para él que viviese é se pudiese sostener, segun que habia servido á sus altezas, é yo seyendo quanto cumple al servicio de los dichos rey é Reyna nuestros señores la dicha vecindad del dicho Fernando del Pulgar contador suso dicho. óvolo por bien é tomé del seguridad que estará en la dicha ciudad y en el servicio della los quatro años que sus altezas mandan que esten los vecinos que en ella vivieren, ó lo que los dichos rey é Reyna nuestros señores le manden, é en emienda ó equivalencia de lo que ha servido é sirve, é quanto bien é lealmente é con mucho trabajo é á riesgo de su persona desde que está en la dicha ciudad, é viendo el recabdo que ha puesto é pone en la guarda é defensa della; por ende acatando lo suso dicho en nombre de los dichos rey é Reyna nuestros señores por virtud del poder que de suso va incorporado, receivo al dicho contador Fernando del Pulgar por vecino é morador de esta dicha ciudad, é le do, é cedo, é traspaso, é fago gracia é merced é donacion de las casas en que agora posa con otras que estan junto con ellas en que agora posa Juan de la Sarcasa oficial, é Martín ..... para meter en estas dichas casas para servicio dellas las casas que son desde el hornio de las Tinajas que es junto con san Miguel fasta el cavo de la calle, que está é posa en ellas Anton Rodriguez de Madrid, é ay en ellas unas sóvedas las quales

dichas casas, é la otra parte del horno posa en ellas N. Car-  
 rion, é han por linderos las calles publicas de esta dicha ciudad que  
 estan cerca á ellas, las quales casas pueda meter en las suyas  
 como dicho es, é cercar la calle que va á san Miguel que va esta  
 dicha calle por su casa para que queden encorporadas en una,  
 ó como el dicho Fernandodel Pulgar quisiere é por bien tavie-  
 re, las quales casas é calles son en la collacion é parroquia de  
 san Miguel; é otro si le dó el molino derrivado ques encima de  
 todos é el mas cercano de la puerta é barrera de Málaga con to-  
 das sus pertenencias así las que le pertenecen en el rio como  
 fuera del; é otro si le do un forno de pan cocer con todas sus  
 pertenencias, el qual dicho forno es cerca de la mancevia, é es  
 en la parroquia, é otro si le doy el palomar y morales que estan  
 á ojo de esta ciudad al arroyo al Rivavien á la mano derecha del  
 camino que va á Granada; é otro si le doy mas ciento é cin-  
 quenta yugadas de tierras de pan sembrar; cada una yuga-  
 da de las fanegas de trigo é cebada que son en el Andalucia é  
 campiñas é cortijos é labranzas dellas, dadas é repartidas é nom-  
 bradas las dichas ciento é cinquenta yugadas en los cortijos é  
 tierras é vegas desta dicha ciudad é su tierra é termino, en esta  
 manera. En la veguilla que es desde el meson derrivado hasta  
 la puente de los baños el río abajo, desde el dicho me-  
 son é valdillo que está junto con el á la mano izquierda que  
 van desa ciudad por el río ayuso, que es toda á la parte donde es-  
 tá el dicho meson: una yugada en el cerro de sechon ques cerca  
 del camino que va al campo de Dona el dicho sechón en medio,  
 é al rededor del dos yugadas en el arroyo que va al dicho pa-  
 lomar é morales, desde la dicha ciudad en el dicho arroyo ár-  
 rivá de la una parte, é de la otra tomando el dicho arroyo en  
 medio é comenzando desde lo alto hasta encima de las buer-  
 tas que estan avajo cerca del molino que oy muele: seis yuga-  
 das en el rio de esta dicha ciudad desde los baños avajo co-  
 menzando desde los dichos baños el rio ayuso de la una parte  
 é de la otra hasta llegar á Burrizas, treinta yugadas en la rivera  
 del dicho rio con los heredamientos que son é entran en las

dichas treinta yugadas en el cortijo que está cerca de la fuente é pilar que es en el camino de Loja, con la dicha fuente é pilar é alamo que está con ello, ques cerca tolo de media legua de la dicha ciudad poco mas ó menos el dicho cortijo á veinte yugadas, al derredor del; en la rívera del río arriba pásado la hoz de la una parte é de la otra, tomando el dicho río en medio, quince yugadas en los heredamientos que son é entran en ellas, é el cortijo de Del con su torre é con lo que está en ella que es cerca del campo de Dona con quarenta yugadas, é si el dicho cortijo é tierras que estan junto con el, non oviere las dichas quarenta yugadas, las aya é tenga é tome en el dicho campo de Dona en lo mas cercano; al derredor della treinta y seis yugadas con las huertas é viñas é otros heredamientos que son é entran en las dichas treinta é seis yugadas, con unas casas quales vos quisieredes tomar en la dicha aldea é quintería de Jeyena, así que son cumplidas las dichas de tierras é pan sembrar cada una yugada de las sanegas de sembradura de la dicha Andalucía como dicho es, nombradas é repartidas é señaladas en los lugares é cortijos é regas de suso nombradas é declaradas, é mas veinte aranzadas de viñas que son en termino de esta dicha ciudad, pasada la hoz á la mano derecha, como van desta ciudad, concurzando desde la dicha hoz fasta ser cumplidas las dichas veinte aranzadas de viñas, é mas un colmenar con su torre é sitio é huerta é termino, que está dicha hoz arriba camino de la sierra Tegeda, para que haviendo como é servido en la dicha ciudad el tiempo que los dichos reyes nuestros señores de vos fueren servidos é vos mandaren, sean las dichas casas é sitios é horno é palomar é morales, é horno, é molino, é tierras, é cortijos, é viñas, é huertas, é colmenar, é tolos los otros heredamientos que en todo lo suso dicho son é entran, con todas sus entradas é salidas, sean del dicho Fernando del Pulgar é de sus herederos é subcesores para siempre jamas, é lo pueda vender é empeñar, é enagenar, é arrendar, é encensar, é trocar, é cambiar, é facer dello é en ello lo que quisiere é por bien toviere, de todo ó de parte dello, como de cosa suya propia que

ha é tiene: é por esta carta le doy poder é facultad para lo entrar é tomar é poseer ello é parte dello é lo que dello quisiere é por bien toviere segun dicho es, é tomar la posesion dello quando por bien toviere sin otra mi carta ni mandamiento ni de otro juez ni alcalde, salvo solamente por su propia abtoridad, asi él como el que lo oviere de haver por él; para lo qual le doy poder segun é tan cumplido é aquel mismo que yo he é tengo de su alteza, é por esta carta pido por merced á qualesquier capitanes asi generales como ordinarios, é á qualesquier justicias é repartidores, é otras qualesquier personas que estovieren en esta dicha ciudad é vivieren é entendieren en lo susodicho, ó regidores ó jurados ó otras qualesquier personas de esta dicha ciudad como de fuera della, que tengan é amporen é defiendan al dicho contador Fernando del Pulgar en la tenencia é posesion é señorio de toda lo suso dicho, é le non sea quitado ello ni parte dello agora, nin en algun tiempo, nin por alguna manera so las penas contenidas en las cartas de sus altezas que sobre ello han mandado dar. En testimonio de lo qual di esta mi carta firmada de mi nombre é sellada con el sello de mis armas, é ruego é mando al escrivano é notario publico yuso escrito, que la escriba ó haga escrevir é ponga en ella su signo, que fue fecha en Alhama tres dias del mes de setiembre año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. - Testigos que fueron presentes Rodrigo de Torres é Miguel Dansan capitanes del rey é de la reyna nuestros señores é el alcaide Diego de Cortinas, los quales fueron llamados é rogados al otorgamiento desta dicha carta de merced é gracia é donacion. - El conde don Yñigo. - Yo Gonzalo Fernandez del Colmenar escrivano de camara del rey nuestro señor é su escrivano é notario publico en la su corte é en todos los sus reynos é señorios é escrivano publico en la ciudad de Alhama, fuy presente á todo lo suso dicho con los dichos testigos á dar esta dicha gracia é merced destos dichos bienes é heredamientos, de mandamiento del dicho señor conde que aquí firmó su nombre é mandó poner el sello de sus armas, é á pe-

dimento del dicho Fernando del Pulgar esta carta de merced é donacion fise escrevir segun que ante mi pasó, é por ende fise aqui este mio signo á tal. En testimonio de verdad, Gonzalo Fernandez notario. — Yo don Garcia de Padilla clavero de la orden de Calatrava capitán general del rey é de la Reyna nuestros señores en esta ciudad de Alhama por quanto sus altezas sabiendo que algunas personas se querían avecinidar ó avian gana de avecinarse en esta dicha ciudad de Alhama, é viendo quanto cumplidero es á servicio de nuestro señor é suyo é á la buena guarda é defensa de ella, me embiú mandar que oviese informacion de las personas que quisiesen tomar vecindad en la dicha ciudad é asentarse en ella, que tomase dellos obligacion con juramento que estaran é moraran en la dicha ciudad, é guardaran el tiempo de la vecindad que sus altezas mandan por sus cartas que las personas que así se avencindasen les partiese las casas é todos los otros bienes é tierras é viñas é huertas é otros heredamientos que en la dicha ciudad, é tierras é terminos que son á cada uno segun quien es é merece, acatando lo que han servido é sirven á los dichos rey é Reyna nuestros señores en esta dicha ciudad, sobre lo qual sus altezas me mandaron dar una su carta de poder é comision é mandamiento, firmada de sus nombres y sellada con su sello, su tenor de la qual es este que se sigue. — Don Fernando é doña Ysabel por la gracia de Dios rey é Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, conde é condesa de Barcelona, é señores de Viscaya y de Molina, duques de Atenas é de Neopatria, duques de Rusellon é de Cerdenia, marqueses de Oristan é de Goceano. A vos don Gutierre de Padilla clavero de la orden de Calatrava capitán general de la ciudad de Alhama, salud é gracia. Sepades que nos mandamos dar y dimos nuestro poder á don Yñigo Lopez de Mendoza conde de Tendilla del nuestro consejo é nuestro capitán general de la ciudad de Alhama, para quel pudiese repartir é repartiese las casas é heredamientos é bienes de

la dicha ciudad de Alhama por las personas que á el bien visto fuese de los que se quisiesen avecindar é avecindasen en la dicha ciudad, tanto que guardasen la vecindad, segun que esto, é otras cosas mas largamente se contienen en el dicho poder, é porque podría acaecer, que como quier que el dicho conde aya repartido algunas de las dichas casas ó heredamientos para algunas personas é aquellos á quien asi fueron dadas non guarden la dicha vecindad é se partieren de la dicha ciudad, é porque á servicio de nuestro señor é nuestro cumple que la dicha ciudad se pueble é aquellos que oviesen de tener casas é heredamientos en ella hayan de guardar é guarden la dicha vecindad, é confiando de vos que soys tal persona que guardaredes nuestro servicio, é bien é diligentemente fareis lo que por nos vos fuere encomendado é mandado, es nuestra merced de vos encomendar é cometer lo suso dicho, porque vos mandamos que luego ayais vuestra informacion cerca de lo suso dicho por quantas partes é maneras mejor é mas cumplidamente pudieredes, é asi avidas, todas las casas é heredamientos que fueron dadas por el dicho conde á todos é qualesquier personas que non quieren nin mantienen la dicha vecindad, las torneis á repartir y repartaís por los que con vos estan en la dicha ciudad por las personas é segun que á vos bien visto fuere, é asi mismo vos damos licencia é poder é facultad para que podais repartir é repartaís de nuevo las casas é heredamientos é bienes que en la dicha ciudad fallaredes é aquellos que non estovieren repartidos fasta aquí por las personas que mismo con vos estan en la dicha ciudad é se quisieren avecindar en ella, tanto que todos los que asi diereis y repartiereis se entienda ser y sea con condicion que aquel ó aquellos á quienes asi fueren dadas é repartidas, ayen de guardar é guarden la dicha vecindad, ó en otra manera no gozen de las dichas casas é heredamientos mas de quanto la guardaren; é para que cerca de lo suso dicho ó de qualquier parte dello, les podades dar é otorgar é celebrar qualesquier escrituras de donaciones é otras qualesquier, é con los vinculos é fuerzas é firmezas que á vos bien visto fuere; que asi como vos lo otorgaredes

é dispusieredes en la manera que dicha es, así lo aprovamos é confirmamos é ratificamos, de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres é sellada con nuestro sello. Dada en la ciudad de Tarazona veinte é ocho dias de enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. E de aquellos á quien dieredes é repartieredes las dichas casas é heredades recibais dellos obligaciones con juramento que guardaran las dichas vecindades por termino de diez años. — Yo el rey. — Yo la Reyna. — Yo Francisco de Madrid secretario del rey é de la Reyna nuestros señores la fise escribir por su mandado. — Acordada: Joannes doctor. — Registrada: Joannes doctor. — Pedro de Malvenda conciller. — E agora ante mi pareció Fernando de Pulgar, contador de los dichos rey é Reyna nuestros señores en esta dicha ciudad, é me dijo que por mas servir á sus altezas era su voluntad y propósito y gana de se vecindar é ser vecino en esta dicha ciudad de Albama por ende que me pedia é pidio, que por virtud de la dicha carta del rey é de la Reyna nuestros señores que de susa va incorporada le señalase é nombrase é diese é repartiese casas en que morase: é de los otros heredamientos é bienes que toviere para en que viviese é se pudiese sostener segun que havia servido á sus altezas; é yo viendo quanto cumple á servicio de los dichos rey é Reyna nuestros señores la dicha vecindad del dicho Fernando de Pulgar en esta dicha ciudad, tovelo por bien é tomé del seguridad que estará en la dicha ciudad é vecindad desta los diez años que sus altezas mandan por la dicha su carta: los quales cumplidos pudiese é pueda gozar de lo que así se le reparte é hace merced é gracia é donacion, por sus altezas é yo en un nombre é en enienda é equivalencia de lo que ha servido é sirve desde que en la dicha ciudad está, que es desde veinte é seis dias del mes de agosto del año que pasó de mil é quatrocientos é ochenta é dos años, que quedó con el señor don Luis Osorio obispo de Jaen, por contador de sus altezas en esta dicha ciudad, de lo qual oye informacion é de quanto bien é lealmente é con mucho trabajo de su persona havia servido é sirve en ella

Desde el dicho día fasta oy de la fecha de esta mi carta: por ende acatando lo suso dicho en nombre de los dichos rey é reyna nuestras señores é por virtud del poder que para ello tengo, recivo al dicho contador Fernando de Pulgar por vecino é morador de esta dicha ciudad, é le do é nombre é reparto é señalo las casas en que agora posa con otras que estan junto con ellas, en que posa el comendador Rodrigo Flores, é para meter en las dichas casas para servicio dellas las casas que son desde el forno de las Tinajas que es junto con San Miguel, fasta en cavo de la calle que es enfrente de la casa donde posa Anton Paz é lindan con unas vobedas donde está el trigo del Bastimento, que es enfrente de la posada donde agora mora Diego de Jaen contador del señor maestro de Calatrava, las quales dichas casas han por linderos todas quatro para quatro calles publicas desta dicha ciudad: las quales dichas casas pueda meter si quisiere en las suyas é cerrar la calle que va á San Miguel é va para su casa, ó como el dicho Fernando de Pulgar quisiere é por bien toviere, las quales dichas casas son en la collacion é parroquia de San Miguel. E otrosi le do el molino derribado que es encima de todos á el mas cerca de la puerta é barrera de Málaga con todas sus pertenencias, así las que pertenescian en el rio como fuera del. E otrosi si le do un forno de poya de pan cocer con todas sus pertenencias, el qual dicho forno está agora cerrado é no arde, é es cerca donde agora está la mancevia, y es en la dicha collacion é parroquia de San Miguel á la yglesia de Santa Cruz. E otrosi le doy mas ciento é cinquenta uvadas de tierra de sembradura de pan levar cada una uvada de las fanegas de sembradura que son en el Andalucía é campiñas della, dadas é nombradas é repartidas en los logares é vegas de esta dicha ciudad é su tierra é termino en esta manera: en la vengüilla que es desde el meson derribado al hadillo de abajo con el dicho meson fasta la puerta de los baños el rio abajo. Una uvada en el cerro de Hachon que es cerca del camino que va al campo de Dona, el dicho hachon en medio, al derredor del dos uvadas en el arroyo que va al palomar é mrgales desde la

dicha ciudad en el dicho arroyo arriba de la una parte, é de la otra tomando el dicho arroyo en medio é comenzando desde las huertas que están al cabo de la dicha ciudad, seis uvadas en el río de esta dicha ciudad desde los baños abajo comenzando desde los dichos baños el río ayuso de la una parte, é de la otra treinta uvadas en la rivera del dicho río con los heredamientos que son é entran en las dichas treinta uvadas. E otrosí el cortijo que está cerca de la fuente é pilar que es en el camino de Loja que es cerca de media legua de la dicha ciudad poco mas ó menos con veinte uvadas de tierra á derredor del dicho cortijo en la rivera del río arriba pasadas las peñas de la hoz de la una parte, é de la otra tomando el dicho río en medio quince uvadas con los heredamientos que son é entran en ellos. E otrosí el cortijo de Del con su torce que es cerca del campo de Dona con quarenta uvadas de tierra, é si en el dicho cortijo é tierras que estan junto con el no oviere las dichas quarenta uvadas, las haya é tenga en el dicho campo de Dona en lo mas cercano al dicho cortijo. E otrosí en el Aldea de Jeyena en lo mas cercano alderredor della treinta, é seis uvadas con las huertas é viñas é otros heredamientos que son é entran en las dichas treinta é seis uvadas, así que son cumplidas las dichas ciento é cinquenta uvadas de tierra de pan sembrar, é nombradas é dadas é repartidas é señaladas en los lugares é vegas de suso nombradas é declaradas. E mas veinte aranzadas de viñas que son en termino desta dicha ciudad pasada la hoz á la mano derecha como van de esta ciudad, comenzando desde la dicha hoz fasta ser cumplidas las dichas veinte aranzadas de viñas; é mas un colmenar con su corral é sitio é huerta é término que está en la dicha hoz arriba, camino de la Sierra Tejada, para que habiendo estado é servido en la dicha ciudad de Alhama el tiempo de los dichos diez años que los dichos rey é reyna nuestros señores mandan, sean las dichas casas é meson é horno é molino é tierras é cortijos é viñas é huertas é colmenar, é todos los otros heredamientos que en ellos son é entran con todas sus entra-

das é salidas sean del dicho contador Fernando de Pulgar é de sus herederos é subcesores para siempre jamas, é lo pueda vender é enpeñar é enagenar é arrendar é encensar é hacer dello é en ello lo que quisiere é por bien toviere de todo é parte dello como de cosa propia suya que la ha é tiene: é por esta carta le doy poder é facultad para entrar é tomar é poseer ello ó parte dello ó lo que dello quisiere é por bien toviere todo ó parte dello como de cosa propia suya que la ha é tiene. E por esta carta le doy poder é facultad para lo entrar é tomar segun dicho es, sin otra mi carta é mandamiento nin de otro joxe nin alcalde, salvo propriamente por su propia autoridad, así él como el que lo oviere de haver ó heredar por él; que este mismo poder que yo he é tengo de sus altezas, otra tal é tan cumplido é ese mismo le doy cedo é traspaso segun é por la forma é manera que lo yo tengo de sus altezas; é por esta presente carta pido por merced á qualesquier capitanes así generales como ordinarios, é á qualesquier justicias é repartidores é otras qualesquier personas que estovieren é estan en dicha ciudad ó vinieren á entender en lo suso dicho, ó regidores ó otras cualesquier personas así de esta dicha ciudad como fuera della, que tengan é amparen é defiendan al dicho Fernando de Pulgar en la tenencia é posesion é señorio de las dichas casas é molino é forno é meson é tierras é viñas é colmenar é cortijos é en los otros heredamientos á ello anejos é pertenecientes: é le non sea quitado ello ni parte dello agora ni en ningun tiempo ni por alguna manera haviedo servido, como dicho es, el dicho tiempo de los dichos diez años só las penas contenidas en las cartas de sus altezas que sobre ello mandaron dar: en testimonio de lo qual la di esta mi carta de donacion é vecindad é repartimiento, firmada de mi nombre é sellada con el sello de mis armas; é ruego é mando al escrivano é notario público yuso escrito, que lo escriba ó haga escribir, é pusiese en ella su signo. En testimonio de verdad. Que fué fecho en Alhama á once dias de enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta

é seis años. - Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es, los señores Pedro Lopez de Padilla é Pedro Quijada é don Carlos. E yo Anton de Leon escrivano de cámara del rey é de la Reyna nuestros señores, é escrivano público en la ciudad de Alhama presente soy en uno con los dichos testigos al tiempo quel señor clavero de Calatrava fiso merced á Fernando de Pulgar contador en la dicha ciudad por sus otezas de todas las cosas sobre dichas segun que en esta carta se faze mencion. E de pedimento del dicho Fernando de Pulgar esta dicha carta de merced fise escribir segun que ante mí pasó, é por ende fise aquí este mio signo. - En testimonio Anton de Leon notario. - E agora vos el dicho Fernando de Pulgar nuestro contador nos suplicasteis é pedistes por merced que por que vos receláis é teméis que la dicha merced é donacion que los dichos conde de Tendilla, é clavero de Calatrava por virtud de las dichas nuestras cartas de poderes vos fisieron, no vos seria guardada, é por que sean mas sanas é ciertas para siempre jamas, nos suplicasteis é pedisteis por merced que vos ficiésemos merced de las dichas tierras, é casas, é forno, é meson, é molino, é palomar, é morales, é huerta, é colmenar, é viñas, é de todos los otros heredamientos suso contenidos é declarados. E nos acatando á los muchos é buenos é señalados, é continos servicios que vos el dicho nuestro Fernando de Pulgar nos haveis fecho é faceis de cada dia, asi estando continuo en la guarda é defensa de la dicha ciudad de Alhama, donde veinte é seis dias de agosto del año que pasó de mil é quatrocientos é ochenta é dos años que yo el rey vos mandé recevir por mio, é vos mandé que quedasedes por mí contador de la dicha ciudad con don Luis Osorio obispo de Jaen, donde haveis estado é residido fasta oy, asi guardando la dicha ciudad, é faciendola reparar é labrar los muros é cercas della, é teniendo cargo de la contaduría de la gente de armas que ha estado é está en la dicha ciudad, é del repartimiento de los bastimentos della, en tiempo que fueron nuestros capitanes de la dicha ciudad, los dichos obispo de Jaen, é conde de Tendilla, de lo qual haveis dado á nos é á

los nuestros contadores mayores muy buena cuenta é razon de todo ello, é nos haveis en ello mucho servido; é así mismo poniendo vuestra persona á mucho arresto é peligro, entrando é saliendo por nuestro mandado muchas veces á la dicha ciudad de Alhama por tierra de los moros enemigos de nuestra santa Iſe católica, é viniendo á nuestra corte á nos hacer saber las cosas de la dicha ciudad, é de las fronteras, é otras cosas de que havemos sido mucho servidos de vos, de que haveis gastado mucho de lo vuestro; por lo qual todo soys digno de mucha remuneracion; é en alguna comienda é remuneracion de los dichos vuestros servicios, é por que quede memoria de vos é de los que de vos vinieren, é tengais é tengan con que mejor nos servir, é por que otros tomen exemplo para nos servir de aquí adelante; tovimos é tenémoslo por bien, é por la presente vos confirmamos é aprobamos é havemos por buena la dicha donacion que así los dichos conde, é clavero, é la que cada uno dellos vos fisieron de las casas en que agora posais con otras que estan junto con ellas, en que posa el comendador Rodrigo Flores, é para meter en estas dichas casas para servicio dellas las casas que son dende el forno de las Tinajas que es junto con San Miguel fasta en cavo de la calle é posa en ellas Carnicero, é hay á una parte dellas unas vóvedas, é á la otra parte del dicho forno posa en frente Anton Pan; é agora las quales dichas casas podais meter en las vuestras, como dicho es, é cerrar la calle que vá por vuestra casa á San Miguel para que queden incorporadas en una ó como vos quisieredes, é aprovecharos de la dicha calle é sea vuestra é quede incorporada con las dichas casas, lo qual todo es en la parroquia é colfacion de San Miguel; é del molino derribado que es encima de todos é el mas cercano de la puerta é barrera de Málaga con todas sus pertenencias así las del rio como fuera del; é del forno del pan cocer el qual no anda agora, é es cerca de la mancevía en la dicha parroquia de San Miguel; é el palomar é morales que está á orro de la dicha ciudad el arroyo arriba que viene á dar cerca del molino que oy muele á la mano derecha del canino,

que vá á Granada, é ciento é cinquenta uvadas de tierras de pan sembrar cada una uvada é yunta dellas de las faegas de trigo é cevada de sembradura que son en el Andalucía, é campiñas é vegas é cortijos é labranzas della repartidas en esta manera. En la vegañilla que es junto con el meson derribado é con el dicho meson fasta la puente deste cavo de los baños el rio abajo, que es á la mano izquierda del dicho rio como van de esta ciudad: una uvada en el cerro del Hachon que es cerca del camino que vá al campo de Dona, el dicho Hachon en medio, al derredor del: dos uvadas en el arroyo que vá al dicho palomar é morales desde la dicha ciudad, el dicho arroyo arriva de la una parte, é de la otra tomando el dicho arroyo en medio, é comenzando dende lo alto hasta encima de las huertas que estan abajo cerca del dicho molino que oy muele: seis uvadas en el rio de esta dicha ciudad desde los baños abajo comenzando desde los dichos baños el rio ayuso de la una parte, é de la otra fasta llegar á Burrasas: treinta uvadas en el cortijo que está cerca de la fuente é pilar que es en el camino de Loja con la dicha fuente é pilar ó alamo que está con ella, que es cerca toda de media legua de la dicha ciudad poco mas ó menos el dicho cortijo; é veinte uvadas al derredor del en la riera el rio arriva pasada la hoz de la una parte, é de la otra tomando el dicho rio en medio; é quince uvadas con los heredamientos que son é entran en ellas; é en el cortijo de Del con su torre é lo que está con ella que es cerca del campo de Dona, quarenta uvadas; é si en el dicho cortijo é tierras que estan junto con él non oviere las dichas quarenta uvadas, las haya é tenga é tome en el dicho campo de Dona en lo mas cercano al dicho cortijo, é en el aldea de Jeyena en lo mas cercano al derredor della treinta é seis uvadas con las huertas é viñas é otros heredamientos que son é entran en las dichas treinta é seis uvadas, con unas casas quales quisieredes tomar en la dicha aldea é quintería de Jeyena, así que son cumplidas las dichas ciento é cinquenta uvadas de tierras de pan sembrar cada una de las faegas de sembradura de la dicha Andalucía, como di-

cto es, nombradas é dadas é repartidas é señaladas en los loga-  
 res é cortijos de suso nombrados é declarados; é mas veinte aran-  
 zadas de viñas, pasada la dicha hoz á la mano derecha como van  
 desta ciudad, comenzando desde la dicha hoz fasta ser compli-  
 das las dichas veinte aranzadas de viñas, é mas un colmenar  
 con su toril é sitio é huerta é término que está en la dicha hoz  
 arriba camino de la sierra Tejeda é de todas las otras cosas en  
 las dichas cartas de los dichos conde, é claveró, é de lo en  
 cada uno dellas suso contenido é declarado, lo qual todo es en  
 la dicha ciudad de Alhama é su tierra é término é jurisdic-  
 tion, é si nescesario é cumplidero es para mas validacion de la  
 dicha donacion, é para mayor seguridad vuestra, é para que vos  
 mejor gozeis de la dicha merced é gracia, é para que vos sea  
 mejor guardada, por la presente vos hacemos nueva merced de  
 todo lo suso dicho, é de cada cosa é parte dello, é de todo lo  
 en esta carta contenido, para que sea de vos el dicho Fernando  
 de Pulgar é de vuestros herederos é subcesores para agora é  
 para siempre jamás, para que sea todo ello vuestro é de los di-  
 chos vuestros herederos é subcesores, con facultad que vos da-  
 mos que desde agora, ó quando vos ó ellos quisieredes, lo po-  
 daís vender dar é donar, trocar é cambiar, encensar, arren-  
 dar, enagenar, abrir é cerrar todo ó parte dello, é fa-  
 cer dello é en ello como de cosa vuestra propia libre é quita  
 é desembargada, é los dichos vuestros herederos despues de  
 vos, ó el que lo oviere de aver de vos ó dellos, aunque no  
 viváis ni moráis, residáis nin ayáis morado ni residido vos ó el  
 que lo oviere de haver por vos en la dicha ciudad de Alhama  
 los quatro años é diez años que son obligados de vivir los ve-  
 cinos é moradores della; é si caso será que por inadvertencia  
 ó en otra qualquier manera las dichas casas é tierras é viñas, é  
 horno é meson é colmenar é palomar, é murales é molino é  
 cortijos, é huertas é los otros heredamientos suso declarados,  
 se han dado por vecindad ó en otra qualquier manera á algu-  
 na ó algunas personas, queremos, é es nuestra merced que les  
 sean señalados é dados en otra parte é que gozen de lo que así

se les diere desde el día que la tal persona se acercó, é que á vos finque, é quede libre é desembargalmente todo lo suso dicho é cada cosa é parte dello sin contradición alguna, para que desde agora ó quando vos el dicho Fernando de Pulgar quisieredes, ó los que de vos lo ovieren de haver é heredar, lo puedan labrar é reparar é facer dello é en ello todo aquello que vos quisieredes ca nos, como dicho es, vos lo confirmamos é aprovamos todo, é vos hacemos nueva merced dello para agora é para siempre jamás. E por esta nuestra carta vos damos é entregamos la posesion é casi posesion real actual de todo lo suso dicho é de cada cosa é parte de ello, aunque ovie falleides qualquier resistencia, ó de parte della de fecho ó de derecho, por que nuestra merced é determinada voluntades, que voys gozeis de esta dicha nuestra carta de merced, é de todo lo en ella contenido en todo é por todo segun que en ella se contiene; é mandamos al príncipe don Juan nuestro muy caro é muy amado hijo, é á los infantes, duques, condes, perlados, ricos omes, maestros de las órdenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaýdes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á todos los concejos, corregidores, asistentes, alcaides, alguaciles regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes buenos de todas las ciudades é villas é logares de los nuestros reynos é señorías, que agora son ó serán de aquí adelante, é al dicho clayero nuestro capitan general que agora es de la dicha ciudad é á otro qualquier nuestro capitan ó capitanes, ó alcaide que fuere despues del, é al concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes buenos que agora son ó serán de la dicha ciudad de Alhama, que esta dicha nuestra carta de merced é todo lo en ella contenido é cada cosa é parte dello vos guardau é cumplau é fagau guardar é cumplir, en todo é por todo segun que en ella se contiene, é contra el tenor é forma della vos non vayan, ni pasen nin consentan yr ni pasar agora ni en algun tiempo ni por alguna manera, así á vos el dicho Fernando de Pulgar nuestro contador como á los dichos vuestros herederos é subcesores, ó aquel ó aquellos

que de vos ó dellos lo ovieren de haver é de heredar é comprar, non embargante que la dicha gracia é merced é donacion sea mas de lo que se dá á los que se han avecindado é avecindan en la dicha ciudad por quanto los servicios que nos haveis fecho son é merecen mas mercedes que todo lo suso dicho. E por esta nuestra carta mandamos al dicho nuestro capitán de la dicha ciudad, é personas é oficiales que son ó serán como dicho es, que vos den é fagan dar todo favor é ayuda para tomar é tener la posesion é casi posesion de todo ello, canos por la presente vos damos poder é facultad para que por vuestra propia autoridad podades tomar la posesion de tulo lo suso dicho sin otra licencia ni mandamiento alguno, asi nuestro como de otra qualquier persona ó personas, nin jueces nin justicias, salvo solamente por virtud de esta nuestra carta ó de su traslado signado de escrivano público. E mandamos é defendemos que alguna nin algunas personas vos non vayan nin pasen, nin consentan yr nin pasar, agora nin en tiempo alguno, por alguna manera contra esta nuestra merced, nin contra cosa alguna, nin contra parte dello en ella contenido: é mandamos á qualquier repartidor ó repartidores ó otras qualesquier persona ó personas que han sido ó fuereu á la dicha ciudad de Alhama por nuestro mandado ó en otra qualquier manera, que se non entremeta á repartir nin reparta, ni entren ni tomen nin fagan mal nin daño á las dichas casas é calle, viñas é tierras, é meson, é molino, é horno, é cortijo, é huertas, é palomar, é morales, é todas las otras cosas é cada una dellas en esta nuestra carta contenidas, nin cosa alguna, nin parte dello agora ni en tiempo alguno nin por alguna manera, salvo que lo dexen libre é desembargadamente á vos el dicho Fernando de Pulgar nuestro contador ó á el que lo oviere de haver por vos; é si para lo entrar é tomar é tener é poseer menester oviesedes favor é ayuda, por esta nuestra carta mandamos á los suso dichos clavero nuestro capitán é capitanes, é oficiales é á todas las personas suso dichas é á cada uno é qualquier dallas que vos lo den é fagan dar así á vos como á los que lo

ovieren de aver de vos. E mandamos á los nuestros contadores mayores que si vos el dicho Fernando de Pulgar quisieredes asentar en los nuestros libros el traslado de esta nuestra carta de merced, que la asienten, é vos la sobre escrivan, é vos den é vuelvan el original, é si non la quisieredes asentar que gozeis della é de todo lo en ella contenido bien así é á tan cumplidamente como si fuese asentada en los dichos libros, é sobre escrita é librada de ellos é de sus lugares tenientes é oficiales. E los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced é de privacion de los oficios, é de confiscacion de los bienes de los que lo contrario fisieren para la nuestra cámara é fisco, é de mas por qualquier ó qualesquier por quien fincare de lo así fazer é cumplir, mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que los emplace que parezcan ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos del día que los emplazare á quince dias primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mandamos á qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Alcalá de Henares á diez é ocho dias de hebrero año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. — Yo el Rey. — Yo la Reyna. — Yo Fernando Alvarez de Toledo secretario del Rey é de la Reyna la fice escribir por su mandado. — Rodericus doctor. — Fernando Alvarez.

*(Archivo de Simancas).*

## NUMERO 4.º

*Real Cédula de los Reyes Católicos concediendo á Hernan Perez del Pulgar treze caballerias de tierra de labor.*

Don Fernando é doña Ysabel &c. Por hacer bien é merced á vos Fernando de Pulgar, nuestro criado é nuestro alcayde de la fortaleza de Salar, acatando los muchos y buenos y leales é continuos servicios que nos aveis fecho é fazeis de cada dia, especialmente en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fee católica, é en alguna enmienda é remuneracion dellos, é á sí mismo en enmienda é paga é satisfacion de cient mill maravedis que nos vos devemos é avemos á dar é pagar é ovistes de aver de la tenencia é fortaleza de la dicha Salar para vos é para la gente que en la dicha fortaleza aveis tenido, á los quales pagastes su sueldo, de lo qual mandamos que vos non sea tomada cuenta nin razon, por quanto nos somos ciertos que los pagastes; por ende por la presente vos fazemos merced é gracia é donacion para é perfecta é legitima é non revocable, dada luego de presente, ques dicha entre vivos, para agora é para siempre jamas, de treze cavallerias de tierras de labor en el término del dicho lugar del Salar, razonada cada cavalleria á quarenta fanegas de pan de sembradura; que sea la mitad dellas de tierra de regadio é la otra mitad de tierras de sequera para que las dichas tierras sean vuestras para vos é para vuestros herederos é sucesores despues de vos, para aquel ó aquellos que de vos ó dellos ovieren causa, para que lo podades todo ó qualquier cosa é parte dello vender, é empeñar, é dar, é donar, é trocar, é cambiar, é fazer dello é en ello como de cosa vuestra propia vos ó el que de vos lo oviere de aver todo ó parte dello, sin condicion ni contradicion alguna; é es nuestra merced que ayades las dichas treze cavallerias de tierras por mitad de riego é de sequero, como dicho es, señaladamente en el término é en los ao-

judos del dicho Salar donde las vos mas quisiéredes aver é tener é nombrar é señalar. Y por esta nuestra carta mandamos á Diego de Yraozo comendador de Montizo é á Diego Fernandez de Ulloa veinte é quatro de la cibdad de Jahen é nuestros repartidores de la cibdad de Loxa, ó á qualquier dellos ó á otros qualquier ó qualesquier repartidores que fueren de la dicha cibdad, que luego vista esta nuestra carta sin otra luenga ni tardanza alguna, é sin nos mas requerir nin consultar sobre ello, é sin esperar otra nuestra carta nin mandamiento, ni segunda ni tercera jusion, vayan con vos el dicho Fernando de Pulgar ó á quien vuestro poder oviero al dicho lugar del Salar é á su término é por ante nuestro escribano de los repartimientos de la cibdad de Loja é testigos que á ello esten presentes, vos midan é señalen é limiten é den é declaren é á mojonen en el dicho lugar las dichas treze cavallerias de tierras de labor, la mitad en tierras de riego y la otra mitad en tierras de sequero, razonadas á quarenta fanegas de sembradura cada una cavalleria en la manera que dicho es; é asi medido é amojonado é señalado é declarado é dado por los dichos repartidores ó por qualquier dellos en la manera que dicha es, mandamos á los dichos nuestros repartidores que vos pongan en la posesion é tenencia real corporal pacifica vel casi de todo ello, la qual nos pur esta dicha nuestra carta ó por su traslado signado de escribano público é por la tradicion que dello vos facemos desde agora para estonces, é desde entonces para agora, vos damos é entregamos la posesion de todo ello, é vos damos poder é facultad para que lo podades entrar é tomar y poseer por vuestro y como vuestro para siempre jamas; é continuar é defender la posesion dello é de qualquier cosa é parte dello en juicio ó fuera del; é vos facemos é constituimos procurador actor en vuestra cabsa propia, é renunciarnos é cedernos é traspassamos del derecho, accion é recurso que á las dichas treze cavallerias de tierras tenemos, en vos el dicho Fernando de Pulgar y en los dichos vuestros herederos y subcesores despues de vos, é vos damos poder é facultad, segun dicho es,

para que lo podades vender é empeñar é dar é donar é trocar é canviar é enajenar é faser dello y en ello como de cosa vuestra propia libre é comprada por vuestros propios dineros, non embargente que valgan agora ó en algun tiempo las dichas tierras de riego é de sequero mas de los maravedís por que vos las mandamos dar é damos, por quanto por los servicios que nos aveis fecho é fazeis es nuestra merced é voluntad de vos las dar en equivalencia dellas. E otrosí mandamos al príncipe don Juan nuestro muy caro é muy amado sijo, é á los infantes, perlados, duques, marqueses, condes, ricos omes, maestros de las órdenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaydes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los del nuestro consejo y oydores de la nuestra audiencia, alcaldes é otros jueces qualesquier de la nuestra casa é corte é chancillerias, é á todos los concejos, corregidores, asistetes, alcaldes, alguaciles veinte é quatro, caballeros, regidores, juzados, escuderos, oficiales é omes buenos de las cibdades de Loja é Alhama, como de todas las otras cibdades é villas y lugares destos nuestros reynos é señoríos, é á otras qualesquier personas nuestros súbditos é naturales de qualquier estado ó condicion que sean á quien lo suso dicho atañe ó atañer puede en qualquier manera, é á cada uno é qualquier dellas, que amparen é defiendan á vos el dicho Fernando de Pulgar é á vuestros herederos é subcesores universales é singulares, ó aquel ó aquellos que vos ó dellas ovieren causa, en la posesion de las dichas tierras é heredamientos en esta merced, é gracia é donacion que dello vos facemos, y vos guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir agora, é de aquí adelante para siempre jamas, esta dicha nuestra carta é todo lo en ella contenido, é contra el tenor é forma della vos non vayan, nin pasen, nin consientan ir nin pasar en tiempo alguno nin por alguna manera: é si vos el dicho Fernando de Pulgar, ó los dichos vuestros herederos é subcesores ó qualquier de vos, ó agora ó en algun tiempo quisierdes sacar nuestra carta de privilegio desa dicha nuestra carta de merced é donacion ó venta, mandamos á los nuestros contadores

mayores é al nuestro cauciller é notarios, é á los otros nuestros oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos, que vos la den é fagan dar la mas firme é bastante que les pidieredes y oviéredes menester, incorporando en la dicha nuestra carta de privilegio esta dicha nuestra carta de merced, é el acto signado del dicho escribano de la limitacion é declaracion é anojonamiento por los dichos repartidores ó por qualquier dellos vos fuese fecho de las dichas tierras é heredamientos del dicho lugar é término é aojados del Salar. E otrosí mandamos á los dichos nuestros repartidores, que si algunas tierras ó heredamientos del dicho lugar del Salar, é de su término, tienen señalada alguno ó algunas personas los vecinos de la dicha cibdad de Loja para que las labrasen en los lugares donde vos aveis de nombrar las dichas treze caballerias de tierras ó qualquier parte dellas, á las tales personas les den otra tanta parte de tierras en otra parte de la dicha cibdad como allí las oviere, señalando por manera que libremente vos puedan dar é repartir las dichas treze caballerias de tierras, como dicho es, sin perturbacion nin contradicion alguna; é los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, sopena de la nuestra merced é de diez mill maravedis para la nuestra camara á cada uno que lo contrario fiziere; é demas mandamos é al ome &c. emplazamiento llano. Dada en la cibdad de Córdoba á doze dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quatrocientos é ochenta é nueve años.—YO EL REY. YO LA REYNA.—Yo Fernand Alvarez de Toledo, secretario del Rey é de la Reyna nuestros señores la fize escrivir por su mandado.

(*Archivo de Simancas.*)

## NUMERO 5.º

*Albalá del rey y de la Reyna concediendo á Pulgar en cada año setenta mil maravedis de tenencia del casti- llo del Salar.*

El Rey y la Reyna.

Nuestros contadores mayores: Nos vos mandamos que asen- teis este año venidero de noventa é un años, é dende en adelan- te en cada un año, á Fernando del Pulgar nuestro alcaýde del Salar, setenta mil maravedis de tenencia con el dicho Salar, é librádgelos el dicho año venidero, é dende adelante en cada un año los dichos setenta mil maravedis por virtud del traslado de esta nuestra cedula; la qual vos mandamos que asentéis su tras- lado en los nuestros libros que vosotros tenedes, para que por virtud del, le libreis los dichos maravedis, é volved el original al dicho Fernando del Pulgar; é non fagades ende al. Fecho á veinte é un días de diciembre, año de mil é quatrocientos é noventa años. — Yo el Rey. — Yo la Reyna. — Por mandado del Rey é de la Reyna: Juan de la Parra. —

(*Archivo de Simancas*).

## NUMERO 6.º

*Titulo de Castilla concedido á don Juan Fernando Pe- rez del Pulgar, descendiente de Pulgar el de las lu- zañas.*

A don Juan Fernando Perez del Pulgar Sandoval y Cordo- ba he hecho merced, en atencion á su calidad, meritos y ser- vicios, propios y heredados, de título de Castilla para su per- sona y sucesores en su casa y mayorazgo. Tendrase entendido en la Cámara, y darásele el despacho que se acostumbra.

En Madrid á 13 de marzo de 1680. — Al Gobernador del consejo. — A la camara. — Egecútese.

En la misma secretaria de la Cámara existe otro documento, en que con fecha 9 de enero de 1681 se consultó á S. M. si se le habia exigido á Pulgar algun servicio por la concesion del título, y en qué terminos, y si lo habia pagado etc.

El ministro habiendolo dado cuenta al rey, contestó que no habia reparo en despacharle el título correspondiente.

(*Secretaria de la real cámara de Castilla*).

## NUMERO 7.º

*De la entrada del Gran Capitan en Granada para tratar de las condiciones de la entrega.*

El testimonio de Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazanas*, compañero de armas y amigo del Gran Capitan, y la certeza con que afirma haber entrado este de secreto en Granada para concertar con Boabdil las condiciones de la entrega, bastaria por sí solo para desvanecer en este punto hasta la menor sombra de duda; pero es de advertir que este hecho descansa en otros testimonios firmes y valederos. Lucio Marinéo Sículo, autor contemporáneo, se espresa de esta suerte: "El rey Boabdil, que ya estaba resuelto á rendir la ciudad poniéndose de acuerdo con algunos de los principales ciudadanos de Granada, que ya habian ofrecido en secreto su entrega á los Reyes Católicos para grangear su favor, envió con recato mensajeros á los reales cristianos, suplicando al rey y á la Reyna que le enviasen algun comisionado, para concertar con él las condiciones de la paz y del entrega. Oyeron de buen grado este mensaje el rey y la Reyna, y con los mismos comisionados de Boabdil enviaron á Granada á *Gonzalo Fernandez de Aguilár*, muy conocido de los moros de Granada, y que hablaba su lengua, y á *Fernanda de Zafra*, su secretario, á fin de que se enterasen y pusiesen despues en conocimiento de los reyes las condi-

ciones que para la paz y la entrega Boabdil les ofrecía. Y habiendo conferenciado con él, volvieron con dos de sus consejeros á las estancias de los Reyes Católicos; les refirieron quales eran las proposiciones y la monte de Boabdil; y tornaron otra vez á Granada para tratar con él. Yendo así y viniendo varias veces á la ciudad y á los reales, aun quando permanecia oculto para todos lo que traian con aquellos mensajes y recados, el buen exito tan cumplido y tan deseado, satisfizo plenamente nuestros votos y los de todos los cristianos." (Lucio Marinéo *Sieculo de Regibus catholicis* fol. 118 ).

El historiador Bermudez de Pedraza, que estudió con prolijo esmero todas las cosas concernientes á Granada, en cuya ciudad escribia, afirma tambien la entrada del Gran Capitan en dicha ciudad con el objeto ya indicado: "Y porque las capitulaciones se habian de hacer en Granada y arrabales della, nombraron los Reyes Católicos á *Gonzalo Fernandez de Córdoba*, que despues fué *Gran Capitan*, para que asistiese á Fernando de Zafra, su mas confidente criado, y el mas antiguo en la casa real de Castilla... Duró la conferencia y tratos hasta 25 de noviembre, día de Santa Catalina martir, que se firmaron las capitulaciones en el real de Santa Fé por los Reyes Católicos... Despues de firmadas las capitulaciones (dice) fué Fernando de Zafra á Granada, acompañado de *Gonzalo Fernandez de Córdoba*, su valenton, á firmarlas del rey Boabdil, y con un pequeño peligro de su vida, por la inconstancia y poca fé desta gente." (*Historia eclesiástica de Granada*, tercera parte, cap. XLV y siguientes).

Fray Jaime Bleda, en su *Crónica de los moros de España*, se expresa de esta suerte: "Para asentar esta paz hicieron muchos viages en secreto del real á Granada y de Granada al real don Gonzalo Fernandez de Córdoba, que despues fue llamado el *Gran Capitan*, y el secretario Hernando de Zafra." (Libro 5.º cap. 21).

Resulta pues plenamente comprobado el hecho de haber entrado el Gran Capitan en Granada, contribuyendo en gran

parte con su fama y autoridad y con el influjo que tenía en el ánimo de Boabdil, á acelerar la entrega de aquella ciudad y la completa libertad de España.

### NUMERO 8.º

*Testimonio de varios historiadores, que comprueban la hazaña de Pulgar en el campo del Zenete, estando el Rey Católico en el sitio de Baza.*

Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, á pesar de su escasa afición á mencionar hechos singulares y ensalzar á las personas que con ellos se honraron, refiere la hazaña del otro Pulgar con mucho espacio y detenimiento:—

“Acaesció (dice) en aquellos dias que algunos mancebos fasta trecientos de caballo, é docientos pones de los que estaban en el real, con ánimo de ganar honra é haber provecho, se juntaron con don Antonio de la Cueva fijo del duque de Alburquerque, é con otro caballero que se llamaba Francisco de Baza: informados de algunos adalides, que podrían facer presa en ciertas aldeas cercanas á la cibdad de Guadix, fueron á aquellas partes, é tomaron algunos ganados é prisioneros. E como venían con la presa, salieron contra ellos por mandado del rey moro que estaba en Guadix fasta seiscientos moros á caballo é á pie para les defender la presa. Algunos de los christianos quando veyeron los moros ser en mayor número que ellos, decían que debían dejar la cavalgada é salvar sus personas, pues lo podían facer buenamente: é que no debían pelear con los moros, así porque estaban en tal lugar que la pelea seria á ventaja de los moros, como porque ellos é sus caballos estaban cansados de dos noches é dos dias que habían andado trahajados por haber la presa que llevaban: é que se ponían en aventura de se perder, si esperasen la pelea con los moros que salían de refresco. Los capitanes esforzaban la gente, é amonestában-

les que volviesen é peleasen con los moros, porque mayor seguridad habrían mostrando esfuerzo é peleando, que retrayéndose para dar lugar á los enemigos que los siguiesen: especialmente porque con el alcance todos los peones que llevaban serían perdidos.”

Estas amonestaciones de los capitanes no esforzaban mucho á aquellas gentes, porque eran homes allegados de unas partes é de otras, é no eran de sus casas propias, ni les daban sueldo que les obligase á servir. Y estos tales usando de su libertad, no pensaban obedescer peleando, sino salvarse huyendo. Otros algunos habia, que dolíendose de como los peones christianos se perderían si los desamparasen, decian que debían hacer rostro á los moros, é pelear con ellos. E así estos como los capitanes amonestaban al alférez que volviese la bandera, é fuese con ella adelante contra los moros que venian ya cerca. E porque habia entre ellos diversas voluntades, el alférez dudaba de entrar en los moros con la vandera, segun que lo mandaban los capitanes. Vista esta division por un escudero que era de las guardas del rey é de la Reyna, alcaide de la fortaleza del Salar, que venia en aquella compañía, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar, home de buen esfuerzo, tomó una toca de lienzo é atóla en su lanza por via de en seña, é dijo á aquellos caballeros: “Señores ¿para qué tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pocas veces se ve vencido el buen esfuerzo. Hoy veremos quien es el home esforzado, é quien es el cobarde: el que quisiere pelear con los moros, no le fallestirá bandera si quisiere seguir esta toca.” E diciendo estas palabras, volvió su caballo con aquella seña contra los moros. E todos los caballeros como veyeron aquello, dellos movidos de su voluntad, dellos vencidos de vergüenza, siguieron aquella toca mirándola por bandera, y entraron en los moros é pelearon con ellos. Los moros, visto que los christianos mostraban esfuerzo para pelear, á los primeros encuentros se pusieron en fuga: é los christianos los siguieron, matando é firiendo, é capтивando

dellos, fasta bien cerca de la cibdad de Guadix. Fueron muertos aquel día fasta quatrocientos moros, que fueron despojados en el campo por los christianos. Habida esta victoria, vinieron en salvo para el real con la cavalgada que tomaron. El rey informado como habia pasado aquel fecho, armó caballero á aquel alcaide de Salar, é por memoria de su buen esfuerzo le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca atada en el cabo della, que fué la bandera de aquel vencimiento, por memoria del buen esfuerzo que ovo aquel día. (Crónica de los Reyes Católicos, cap. CXL, fol. 347, edicion de Valencia).

Fray Jaime Bleda, de la orden de predicadores, escribió una *Crónica de los moros de España*; y en ella se expresa de esta suerte: "Habiéndose puesto el cerco sobre la ciudad de Baza con tanto concierto, luego se rindieron los moros de Canillas y Freyla, y los del castillo de Benzalema, dándose á partido sin esperar el suceso de Baza. Hubo diversas escaramanzas, y fueron tan reñidas, que alguna dellas fué formada batalla, y en ella se recibió mucho daño de entrambas partes, y los cercados perdieron la mayor y mejor parte de la caballería que les quedaba. En una de estas escaramanzas, el alcaide *Hernan Perez del Pulgar* fué causu que se trabase la pelea, y saliendo los cristianos victoriosos, el rey le armó caballero." (Crónica de los moros de España, lib. V, cap. 18).

Otro religioso erudito, Fray Juan Benito Guardiola, escribió un tratado de la *Nobleza y de los títulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, el qual se imprimió en Madrid, á fines del siglo décimo sexto; y en el capítulo 36 de su obra refiere varias proezas de Pulgar, y entre ellas la siguiente: "Mató y prendió asimismo catorce alcaides en un reencuentro y batalla que tuvo con ellos y con otros muchos moros, *junto á Guadix*, y hizo otras muchas hazañas de perpetua fama merecedoras."

En un libro escrito de mano y letra antigua que se titula: *Origen y principio de linages de los principales é illustres va-*

rones que florecieron en España en nobleza y grandeza; cuyo M. S. se custodia en la librería del condestable de Castilla, se habla en el cap. 249 del linage de los Pulgares; aludiéndose al escudo de armas que se concedió á Hernando del Pulgar por la victoria del *Zenete*: "Fernan Perez del Pulgar caballero de grande esfuerzo hizo cosas muy señaladas en la conquista del reyno de Granada, y los Reyes Católicos le hicieron señor del Salar y alcaide de allí, y otras muchas honras y mercedes en Granada, Alhama, Hayena y Loja, donde estan hoy sus sucesores. Son sus armas un leon en pié con una bandera en campo azul y blanco, con once castillos al rededor."

"Hizole el señor Rey Católico merced (dice otro escritor, emparentado con la familia de Pulgar) de un nuevo escudo de armas, por su real cédula fecha en Baza, en 29 de diciembre de 1489, refrendada de Fernan Alvarez de Toledo." (Aquí inserta las palabras literales de dicho documento, en que se hace mérito de la victoria que alcanzó Pulgar en el campo del *Zenete*). Prosigue esta cédula refiriendo otras distintas hazañas y proezas, y señala S. M. por blasones leon rapante en campo blanco, con una lanza en las manos, y por bandera en la punta de ella una toca blanca, echado un nudo, y por cintera de dicho escudo once castillos de oro en campo rojo, con un blason que le cerca y dice: *tal debe el hombre ser como quiere parecer*. (Historia de la casa de Herrasti).

Hasta un literato extranjero, muy prendado de las glorias de España, y que habiendo permanecido recientemente algunos meses en Granada cobró mucha afición á las cosas de aquella ciudad, ha mencionado en una de sus obras la hazaña de Hernando del Pulgar, sin olvidar la que en los campos de Guadix le granjeó tanto renombre. "En esto se acercaba el enemigo, y con la diversidad de voluntades iba creciendo la confusion. Unos como buenos caballeros querian batirse y esperar al enemigo; otros, que eran voluntarios y gente allegada, solo pensaban en asegurar sus personas huyendo. Para terminar la disputa, mandaron los capitanes al alferiz que vol-

viese la bandera, y fuese delante contra los moros. El alferéz se mostró indeciso, y la tropa iba ya á entregarse á una fuga desordenada. Entonces un escudero de la guardia del rey, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar, y era alcaide de la fortaleza del Salar, se puso al frente de todos, y atando al extremo de su lanza un pañuelo por vía de enseña, la levantó en alto, diciendo: *caballeros, ¿para qué tenemos armas en las manos, si hacemos consistir la salud en la ligereza de nuestros pies? Hoy se ha de ver quien es el hombre esforzado, y quien es el cobarde; el que se hallare con ánimo de pelear, no carecerá de bandera, si quisiese seguir esta toca.* Dicho esto y ondeando aquella bandera sobre su cabeza, volvió su caballo y arremetió á los moros con denuedo. Este exemplo animó á todos los caballeros, y movidos unos de su voluntad, y otros vencidos de la vergüenza, siguieron al valeroso Pulgar, y entraron con algazara en la pelea.

Los moros apenas tuvieron esfuerzo para resistir el primer encuentro. Arrebatados de un terror pánico, se pusieron en huida, y fueron perseguidos por los cristianos con mucha pérdida hasta cerca de Guadix. Trescientos moros quedaron tendidos en el campo, y fueron despojados por los vencedores; algunos cayeron prisioneros; y los caballeros cristianos, con su cabalgada y muchas acémilas cargadas de despojos, regresaron al real, donde entraron en triunfo llevando delante la bandera singular que los habia conducido á la victoria.

El rey instruido de esta hazaña de Hernan Perez del Pulgar, le armó caballero, y en memoria de tan bizarro hecho le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca, juntamente con un castillo y doce leones. Por esta y otras proezas semejantes fué muy distinguido el esforzado Pulgar en las guerras de Granada, y ganó tanta nombradía que vino á ser llamado, *el de las hazañas*.<sup>2</sup>

## NUMERO 9.º

*Certificación dada por Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, en la qual se expresa el modo y forma que se tuvo para armar caballero de espuela dorada á Fernando del Pulgar, y por qué hazañas: el tenor de este documento es el siguiente:*

“Estando el muy alto y muy poderoso príncipe el rey nuestro señor en el real que tiene sobre la ciudad de Baza con muchos grandes caballeros de sus reynos, hoy día de la fecha de esta certificación é testimonio, que se cuentan diez y siete días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1489, en presencia de mí Fernando de Zafra, secretario de S. A., é testigos infrascriptos, pareció presente Fernando Perez del Pulgar, continuo de su casa é su alcaide de la fortaleza del Salar, armado de todas armas, é don Antonio de la Cueva, é don Francisco Bazan sus padrinos; é dijo que él habia servido á S. A. en su real casa é en la conquista de este reyno en muchas ocasiones, é en sustener la fortaleza del Salar, é últimamente ayer en el reencuentro que hubo con el caudillo de Guadix é alcaides del Zenete, en el campo del dicho Zenete é de la ciudad de Guadix, donde porque la bandera no quiso volver á los moros, tomó una toca de lienzo, é la puso en su lanza, é persuadió á algunos caballeros á que volviesen á los moros que venían en su alcance, é que tuviesen aquella toca por bandera: é volviendo á ellos los desbarataron, prendieron y mataron muchos moros, y entre ellos fueron presos y muertos los once alcaides del Zenete. Por lo qual los christianos volvieron salvos y victoriosos al dicho real con su cavalgadura, é porque él era home fijo-dalgo de Salar conoció á fuer de España, é para mas se entromecese le suplicaba á S. A. fuese servido de armarle caba-

llero, porque él fuese mas honrado, é él é sus hijos mas obligados á le servir. Lo qual oído por el rey nuestro señor, tomó informacion de los presentes de todo lo dicho, é falló ser cierto; é considerando que los servicios de los nobles son dignos de remuneracion, é que los del dicho Fernando Perez del Pulgar son tales que merece por ello mucho galardón, demandó una espada al capitán Diego de Agüero su criado, el qual se la dió fuera de la vaina, y S. A. la tomó en su mano, é dixo al dicho Fernando del Pulgar, dándole tres golpes con la espada en la cabeza: *Dios nuestro Señor é el Apóstol Santiago vos fagan buen caballero; que yo vos urno caballero.* É mandó á don Diego Lopez Pacheco, duque de Escalona, le calzase las espuelas, y le calzó unas doradas, y dijo que mandaba y mandó se le diese al dicho Fernando Perez del Pulgar todas é qualesquier albañes que fuesen necesarias, para que le fuesen guardadas todas las gracias, mercedes é franquezas, exenciones é prerogativas é inmunidades, é todas las otras cosas é cada una de ellas que se suelen guardar á todos los otros fijosdalgo, armados caballeros por S. A. É luego el dicho Fernando Perez del Pulgar besó su real mano por la merced que le habia hecho, y le suplicó le diese licencia para que en lugar de las armas de su linage pusiese otras, que denotasen este hecho: y S. A. así lo mandó, y á mí el infrascripto secretario le diese certificación é testimonio de ello para guarda de su derecho. É por tanto yo Fernando de Zafra, secretario de S. A., certifico todo lo suso dicho, que pasó en mi presencia, siendo testigos los muy magníficos señores don Alonso de Cárdenas, maestro de Santiago, é don Diego Lopez Pacheco, duque de Escalona, é don Diego Fernandez de Córdoba, conde de Cabra, é otros muchos grandes, é señores, é caballeros. Fecho en el real de sobre Baza el dicho día, mes y año. Fernando de Zafra.

(*Archivo de la casa del Salar*).

## NUMERO 10.

*Real cédula de S. M. el señor rey don Fernando firmada de su real mano y refrendada de Fernan Alvarez de Toledo, su fecha en Baza á 29 de diciembre de 1489, escrita en pergamino, pendientes las armas reales de filos de seda de colores, por la cual se hace merced al dicho Fernando Perez del Pulgar de cierto escudo de armas para sí y sus sucesores, por razon de cierta batalla que consiguió; y es como sigue:*

¶ Don Fernando etc. Por quanto vos Fernando del Pulgar, continuo de mi casa y mi alcaide de la fortaleza del Salar, con celo de nuestra fé católica y deseo de mi servicio, vos habeis puesto á grandes trabajos y discriminés en muchas batallas y reencuentros habidas contra los moros en la conquista que yo tengo contra el reino de Granada, y especialmente en una batalla que se hizo contra el caudillo de Guadix, é capitanes, é alcaldes del rey de Guadix é de su Zenete, en el campo de dicho Zenete que es cerca de la ciudad de Guadix, donde por vuestro buen esfuerzo y diligencia, no queriendo volver la bandera que las gentes que de este reino fueron llevaban, facisteis vos bandera de una toca, é la pusisteis en vuestra lanza, é yendo con ella contra los dichos moros, fué causa que se juntasen á ella algunos caballeros, é cobrasen esfuerzo para vencerlos, como fue vencida la dicha hataffa, donde fueron muertos muchos de los dichos moros, así caballeros como peones; é otrosí en los trabajos é peligros continuos que habeis habido en la dicha guerra de los dichos moros, estando en la fortaleza del Salar y en la defensa de la ciudad de Alhama, en las quales cosas se ha mostrado claro tener inclinacion natural á la disciplina militar, y ser hábil para la orden de caballeria, é venir de tal sangre é linage, que tenéis capacidad para recibir toda honra y dignidad. Lo qual por mi

considerado , y en presencia de algunos grandes y caballeros de mis reinos, vos armé caballero, por ante Fernando de Zafra mi secretario en 17 del mes de agosto de este año de 1489, que fué un día despues que acaeció la dicha batalla, en lo qual yo ove verdadera informacion de vuestro esfuerzo, y del peligro á que en ella vos pusisteis por me servir. Por donde quiero é es mi merced é mando que hayades é goceades é vos sean guardadas todas las honras é gracias, é mercedes, franquezas, libertades, esenciones, preeminencias, prerrogativas, inmunidades, é todas las otras cosas é cada una de ellas, de que son é gozan é deben haber é gozar todos los otros caballeros é hijosdalgo de solar conocido de mis reinos; é por que de vuestros méritos é virtudes quede memoria de vos é dellos, é para que gocen de ellos vuestros descendientes, por la presente vos doy licencia é autoridad, para que podais traer é traigais de aqui á delante, vos é vuestros hijos é hijas é sucesores despues de vos, para siempre jamas, *un leon, é una toca por bandera, en una lanza é ouce castillos al dicho género* (como se ven estampadas en el dicho original en este lugar, donde prosigue) por armas; las quales es mi merced é voluntad que trayades en vuestro escudo en esta manera. Y mando al príncipe don Juan, mi muy caro y amado hijo, y á los infantes, duques, condes, marqueses, ricos-homes, maestros de las órdenes, priores, y á los del mi consejo, y oidores de mi audiencia, notarios, justicias y oficiales de mi casa y corte, y chancillería, y á los comendadores y subcomendadores y alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, y á todos los concejos, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de mis reinos, y señorios, y á otras qualesquiera personas mis vasallos y súbditos y naturales, de qualquier estado, condicion ó preeminencia, ó dignidad que sean, y á cada uno de ellos, que os guarden y hagan guardar todas las dichas honras é preeminencias, é prerrogativas subdichas, y segun y en la manera que son y deben ser guardadas á todos los caballeros y hijosdalgo de solar conocido de mis rei-

nos y señorios, é que hayan las suso figuradas por armas vuestras, y de vuestros descendientes para siempre jamas, é que vos non pongan ni consentan poner en ello, ni en parte de ello embargo, ni contrario alguno, é los unos, ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, sopena de la ni merced y privacion de los oficios y confiscacion de los bienes de los que lo contrario ficieren para la ni cámara y fisco. Y ademas mando al onie que les esta mi carta notificare, que les emplaze que paresean ante mí en la mi corte, do quier que yo sea de día, que les emplazará quince dias primeros siguientes, bajo la dicha pena, bajo la qual mando á qualquier escribano publico que para esto fuese llamado, que dé al que la mostrase testimonio sellado con su sello, para que yo sepa como se cumple mi mandato, y de esto os mandé dar la presente, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello. Dada en el real de sobre la ciudad de Baza, á 29 dias del mes de diciembre de 1489 años, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Yo el Rey. Yo Fernan Alvarez de Toledo, secretario del Rey nuestro señor la fise escribir por su mandado.

## NUMERO 11.

*Historiadores que mencionan la parte que tuvo Pulgar en la defensa de Salobriña.*

Ya se insertó en el cuerpo mismo de la obra lo que relirió acerca de este hecho el mismo Hernan Perez del Pulgar, que lo había ejecutado; cuyo testimonio debe ser tanto menos sospechoso, quanto calló su nombre, y publicó aquella hazaña cuando duraba reciente su memoria, y probablemente cuando aun vivirian algunos de los que della habian sido testigos.

El otro Pulgar cronista de los Reyes Católicos refiere en

sustancia el mismo hecho; y aunque se expresó en una nota copiada de la edición que de su crónica se hizo en Valencia, año de 1780, que faltaba en el M. S. del Escorial la parte en que nombra espresamente á Hernán Pérez del Pulgar, se halla no obstante íntegra en otros M. S. S. (como uno que he registrado en la biblioteca real) y en ediciones antiguas de la *crónica de los Reyes Católicos*, v. gr. la que se hizo en Zaragoza por los años de 1567.

Fr. Juan Benito Guardiola, aludiendo á los hechos de Pulgar, refiere entre ellos: "este caballero descercó la villa de Salobreña, estando cercada del rey chico de Granada con gran número de moros, y mató muchos dellos en la retirada." (Cap. 36. fol. 98).

Siguiendo las huellas de los antiguos historiadores, se expresa Washington Irving de esta suerte, hablando de la defensa de Salobreña: "La nueva de haber ido el rey moro sobre Salobreña cundió por la costa inspirando mil temores á los cristianos. Don Francisco Henriquez, tío del rey, que mandaba en Velez Málaga, convocó á los alcaldes y caballeros de su jurisdicción para que fuesen con él en socorro de aquella importante fortaleza. De los que acudieron á su llamamiento fué uno Hernán Pérez del Pulgar el de las hazañas, el mismo que en una correría que hicieron los caballeros del real de Baza, se distinguió acudiendo á sus compañeros con un pañuelo por bandera. Habiendo reunido un corto número de gentes, se puso don Francisco en movimiento para Salobreña. La marcha no podía ser mas áspera y trabajosa, pues todo era subir y bajar cuevas, algunas de ellas muy agrias y precipitosas; y á veces guiaba el camino por la orilla de un precipicio, al pie del cual se veía espumear y agitarse con impotente furia el mar embravecido. Cuando llegó don Francisco con su gente al elevado promontorio que se extiende por un lado del valle de Salobreña, quedó confuso y triste, al ver acampado en derredor de la fortaleza un ejército moro de mucha fuerza. El pendón de la media luna ondeaba sobre las casas de la población,

y solo en la torre principal del castillo se veía una bandera cristiana.

Viendo que no era posible con la poca fuerza que traía hacer impresion alguna en el campamento moro, ni menos socorrer el castillo, se colocó don Francisco con su tropa en una peña cercana al mar, donde no podía hacerles daño el enemigo; y elevando allí su estandarte, esforzaba á los cercados animandoles con la seguridad de ser en breve socorridos por el rey. Entretanto Hernán Pérez del Pulgar, rondando un día el campamento moro, observó en el castillo un postigo que daba al campo; y como siempre ardía en deseos de distinguirse con algun hecho brillante, determinó meterse por aquella entrada, y propuso á sus camaradas que le siguiesen. La proposicion era temeraria; pero tambien era temerario el valor de aquellos españoles. Guiados por Pulgar rompieron estos valientes por una parte del real enemigo donde habia poca vigilancia, y llegaron peleando hasta el postigo de la fortaleza: al instante se les abrió la puerta, y antes que el ejército moro tuviese entera noticia de este arrojó, ya estaban dentro del castillo.

Con este refuerzo cobró animo la guarnicion, y fué mas vigorosa su resistencia. Pero los moros, sabiendo que habia escasez de agua en el castillo, se bisongeaban que la necesidad pondria muy pronto á los sitiados en terminos de rendirse. Para que perdiesen esta esperanza, mandó Pulgar que se les arrojase desde los alarves un cantaró de agua, y con ella una taza de plata, como en efecto se verificó.

## NUMERO 12.

*Acta del cabildo de la iglesia de Granada dando cumplimiento á la cedula del emperador Carlos V, sobre el privilegio de asiento y sepultura concedido á Hernan Perez del Pulgar.*

Nos el dean y cabildo de la santa iglesia de Granada, generales administradores della y de todo su arzobispado, sedevacante, estando juntos en nuestro cabildo, como lo habemos de uso y costumbre, conviene á saber don Fernando de Carvajal, arcediano de Granada protonotario apostolico, y don Jorge de Torres, maestre escuela, protonotario apostolico; el doctor don Pedro Santaren, chantre, y el doctor don Francisco Cabezas, tesorero; y el licenciado don Gerónimo de Madrid, abad de santa le, é Juan Cabezas y el bachiller Pedro de Villate; y el licenciado Estevan Nuñez y Pero Fernandez de Utiel; y el licenciado Francisco Muñoz; y el bachiller Francisco Velez, é Pero de Orduña, y Francisco de Mazuecos, canónigos todos capitulares de la dicha santa iglesia. Facemos saber á todos los que la presente vieren, así á los que ahora son, como á los que seran de aquí adelante, para siempre jamas, á cada uno, y qualquiera de vos, que ante nos en el dicho nuestro cabildo pareció Fernan Perez del Pulgar, señor del Salar, é regidor de la ciudad de Loja, é nos presentó una cedula del emperador é rey nuestro señor, firmada de su imperial nombre, y refrendada de Francisco de los Cobos su secretario, señalada de algunos de su muy alto consejo, el tenor de la qual de verbo ad verbum es este que sigue. (Aquí se inserta la cedula de 29 de setiembre de 1526 y despues continua).

En la dicha cedula estaban tres señales de firmas, la qual dicha cedula suso incorporada por el dicho Fernan Perez del Pulgar á Nos presentada, leida y entendida, y con debida re-

verencia obedecida, é asimismo vistas las otras escrituras de que en ella S. M. hace mención, entre las quales está la dicha carta de los dichos Católicos Reyes don Fernando é doña Ysabel, que santa gloria hayan, que esta ciudad y reino conquistaron, y ganaron, firmada de sus nombres, fecha á trece de diciembre de mil y quatrocientos y noventa años, en la qual parece, que el dicho Fernan Perez, con ciertos escuderos en ella contenidos, entró á pregar fuego á esta ciudad, siendo de moros, é á la mezquita mayor; é asimismo en la sentencia, é carta ejecutoria que en esta real audiencia se dió á favor de su libertad, y hidalguía, vimos y leímos los dichos de los testigos, así de los escuderos que con él entraron á hacer lo susodicho, como de otros cristianos nuevos que á la sazón eran moros, vecinos de la dicha ciudad, los quales en sus dichos, é deposiciones dicen el pesar, escandalo y alboroto que en ella ovo al tiempo que el dicho Fernan Perez del Pulgar llegó á la puerta de esta santa iglesia, que estaba allí donde ahora está fecho un arco, por el qual se entra de la capilla real de los dichos Católicos Reyes á esta dicha iglesia donde puso la dicha hacha de cera encendida, con un puñal clavada una carta, que decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para iglesia, con otros autos que allí á la dicha puerta fizo, lo qual todo claro nos constó haber pasado así, é ser muy público y notorio en esta ciudad, y fuera, con mas haber fecho otras muchas, é grandes hazañas, é fechos notables, dignos de memoria, con gran peligro de su persona en la dicha guerra. Por ende, considerando todo lo susodicho, é conformándonos con la dicha cédula y mandamiento del dicho rey y emperador nuestro señor; y oída la petición, y suplicacion á nos fecha por el dicho Fernan Perez, é nos pidió y suplicó, cumpliendo la cédula de S. M., fuésemos gracia, é merced de le dar, y señalar en esta santa iglesia sepoltura para él, y para sus sucesores, é descendientes en aquel lugar, é sitio donde él con tanto peligro de su persona tomó la dicha posesion desta dicha santa iglesia, que es en el arco junto á la puerta que sale de

la capilla real de los Reyes Católicos para entrar en el cuerpo desta santa iglesia, como venimos de la dicha capilla á la mano derecha, entre la dicha puerta y la sacristanía que es en esta dicha santa iglesia, é que asimismo le diesemos autoridad é licencia para que él, y despues de sus dias su legitimo sucesor en su mayorazgo, para siempre jamas, pudiesen entrar en nuestro coro al tiempo que las horas, é oficios divinos en esta santa iglesia se dicen, no embargante el estatuto y ordenanza fecha, que ninguno pueda en él entrar sino fuere señor de salva, ó caballero de orden, y queriendolos en todo mostrar favorables á su peticion, por el merecimiento de sus virtuosas obras, y hazañas, dignas de ser alabadas, é para siempre memoradas, porque otros se inciten á hacer otras semejantes en servicio de Dios, é de sus reyes, y en ensalzamiento de nuestra santa fè catolica; por la presente, de nuestra voluntad, para siempre jamas, en quanto podemos, y con derecho debemos, damos é señalamos al dicho Fernan Perez del Pulgar, para su sepultura, é de sus herederos, é sucesores, para siempre jamas, el dicho sitio de entre la puerta de la dicha capilla real, y la sacristanía desta santa iglesia, con la pared que el dicho sitio tiene, para que en ello haga capilla, ó sepultura, ó lo que á el bien visto fuere, la qual dicha donacion del dicho sitio le hacemos, como dicho es, con todos los vinculos, é firmezas, y clausulas que de fecho, y de derecho se requieran para ello. E asimismo damos, y concedemos licencia, y facultad al dicho Fernan Perez, durante su vida, despues dél, su hijo mayor, y al que dél viniere en legitima sucesion del dicho su mayorazgo, para que el uno dellos, durante su vida, é así por consiguiente cada uno que heredare, y su nombre de Fernan Perez tuviere, para siempre jamas puedan entrar en el dicho nuestro coro, de quicra que estoviere, y estar entre tanta que los oficios divinos se celebran en él, no obstante el estatuto por nos puesto, é así usado é guardado, que en el dicho nuestro coro, en el dicho tiempo, non entren legos algunos, sino fuere señor de salva, ó caballero de or-

den, como dicho es. En testimonio de lo qual mandamos dar, y dimos la presente, y la otorgamos capitularmente unánimes, nemine discrepante, la mandamos sellar con nuestro sello capitular, y que la signase nuestro secretario, siendo firmada de dos de Nos, segun nuestra costumbre, estando presentes por testigos Cristobal Ramirez nuestro portiguero, y Juan de Martos guarda, y Luis de Chinchilla, capellan de esta santa iglesia, lo qual pasó, é se otorgó en nuestro cabildo á nueve dias de el mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte y seis años. Hieronimus, Licentiatius, Abbas Sanctae Fidei. Licentiatius Nuñez, Canonicus Granatensis. Yo Gonzalo Rodriguez de Loazes, notario apostolico, y escribano real, secretario de los señores dean, y cabildo de la santa iglesia de Granada, por su mandado esta carta fice escribir, como ante mi pasó, y por ende fice aquí mi signo, y nombre acostumbrado. En testimonio de verdad. Veritas vincit omnia. Gonzalo Rodriguez, notario y secretario.

(*Archivo del Salar, legajo 2.º, núm. 20*).

## NUMERO 13.

*Testimoniales de varios autores, que comprueban la hazaña de Pulgar, quando puso fuego á la gran mezquita, estando todavia Granada bajo la dominacion de los moros.*

El historiador Bermudez de Pedraza hace mencion de esta hazaña (como ya en otra parte dijimos), insertando la real cedula del emperador Carlos V, (*Historia Eclesiastica de Granada*, quarta parte, cap. 214).

Fr. Juan Benito Guardiola, en el tratado que escribió *de la nobleza y de los titulos y dictados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*, exclama entusiasmado,

al recordar la hazaña de la quema de la mezquita: "¿Qué facundia de Demóstenes y eloquencia de Ciceron bastaria para explicar las famosas hazañas y dignas de memoria que hizo Fernan Perez del Pulgar, regidor de la ciudad de Loja, cuyo era el lugar del Salar, abuelo de don Fernando del Pulgar, mayorazgo y señor que hoy es del dicho Salar? Que estando los Reyes Católicos don Fernando é doña Ysabel en la conquista del reyno de Granada, el dicho Fernando del Pulgar, como varon animoso é muy celoso de la honra de Dios y de la Santa Yglesia Católica, con grande atrevimiento y peligro de su persona, en la plaza de Alhama hizo voto de entrar en la ciudad de Granada á pegalle fuego y á tomar posesion para yglesia de la *mezquita mayor*; y poniéndolo en obra, vino con quince de á caballo, dejando los nueve á la puerta, entró con los seis á la dicha mezquita, que es agora *yglesia mayor*, y allí á la puerta puso un hacha de cera encendida y una carta clavada con un puñal en que estaba escrita *el Ave Maria*, y decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para yglesia. Lo qual visto por los moros, púsoles grandísimo dolor y turbacion, segun mas largamente se puede ver así de una carta firmada por los dichos Católicos Reyes, como tambien de una carta ejecutoria dada en favor de su libertad é hidalguia.

De todo esto dá testimonio un privilegio escrito en pergamino y sellado con sello de plomo, pendiente en filos de seda de colores, que concedió el emperador don Carlos V y rey nuestro señor, de gloriosa memoria, en el año de 1526, al dicho Hernan Perez del Pulgar y á sus descendientes, que el mayorazgo del Salar heredasen, para que pudiesen entrar y estar en el coro de la yglesia mayor de Granada, no embargante la constitucion y ordenanza que habia en la dicha yglesia, para que en el entretanto que se dicen las horas canónicas, no entren ni esten en el coro personas seculares." (Cap. 36, fol. 98, edicion de Madrid de 1391).

En el archivo de los marqueses del Salar se halla un M. S.,

que se dice perteneció al erudito P. Villegas, escritor de las grandezas de Jaen; y entre dichos apuntes se encuentra el siguiente: "Viernes 21 de octubre de 1491, día de Santa Ursula, á las quatro de la mañana, el señor Hernan Perez del Pulgar, capitan de á caballo, con quince hidalgos por debajo de la *punte de los curtidores*, dejando los caballos en guarda, hizo el hecho de la mezquita; en memoria de lo qual, instituyeron los Reyes Católicos la fiesta que hoy se hace en la yglesia de Granada á Santa Ursula. Clavó el *Ave Maria* en latín, con letras azules en un pergamino dorado, con cintas de seda rojas y verdes clavadas con las dagas en una de tres puertas que habia en aquella acera, en la *principal de ellas que salia á la placeta*, que se cerró por el edificio de la capilla real, que estaba en frente de la casa del Alcaquí mayor, que ahora es casa de cabildo de la ciudad."

Habiendo sostenido varios pleitos la casa de Pulgar con el cabildo de la catedral de Granada, con motivo del privilegio de asiento y sepultura, se conservan en el archivo de dicha familia sentencias de tribunales en que se confirma la propiedad, así como varios testimonios de posesion; siendo notables las palabras de la real cedula, expedida por la Cámara de Castilla á 23 de julio de 1616, por quanto ratifica en los términos mas expresos el motivo de haberse concedido aquella merced á Pulgar y á sus sucesores: "Y por haberse concedido esta preeminencia á Fernando Perez del Pulgar, abuelo del dicho don Fernando, en gratificacion de la memorable hazaña que hizo antes que esa ciudad se ganase de poder de los moros que la tenian ocupada, entrando en ella y tomando posesion de la mezquita mayor, y dejando clavada en ella una hacha de cera encendida y un pergamino, escritos en él los autos de la posesion, para que quando los señores Reyes Católicos mis predecesores, que iban en su conquista, la ganasen, sirviese la dicha mezquita de yglesia mayor; que fue causa de grande escándalo, dolor y confusion para el rey y los moros que estaban en esa ciudad; y ser justo se con-

serve la memoria de quien por sus valerosos hechos lo dejó tan merecido, os mando proveais y deis orden se cumpla y eecute la sentencia que en razon desto se dió en la Chancillería, y la carta ejecutoria que della se despachó, &c. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor, Jorge de Tovar.”

(Se llevó á cumplido efecto esta real cédula).

El autor de la *Historia de la casa de Herrasti*, residente de antiguo en Granada, y emparentado con la familia de Pulgar, tuvo á la vista, no solo documentos auténticos, sino una historia M. S. de la vida de Hernando del Pulgar, que por desgracia no ha llegado á nosotros; y refiere con tantos pormenores y circunstancias la hazaña de la mezquita, que se echa de ver en su relato el sello de la verdad. Dica de esta manera: “Ejecutó Hernan Perez del Pulgar la mayor hazaña que se ohró en todo el discurso de esta guerra, y la pondremos á la letra como la refieren las memorias de esta casa. Estando Fernan Perez del Pulgar en Alhama, como la conversacion de los soldados toda es de su ejercicio, estaban repitiendo los lances que habian sucedido en la conquista. Unos de haber llegado á las puertas de Granada, y clavada puñal ó lanza; otros pegado fuego, &c. Oyólo Fernando del Pulgar, é hizo le trajesen una hacha de cera encendida, é hincándose de rodillas en la puerta de la yglesia, hizo voto de entrar en Granada á tomar posesion de su mezquita mayor para yglesia, con título de nuestra Señora de la O, y pegar fuego á la Alcayceria. Divulgóse el caso, y cada uno lo juzgó con su valor ó afecto; y sabiendose que uno de sus compañeros iba con él, le dijeron: “¿Con Pulgar is? la cabeza llevais pegada con alfileres; lo que se quedó por adagio. Previno su viage Fernando Perez, y mandó que en un pergamino rodeado con cintas verdes y rojas, le escribiesen el Ave María, Padre nuestro, Credo y Salve, y abajo, cómo, para qué, quien, y por quien tomaba posesion de la mezquita; y el día 17 de diciembre de 1490, cerca de la noche, partió para Gra-

mado llevando sus quince escuderos una hacha de cera, alquitran y una cuerda encendida; y en el camino mandó que de atocha hiciesen unos manojos de hachos; y prosiguiendo su viage, llegó á Granada como á la una de la noche, á los 18 de diciembre, día en que la yglesia celebra la fiesta de la Expectacion de nuestra Señora Reyna de los cielos, llamada de la O. Se cocaminó por el río Darro arriba, y llegando debajo de la *punte de los cuéldores*, se apearon, y sobre quienes se habian de quedar en guarda de los caballos, ó entrar al hecho, se movió rumor entre los compañeros, que Fernando del Pulgar osseguó diciendo hacian mas los que se quedaban, que los que entraban; porque estos solo tenian que guardar sus personas, y aquellos las auyas y los caballos; y llevando de los quince escuderos los seis, que fueron Francisco Bedmar, Gerónimo de Aguilera, Tristan de Montemayor, Diego de Baena, Montano Dávila, y Pedro de Pulgar, que siendo moro se volvió á nuestra ley, y fué Adalid y el que guió á nuestro Pulgar, por haber sido su padrino, como quien sabia la tierra; pero advertido, se receló de él por la que habia sido, y osiéndole del collar, le amenazó con un puñal, si prevaricaba; y ya fuere de miedo, ó ya la fé, cumplió como católico, y examinándole por entre *la ribera de la teneria*, y por las *callejas de la gullineria*, salió al *Zacatin*, de allí entraron por la *calleja de la azacaya de los tintes*, y pasaron rectamente á la puerta principal de la mezquita mayor, oculta hoy de la capilla real, cuya arco es al presente entierro de los Pulgares; donde lineados todos de rodillas, clavó Fernando Perez el pergamino con su oracion en la puerta, y mandó encender la hacha prevenida con alquitran y cuerda, y la puso junto á la puerta, haciendo los demas actos de posesion, con que cumplió la mejor parte de su voto; y pasó á la que restaba de pagar fuego á la *Alcayceria*, cuya puerta cae al *Zacatin*; y prevenida la atocha y alquitran, pidió la cuerda á Tristan de Montemayor, que se disculpó diciendo la habia apagado, y hecho una cruz, la fijó en la pared de la mezquita; á que

irritado Pulgar , dijo : “¡Oh mal hombre! Esta noche quedaba abrasada Granada , y me has quitado el mayor hecho que se hubiera oido ;” y embistiendo con él , le dió una enchillada en la cara ; y pasara á mas , si Diego de Baena no dijera : “Sosegaos , señor , que yo os traeré lumbré.” A lo que respondió Pulgar : “Si vos lo cumplís , os daré una yunta de bueyes ;” y volviendo Baena á la mezquita , encendió en la hacha un hacho de atocha ; y al volver la esquina del *Zacatin* , salió su ronda y reparando no ser moros en el traje , les tiró una piedra ; pero Baena dándole una enchillada , avisó á su gente , como el moro con sus gritos á sus vecinos. Pulgar salió por donde entró ; y al paso de los noques de la *tenería* , cayó Gerónimo de Aguilera en uno ; y Fernando del Pulgar , por no dejar prenda viva , le tiró una lanzada que no alcanzó ; y otro echándole su lanza , le sacó del peligro ; y todos salieron de la ciudad y pasaron á la de Alhama ; dejando á Granada en la mayor confusión ; porque á las voces del moro herido acudió la ronda , y salido el caso , buscando al hechor , halló la hacha y pergaminos , y se lo llevaron al rey chico , quien quiso castigar al guarda , como culpado ; pero satisfecho , es tradicion le dió el puñal , llenándose toda la ciudad de confusion y espanto , y la de Alhama de admiracion y asombro.

*En un libro en folio M. S. que existe en la real biblioteca , titulado Armas , Casas y Solares etc. por don Lázaro del Valle y de la Puerta , al folio 906 se dice :*

“Este caballero (Hernando del Pulgar) fué el que siendo la ciudad de Granada de moros , entró en la ciudad con ánimo de pegar fuego al *Zacatin* y de tomar posesion de la mezquita mayor para iglesia de nuestra Señora , y habiendo fijado en ella un papel con que estaba escripta la avernaria y como él venia á tomar posesion de aquella mezquita para iglesia de nuestra Señora , y queriendo pegar fuego al *Alcaiceria* , pidió á uno de sus

escuderos el acha que llevaba encendida para el dicho efecto, el qual la habia apagado, por lo qual y porque los moros que estaban en la mezquita que en ver fijada la avermaria con un puñal y una acba de cera ardiendo recibieron grande turbacion y los habian sentido, salieron de Granada. Lo mas de aquesto prueban las cédulas que siguen." etc.

Washington Yrving se expresa así: "Grande fué la indignacion de los caballeros cristianos quando supieron el temerario arrojó de Tarfe, y el insulto que se habia ofrecido á su Reyna. Hallóse presente Hernan Perez del Pulgar, el de las hazañas; y resuelto á no ser excedido en valor por un bárbaro, propuso á sus camaradas una empresa de no menor dificultad y peligro. Muchos se ofrecieron á seguirle; pero él escogió solamente quinze, que todos eran de gran corazon y de muchas fuerzas. En el silencio de la noche los sacó fuera del campo, y se acercó cautelosamente á la ciudad, hasta llegar á un postigo que daba sobre el Darro, y estaba guardado por algunos soldados de infanteria, los cuales, no esperando un ataque semejante, estaban casi todos durmiendo. Acometieron los cristianos, forzaron la puerta, y siguióse una pelea confusa entre ellos y la guardia. Pulgar, sin detenerse á tomar parte en la refriega, hincó las espuelas á su caballo, y se entró por la calle adelante, corriendo furiosamente y sacando centellas de las piedras, hasta que llegó enfrente de la mezquita principal. Apeándose entonces de su caballo, se arrodilla delante de la puerta, toma posesion del edificio como templo cristiano, y lo consagra á Nuestra Señora. En testimonio de esta ceremonia, saca una tablilla que traía, en que estaban escritas en letras grandes las palabras, Ave Maria, y con el pomo del puñal la clava en la puerta. Hecho esto, monta su caballo, y á carrera tendida vuelve sobre sus pasos. Entre tanto se habia alborotado la ciudad, y los soldados iban acudiendo de todas partes; pero Pulgar, atropellando á unos, derribando á otros, y asorabando á todos, volvió á ganar el postigo, y reuniéndose con sus compañeros que aun estaban peleando en la puerta, se retiró con ellos, y regresaron todos felizmente al real.

Los moros, que no sabían el objeto de un atentado al parecer tan infructuoso, hacían mil discursos para comprenderlo; pero ¡cuál sería su exasperación cuando á la mañana siguiente se ofreció á su vista aquel trofeo de valor, aquel Ave María que el intrépido Pulgar había elevado en el centro de la ciudad! La mezquita que con tan nuevo modo santificó este héroe, se convirtió, después de la conquista, en catedral.

(*Crónica de la Conquista de Granada*, cap. XXXIV, fol. 202.)

## NUMERO 14.

*Cédula de los Reyes Católicos á favor de los quinze escuderos que entraron en Granada con Hernandó Perez del Pulgar.*

El Rey é la Reina.

“Por la presente damos nuestra palabra real de hacer merced á vos Gerónimo de *Aguilera*, é Francisco de *Bedmar*, é Diego de *Jaen*, é Alvaro de *Peñalver*, é Diego *Ximenez*, é Pedro de *Pulgar*, Adalides, é Montesión de *Avila*, é Ramiro de *Guzman*, é Cristobal de *Castro*, é Tristan de *Montemayor*, é Diego de *Baena* é *Torre*, é Alfoñ de *Almería*, é Luis de *Quero*, é Rodrigo *Velasquez*, que sois todos *quince escuderos*, é á cada uno, de tierras é hacienda en la ciudad de *Granada*, de que pluga á nuestro Señor que esté rendida á nuestro dominio; la cual dicha merced os hacemos porque entrasteis con Fernando del *Pulgar*, nuestro alcaide del *Salar*, á pegar fuego en la ciudad de *Granada* en la mezquita mayor, por el peligro á que os pusisteis. Fecho en 30 dias de Diciembre de 1490 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é la Reina.—Fernand Dalvarez.”

(Existe esta real cédula *original* en el archivo de la casa del *Salar*.—Lib. 1.º leg. 2.º núm. 8.)

## NUMERO 13.

*Real cédula de los Reyes Católicos á favor de Hernando del Pulgar, con motivo de haber entrado en Granada á pegar fuego á la mezquita mayor.*

El Rey é la Reina.

“Por la presente damos nuestra palabra real de hacer merced á vos Fernando del Pulgar, nuestro criado y nuestro alcaide del Salar, de heredades é hacienda en la ciudad de Granada, é de honrada sepultura é asiento en la iglesia mayor que fuere de ella, luego que plegue á nuestro Señor estar reducida á nuestro dominio. La qual dicha merced vos facemos porque entrasteis á pegar fuego en la dicha ciudad de Granada é la mezquita mayor, é tomar posesion por nos della, poniendo á gran riesgo é peligro vuestra persona; é acudiendo la guarda, por la bondad divina é vuestro buen esfuerzo é valor tomastes la dicha posesion, que fué causa de grande alboroto y escándalo al rey y á los moros, enemigos de nuestra santa fée católica, é por otros muchos é buenos é continuos servicios que nos habeis fecho. Fecho en 31 dias de Diciembre de 1490 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é la Reina.—Fernan Dalvarez.

(Existe el *original* de esta real cédula en el archivo de la casa del Salar.—Lib. 1.º leg. 2.º n. 9.)

## NUMERO 16.

*Real cédula del emperador Carlos v ratificando el acta del cabildo de la iglesia de Granada, en que se concede á Hernan Perez del Pulgar privilegio de asiento y sepultura.*

Don Carlos por la divina clemencia, emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla etc. Por quanto por vos Hernando Perez del Pulgar, cuyo es el lugar del Salar, regidor de la ciudad de Loja, nos fué hecha relacion que por virtud de una cédula mia, que yo el Rey escribí al dean y cabildo de la iglesia de Granada, estando aquella sede vacante encargándoles, que porque quedase memoria de lo que servistes á Dios nuestro Señor, y á los Católicos Reyes nuestros padres, é abuelos, y señores, que hayan santa gloria, en la guerra y conquista deste reino, os señalase una sepultura en la dicha, y os diesen licencia y facultad para que perpetuamente vos, é despues de vos uno de vuestros descendientes que vuestro mayorazgo del Salar heredase, pudiese entrar y estar en el coro della, no embargante la constitucion y ordenanza que tenían fecha, para que en el entretanto que se dicen las oraciones, no entren ni esten en él, salvo comendadores, y las otras personas que tienen señalados los dichos dean y cabildo de la dicha iglesia sede vacante, como administradores della y de su arzobispado. Y cumpliendo lo que yo por la dicha mi cédula les envié á encargar, estando juntos en su capítulo, os dieron y señalaron en la dicha iglesia un sitio para vuestra sepultura, é de vuestros herederos é sucesores, para siempre jamas. Y asimismo os dieron licencia para que vos durante vuestra vida, y despues de vos, vuestro hijo mayor, é el que del viniere en legitima sucesion del dicho vuestro mayorazgo, y que tuviese vuestro nombre, podais y pueda para siempre jamas, entrar y estar en el

dicho coro entre tanto que se celebran los oficios divinos, no embargante el estatuto y constitucion que en la dicha iglesia tienen, segun parecia por una escritura de que ante nos hicisteis presentacion, escrita en pergamino, y firmada de dos personas del dicho capitulo, y signada de Gonzalo Rodriguez de Loazes, notario apostólico, y secretario del dicho capitulo, é sellada con el sello de la dicha iglesia, de cera colorada, y pendiente en filos de seda de colores, cuyo tenor es este que sigue.

(Inserta el acta núm. 13 continúa.)

É nos suplicasteis y pedisteis por merced, que porque la dicha escritura de suso incorporada, y lo en ella contenido fuese mas firme, estable y valedero para siempre jamas, lo mandásemos aprobar y confirmar, como patronos que somos de la dicha iglesia, y de todas las otras deste reino de Granada, y darle nuestra carta de confirmacion, y aprobacion, ó como la nuestra merced fuere; é nos acatando las causas, é porque los dichos dean y cabildo os dieron y concedieron la dicha sepultura y licencia, y por vos hacer bien y merced tuvimoslo por bien, y por la presente, como patronos que somos de la dicha iglesia y de las otras deste reino de Granada, aprobamos y confirmamos, y leamos la dicha escritura suso incorporada, y todo lo en ella contenido, é interponemos á todo ello nuestra autoridad real y solemne decreto para que vala y sea firme y valedero, y se guarde y cumpla á vos el dicho Fernan Perez del Pulgar, y á vuestros herederos é sucesores para siempre jamas en todo y por todo, segun é como en ella se contiene, é por esta nuestra carta, ó por su traslado, signado de escribano público, rogamos y encargamos al prelado que es, y fuere de la dicha iglesia de Granada, é al dean y cabildo della que guarden é cumplan, é hagan guardar é cumplir á vos el dicho Fernan Perez del Pulgar, é á vuestros herederos é sucesores para siempre jamas la dicha escritura de suso incorporada, é todo lo en ella contenido, é esta nuestra carta, confirmacion y aprobacion della, y que contra ello no vos vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en tiempo alguno, por alguna manera. Dada en la ciudad de Gra-

nada á 7 días del mes de Diciembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1526 años. Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos, secretario de su cesarea, y católicas Magestades lo fice escribir por su mandado.

(*Archivo del Salar. Leg. 2.º núm. 20.*)

## NUMERO 17.

*Real cédula de los señores Reyes Católicos concediendo á Fernan Perez del Pulgar el de las hazañas, la propiedad de los molinos de Tremecen.*

Don Fernando y Doña Ysabel por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla etc. Por quanto vos Fernando del Pulgar, continuo de nuestra casa, é nuestro alcaide del Salar, nos fecistes relacion diciendo como don Yñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, de nuestro consejo é nuestro capitán de la ciudad de Alhama, é don Garcia de Padilla, caballero de Calatrava, é asimismo nuestro capitán, en tiempo que tuvieron á cargo la dicha ciudad, por virtud de nuestros poderes vos hicieron donacion de ciento cinquenta yugadas de tierras cada una de las fanegas que son en Andalucía, é de ciertas casas, é horno, é meson, é molino, é palomar, é morales, é huertas é viñas, é con otros heredamientos en dicha ciudad; é que para mayor seguridad é resguardo vuestro, Nos os habiamos confirmado dicha donacion, é fecho merced de nuevo de todo lo susodicho por nuestra carta, fecha en Alcalá de Henares á diez y ocho de Febrero del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil quatrocientos é ochenta é seis años, por ante Fernan Alvarez de Toledo, nuestro secretario. E que por quanto estando vos en posesion de dichos bienes y heredamientos mas tiempo de diez años, Nos os mandamos los dejádeses para repartirlos en los pobladores, que segun mandamiento habian de poblar de nuevo dicha ciudad; é que pidiédeses equivalente é satisfacion de ellos, la qual se os daría ante todas cosas. E vos con

mucho celo é amor á nuestro servicio nos volvisteis dichos heredamientos, que Nos vos habiamos dado en remuneracion de muchos gastos que habiaís fecho de vuestra propia hacienda, é en alguna enmienda de vuestros muchos é muy señalados servicios; é nos pedisteis que en pago, equivalencia é satisfacion dellos, vos ficiésemos gracia é merced de todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino é ciudad de Tremecen, en Africa, lo que en buen hora se reduzca á nuestro servicio. E Nos acatando á los muchos é continuos servicios que nos habedes fecho en toda la conquista del reino de Granada, desde veinte y siete de Agosto del año pasado de mil é cuatrocientos é ochenta y dos años, que yo el Rey vos mandé recibir por ruió, é vos mandé quedádeses en dicha ciudad de Allama con don Luis Osorio, obispo de Jaca, vuestro tío, donde estavisteis é residisteis, poniendo vuestra persona á muchos riesgos é peligros, así entrando socotros á dicha ciudad, como talando la tierra desde ella á los moros, enemigos de nuestra santa fée; en continuacion de lo qual fecisteis muchos gastos de vuestra propia hacienda, é por todo ello sois muy digno de premio correspondiente, en especial por el señalado servicio que fecisteis á Dios nuestro Señor, é á Nos, ofreciendo socorrer dicha ciudad, en tiempo que la falta de mantenimientos facia á nuestros capitanes dudar el sostenerla, como lo ficiesteis trayendo socorro de la ciudad de Antequera; é llegando con él á los llanos de Cantaril, que son en el camino de Archidona á Loja, algunos de los vuestros ovieron pavor de pasar por las sierras de ella, é quisieron dasaupararas; é por no querer pasar adelante ni obedeceros, feristeis en ellos, é teniendo miedo de vos os siguieron, é entrasteis el socorro en dicha ciudad de Allama, en que se debió á vuestra industria é valor la conservacion de ella so nuestro poderio: é asimismo dándonos por muy bien servidos en el apartamiento que de dichos heredamientos nos facéis, tenémoslo por bien. Por ende, por la presente vos hacemos gracia y merced, é donacion de todos los molinos que hay é por tiempo oviere en el término, reino é ciudad de Tremecen en Africa, desde en buen hora se

gane. E mandamos al nuestro capitán que así los ganare, vos haga dar á vos, ó á los que lo hubieren de haber de vos, la posesion de todas los dichos molinos; encargamos al príncipe don Juan, nuestro muy caro y amado hijo, é á los demás nuestros sucesores en dichos nuestros reinos é señoríos, en cuyo tiempo se ganare dicho reino, manden se vos dé á vos, ó á vuestros sucesores la posesion de dichos molinos; é que no faciéndolo así, teniendo atencion á las vuestras causas que hay para ello, os den equivalencia, pago é satisfiçion del valor de ellas en el reino de Granada; é mandamos á nuestros contadores mayores que si vos el dicho Fernando del Pulgar quisiéredes asentar en los nuestros libros de traslados esta nuestra carta de merced, que la asienten é vos la sobrescriban é vos den é vuelvan el original; é si non la quisiéredes asentar, que goceis de ella é de todo lo contenido en ella, bien así tan cumplidamente como si fuese asentada en los dichos libros, é sobrescrita, é librada de ellos é de sus lugares tenientes, é oficiales: é los unos ni los otros no sagades ni sagau ende al por ninguna manera, so pena de nuestra merced, é privacion de los oficios, y confiscacion de los bienes de los que lo contrario ficieren para nuestra cámara é fisco; é adeuas por qualquiera ó qualesquiera por quien fucaren lo así hacer é cumplir, mandamos á los que esta nuestra carta mostrare que los emplaze á quinze dias primeros siguientes so la dicha pena; so la qual mandamos á qualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé al que lo mostrare testimonio signado de su signo, porque Nos sepamos de como se cumple nuestro mandato. Dada en Medina del Campo á nueve dias del mes de Abril del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil quatrocientos é noventa y quatro años.—Yo el Rey.—E Yo la Reina. Por mandado del Rey é de la Reina.—Juan de la Parra.

*(Archivo del Salar.)*

## NUMERO 43.

*Cláusula del mayorazgo fundado por Hernan Perez del Pulgar en que vincula los molinos de Tremecen.*

Otrozi. Por quanto los Catolicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, que son en santa gloria, me hicieron merced de ciento y cinquenta uvadas de tierra en la ciudad de Alhama y su terruino, cada una uvada de las fanegas de sembradura que son en Andalucía y campiñas della, en equivalencia y satisfacion de servicios que les fice en la guerra de este reino de Granada, segun se contiene en el privilegio que dellas me mandaron dar, firmado de sus reales nombres, y refrendado de Fernan Dalvarez su secretario, su fecha en Alcalá de Henares en diez y ocho días del mes de febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quatrocientos y ochenta y seis años; y así fecha la dicha merced, y tomada la posesion de las dichas tierras, sus altezas mandaron poblar la dicha ciudad de Alhama de vecinos, para el repartimiento de los quales fueron necesarias las dichas tierras que así por sus altezas me fueron dadas, é por su mandamiento me fueron tomadas las ciento y quarenta uvadas dellas, y que dellas me mandarian hacer equivalencia, pago y satisfacion, porque sin las dichas tierras no se podría avccindar la dicha ciudad; por pago de los quales dichas ciento y quarenta uvadas de tierra pedi y supliqué á sus altezas me ficiesen merced de todos los molinos de la ciudad de Tremecen, que es en Africa, de que en buen hora se ganase, la qual merced me hicieron é otorgaron por su carta firmada de su real nombre, y refrendada de Juan de la Parra su secretario, fecha en Medina del Campo en nueve días del mes de abril de quatrocientos y noventa y quatro años. Por ende digo por esta carta,

que en qualquier tiempo que la dicha ciudad se ganare, se procure de haber del emperador y rey nuestro señor, ó de otro su sucesor ó su capitán, los dichos molinos de la dicha ciudad de Tremecen, los quales hayan y tengan por bienes de mayorazgo, é si ganandose la dicha ciudad y no dando todos los dichos molinos al sucesor deste dicho mayorazgo, por esta carta doy poder cumplido al dicho Fernan Perez del Pulgar mi fijo, ó al que el dicho su mayorazgo poseyere, para pedir y suplicar al alteza y magestad que la dicha ciudad tomare, mande pagar el valor de las dichas ciento y quarenta uvadas de tierra, pues por el dicho privilegio de ruerced dellas, y en otras escrituras y cartas de sus altezas, que junto con el dicho privilegio estan, se verá la gran razon y causa que sus altezas tuvieron para me dar é hacer ruerced de las dichas ciento y cinquenta uvadas de tierras; é lo que así se cobrare y hubiere en pago de las dichas ciento quarenta hubadas de tierra sea habido y tenido por bienes de mayorazgo, con las condiciones y posturas que en todo lo susodicho *de verbo ad verbum* van escritas, para siempre jamas.

(*Archivo del Salar legajo 2.º núm. 70*).

## NUMERO 19.

*Peticion hecha al corregidor de Loja año de 1565 por Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar, á fin de que se le admita justificacion de testigos de haber tomado posesion de los molinos de Tremecen.*

“Muy magnifico Señor.

Fernando Perez del Pulgar, señor del Salar, digo que á mi derecho conviene, para lo presentar ante S. M. real, averiguar como entre otras jornadas que en servicio de S. M. he hecho, fué una el año pasado de 43, yendo por general el conde de Alcaudete á tomar la ciudad de Tremecen, donde

yo fui por capitán de infantería, y en la batalla que se tuvo con el rey servi á S. M. con mi persona y hacienda; y en efecto fui en ganar la dicha ciudad, é allí pedí al dicho conde que por quanto los señores Reyes Católicos, de gloriosa memoria, hicieron merced á Hernando del Pulgar mi padre de los molinos de la dicha ciudad, en remuneracion de muchos servicios que les hizo y por otras causas, como consta por los privilegios que los señores reyes dieron á dicho mi padre, que se diese la posesion de los dichos molinos; el qual en efecto no la quiso dar; y yo por virtud de la merced de sus altezas, tomé realmente la posesion de los dichos molinos; y por haber entregado el dicho conde la dicha ciudad de Tremecen con su termino el rey Muley Candalla; yo no puedo gozar de los dichos molinos ni de la posesion que de ellos tengo tomada: é para que dello conste á vuestra merced pido mande resebir informacion por el tenor de este pedimento, é dárme la en publica forma, en manera que haga fé." (sigue el auto del corregidor y la informacion de testigos de los quales algunos se habían hallado en la expedicion de Tremecen y declararon haber presenciado la toma de posesion de los molinos de aquella ciudad. El original y la copia de estos documentos existen en el archivo del Salar).

## NUMERO 20.

*Apuntes acerca de dos antiguas comedias, en que se hace mencion de las hazañas de Hernando del Pulgar.*

Lope de Vega, cuyo fecundísimo ingenio apenas dejó por tantear un solo argumento dramático, con tal que presentase interés en la escena, compuso una comedia con el pomposo título de *El cerco de santa fé é ilustre hazaña de Garciluso de la Vega*; composicion escasa á la verdad de mérito literario,

si bien brillan de quando en quando en ella las raras prendas de aquel ingenio singular, destácllas como siempre con incorreccion y desaliño.

Mas citándonos ahora á lo que concierne á nuestro propósito, es de notar que entre los famosos guerreros que en la dicha comedia se presentan acompañando á los Reyes Católicos en el cerco y conquista de Granada, como que descuella entre todos Hernando del Pulgar, cuya memoria y fama debian de estar aun muy recientes en tiempo de Lope. Limitose este á la hazaña de la mezquita, la mas extraordinaria tal vez de quantas obró aquel caudillo; pero se echa de ver que el poeta se detiene en ella con grata complacencia, mezclando oportunamente el amor á la patria, el celo de la religion, el espíritu caballeresco del siglo, y valiéndose de aquel hecho para el nudo y el desenlace de su drama.

Recibe un moro, el mas valiente de quantos encerraba la ciudad, un liston de favor de su querida; y para dar muestra al mismo tiempo de su amor y de su bizarría, se presenta ante los reales cristianos, y arroja su lanza con el liston en ella, yendo á dar en la misma tienda de la reina doña Ysabel. Tamano atrevimiento y desacato no podian quedar sin satisfaccion y castigo á la vista de tantos guerreros ilustres; y á pesar de que la reina les veda salir al campo, Fernando del Pulgar resuelve tomar por sí venganza, oscureciendo aquel hecho con otro mayor arrojó. Apenas se queda solo exclama Pulgar de esta suerte:

“Lanza en la tienda de la reina? Lanza  
A vista de la gente de Castilla,  
En medio de la gloria, y esperanza  
De que Granada su pendon le humilla?  
Fernando, á vos os toca la venganza,  
Sin que de arnés se trance, ó peine hebilla:  
Ahora bien, se fué el moro, ya pensemos

Qué género de enmienda tomaremos.

Este villano trae (ya lo he visto)

Una cinta en el hierro, que sospecho  
Que de su dama fué; pues si arañas visto:  
Por qué no emprendo algún famoso hecho?  
Cristiano soy, soldado soy de Cristo,  
Su madre traigo, en guerra y paz, al pecho:  
Pues sea mi dama aquella virgen pura,  
Que excede á toda angelica criatura.

Virgen mas pura, que del sol la lumbré,  
A cuyos pies la luna está humillada,  
Mostrad vuestra divina mansedumbre,  
Y la frente de estrellas coronada:  
Vos, por quien fue la antigua pesadumbre  
De aquella sierpe sin igual llamada,  
Perdonadme, si á ser galán gallardo  
Me atrevo, siendo oficio de un Bernardo.

Yo, pues, á quien palabras faltan, quiero,  
No como el Yldfonso toledano,  
Mas como belicoso caballero,  
Servicos hoy, las armas en la mano:  
Y pues mutes se escriben, lo primero,  
En el favor divino y cortesano,  
Quiero escribir un mute en honra vuestra;  
Principio de la gloria y salud nuestra.

En un virgen y blanco pergamino,  
La Ave-María escribiré dichoso,  
Que el paraiso celestial divino  
Os dijo en aquel dia venturoso:  
Con él hacer un hecho determino,  
Que por mil siglos quedará famoso;  
Que á pesar de ese perro que me incita,  
Mañana he de clavarlo en la mezquita.

Allí lo clavavé con esta daga,  
Para ensalzar vuestro famoso nombre;

Y solo quiero deste intento en paga  
 Que el servicio aceptéis, al fin de un hombre;  
 Aquesto, gran señora, os satisfaga,  
 Porque á esta vil canalla el ver asombre  
 El nombre á quien adora tierra y cielo,  
 Y es de los hombres general consuelo.”

Ejecuta Pulgar su singular hazaña llenando á Granada de confusión y escándalo; y Garcilaso lo refiere á los reyes de esta manera:

“ Pero entre quantos yo vi  
 Ilustres, fuertes varones,  
 Ninguno iguala á la hazaña,  
 Digna de grande renombre,  
 La que Hernando del Pulgar  
 Hizo ayer, para que cobre  
 Gloria España, nombre el mundo,  
 Y honra nuestros españoles.  
 Tivó ayer un becerrage  
 (Que en las plumas se conoce)  
 Hasta vuestra tienda un asta,  
 Con un lazo de listones.  
 Viendo Fernando la empresa,  
 Que es digna de honor y nomb  
 En un virgen pergamino  
 El Ave-María pone.  
 Parte furioso á Granada,  
 Y con la daga, de un golpe  
 En la mezquita la clava  
 En sus láminas de bronce.  
 Los moros salen á él  
 Con grita, algazara y voces,  
 Y él de todos se defiende,  
 Como Orlando y Rodamonte.

Volvió ahora, donde es justo  
 Que de laurel le coronen  
 No el delfico, el celestial,  
 Que á su honrada frente adorne.  
 Y estas y otras mil hazañas  
 Dignas de grandes renombres  
 Ha hecho Hernan del Puigar,  
 Que es de vuestra estrella el norte.”

Lastimado el orgullo de Tarfe al ver la hazaña de Puigar, se presenta á la vista de Santa Fé á retar á los cristianos; y lo hace en estos versos que descubren mas de una vez la facilidad de Lope, su gala y lozania:

“Cristianos de Santa Fé,  
 Entre lienzos y cendales,  
 Como en vuestro muro, fuertes  
 Al aire que los combate.  
 Vosotros, que de ser hombres  
 Os habeis puesto á pañales,  
 Con las mantillas de seda,  
 Por lienzos de tantas partes.  
 Ovejas en los rediles,  
 Que á pacer con el sol nacen,  
 O paños en arpillera,  
 O trigo dentro en costales;  
 Si quereis saber quien soy,  
 Para que el sol no os espante,  
 Como á mugeres paridas  
 Trueno ó campana que tañen,  
 Estadme bien advertidos,  
 Oid, oid que soy Tarfe  
 El sobrino de Almanzor,  
 Y del Alhambra el alcide.  
 Las Alpujarras son mias,

Y los ricos Alixares ,  
 Y tengo en Bibataubin  
 Mis armas en cuatro calles.  
 Estando en Granada, ayer ,  
 Llegó un cristiano arrogante ,  
 Que llamáis Pulgar vosotros ,  
 Y tiene buenos pulgares ;  
 No sé si diga en los dedos ,  
 Que si bica entra , bien sale ;  
 Pero sea lo que fuere ,  
 Él vino á un hecho notable.  
 Clavó ayer en la mezquita  
 Sobre sus conchas de alambre  
 Ese rótulo que veis  
 Donde el caballo le trae.  
 Quisieron salir á ello  
 De los moros principales ;  
 Pero guardóse esta empresa  
 Para que yo la vengase.  
 Quisieron salir Zegries ,  
 Gomeles y Abencerrages ,  
 Abenzaidos , Abenyucas ,  
 Hametes , Abindarraes ;  
 Pero yo vengo en su nombre ,  
 Que soy de este peso atlante ;  
 Y así á todos desafío ,  
 Pobres , ricos , chicos , grandes.  
 Salga Fernando el rey vuestro ,  
 Si mas que el gobierno sabe ,  
 Porque su Ysabel la vea ,  
 Que gusta de ver combates.  
 Salga ese Gran Capitan ,  
 Los Girones y Aguilares ;  
 Salgan aqueños Manriques ,  
 Sotomayores , Suarez ,

Que armados, á tres y á cuatro;  
 Y al mundo, si el mundo sale,  
 Tarfe reta y desafia  
 De villanos y cobardes.  
 Salgan aquí esos maestros,  
 Los capilludos y frailes,  
 Esos que las cruces rojas,  
 O blancas, ó verdes traen.  
 Cobrad vuestra Ave-María,  
 Que no es mucho que la clave  
 Un cristiano en nuestras puertas,  
 Quando un moro así la abate.  
 Pusisteisla á la vergüenza  
 Quando queréis que se ensalce,  
 Como peso falso en la balanza;  
 Ved que hazaña tan infame.  
 Aquí traigo el pergamino,  
 Cristianos viles cobradle,  
 Que aquí desde el alba espero  
 Hasta las tres de la tarde."

Con la vida pagó Tarfe su atrevimiento; y despues que hubo muerto á manos de Garcilaso, presentase este á los reyes, y recibe el parabien de tantos ilustres capitanes.

*Gran Capitan.* A todos nos da lugar  
 En ese pecho esforzado.  
*Garcilaso.* Vuestro rótulo he cobrado,  
 Fuerte Hernando del Pulgar.  
*Pulgar.* Mejor direis: yo, *le honoré*,  
*Donde nombre y calidad*  
*A mi empresa;* "esto es verdad,  
 Porque yo le captivé,  
 Y vos le dáis libertad."

*Conceden los reyes mercedes y honras á Garciluso; y termina así la comedia.*

La que lleva por título — *El Triunfo del Ave Maria*, y se dice compuesta por un ingenio de esta corte, es conocidamente posterior á la de Lope de Vega, y vaciada en el mismo molde, siendo muy semejante á ella en plan, en trama, en desenlace; si bien muestra mayor artificio y despierta mas interés. No es esto decir que sea una obra de gran mérito; pues ademas de estar poco ajustada á las reglas del arte, la afuan el desaliño en la versificación y la afectación de que á veces adolece el estilo; recomendándola meramente el presentar á la vista de los españoles los hechos ilustres de sus pasados, y el lenguaje puro y castizo en que está escrita.

Siguiendo la huella de Lope, el autor de esta comedia supone que Tarfe llega hasta la tienda de la reina, y estava en ella un pañal con un rótulo; saliendo en su seguimiento Hernando del Pulgar, que vuelve sin poder alcanzarte.

*Pulgar.* Vive Dios, que la ventaja  
Que llevaba en la carrera,  
Libró al moro de mis manos;  
¡Mal haya quien me dió espuelas!

*Reyna.* Pulgar ¿qué es eso? ¿Libróse  
El Moro?

*Pulgar.* ¿Pues no era fuerza  
Que se me escapara un galgo,  
Que iba corriendo de apuesta?  
Vive Dios que me ha corrido  
Mas que el caballo que lleva.

*Reyna.* No esteis corrido, Fernando;  
Que el que haze, es cosa cierta,  
Que corre mas que el que sigue,  
Pues junta el miedo que lleva.

- Pulgar.* Aunque le tiré la lanza  
 Fué vana mi diligencia,  
 Que su ligero caballo  
 La burló, volando flecha.
- Conde.* ¿Conocistele?
- Pulgar.* Fué Tarfe.
- Conde.* El Moro es de mas soberbia  
 Que tiene Granada.
- Pulgar.* A le  
 Que si esperara con ella,  
 Que yo le quitara al perro  
 La gana de que mordiera.
- Reyna.* Notable el arrojó ha sido.
- Pulgar.* Pues yo juro á vuestra Alteza,  
 Sobre la cruz de esta espada  
 Que si él llegó á vuestra tienda  
 Con bárbaro atrevimiento  
 A fijar su infame prenda,  
 Yo con usalia cristiana,  
 En venganza de esta ofensa,  
 Llegaré á donde jamás  
 El pensamiento pudiera,  
 Poniendo el nombre mas alto,  
 Porque á la Morisna sea  
 Espanto, terror y miedo,  
 Asombro, pasmo y afrenta.

Fernando del Pulgar no era hombre que dejase de cumplir sus promesas: entra en efecto en Granada, y antes de clavar el *Ave Maria* en la puerta de la mezquita, dirige esta salutacion á la Reyna del cielo:

“Soberana Virgen pura,  
 En vuestro nombre á lograr  
 Viene Hernando del Pulgar  
 La mas gloriosa aventura.

Tarde de humana hermosura  
 Un lazo y mote fijó  
 En mi real, como se vió,  
 Pues en su mezquita indigna  
 De la beldad mas divina  
 Fijaré otro mote yo.  
 Aquel blason mas que humano,  
 Virgen, con que os saludó  
 Gabriel, quando os anunció  
 Madre de Dios soberano,  
 Ha de fijar esta mano;  
 Porque en su mezquita impía  
 Vea la ciega ironía,  
 Siendo otro apropiado infierno,  
 Que se exalta el siempre eterno,  
 Nombre del Ave María.  
 Este blanco pergamino  
 Vuestro blason puro encierra,  
 Reina del cielo y la tierra  
 Él os aclama divino.  
 ¿Mas cómo nó me encamino  
 A fijarle en ocasion,  
 Que es la postrera estacion  
 Del día, y fué la hora pta,  
 En que del Ave María  
 Se oyó la salutacion?  
 Mas primero que me atreva  
 A bazaña tan singular,  
 Muy justo será alabar  
 La que sola triunfó de Eva.  
 Hermosa reyna del día,  
 Con tal miedo os llevo á hablar  
 Que no acertó á pronunciar  
 Un *Dios te salve María*.  
 No puedo temer desgracia

APÉNDICE.

Con tu nombre, claro está,  
 Que en tí, Virgen, no cabrá,  
 Pues eres llena de gracia.  
 Del mas soberbio enemigo  
 Tú me llegaste á librar;  
 Pero ¿qué no has de alcanzar,  
 Quando el Señor es contigo?  
 Mil bendiciones adquieres  
 De los que mas te queremos,  
 Y en aquesto nada hacemos,  
 Porque tú bendita eres.  
 Si á tu Hijo airado vieres,  
 Desfénitenos, clara estrella,  
 Sol hermoso, y la mas bella  
*Entre todas las mugeres.*  
 Para remedio absoluto  
 Del árbol envenenado,  
 Eres planta que ha criado  
 Dios, y bendito es el fruto.  
 Al mundo le diste luz,  
 Si, despues que Gabriel vino,  
 Y huesped santo y divino  
 Fué de tu vientre Jesus.  
 Mucho hay que decir de vos,  
 Y lo que mas os levanta,  
 Es llamaros Virgen Santa  
*Maria Madre de Dios.*  
 De alcanzar vuestros favores  
 Tengo ya feliz indicio,  
 Que es en vos piadoso oficio  
*Rogar por los pecadores.*  
 Más para lograr mi suerte,  
 Lo que os pido, bella Aurora,  
 Es que me asistáis ahora,  
 Y en la hora de mi muerte."

Entra Polgar á fijar el rótulo; y despues intenta poner fuego á la ciudad, (como en efecto lo intentó, si bien con circunstancias distintas de las que imaginó el poeta).

“Ya el renombre que os aclama,  
 Ave de gracia, Señora,  
 Ya en la mezquita se ensalza,  
 A cuya extrañeza toda  
 Esa murisca canalla  
 Admirada parte á verle;  
 Ya he cumplido mi palabra,  
 Ahora falta que el valor  
 Tome valiente venganza  
 De otra injuria, de otra ofensa;  
 Pues pasando por la plaza,  
 Vi en el alarde por boña,  
 Que estos viles perros sacan  
 Por estafermo (¡qué ira!)  
 Al mayor héroe que España  
 Ha coronado de triunfos  
 Entre sus grandes Monarcas,  
 Al Católico Fernando;  
 Y siéndolo, fuesa infamia  
 De mi lealtad, no dejar  
 Esta injuria castigada,  
 Poniendo á Granada fuego.  
 A apoderar de las hachas  
 Me voy, que para la fiesta  
 Previnieron, y aplicada  
 Su llama á casas y andamios,  
 Nueva Troya hará que arda,  
 Pues ardo yo en noble ira;  
 Y en su confusion, mi espada  
 Hará que el festivo alarde  
 Infausto á los moros salga.”

Después de haber dado cima á un hecho tan famoso, no restaba á Pulgar sino salir sano y salvo de tamaño peligro; empresa tanto mas difícil quanto se había alborotado la ciudad (segun consta igualmente por los documentos históricos, en esta obra citados). No es extraño que al volver Pulgar á los reales, después de haber ejecutado tan singular hazaña, oyese de la boca de los reyes las palabras mas lisonjeras:

*Rey.* “De hecho tan famoso,  
 No tan solo me doy por bien servido,  
 Pero os quedo embullioso,  
 Fernando del Pulgar, de no haber sido  
 Quien el blason herético de Maria  
 Pusiese en la mezquita con fé pia;  
 Pues una vez fijado,  
 Donde nunca se vió de esta Ave pura  
 El renombre aclamado,  
 Fiel anuncio parece que asegura,  
 Que presto en la mezquita consagrada  
 Se ha de ver á Maria colocada.  
 Yo lo fio del cielo,  
 Pues sabe que ambicion de la victoria  
 No es el triunfo á que anhele,  
 Mas aspiro de Dios solo á la gloria,  
 A que su fé se exalte soberana,  
 A pesar de la secta mahometana.

*Pulgar.* Granada será vuestra,  
 Y el mundo; pues si el mundo deseara  
 Conquistar vuestra diestra,  
 A vuestro invicto esfuerzo se postrara.

*Rey.* Con soldados, Pulgar, como vos, urco  
 Que el mundo conquistara por trofeo.

*Reyna.* La Morisma admirada

De veros en Granada quedaria,  
Ver su plaza abrasada.  
Y exaltada la luz que luz dá al dia.

*Pulgar.* De mirar muertos no admiraron menos,  
A mi denuelo tantos sarracenos;  
Pero todo fué poco,  
A vista de ver yo que ellos hacían  
De mi rey, si lo toco,  
Desprecio, y su grandeza deslucian  
De mi rey, señor: de haber dejado  
Moro vivo, aun estoy avergonzado.

*Rey.* Ya quedo satisfecho  
Del desprecio que hicieron de mí, quando  
Le vengó vuestro hecho.  
Mercedes me pedid: pedid, Fernando.

*Pulgar.* Vuestra grandeza con mi esfuerzo unido,  
Los molinos de Fez por merced pido.

*Rey.* ¡Honrada bizarría!  
¿Los molinos de Fez? ¿Cómo he de darlos  
Si Fez, Pulgar, no es mía?

*Pulgar.* ¿Pues habrá mas, señor, que conquistarlos?  
Pues teniendo vos vida y yo esta espala,  
El Moro se ha de ver señor de nada.

*Rey.* Merced de ellos os hago  
Por juro de heredad en vuestra casa.

*Pulgar.* Seré de Fez estrago,  
Y en tanto que á ganarlos mi ardor pasa,  
Por si en arrendamiento me los ponen,  
He de hacer que en mi casa se pregonen.

*Reyna.* Su bien humor compite,  
Señor, con su valor y bizarría.

*Rey.* Ninguno habrá que inite  
Su gallardo despejo y valentía;  
Y lo que mas á mí me satisface,  
Que lo que dice iguala á lo que hace.”

No se menciona en esta comedia ninguno de los otros hechos de Pulgar, que resultan atestiguados por la historia; pero en cambio se hace mérito de uno, que tal vez ejecutó aquel caudillo, pero que por no constar con pruebas suficientes, no me he determinado á estamparlo en el bosquejo de su vida. Es el caso que cuando los Reyes Católicos asentaron sus estancias en la Vega, no lejos del parage donde despues labraron la ciudad de Santa Fé, cuidaron, como era natural, de despejar la tierra á la redonda, desembarazándola de enenigos y quitándoles el abrigo de torres y fortalezas. "El rey (dice el cura de los Palacios) se volvió á la Vega de Granada, é de vuelta tomaron la torre de Gaudia, donde se tomaron treinta moros, é asentó su real en el Gosto, donde edificó la ciudad de Santa Fé, &c." (M. S. del cura Bernaldez, cap. 100). No es extraño que para la toma de aquella torre comisionase el rey á Hernando del Pulgar, que tan buena cuenta habia dado de su persona en la toma del Salar y en otras ocasiones semejantes; lo cierto es que el autor de la mencionada comedia le atribuye aquel hecho, presentándole de esta suerte:

*Reyna.*           ¿Qué alegre remor, Fernando  
Del Pulgar, es esto?

*Pulgar.*           Ahora  
Al real, señora, he llegado,  
Pues con orden del Rey vengo  
De quitarle un cruel padrastro  
En la torre de Gaudía  
A vuestro invencible campo.

*Reyna.*           ¿Habeis tomada la torre?

*Pulgar.*           ¿Dudáis eso? A tres asaltos  
Que di al fuerte, no dejé  
Moro que fuese á contaria  
A Granada; mas volviendo  
A ese popular aplauso,

Lo que del campo he sabido  
 Es, que Tarfe temerario  
 Llegó hasta nuestros ataques,  
 Soberbiamente llamando  
 Al grande conde de Cabra,  
 A Martín Bohorques, y á Hernando  
 Del Pulgar; no me halló allí,  
 Y encontrando á Garcilaso,  
 Halló el moro en los tres, mas  
 De lo que vino buscando;  
 Pues curistrando las lanzas,  
 Con mas de otros cien alanos,  
 Que de ayuda traia el perro,  
 Valientes los tres cerraron,  
 De suerte que los metieron  
 En Granada tan de paso,  
 Que á no echarles el rastro,  
 Nos hubieran escensado,  
 Para tomar la ciudad,  
 De ataques, minas ni asaltos;  
 Y airados de que las puertas  
 No les hubiesen franqueado,  
 Por encima de los muros  
 Las lanzas les arrojaron,  
 Siendo flechas despedidas  
 De los arcos de sus brazos:  
 Esto es lo que sé; mas ya ellos  
 Desmontan de sus caballos,  
 Y os lo contarán mejor,  
 Pues yo de no haberme hallado  
 En bazaña tan famosa,  
 Estoy que me lleva el diablo.

*Reyna.* No fue menor triunfo el vuestro,  
 De aqueste desembarazo (aparte)  
 De Pulgar, gusto infinito.<sup>2</sup>

Sabido es el desenlace de la mencionada comedia, muy semejante en este punto á la de Lope; concluyendo con que Garcilaso corte la cabeza al moro Tarfe y la presente ensangrentada á los pies de los Reyes Católicos, dando ocasion al gracioso para hacer ademanes de burla, que provocan la risa y algazara de los muchachos y la plebe.

## NUMERO 21.

### *Renuncia de un oficio de regidor de Loja hecha por Hernando del Pulgar á favor de Pero Lopez de la Puebla.*

Muy poderosos señores: Hernan Perez de Pulgar, vecino é regidor de la ciudad de Loja, besa las reales manos de vuestra Magestad, y dice: Que por quel está ocupado en otras cosas que cumplen al servicio de vuestra Magestad, y no puede usar ni exercer el dicho su oficio de regidor; por tanto que lo renunciaba é por él presente le renuncio en el licenciado Pero Lopez de Puebla, vecino de la ciudad de Granada, que es persona en quien concurren las calidades que de derecho se requieren para usar y exercer el dicho oficio de regidor de la dicha ciudad de Loja; suplica á vuestra Magestad le mande pasar esta renunciacion é hacer merced del dicho oficio de regidor de la dicha ciudad de Loja al dicho licenciado Puebla; é si vuestra Magestad no fuere servido de pasar esta dicha renunciacion ni hacer merced del dicho oficio de regidor de la dicha ciudad de Loja al dicho licenciado Puebla, retengo en mí el dicho oficio de regidor para lo usar é exercer, como lo é usado hasta agora, de lo qual otorgué la presente renunciacion ante el escribano público é testigos de yuso escrito é la firmé de mi nombre ques fecha é por mí otorgada en el lugar del Salar, término é jurisdiccion de la dicha ciudad de Loja, estando en las casas de mi morada á diez é seis días de Octubre año del nacimiento de nuestro Redentor Jesu-christo de mill é quinientos é veynete

á quatro años; testigos que fueron á lo que dicho es é vieron firmar su nombre al dicho Hernando de Pulgar, Gabriel Cataño é Hernand Perca de Pulgar, hijo del dicho Hernan Perez de Pulgar.—Fernando de Pulgar— é yo Pedro de Santistevan, escrivano de su cesárea é católicas Magestades é escrivano público, uno de los del número é del concejo de la dicha cibdad de Loxa é su tierra por sus Magestades presente fui en uno con los testigos al otorgamiento desta dicha carta, é sigund que ante mí pasó la escrevi: en fé de lo qual fize aquí este mi signo á tal é en testimonio de verdad.—Tiene el signo.—Pedro de Santistevan, escrivano público y del concejo.—Tiene una firma.—

(*Archivo de Simancas*).

## NUMERO 22.

*Renuncia de un oficio de regidor de Loja hecha por Hernan Perez del Pulgar á favor de su hijo don Rodrigo de Sandoval.*

Sacra, cesárea, real Magestad: Hernando del Pulgar, señor del Salar, regidor de la cibdad de Loxa, beso las reales manos é pies de vuestra Magestad: é digo que por merced que vuestra Magestad me hizo yo tengo é poseo el oficio del regimiento de la dicha cibdad de Loxa é agora por justas causas que á ello me mueven yo renuncio é pongo el dicho oficio de regidor en manos de vuestra Magestad para que haga merced dél á Rodrigo de Sandoval, mi hijo, el qual es persona hábil é suficiente y en quien concurren las calidades que de derecho se requieren, é leal servidor de vuestra Magestad; é si vuestra Magestad no fuere servido de hazer merced del dicho oficio al dicho Rodrigo de Sandoval, mi hijo, para que lo tenga é use, yo lo retengo en mí para usar del é servir á vuestra Magestad como hasta aquí he hecho despues que vuestra Magestad dél me hizo merced: é otrosí suplico á vuestra Magestad que por razon quel dicho mi hijo no es de edad cumplida para que puc-

da entrar en cabildo é usar del dicho oficio vuestra Magestad me haga merced que yo en su nombre tenga é posea el dicho oficio del regimiento hasta tanto quel dicho mi hijo sea de edad cumplida para que pueda usar y exercer el dicho oficio de regidor de la dicha cibdad de Loxa; en testimonio de lo qual otorgué la presente peticion de renunciacion segund de suso se contiene ante el escribano é testigos yuso escritos, é aquí firmé mi nombre, ques fecha é otorgada en la cibdad de Granada á veinte é siete dias del mes de Octubre de mill é quinientos é veinte é seis años, seyendo testigos Hernando de Figueroa, escribano público, é Diego de Chillon, escribano, é Agostin de Rivera, hermano del Pulgar; va entre renglones ó diz con - E yo Hernando de Aguilar, escribano de cámara de sus Magestades é de provincia en esta su corte é chancilleria, á lo que dicho es en uno con los dichos testigos presente soy é por ende fize aquí este mio signo á tal (le tiene) en testimonio de verdad - Fernand de Aguilar, escribano. Tiene una rúbrica.

(*Archivo de Simancas.*)

## NUMERO 25.

*Real facultad del emperador Carlos V para que Fernando del Pulgar y su muger doña Elvira de Sandoval pudiesen fundar mayorazgos.*

Don Carlos por la divina clemencia, emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo Don Carlos su hijo, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla. Por quanto por parte de vos Fernando de Pulgar, cuyo es el lugar del Salar, regidor de la ciudad de Loxa, y doña Elvira de Sandoval, vuestra muger, nos ha sido fecha relación que vos otros juntamente é cada uno de vos por sí, queriades hacer uno ó dos mayorazgos, así del dicho lugar del Salar como de todos otros bienes muebles y raíces y rentas y hereditamientos que al presente tenéis y poseéis y tuviesedes y poseyeredes de aquí

adelante, ó de la parte que dellos quisieredes, en Hernan Perez del Pulgar, vuestro hijo mayor, ó en otro de los otros vuestros hijos y en sus descendientes; é nos suplicasteis é pedisteis por merced vos diésemos licencia é facultad para ello, ó como la nuestra merced fuese, é nos acatando los grandes fechos é servicios señalados que vos el dicho Hernando del Pulgar hicisteis á los Católicos Reyes nuestros padres é abuelos é señores, que hayan santa gloria, é á nos en la conquista del reino de Granada, fasta que la ganaron, asi en los cercos y combates que dieron á las ciudades, villas y fortalezas de él, como en las escaramuzas y peleas é reencuentros, donde demas de poner muchas veces vuestra persona á riesgo y peligro fecistes muchos gastos de vuestra propia hacienda. Por lo qual todo sois digno de premio é honor, porque vuestros servicios fueron tantos y tales y á tal tiempo fechos que lo merecen; y porque de ellos haya siempre memoria, y otros tomen ejemplo á bien servir, se dirán aquí:-

*Servicios de Hernando del Pulgar.*

Que teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Loxa, vos fuisteis con algunos así vuestros como amigos cercar el castillo del Salar, y dél á el entrar vos hirieron y allí estuvisteis con mucho peligro, fasta que los moros que estaban en él se dieron; é quedando vos por alcaide fuistes allí de los moros guerreando y corrido:- Otrosi teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Velez Málaga, vino á la socorrer con muchos caballeros moros é peones el rey de Granada, é puesto en la sierra é cerros de Venturiz, ques encima de dicha ciudad, vos fuisteis con algunos de á caballo á ver y tentar su real, é disteis aviso al Rey Católico de lo que visteis, oísteis y sentisteis en el dicho real y la disposicion que habia en él; é informado de vos, mandó salir del real muchos grandes con sus gentes, capitanes é caballeros ó peones, los quales desbarataron é vencieron al rey de Granada con todos sus moros, é yendo vos en la delantera deste vencimiento fasta que os mataron el

caballo;—Otroí yendo vos con muchos caballeros é peones del real que el dicho Rey Católico tenia sobre la ciudad de Baza á correr el Zenete de Guadix, el rey de ella salió con muchos alcaldes caballeros, é cabecezas, é peones, los quales con los del dicho Zenete llegaron á dar é ferir en los cristianos que iban huyendo, por ser muchos mas los moros, é á esta causa el alferrez con la bandera no quiso volver á los moros, y allí vos tomasteis una toca y la pusisteis en una lanza por bandera do se recogieron á ella muchos caballeros, é volvisteis á los moros é peleastes con ellos fasta los vencer como fué vencida esta batalla, do fueron presos é muertos muchos caballeros é otra gente. E otro dia venido al dicho real el Rey Católico, informado de como habia pasado, vos armó caballero, é dió por armas la dicha toca con la lanza en que la pusisteis con un leon que la tiene en la mano, con once castillos por orlas, los alcaldes de los quales fueron allí presos é muertos:—Otroí teniendo el rey de Granada cercada la villa y fortaleza de Salobreña, vos con sesenta hombres entrasteis á la socorrer, la qual entrada fue causa que el Rey de Granada no la ganase; é teniendo el rey certeza que no habia agua dentro, que era la causa por donde la esperaba tomar, á los que vos fueron á requerir con partido os dieseis pues agua no tenades, vos les disteis un cántaro della quedando vos con bien pocos; y amenazados con combate, les disteis porque os la diesen una taza de plata. E dado el dicho combate murieron muchos moros é pocos cristianos, é visto el rey como tenades agua é perdia mucha gente en el combate, alzó el cerco, é así alzado vos salisteis con algunos, é disteis en los moros que en cabo de su real quedaban.—E otroí estando en la ciudad de Alhama en la plaza della ficistes voto de venir á esta ciudad de Granada y tomar posesion para iglesia de la mezquita mayor de ella, é vinistes con quinze de caballo é con los seis dellos vos apeasteis en la puerta é Bibarrambra y la ponte que está allí cerca junto por dó sale el rio de Darro de la ciudad, é por el dicho rio entrasteis en la ciudad y llegasteis á la puerta de la dicha mezquita que agora llaman

Santa María de la O, donde pusisteis una hacha de cera encendida en señal de la dicha posesion, la qual con otras muchas hazañas que fisteis se cuentan y afirman por cartas é privilegios de los dichos Reyes Católicos que santa gloria hayan:—Otro sí parece por una sentencia é carta executoria escrita en pergamino é sellada con nuestra sello de plomo, que en favor de vuestra caballeria fue dada en la nuestra audiencia é chancilleria que reside en esta ciudad de Granada, de que ante nos fisteis presentacion, en la qual parece que de mas de todo lo susodicho por vuestra persona sola prendisteis y matasteis en la dicha guerra mas de diez moros. Tuvimoslo por bien; é por la presente de nuestro propio motu, é cierta ciencia é poderio real absoluto de que en esta parte queremos usar é usamos como reyes é señores naturales no reconocientes superior en lo temporal; damos licencia é facultad á vos dicho Fernando del Pulgar é doña Elvira de Sandoval vuestra muger para que vos otros juntamente é cada uno de por sí podais hacer é instaurar el dicho uno ó dos mayoradgos del dicho lugar del Salar, é de todos los dichos vuestros bienes muebles é raíces é rentas é heredamientos que al presente tenéis é tuvieredes de aqui adelante, ó de la parte que dello quisieredes é por bien tuvieredes, en vuestras vidas ó al tiempo de vuestros fallecimientos, por testamentos ó postrimeras voluntades, ó por via de donacion entre vivos, ó por causa de muerte, ó por otra manda é institucion que vos otros quisieredes: é dejar é traspasar los dichos vuestros bienes por via de título de mayorazgo en el dicho Fernando Perez del Pulgar, vuestro hijo mayor, ó en qualquier de los otros vuestros hijos que ahora tenéis ó tuvieredes de aqui adelante que quisieredes é por bien tuvieredes, y en sus descendientes é subcesores, segun é como por las disposiciones de vuestras testamentos é mandas ordenaredes, con los vinculos y firmezas; reglas, modos, substitutiones, resituciones, estatutos, vedamientos, sumisiones, y otras cosas que vosotros pusieredes é quisieredes poner en el dicho uno ó dos mayoradgos, segun por vosotros fuere mandado, ordenado y establecido de

cualquier manera, é vigor y efecto y misterio que sea ó ser pueda, para que de aqui adelante el dicho lugar é todos los dichos vuestros bienes é rentas é heredamientos, de que así ficierdes el dicho uno ó dos mayoradgos, sean habidos por bienes de mayoradgo inalienable é indivisible. E para que por causa alguna necesaria, involuntaria, lucrativa ni onerosa, ni pia, ni dote, nin por otra causa alguna que sea ó ser pueda, no se pueda vender, ni dar, ni donar, ni trocar, nin cambiar ni enagenar por el dicho vuestro fijo ó. hijos legitimos, nin por sus descendientes y subcesores en quien así ficierdes el dicho uno ó dos mayoradgos por virtud de esta nuestra carta, nin por otra persona nin personas que subcedieren en el dicho uno ó dos mayoradgos agora nin de aqui adelante en tiempo alguno para siempre jamas, por manera que el dicho vuestro fijo ó hijos é sus descendientes, en quien constituyeredes el dicho uno ó dos mayoradgos, y sucesores los hayan é tengan por bienes de mayoradgo, inalienables é indivisibles, sugetos á restitution segun é de la manera que por vosotros fuere mandado, ordenado, instituido é dejado en el dicho uno, ó dos mayoradgos, con las mismas clausulas, firmezas, sumisiones, condiciones que en el dicho mayoradgo ó mayoradgos por vosotros fecho fuere contenido é vosotros quisierdes poner é pusierdes á los dichos bienes al tiempo que por virtud de esta nuestra carta los metierdes é vincularedes é ficierdes el dicho uno ó dos mayoradgos, ó despues en qualquier tiempo que quisierdes é por bien tuvierdes. E para que vos el dicho Fernando del Pulgar é doña Elvira de Sandoval vuestra muger, como dicho es, en vuestras vidas ó al tiempo de vuestra fin é muerte, cada é quando y en qualquier tiempo que quisierdes é por bien tuvierdes, podáis quitar é acrecentar, corregir, revocar é enmendar el dicho uno ó dos mayoradgos, é los vincular, é condiciones conque los ficierdes en todo ó en parte dello, é desfacer el dicho mayoradgo ó mayoradgos, y los tornar á facer é instituir de nuevo una é muchas veces, é cada cosa é parte dello á vuestras libres voluntades, ca nos de nuestra cierta ciencia é poderio real absolu-

to, de que en esta parte queremos usar é usamos, como dicho es, lo aprobamos é damos por firme racto y grato, estable y valedero, para agora y para siempre jamas, é interponemos á ello y á cada cosa é parte dello, nuestra autoridad real, y solemne decreto para que vala é sea firme para siempre jamas, que desde agora habemos por puestos, insertos é incorporados en esta nuestra carta el dicho uno ó dos mayoradgos que así ficiereades é ordenareades, é instituyereades, como si de palabra á palabra aquí fuesen insertos é incorporados, é lo confirmamos é aprobamos é ratificamos, é habemos por firme é valedero agora é para siempre jamas, segun é como, é con las condiciones, vinculos, é firmezas, clausulas é posturas é derogaciones é sumisiones, pœnias é restituciones en el dicho mayoradgo ó mayoradgos que por vosotros fuere fecho y ordenado, declarado y otorgado, fueren y seran puestas y contenidas. E os suplimos todos é qualesquier defectos é obstaculos é impedimentos y otras qualesquier cosas, así de fecho como de derecho, de sustancia como de sustancia; é para validacion é corroboracion de esta nuestra carta, é de lo que por virtud della ficiereades é otorgareades, é de cada cosa é parte della fuere fecho é se requiera y es necesario é cumplidero, é provechoso de se cumplir, con tanto que seais obligados de dejar á los otros vuestros hijos y hijas legitimos alimentos aunque no sean en tanta cantidad quanto les podria pertenecer de su legitima etc.: — Orosi es nuestra merced que en caso que el dicho vuestro hijo ó hijos é sus descendientes, en quien así ficiereades é constituyereades el dicho uno ó dos mayoradgos, otras qualesquier personas que sucedieren en ellos, cometieren qualquier ó qualesquier crímenes, ó delitos porque deban perder sus bienes, ó qualquier parte de ellos, quier por sentencia ó disposicion de derecho ó por otra qualquier causa, que los dichos bienes de que así ficiereades en dicho uno ó dos mayoradgos conforme á lo susodicho, no puedan ser perdidos ni se pierdan, antes que en tal caso vengan por ese mismo fecho los dichos bienes del dicho uno ó dos mayoradgos á aquel, á quien por vuestra disposicion venian é per-

tenescian si el dicho delincuente muriera sin cometer el dicho delito, la hora antes que lo cometiera, escepto si la tal persona ó personas cometieren delito de herejía ó crimen de lese mayestatis ó perditionis, ó el pecado abominable contra natura, que en qualquier de los dichos casos, queremos y mandamos que los haya perdido y pierda bien ansi como si no fuesen bienes de mayoradgo; E otrosi con tanto que los dichos bienes que ficiereles el dicho uno ó dos mayoradgos sean vuestros propios, que nuestra intencion y voluntad no es de perjudicar á nos ni á nuestra corona real, ni á otro tercero alguno: lo qual todo queremos y mandamos y es nuestra merced y voluntad que ansi se haga y cumpla, no embargante las leyes que dicen que el que tuvieseijos ó hijas legitimos solamente pueda mandar por su anima el quinto de sus bienes, y mejorar á uno de susijos y nietos en el tercio de sus bienes, é las otras leyes que dicen que el padre ni la madre no pueden privar á susijos de la legitima parte que les pertenece de sus bienes, ni les poner condicion ni gravamen alguna, salvo si los deseredaren por las causas en derecho puestas. E ansimismo sin embargo de otras qualesquier leyes, fueros y derechos, pragmaticas sanciones de los nuestros reinos y señorios, generales y especiales fechas en Cortes y fuera dellas, que en contrario de lo susodicho sean ó ser puedan, aunque de ellas y de cada una dellas debiera ser fecha expresa y especial mencion. Ca nos por la presente del dicho nuestro propio motu y cierta ciencia y poderio real absoluto, habiendo aquí por insertas y incorporadas las dichas leyes y cada una dellas, dispensamos con ellas y cada una dellas y las abrogamos y derogamos, casamos y anulamos y damos por ningunas y de ningun valor y efecto en quanto á esto toca y atañe y atañer pueda en qualquier manera, quedando en su fuerza é vigor para en lo demas adelante, con tanto que como dicho es, seais obligados de dejar á los otros dichos vuestrosijos é hijas legitimos alimentos aunque no sea en tanta cantidad quanto les podria venir de su legitima. E por esta nuestra carta encargamos al ilustrissimo infante don Fernando nuestro muy

caro y muy amado hijo y hermano; é mandamos á los infantes, perlados, duques, marqueses, condes, ricos omes; maestres de las ordenes, priores, conuendadores é subcomendadores, alcaldes de los castillos y casas fuertes é llanas, é á los del nuestro consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, é alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte é chancillerias, é á todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes y otros jueces é justicias cualesquier de todas las ciudades, villas é lugares de los nuestros reinos é señoríos, así á los que agora son como á los que seran de aquí adelante, que guarden é cumplan, é fagan guardar é cumplir á vos el dicho Fernando del Pulgar é doña Elvira de Sandoval, vuestra muger, é al dicho vuestro hijo ó hijos é sus descendientes en quien así ficiereis é instituyereis el dicho uno ó dos mayoradgos, esta merced y licencia é facultad, poder é autoridad que nos vos damos para hacer el dicho uno ó dos mayoradgos, é todo lo que por virtud della ficiereis é instituyereis é ordenareis en todo é por todo, segun que en esta nuestra carta se contiene é será contenido, é que en ello ni en parte dello embargo nin contrario alguno vos non pongan nin consientan poner, é si necesario fuese, é vos el dicho Fernando de Pulgar é doña Elvira de Sandoval, vuestra muger, el dicho vuestro hijo ó hijos é sus descendientes, en quien así ficiereis é instituyereis el dicho uno ó dos mayoradgos quisieredes ó quisieren nuestra carta de privilegio é confirmacion de esta nuestra carta é licencia é autoridad, é del mayoradgo, ó mayoradgos que por virtud della ficiereis é instituyereis, mandamos al nuestro caxiller é notarios mayores de los privilegios é confirmaciones, é á los otros oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos que vos la den y libren, é pascen é sellen la mas fuerte, firme, é bastante que les pidieredes, é menester ovieredes; mandamos que tomen la razon de esta nuestra carta Francisco de los Cobos, nuestro secretario. E los unos nin los otros non fugades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced, é de diez mil maravedis para la nues-

tra cámara á cada uno de los que lo contrario ficieren. Dada en Granada á veinte y nueve días del mes de Setiembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte y seis años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus cesarías católicas Magestades la fice escribir por su mandado.—Registrada: el bachiller Villota Horvina. Por canceller, magistrum cancellarum; Licenciatus don García. Doctor Garvajal.—Asentada: Francisco de los Cobos.

(*Archivo de Simancas*).

## NUMERO 24.

*Real cédula en que á Hernan Perez del Pulgar se le hace merced de la torre del Salar.*

El Rey.

Por quanto vos, Fernando del Pulgar, confino de mi casa, tovistes el castillo del Salar desde el año de ochenta y seis que se ganó de los moros, fasta el año de noventa y ocho que se derribó, á vueltas de otras fortalezas que por mi mandado fueron derribadas en este reino de Granada, en el qual dicho castillo quedó una torre desmochada horadada, y en ella quedaron unas hóvedas, y alrededor un cortijo derribado, de lo qual todo me suplicastes vos ficiese merced. Y acatando los servicios que en el sostener del dicho castillo me hicistes durante la guerra de Granada, y considerando el peligro que en lo sostener vuestra persona muchas veces posistes, tóvelo por bien, é por la presente vos figo merced de la dicha torre y cortijo para que sea vuestro y de vuestros herederos, é de quien vos quisieredes para agora é para siempre jamas. Fecha en la ciudad de Granada á once días del mes de marzo año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Fernando de Zafra.

(*Archivo del Salar legajo 13, núm. 1.º*)

## NUMERO 25.

*Carta del Rey don Felipe III al embajador en Roma para que sostenga los derechos del real patronazgo en caso que el dean y cabildo de la iglesia de Granada acudiesen allí con motivo del pleito sobre asiento y sepultura, seguido por don Fernando del Pulgar nieto de Fernan Perez el de las hazañas.*

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla &c. Muy reverendo en Cristo padre cardenal, mi muy caro y amado amigo. Sabed, que á instancia del emperador mi Señor, que santa gloria haya, el dean y cabildo de la iglesia metropolitana de Granada, que es de mi patronazgo real, señalaron á Fernando Perez del Pulgar, y á sus sucesores en su casa y mayorazgo, sepultura en aquella iglesia, y dieron licencia para asistir en el coro durante los divinos oficios, como estaban otros caballeros ilustres, señalándole el asiento y lugar donde habia de estar: lo qual se hizo en premio de la memorable hazaña que el dicho Fernan Perez del Pulgar hizo, entrando en aquella ciudad quando la tenían ocupada los moros, y tomando la posesion de la mezquita, para quando nuestro señor fuese servido que la ganasen los señores reyes don Fernando y doña Ysabel, mis predecesores, que iban en su conquista, sirviere de iglesia mayor, que es la misma en que está la dicha iglesia metropolitana; y por haber el dean y cabildo della perturbado á don Fernando del Pulgar, nieto del dicho Fernan Perez, en la posesion que tenia del dicho asiento, se trató en razon dello en mi chancillería, que reside en la dicha ciudad de Granada, y por sentencia y ejecutoria fué amparado en la dicha posesion, sobre cuya ejecutoria se volvió á tratar pleito en la dicha chancillería. Y estando pendiente en ella, el muy reverendo en Cristo padre arzobispo

de aquella iglesia, acudió á mi consejo de cámara, y me suplicó mandase á la dicha chancillería sobreseyese este negocio, hasta tanto que en el dicho mi consejo se viesen los papeles, y como patron de aquella iglesia declarase mi voluntad. Y para proveer lo que acerca de ello conviene, mandé á la dicha mi chancillería me informase lo que acerca dello habia. Y habiendolo hecho, se declaró no haber lugar al traerse el pleito al dicho mi consejo: y mandé que al dicho don Fernando se le guardasen sus preeminencias acostumbradas, para lo qual se despachó cédula mía, dirigida al presidente y oidores de la dicha mi chancillería, los quales me han escrito ahora, que en cumplimiento de la dicha mi cédula proveyeron un auto, por el qual mandaron se guardase la carta ejecutoria que tiene el dicho don Fernando del Pulgar, y que habiéndose notificado á los dichos dean y cabildo en veinte y dos de octubre, pasado el dia siguiente hicieron notificar al dicho don Fernando del Pulgar un breve y letras del auditor de la cámara apostólica, cuya copia se os enviará con esta, y que por estarles notificados dos autos de la dicha audiencia, para que exhibiesen el dicho breve, y no usasen de él hasta que fuese visto, y examinado, y si era contra mi jurisdiccion, patrimonio, ó patronazgo, se suplicase del, y que por la inobediencia que le habian tenido los dichos dean, y cabildo, contraviniendo los dichos autos, los condenaron en mil ducados para mi cámara, y gastos de justicia. Y por ser este negocio tocante á mi patronazgo, y en perjuicio de la jurisdiccion que tengo en las cosas del, os ruego, y encargo muy afectuosamente esteis á la mira, y procureis entender si por parte de la dicha iglesia se acende ahí á pedir alguna cosa en razon dello, y salgais á la defensa en favor del derecho del dicho mi patronazgo, sin dar lugar á que se despache cosa alguna contra él. Y de lo que en esto se ofreciere, y fuereis haciendo me dareis aviso á manos de Jorge de Tobar mi secretario, que en ello recibirá de vos agradable placer, y servicio, y sea, muy reverendo cardenal, mi muy amado ami-

go, nuestro Señor en vuestra continua guarda, y protección. De Madrid veinte y uno de noviembre de mil y seis-cientos y diez y seis. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Jorje Tobar.

## NUMERO 26.

“Por otra cédula de la dicha señora reina doña Ysabel, dirigida á Diego Fernandez de Ulloa veintiquatro de Jaen, se le manda al dicho veintiquatro que por quanto ella habia fecho merced al dicho Fernando del Pulgar de tres caballerias de tierra en el Salar y lo que su alteza y el rey su señor mandaron en un capítulo de las ordenanzas, dijo que vea y cumpla lo que en el dicho capítulo y merced se contiene, é que se le den casas ó hacienda como alcaide, por haber servido á su alteza en el cerco de Baza, por quanto merece se le haga por esto esta y otras mercedes. Su data de esta cédula referida en Jaen á 3 de setiembre de 1489.” (Armas, casas y solares de don Lázaro del Valle y la Puerta folio 907 vuelto. Manuscritos de la real Biblioteca).

## NUMERO 27.

*Real cédula de la reina doña Ysabel prometiéndolo á Fernando del Pulgar hacerle merced del primer oficio de regidor, jurado, escribanía de la ciudad de Alcalá la Real.*

La Reina.

Por la presente seguro é prometo á vos, Fernando del Pulgar, mi criado, por mi palabra y fé real, de vos hacer merced del primer oficio de regidor, ó jurado, ó escribanía del concejo de la ciudad de Alcalá la Real, que en qualquiera manera vacare, para en alguna enmienda de los servicios que me ha-

heis fecho e fagais. Fecha en veinte y dos dias de Abril de mil e quatrocientos ochenta y seis años.—Yo la Reina.—Por mandado de la Reina. Francisco de Madrid.

## NUMERO 28.

*Apuntes concernientes á Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar.*

Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar, fué hijo menor del famoso Pulgar, *el de las hazañas*, y de doña Elvira de Sandoval y Mendoza, su muger (\*).

No se sabe con certeza ni el pueblo ni el año de su nacimiento, pero por varios indicios puede conjeturarse que nació en la ciudad de Sevilla, en los primeros años del siglo décimo-sexto.

No es por lo tanto posible, como se ha dicho por alguno, que concurriese á las expediciones de los españoles en Africa, verificadas por aquella época, ni tampoco aparece bastanteamente comprobado que en el año de 1536 se hallase sobre Marsella, asistiendo al emperador; y que en un recuento junto á Aix recibiese Pulgar dos heridas (\*).

Lo que sí resulta ser cierto, y probado con documentos auténticos, es que tuvo una gran parte en la expedición dirigida contra el reino de Tremecén, mandada por el conde de Alcaudete. En el archivo de la casa del Salar se hallan el ori-

(\*) *M. S. Armas, casas y salares; colección de documentos por los reyes de armas. Tomo 20, en folio.*

*Historia de la casa de Lara, tomo 2.º pág. 746.*

*Cláusula del mayorazgo fundado por Pulgar, el de las hazañas, en el año de 1529.*

*Testamento del mismo Pulgar.*

(\*) *Relacion impresa de los servicios del maestro de campo de infantería española, marques del Salar, legajo 2.º núm. 20. (Archivo del Salar).*

ginal y la copia, ambos de letra antigua, de la informacion que hizo á su vuelta Pulgar en el año de 1565 ante el corregidor de la ciudad de Loja, de como había pasado al reino de Tremecen en el año de 1543, con una compañía á su costa de 350 hombres, caballos y criados; y como en dicha ciudad pidió que se le diese posesion de los molinos, de que se había hecho merced á su padre por los Reyes Católicos, en compensacion de sus señalados servicios. La peticion hecha al corregidor de Loja por Hernan Perez del Pulgar, es la que resulta copiada al núm. 19. (Sigue despues el auto del corregidor y la informacion de testigos, que se habían hallado en Tremecen cuando la toma de la ciudad, y de los cuales muchos afirman de vista lo que en la justificacion se les mandaba).

En el impreso ya citado, legajo 2º, núm. 20, se inserta la mencionada informacion, por la cual consta: "que dicho Fernan Perez acompañó al conde de Alcaudete con 300 hombres que levantó, toda gente muy escogida, la cual llevó á su costa hasta Cartagena, donde se embarcaron, y en todo el camino fué gastando con la dicha su gente mucha cantidad de dinero, porque no hubo pagas ni socorros, haciendo mucho gasto y costa de armas y otros muchos pertrechos para la dicha jornada. Y que á la salida de la ciudad de Tremecen, á la vuelta de Oran, había salido en un caballo á una escaramuza con los moros, con los cuales peleó muy bien, entrándose en medio de ellos, de cuya refriega había sacado el caballo atravesado por las caderas con dos lanzas, que así lo habían visto los testigos por hallarse presentes, y que á no haber peleado con tanto esfuerzo le hubieran muerto los moros." Contestan la peticion hecha por Pulgar al conde de Alcaudete, para que le diese posesion de los molinos; y añaden que viniendo la vuelta de Oran, había enfermado de enfermedad que le duró muchos dias, de que estuvo á peligro de muerte, gastando muchas cantidades de maravedís.

Tambien se hace mérito en dicho impreso de un testimonio dado por Gaspar de Santistevan, escribano de Loja, á 18

de junio de 1562, por el cual certifica que habiéndose presentado una carta de S. M. en el cabildo de dicha ciudad en 24 de enero de 1556, sobre la toma de Buxia, y de la gran pérdida que sucedió en tomarse; y de los muchos cristianos que cautivaron, y artillería y moneda que tomaron, que llevaban á la *Goleta*, y como para la reparacion de ella y toma de Argel tenía necesidad de socorro y ayuda, lo que cada vecino quisiese dar, requerido Fernando Perez, respondió lo siguiente. "Fernan Perez del Pulgar, regidor, dijo: que él es pobre, é no tiene con que servir á S. M., como es notorio; que con su persona, y de dos hijos servirá á S. M. en esta jornada, cada y quando que particularmente S. M. se lo enviare mandar; y lo hará como su padre y sus antepasados lo hicieron; y lo firmó de su nombre: Fernan Perez del Pulgar."

Así mismo se certifica que por la informacion referida consta: que el dicho Fernan Perez, habiendo tenido orden de S. M. para cumplir la promesa antecedente, partió de Loja con don Fernando del Pulgar, su hijo mayor, ambos por capitanes de infantería, con 600 hombres, que á su costa levantaron; llevando asimismo á don Pedro del Pulgar, su hijo segundo, por su alferrez á la conquista de los reinos de Tremecen y Tunez, de que fué por capitan general el conde de Alcaudete; y que en las refriegas que hubo cautivaron á los dichos Fernan Perez y don Fernando, su hijo, despues que salieron heridos de ellas, y que se escapó el dicho don Pedro del Pulgar, que trajo noticias de ello á Loja, donde se buscaron medios para su rescate.

Consta igualmente de dicho impreso la facultad real de Felipe II, dada en Valladolid á 11 de junio de 1559, y referendada de Juan Vazquez de Molina su secretario, por la cual da licencia á Fernan Perez y á su hijo mayor don Fernando, para imponer sobre los bienes de su mayorazgo censo abierto de 1600 ducados de principal, para rescatar sus personas que estaban cautivas en Africa.

Al tiempo de la informacion se pagaba por los poseedores

del mayorazgo parte del censo referido, tomada al convento de Santa Clara de dicha ciudad.

Después de tantos riesgos y padecimientos, como sufrió Hernán Pérez del Pulgar en la mencionada expedición de Tremecen, concurrió también con su persona, en calidad de capitán, á la cruelesísima guerra encendida en el reino de Granada por la rebelion de los moriscos; en cuya ocasion mostró su grande esfuerzo, grangeando mucha preza y renombre.

Insertamos como concernientes á este propósito varias cartas que escribieron á Pulgar el príncipe don Juan de Austria, y el mismo rey Felipe II.

*Carta escrita por don Juan de Austria á Hernán Pérez del Pulgar, segundo señor del Salar.*

Magnífico Señor.

Porque entiendo que tenéis muy poca gente en vuestra compañía, y que no conviene que sea así, os encargo mucho que con la mayor brevedad que sea posible procureis de rehacerla hasta el número de ducientos y cincuenta hombres, que para ello se envía el pagador y el dinero necesario; avisarmeéis del número que tendreis y como se habrá cumplido, teniendo mucho cuidado de hacer todo lo que os toca en la guardia de esa tierra, como de vuestra persona lo confío, la qual guarde nuestro señor.—De Granada á 22 de octubre de 1569. A lo que ordenaredes.—Don Juan.—Al magnífico señor el capitán Fernán Pérez del Pulgar.—En la Calahorra.

*(Archivo del Salar).*

Magnífico Señor.

El duque de Arcos me escribió lo mismo que vos en vuestra carta de quince del presente, y tengo por bien que vades á servir cerca de su persona; y así os partireis luego, y es-

tareis á la orden que el duque os diere , hasta tanto que otra cosa se provea , y avisarme eis del dia que partis , y llegais á Honda , y la gente que tuviere vuestra compañía , con lo demas que se ofreciere. Nuestro Señor guarda vuestra magnífica persona &c. De Guadix , á veinte y uno de setiembre de mil y quinientos y setenta. Don Juan. Al muy magífico señor el capitán Fernan Perez del Pulgar.

( Archivo del Salar ).

*Carta de Felipe II á Hernan Perez del Pulgar , segundo señor del Salar.*

El Rey.

Capitan Fernan Perez del Pulgar : por cartas del ilustrísimo señor don Juan de Austria , mi muy caro y muy amado hermano , tenemos aviso que os ha elegido entre otros capitanes para que hagais y levanteis una compañía de infantería , para ir á servir en esta guerra contra los moriscos rebeldes del reino de Granada. Y porque habemos entendido que en la orden que para ello se os dió dice entre otras cosas ; que los soldados que se vinieron de la dicha guerra sin licencia , que no volvieren á servir ahora , sean *herraídos en el rostro* , y esta clausula no es nuestra voluntad que haya efecto , ni que se publique ni tente de ella , y tambien que la dicha gente se haga con voz de que es para Ytalia , á donde ha de ir en caso que no sea menester para lo de Granada , os mandamos que no publiqueis la dicha clausula , que habla sobre el herrar á los que no volvieren á servir de los que se vinieron , porque desto no se ha de tratar mas de solamente el perdonarseles el delito á los que volvieren , y los que no lo hicieren , seran castigados : hareis la dicha compañía con la dicha voz y publicidad de que es para Ytalia ; la qual procurareis de hacer y levantar con la mas brevedad que ser pueda , que su embarcacion ha de ser en Málaga ó Cartagena y fecha la dicha gente ó la mayor parte , caminareis con ella ,

derecho á donde el dicho ilustrísimo don Juan os hubiere ordenado ó ordenare; y procuraréis de llevarla en orden y bien disciplinada, de manera que en los alojamientos ni en los lugares por donde pasaren no hagan desordenes y excesos, sino que paguen lo que tomaren; pues llevan pagador que los socorra; porque si algunos oviere, se os ha de cargar á vos la culpa de ellos; guardando en todo lo demas lo contenido en la instrucción del dicho ilustrísimo don Juan. Y como quiera que á don Juan de Alarcón hemos enviado á mandar por carta de la fecha de esta, os dé la dicha orden, todavía os lo habemos querido mandar particularmente. De Madrid á 30 de Agosto de 1570 años. - Yo el Rey. - Por mandado de S. M. - Juan Vazquez.

(*Archivo del Salar.*)

Dicho Hernan Perez del Pulgar fué corregidor de Carmona, segun aparece del título firmado de la Reina doña Juana en Valladolid á primera de Noviembre de 1550, refrendado de Juan Vazquez de Molina, su secretario, de cuyo oficio tomó Pulgar posesion á 20 de Diciembre del mismo año; segun resulta de testimonio dado por Gonzalo de Sanabria y Sotomayor, escribano de dicha villa, á 2 de Julio de 1628 (\*).

No se sabe á punto fijo el año en que falleció Hernan Perez del Pulgar; pero en el archivo de su casa se halla el testamento que hizo, estando enfermo, á 19 de Junio de 1579, ante Pedro de Avila Sedeño, escribano de Luja; y es probable que muriese por aquella época.

Estuvo Pulgar casado con doña Maria de Robles, y en ella tuvo varios hijos; de los cuales el primogénito heredó su nombre y su esfuerzo (\*).

(\*) *Archivo del Salar.*

(\*) *Impreso existente en el archivo del Salar, Leg. 2.º, núm. 20).*

## ERRATAS.

<u>Pág.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
48.....	7	Cercados.....	Cercadores
95.....	24	El habla.....	que el habla
104.....	2	Aljubarrela.....	Aljubarrota.
120.....	32	Maro.....	Maro
152 ¼ de la nota.		pasa.....	para
156.....	1	labraja.....	labra
172.....	19	ros.....	nos
Idem.....	20	nazon.....	razon
215.....	11	cara.....	cura
240.....	22	Otrosi si.....	Otrosi

